CARLOS SILVA COTAPOS
obispo de La Serena

HISTORIA ECLESIÁSTICA DE CHILE

1925

CARLOS SILVA COTAPOS
obispo de La Serena





HISTORIA ECLESIÁSTICA DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA DE SAN JOSÉ
AV. CÓNDELL, 30 — 1925

INTRODUCCIÓN

Al iniciar, en 1913, nuestros trabajos sobre la historia de la Iglesia Católica en nuestra patria, escribiendo la biografía del primer obispo de Santiago, don Rodrigo González, expresábamos nuestro propósito de continuar estos estudios hasta donde el tiempo y las fuerzas nos lo permitiesen, persuadidos de que esta historia eclesiástica no había sido aún tan bien estudiada como nuestra historia civil. Que pensábamos cuerdamente nos lo demostró el curso de nuestros trabajos; pues a cada paso encontrábamos punto oscuros o problemas no resueltos, o resueltos malamente.

Esta misma persuación nos movió a aceptar el encargo que nos hizo la Universidad de Chile de escribir la Historia Eclesiástica de nuestra patria, para cumplir el acuerdo del congreso Pan Americano de Rio Janeiro, acerca de la redacción de su propia historia por cada una de las repúblicas latino americanas.

También nos inclinó a aceptar este encargo el deseo de dotar a nuestros seminarios de un manual de historia eclesiástica patria; pues, por no haberse escrito aún ese manual, dicha historia es completamente desconocido entre nosotros.

No ignoramos las imperfecciones de que nuestro trabajo adolece. Sírvanos de excusa el escaso tiempo de que hemos podido disponer a causa de las obligaciones de nuestro cargo pastoral, y también que explorábamos un campo en gran parte nunca estudiado.

Como los libros históricos recargados de citas y de notas al pie de las páginas son muy poco agradables y de penosa lectura, he evitado lo más que he podido tales notas y citas. Para llenar este vacío expresaré a continuación la lista de las principales obras y colecciones de documentos que contienen las fuentes de esta historia. Son las siguientes:

	Acta et decreta concilii plenarii Americae Latinae.—1 vol., Romae, 1900.
	Asambleas Católicas de Chile de 1884 y 1885.—2 vol., Santiago.
Astráin Antonio	Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España.—6 vol., Madrid, 1902-1920.
Barros Arana Diego	Historia General de Chile.—16 vol., Santiago, 1884-1902.
Id. Id. Id.	Un decenio de la historia de Chile.—2 vol., Santiago, 1905.
	Boletín Eclesiástico del arzobispado de Santiago de Chile, (1830-1910) 16 vol., Santiago.
	Boletín Eclesiástico del obispado de La Serena.—1 vol. La Serena, 1907.
Casanova Mariano	Obras Oratorias.—1 vol. Santiago, 1891
Id. Id.	Obras Pastorales.—1 vol. Friburgo en Brisgovia, apud Herder, 1901.
	Catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros del arzobispado de Santiago de Chile, (Publicación anual) 1850-1909.

	Catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros de la república de Chile.—1 vol. Santiago. 1910.
	Colección de documentos históricos del arzobispado de Santiago: Cartas de los obispos al rey.—1 vol. Santiapo, 1919.
	Colección de documentos históricos del arzobispado de Santiago: Cedulario. 3 vol. Santiago. 1920-1923.
	Colección de historiadores y documentos para la historia de la independencia de Chile.—22 vol. Santiago, 1900-1912.
Cruz Domingo Benigno	El Illmo. señor don José Hipólito Salas obispo de Concepción.—1 vol. Santiago, 1921.
Enrich Francisco	Historia de la Compañía de Jesús en Chile.—2 vol. Barcelona, 1891.
Errázuriz Crescente	Historia de Chile.—8 vol. Santiago. 1908-1916.
Id. Id.	Los Orígenes de la Iglesia Chilena.—1 vol., Santiago 1873.
Id. Id.	Seis años de la historia de Chile.—2 vol. Santiago 1908
Eyzaguirre Rafael	Reglas y costumbres del Seminario de los Santos Angeles Custodios.—1 vol. Santiago, 1891.
Gandarillas Francisco de Borja	La Provincia eclesiástica chilena.—1 vol. Friburgo apud Herder, 1895.
Gandarillas José.	Vida del venerable siervo de Dios fray Pedro Bardesi.—1 vol. Santiago, 1858.
	Gerarchia Cattolica, (varios volúmenes), Roma.
Granderath, Teodoro y Kirch Conrado	Histoire du concile du Vatican.—5 vol. Bruxelles, 1907-1914.
Jara Ramón Angel	Vida y Obras oratorias.—2 vol. Santiago, 1920.

Lagos Roberto	Historia de las misiones del colegio de Chillán.—1 vol. Barcelona, apud Juan Gili, 1908.
Marín de Solar Mercedes	Poesías.—1 vol. Santiago, 1877.
Maturana Víctor.	Historia de los Agustinos en Chile.—2 vol. Santiago, 1904.
Medina José Toribio	Colección de documentos inéditos para la historia de Chile.—30 vol. Santiago, 1888-1902.
Id. Id. Id.	Historia de la literatura colonial de Chile.—3 vol. Santiago, 1818.
Id. Id. Id.	Historia del tribunal de la Inquisición Chile.—3 vol. Santiago, 1878.
Id. Id. Id.	Noticias bio-bibliográficas de los Jesuítas expulsos de América en 1767.—1 vol. Santiago, 1915.
Muñoz Olave Reinaldo	El Instituto Literario de Concepción.—1 vol., Santiago, 1922.
Id. Id. Id.	El Seminario de Concepción durante la colonia y la independencia.—1 vol. Santiago, 1915.
Olivares Miguel	Historia de la Compañía de Jesús en Chile, (1593-1736).—1 vol. Santiago, 1874.
Id. Id.	Historia militar, civil y sagrada de Chile.—1 vol. Santiago, 1864.
Prieto Luis Francisco.	Diccionario biográfico del clero secular de Chile (1535-1918).—1 vol. Santiago 1922
Id. Id. Id.	Vida y cartas del monje chileno fray Bernardo Sotomayor.—1 vol. Santiago, 1888.
Ramírez Juan R.	Vida del ilustre obispo chileno doctor don José Manuel Orrego.—1 vol, Santiago, 1908.
	Revista Católica de Santiago de Chile.—I serie 1843-1874.—III serie 1901 y años siguientes.

Salas Edwards Ricardo	Balmaceda y el parlamentarismo en Chile.—2 vol. Santiago, 1925.
Silva Cotapos Carlos	Don Rodrigo González primer obispo de Santiago de Chile.—1 vol. Santiago, 1913.
Id. Id. Id.	Don fray Antonio de San Miguel primer obispo de la Imperial.—1 vol. Santiago, 1914.
Id. Id. Id.	Don Manuel de Alday.—1 vol. Santiago, 1917.
Id. Id. Id.	Don José Santiago Rodríguez Zorrilla.—1 vol. Santiago, 1915.
Id. Id. Id.	Lista de los canónigos de la iglesia catedral de Santiago de Chile desde 1563.—1 vol. Santiago, 1916.
Id. Id. Id.	Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre.—1 vol. Santiago, 1919.
Id. Id. Id.	La reforma de los agustinos.—1 vol. Santiago, 1909.
	Sínodo Diocesano de Ancud de 1894. 1 vol. Ancud, 1894.
	Sínodo Diocesano de Ancud de 1907.—1 vol. Santiago, 1907.
	Sínodo Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1895.—1 vol. Santiago, 1896.
	Sínodos Diocesanos de Santiago de Chile.—1 vol. Nueva York, 1858.
Sotomayor Valdés Ramón	Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto.—4 vol. Santiago, 1899-1903.
Thayer Ojeda Tomás	Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile.—1 vol. Santiago, 1921.
Uteau Francisco	Vida admirable del siervo de Dios fray Andrés García Acosta.—1 vol. Santiago, 1898.

Valdivieso Rafael Valentín	Obras.—3 vol. Santiago, 1899-1904.
Valenzuela Pedro Armengol	Los regulares en la iglesia de Chile.—1 vol. Roma, 1900.
Vergara Antúnez Rodolfo	Vida del Illmo. señor don Joaquín Larráin Gandarillas, arzobispo de Anazarba.—1 vol. Santiago, 1914.
Id. Id. Id.	Vida del Illmo. señor don Rafael Valentín Valdivieso.—2 vol. Santiago, 1886-1906.
Vicuña Alejandro	Vida del Illmo. señor don Manuel Vicuña Larráin, primer arzobispo de Santiago de Chile.—1 vol. Santiago, 1912.

CARLOS SILVA COTAPOS,
obispo de La Serena.

La Serena, 27 de Mayo de 1925.



Historia Eclesiástica de Chile

§ I.—Eclesiásticos que vinieron a Chile.—Autoridades que ejercieron jurisdicción eclesiástica en la colonia.— Fundación del Obispado de Santiago.

La historia de la Iglesia Católica en nuestra patria comienza con la primera entrada de los españoles en el territorio chileno, pues los súbditos de los reyes católicos estaban dotados de profunda fe y de gran religiosidad, y por eso, en toda expedición peligrosa, se hacían acompañar por sacerdotes que los confortasen con su palabra y ejemplo, y les administrasen los últimos sacramentos en el caso frecuente de la muerte. El clero español, y principalmente las órdenes religiosas, muy reformado por obra de la reina Isabel y de su gran ministro el cardenal Cisneros, no rehusaba su concurso a los con-

quistadores, movido de su celo por la salvación de las almas y la propagación de la fe cristiana entre los infieles americanos.

A fines de Marzo de 1536, penetraba en Chile, por la quebrada de Paipote, el conquistador Diego de Almagro, después de penosísimo viaje iniciado desde el Cuzco. Formaban parte de esta expedición varios eclesiásticos. Conocemos los nombres de Rodrigo Pérez, arcediano del Cuzco, de los presbíteros Cristóbal de Molina, Bartolomé de Segovia y el licenciado Guerrero, y del religioso mercedario Fray Antonio de Almansa. Cristóbal de Molina nos ha dejado la dolorosa relación de las crueldades que los expedicionarios cometieron con los infelices indios, crueldades que los sacerdotes, no pudiendo evitarlas, se limitaron a deplorar.

Almagro y sus compañeros, no hallando en Chile todo el oro que esperaban, regresaron el mismo año al Perú.

Con Pedro de Valdivia llegaron a Chile, en 1540, tres eclesiásticos: el bachiller Rodrigo González Marmolejo y los presbíteros Juan Lobo y Diego Pérez. En la naciente ciudad de Santiago, después que llegaron los refuerzas que trajo del Perú el capitán Alonso de Monroy, en 1543, se construyeron las hermitas de Santa Lucía, por Juan Fernández de Alderete; la de Nuestra Señora del Socorro, en el sitio que hoy ocupa el convento grande de San Francisco, y la de Monserrat, en el cerro Blanco (actual parroquia de la Viñita), construída por Inés Suárez. A fines de 1544 se celebraban los oficios divinos en "una portada" de la casa del gobernador Valdivia. Pero a fines de 1546 ya estaba ha-

bilitada la iglesia mayor, aunque inconclusa. En està obra se gastaron dos mil pesos de la real hacienda, y diez mil pesos erogados por los vecinos. Sea por defecto de construcción, o por inundación o terremoto, esta iglesia se cayó a los pocos años (1).

En Diciembre de 1547, el bachiller don Rodrigo González Marmolejo, tomó posesión de la iglesia mayor como cura y Vicario foráneo de Santiago y de toda la gobernación de Chile, cargo para el cual le había nombrado el obispo del Cuzco don Juan Solano.

En 1549 dejó don Rodrigo González el cargo de cura de Santiago, reservándose el cargo de vicario foráneo.

En 1552, llegó a Chile el presbítero Hernando Ortiz de Zúñiga, nombrado por el obispo del Cuzco visitador y vicario general de la naciente colonia. El mismo año fué creada la diócesis de Charcas (Sucre) y su primer obispo, Don Fray Tomás de San Martín, nombró a don Rodrigo González visitador y vicario general del reino de Chile. El 13 de Junio de 1555, don Rodrigo aceptó este cargo y fué reconocido por el cabildo de Santiago.

En Marzo de 1557 llegó a Chile, con don García Hurtado de Mendoza, don Antonio Vallejo, dignidad de maestrescuela de la catedral de Charcas, nombrado visitador de Chile por el arzobispo de Lima Don Fray Jerónimo de Loaiza, a causa de estar vacante la sede de Charcas por la muerte del obispo San Martín.

El mismo año, el rey de España Felipe II, que había solicitado del Papa la erección de la diócesis de Santia-

(1) Real cédula de 8 de Agostó de 1558.

go de Chile o del Nuevo Extremo, como entonces se decía, presentó para obispo de la nueva diócesis a don Rodrigo González, y envió a éste una real cédula (1) para encargarle el gobierno de la proyectada diócesis, en calidad de obispo electo. Esta fué la primera *carta de ruego y encargo* recibida en Chile, y por ella se introdujo el abuso del gobierno de los obispos electos, sin haber recibido del Papa la institución canónica. Este abuso perseveró durante todo el período colonial, y no vino a terminar sino en 1873, cuando Pío IX promulgó la constitución *Romanus Pontifex.*

Por otras dos reales cédulas de la misma fecha el rey encargó que no pusiese arcipreste en la catedral, sino cura, ni nombrase curas colados sino amovibles *ad nutum,* y que nombrase beneficiados interinos para suplir en la catedral la falta de canónigos, cuando no hubiera cuatro canonjías provistas.

Como el rey en estas cédulas se arrogaba atribuciones que no le pertenecían, don Rodrigo encontró bastante resistencia para hacerse reconocer como obispo electo, de parte del superior de los Franciscanos y del visitador don Antonio Vallejo. Sin embargo de esta resistencia desempeñó, durante tres años, algunas de las facultades que las citadas reales cédulas le otorgaban en calidad de obispo electo.

En 1561 llegó a Chile el maestro Francisco de Paredes, presentado para arcediano de la proyectada catedral de Santiago. A su paso por Lima el cabildo de

---

(1) Real cédula de 29 de Enero de 1557.

Charcas, que gobernaba la diócesis en sede vacante, le nombró vicario general y visitador para Chile; y el virrey y real audiencia del Perú le dieron provisiones por las cuales mandaban a las autoridades de Chile reconocerle por tal vicario general y visitador, y rogaban y encargaban lo mismo al clero secular y regular.

Paredes llegó a la Serena y se hizo reconocer como vicario y visitador por el clero y autoridades de la ciudad. Igual reconocimiento obtuvo en Santiago, y así pudo desempeñar su cargo, visitando todo el país desde Serena a Osorno; pues era sacerdote joven y activo, bastante letrado y buen orador.

El Papa Pío IV creó la diócesis de Santiago de Chile en el consistorio del 27 de Junio de 1561, y por la bula *Super specula*, de la misma fecha; e instituyó primer obispo a don Rodrigo González.

Este era ya anciano y achacoso; pues había nacido por 1490; y por eso no pudo tomar personalmente posesión del obispado. Esta ceremonia se verificó por los apoderados de don Rodrigo, en la iglesia hasta entonces parroquial de Santiago, el 18 de Junio de 1563, ante las autoridades civiles, el clero de la ciudad y numerosos vecinos.

§ 2.—Extensión del Obispado de Chile.—Ciudades que en él había.—Clero secular y regular.—Notable real cédula.

Desde este día hubo, pués, un obispado y obispo de Santiago de Chile, gobernación que entonces comprendía a Chile propiamente dicho, o sea el territorio que se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, la provincia de Cuyo y el Tucumán.

En él existían doce ciudades pobladas de españoles, a saber: Santiago del Estero y Londres, en el Tucumán, Mendoza y San Juan de la Frontera, en Cuyo, la Serena, Santiago, Concepción, Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno en Chile.

Había parroquias debidamente establecidas en Santiago, La Serena, Concepción, Valdivia, Villarrica, Imperial, Osorno y Angol.

Don Rodrigo nombró su provisor y vicario general al licenciado don Agustín de Cisneros, eclesiástico letrado, virtuoso y de bondadoso carácter.

El primer cabildo se compuso de Francisco de Paredes, arcediano, Fabián Ruíz de Aguilar, chantre, Antonio de Molina, maestrescuela, Melchor Calderon, tesorero, Alonso Pérez, Francisco Jiménez y Juan Fernández Villalón canónigos.

El clero secular, incluyendo a los canónigos, se componía de poco más de veinte sacerdotes.

Existían tres órdenes religiosas: los mercedarios, dominicos y franciscanos. Los mercedarios tenían conventos en Santiago, Concepción y La Serena; los franciscanos los tenían en Santiago, La Serena, Concepción, Valdivia e Imperial; los dominicos habían fundado con-

vento en Santiago. En todos estos conventos había unos veinticinco religiosos.

La población blanca y mestiza no pasaría de unas diez o doce mil personas, siendo muchos de ellos adolescentes o niños de corta edad.

El obispo González ejerció la potestad de jurisdicción episcopal; pero no la de orden; porque su edad y sus achaques no le permitieron trasladarse a Lima para recibir la consagración episcopal.

Falleció a fines de Octubre o primeros días de Noviembre de 1564. Pertenecía a una familia hidalga, andaluza. En su juventud fué religioso dominicano, y obtuvo su secularización en fecha que se ignora. En 1536 se trasladó a América, y prestó buenos servicios como capellán a varios capitanes españoles que expedicionaron en el Alto Perú, sufriendo indecibles penalidades. Finalmente vino a Chile, con el capitán Pedro de Valdivia, como lo hemos visto. Fué sacerdote de buena vida y costumbres. Tuvo el título de bachiller en teología y se distinguió como orador sagrado. Se le recuerda además como el primer maestro de primeras letras que hubo en Chile.

El primer clero de Chile fué generalmente virtuoso, con algunas contadas excepciones. Entre estos sacerdotes se distinguían por sus letras Antonio y Cristóbal de Molina, Francisco de Paredes, Agustín de Cisneros, y Alonso Pérez. Algunos de ellos sabían manejar las armas, y en la guerra con los indios hubieron de hacer uso de ellas para defender la propia vida. En el asalto que los indios dieron a la ciudad de Santiago, el 11 de Septiembre de 1541, se distinguió el presbítero Juan

Lobo; en las derrotas de Tucapel (1553) y de la cuesta de Marihueñu (1554) sucumbieron, combatiendo sin duda, Bartolomé del Pozo capellán de Pedro de Valdivia y Miguel de Valdés, capellán de la hueste de Francisco de Villagra. El presbítero Nuño de Abrego cayó combatiendo heroicamente en Concepción, cuando esta ciudad fué destruída, en Diciembre de 1555. Mancio González se distinguió en la defensa de Angol en 1563; y el mercedario Fray Antonio Sarmiento Rendón había mostrado poco antes su denuedo en la defensa del fuerte de Arauco.

Las comunidades religiosas se establecieron en Chile desde su descubrimiento, movidas de su celo y de las exhortaciones de la autoridad real.

El 4 de Septiembre de 1551, una real cédula al provincial de los franciscanos del Perú le decía lo siguiente: "Como sabéis, el capitán Valdivia está en las provincias de Chile, entendiendo en descubrir y poblar aquella tierra, y porque somos informados que no tienen consigo ningunos religiosos para que entiendan en la defensión y protección de los indios naturales de ella, a cuya causa podría ser que recibiesen algunos daños, de que Dios Nuestro Señor, y el emperador serían deservidos, y pues... en esas provincias del Perú hay razonable número de religiosos... vos ruego y encargo que... escojáis tres de ellos... y les mandéis que vayan a las dichas provincias de Chile... y entiendan en la defensión y protección de los indios naturales de aquella tierra, y en su instrucción y conversión a nuestra santa fé católica"...

Estas órdenes fueron obedecidas por los franciscanos. El provincial envió a Chile, en 1553, a Fray Martín de Robleda, Fray Cristóbal de Rabanera y Fray Juan de la Torre y al hermano lego Fray Francisco de Fregenal.

Antes que los franciscanos habían llegado los mercedarios Fray Antonio Correa, en 1548, Fray Miguel de Benavente y Fray Antonio de Olmedo, por 1549, y Fray Antonio Sarmiento Rendón en 1551.

Los dominicanos fundaron, en 1550, un convento en Tucumán, fundación que duró muy poco; porque Francisco de Aguirre, por contienda de jurisdicción civil, prendió a Juan Núñez de Prado, fundador de la ciudad del Barco, donde estaba el convento, y a los dos religiosos dominicos que lo componían, y los desterró al Perú, en 1553. En 1557, con don García Hurtado de Mendoza, llegaron a Chile los primeros dominicanos, que eran Fray Gil González de San Nicolás, Fray Luis de Cháves y Fray Hernando de Aguayo.

§ 3.—Fray Gil González de San Nicolás defiende a los indios chilenos.

Los religiosos comenzaron luego a cumplir el encargo real de defender a los indios, distinguiéndose entre todos Fray Gil González de San Nicolás, vicario de los dominicanos.

Este religioso, tan distinguido por su ciencia, virtudes y entereza de carácter, como por su falta de prudencia, vino a Chile con don García Hurtado de Mendoza en 1557, siendo uno de los tres consejeros eclesiás-

ticos que el virrey del Perú dió a su hijo don García, en la expedición a Chile.

Desde que llegó a la Serena Fray Gil comenzó a oponerse a la guerra contra los araucanos; pues sostenía que los soldados que mataban a los indios cometían pecado mortal, y se irían al infierno, "y que estaban obligados a pagar todo el daño que hiciesen y todo lo que comiesen; porque los indios defendían causa justa, como eran su libertad, casas y haciendas; pues Valdivia no había entrado a la conquista como lo manda la Iglesia, amonestando y requiriendo con palabras y obras a los naturales".

Apoyado en esta doctrina, teóricamente verdadera, Fray Gil se opuso a la expedición de don García a la Quiriquina, y como no logró impedirla, comenzó a predicar a los soldados, con gran fuego, que no podían, sin riesgo de su condenación, hacer la guerra a los indios. Opúsosele Fray Juan Gallegos, superior de los franciscanos, que era otro de los consejeros de don García. Como viese Fray Gil que no podía impedir la guerra del sur, obtuvo licencia para trasladarse a Santiago.

En 1561 llegó a Chile el nuevo gobernador Francisco de Villagra, el cual llevó a Concepción a Fray Gil, y se aconsejaba con él en todo lo referente al trato de los indios. Fray Gil continuó sosteniendo con gran fuego sus teorías, consiguiendo atemorizar a no pocos soldados. Para neutralizar esta perniciosa propaganda y justificar la guerra, el licenciado Juan de Herrera, teniente del gobernador Villagra, discurrió el peregrino recurso de procesar a ios indios, acusándolos de haberse

rebelado contra el rey de España, y muerto a setecientos españoles, después que habían aceptado libremente su soberanía, y admitido gustosos la predicación del Evangelio. Esta demanda se notificó por medio de edictos, y como los indios no se dieran por notificados, ni comparecieran a defenderse, Herrera mandó citar a las personas que eran sus protectores, entre los cuales ocupaba el primer lugar Fray Gil. Este se apersonó inmediatamente en el juicio, y recusó al juez. Desechada la recusación por el mismo teniente de gobernador, siguióse el proceso por todos sus trámites hasta que se dictó sentencia en que se condenaba a muerte y perdimiento de bienes a los rebeldes indios; y para dar cumplimiento a la sentencia salió a campaña un capitán con doscientos soldados. Fray Gil, perdida toda esperanza de evitar la guerra, regresó a su convento de Santiago.

En esta ciudad continuó sus predicaciones, y se envolvió, con motivo de ellas, en una larga serie de procesos, en los cuales tuvo que habérselas con el vicario de Santiago, el licenciado Antonio de Molina, tan violento y leguleyo como él. Estas contiendas terminaron en 1564, cuando Fray Gil se trasladó al Perú para proseguir sus pleitos ante la real audiencia de Lima; pues no regresó a Chile. Las doctrinas de Fray Gil González no produjeron los frutos que él esperaba; pero no fueron del todo estériles: pues contribuyeron sin duda a despertar la conciencia de los conquistadores, y moverlos a tratar con alguna humanidad a los indios, como lo veremos más adelante.

§ 4.—Creación de la Diócesis de la Imperial.—Cuestión de límites con la de Santiago.—Muerte del obispo González Marmolejo.—Corto gobierno de su sucesor Barrionuevo.—Largas sedes vacantes durante la colonia.

El 22 de Marzo de 1564, a solicitud del Rey Felipe II, el Papa Pío IV creó, en el sur de Chile, la diócesis de la Imperial.

Como desde antes se sabían en esta colonia los propósitos del rey, el obispo de Santiago, temeroso de que la ciudad de Concepción fuese comprendida en la proyectada diócesis del sur, con lo cual la de Santiago no habría tenido sino tres ciudades pobladas de españoles, a saber: Santiago, La Serena y Mendoza, pretendió trasladar a Concepción la sede episcopal. Esta traslación no se verificó por la muerte del obispo González Marmolejo, que ocurrió a los pocos días de haberla resuelto, a solicitud del cabildo catedral. La ciudad de Concepción fué comprendida en la diócesis de la Imperial; aunque el cabildo de Santiago, en sede vacante, y el nuevo obispo, Don Fray Fernando de Barrionuevo, defendieron en largo litigio ante la real audiencia de Concepción y el consejo de Indias, los derechos de la sede de Santiago. El rey, por cédula de 17 de Julio de 1572, asignó a la Imperial la ciudad de Concepción, con lo cual los límites de esta diócesis se fijaron prácticamente en el río Maule; pues el territorio que se extendía hasta este río se juzgaba dependiente de Concepción. Sin embargo el obispo de Santiago siguió por algún tiempo ejerciendo jurisdicción en el territorio que hoy ocupan las provincias de Linares y Maule.

La diócesis de Santiago estuvo vacante casi seis años; pues sólo en 1570 pudo llegar a ella el nuevo obispo.

Don Fray Fernando de Barrionuevo, religioso franciscano dotado de eminentes virtudes. Por desgracia sólo vivió dieciocho meses; y así murió en 1571, y comenzó entonces para Santiago una nueva sede vacante, que duró casi cinco años. Durante los doscientos cincuenta y cuatro años del período colonial, en que hubo dos diócesis en Chile, las sede de Santiago estuvo vacante cuarenta y dos años, y sesenta lo estuvo la diócesis de Concepción. La distancia que nos separa de la madre patria era la principal causa de estas largas vacantes. Sucedió además, repetidas veces, que el obispo nombrado residía en América, y moría antes que le llegaran sus bulas, siendo en tal caso necesario presentar a la Santa Sede un nuevo candidato, luego que al rey le llegaba la noticia del fallecimiento del obispo que había muerto sin tomar posesión de su sede, noticia que solía tardar seis meses en llegarle.

§ 5.—Gobierno del Obispo San Miguel en la Imperial.—Visita su diócesis.—Defiende a los Indios. —Solicita la fundación de una Universidad.

La diócesis de la Imperial fundada, como hemos dicho, el 22 de Marzo de 1564, tuvo por primer titular a Fray Antonio de San Miguel y Solier, religioso franciscano de noble sangre, y eminentes virtudes, que había cursado filosofía en la célebre universidad de Salamanca y era, el año de su promoción a la sede de la Imperial, provincial de su orden en el Perú. Distinguíase principalmente como orador.

Por haberse perdido las bulas originales de la erección del obispado, sólo a fines de 1568 pudo llegar a su diócesis, donde muy luego se atrajo, con sus eminentes prendas, las voluntades de todos. Esto contribuyó a darle el triunfo en la contienda con el obispo de Santiago, acerca de los límites de ambos obispados.

El obispo San Miguel mantuvo durante todo su gobierno activa correspondencia con el rey acerca de los asuntos eclesiásticos y aun civiles; pues el monarca acostumbraba pedir informes a los obispos sobre la conducta de las autoridades civiles.

Preocupóse el obispo, desde su llegada, en aliviar la suerte de los indios. El licenciado Hernando de Santillán, oídor de la audiencia de Lima, que vino a Chile con don García de Mendoza, se ocupó, entre otras cosas, en reglamentar el servicio personal de los indios, que eran muy maltratados por los conquistadores, a pesar de las reiteradas cédulas reales que prescribían tratarlos humanamente. Santillán prohibió a los encomenderos ocupar a los indios en trasportar cargas, y prescribió usar caballos para este servicio, con gran ventaja para todos. Mandó que los encomenderos no pudieran enviar al trabajo de las minas a los indios mayores de cincuenta años o menores de dieciocho, y determinó el número de indios que cada encomendero podía hacer trabajar en las minas los ocho meses de labores que había todos los años. Del fruto que se obtuviera, cinco sextas partes pertenecían al encomendero, y la otra sexta parte a los indios (1558). Durante los diez años que esta tasa se había practicado, o sea desde su promulgación hasta la llegada del obispo San Miguel, se había notado que era

gravosa para los indios y para los encomenderos. Informado de ello el obispo, escribió al rey pidiéndole que, mandase reformar la tasa de Santillán (1569). Al año siguiente insistió en la misma petición, diciendo al rey que la tasa se observaba según querían el presidente y oidores de la real audiencia establecida en Concepción, y que la nueva tasa había de hacerse visitando previamente las encomiendas, para señalar a los indios el servicio que pudieran soportar.

El 18 de Mayo de 1571 dictó el obispo el auto de erección de la iglesia catedral, casi en todo igual al de la catedral de Cuzco. En Octubre del mismo año comunicaba al rey ese decreto, y le decía que la visita de las encomiendas de Imperial y Valdivia, hechas por el oídor Egas Venegas, había dado por resultado la condenación de los encomenderos a restituír a los indios más de ciento cincuenta mil pesos, que equivaldrán a millón y medio de nuestra actual moneda. Hubo de quejarse al rey contra la real audiencia por haber apresado contra derecho al guardián de San Francisco de Concepción y al cura de la misma ciudad; y pidió que se sustituyese el gobierno de la real audiencia por el de un gobernador caballero "aunque no tuviese letras ni tantos años como el de ahora". Este era el viejo doctor don Melchor Bravo de Saravia, presidente de la real audiencia, que se distinguía por los desastres que sufría en la guerra con los araucanos, y por su avariento nepotismo.

A pesar del estado de guerra que asolaba una parte de su diócesis, el obispo hizo la visita pastoral de ella, y predicaba con frecuencia acerca de la obligación que tenían los encomenderos de tratar con humanidad a sus

indios, de procurar que se les enseñase la doctrina cristiana, y de restituír lo malamente adquirido, con desprecio de leyes y tasas y con explotación cruel de los pobres indígenas.

Su palabra no caía siempre en el vacío; pues aquellos rudos soldados eran sinceros cristianos, y no tenían encallecida la conciencia.

Por eso se vieron muchos ejemplos de obediencia a la elocuente voz del obispo de la Imperial. El más memorable de estos ejemplos lo dió el capitán Pedro Olmos de Aguilera, poseedor de un repartimiento de diez o doce mil indios, para los cuales construyó un hospital y siete capillas.

El obispo enseñaba personalmente la doctrina cristiana a los niños juntándolos en la iglesia catedral.

El rey escuchó las sugestiones del prelado, y ordenó a la real audiencia hacer nueva tasa y distribución de tributos, proporcionados al número de indios de cada encomienda, y encargó al obispo velar por el cumplimiento de esta real cédula. Obedeció gustoso este encargo el señor San Miguel y requirió a la audiencia para que diera cumplimiento a la real cédula. Sus instancias resultaron vanas; porque la audiencia careció de la energía suficiente para dominar la resistencia que opusieron los encomenderos. El obispo dió cuenta de todo lo ocurrido al rey, diciéndole que, mientras los indios tuvieran que soportar los trabajos que les imponía la tasa vigente, no podía esperarse que los que estaban rebelados viniesen de paz. (1575).

En este tiempo el obispo había terminado la visita pastoral, llegando hasta la ciudad de Castro, que era la

más austral de su diócesis, confirmando a gran número de personas, número que algunas personas hacen llegar a cien mil, con evidente exageracion.

La diócesis era muy pobre. Por catedral tenía una capilla de adobes techada de paja. El obispo obtuvo del rey, que le otorgase, durante ocho o diez años, los dos novenos de los diezmos que pertenecían a la real hacienda, para construír su catedral, gasto al cual debían contribuír también los encomenderos y los indios, por prescripción real.

Este prelado, como hombre docto, amaba las letras y quería difundirlas en su obispado. Apenas fué nombrado, escribió al rey pidiéndole que mandase fundar una universidad o estudio general en la Imperial, y que contribuyese para la fundación del seminario diocesano, como lo prescribía el concilio de Trento, cuya promulgación acababa de hacer el concilio de Lima, celebrado en 1567, al cual asistió el obispo de la Imperial.

Muy laudable era este celo por la difusión de la enseñanza; pero muy prematuro; pues Chile era entonces demasiado pobre y poco poblado para soportar los gastos que había de demandar una universidad que mereciera el nombre de tal.

§ 6.—El obispo don Fray Diego de Medellín.—Fundación de doctrinas.—Dificultades con el gobernador Quiroga.—El clero de Santiago en ese tiempo.—Fundación de pueblos.

En 1576 tomó posesión de la diócesis de Santiago su tercer obispo, el anciano don fray Diego de Medellín, religioso franciscano que residía en el Perú, donde había desempeñado prelacías de su orden.

Apenas recibió las usuales *cartas de ruego y encargo* se trasladó a Chile y asumió el gobierno de la diócesis, cosa que le atrajo las censuras del licenciado Calderón, teniente de gobernador, el cual le dijo que estaba suspenso y privado de su oficio, según la decretal *Injunctae*. Este prelado fué el verdadero organizador de la diócesis de Santiago. Terminó la construcción de la iglesia catedral. Erigió numerosas doctrinas de indios. En 1580 había cuatro parroquias, a saber: la de Santiago, La Serena, Mendoza y San Juan de Cuyo, que eran las cuatro ciudades de la diócesis: y diez doctrinas de indios. Cinco años después las doctrinas de indios eran veintiséis, y entonces el obispo de Santiago ejercía jurisdicción desde el valle de Copiapó hasta Cauquenes, Loncomilla y Purapel, en las actuales provincias de Maule y Linares.

Para la creación de las doctrinas de indios el obispo, usando el derecho que le otorgaba el concilio de Lima de 1567, tasó la contribución que los encomenderos debían pagar para el sostenimiento del doctrinero. Habiéndose quejado algunos vecinos de La Serena de que esta contribución era demasiado gravosa, el gobernador Rodrigo de Quiroga redujo por un decreto dicha con-

tribución. El obispo al saberlo emplazó a Quiroga para que derogase su decreto dentro de cierto término, so pena de excomunión mayor, y de subida multa.

Quiroga contestó conminando al obispo con las penas contenidas en las cédulas reales referente al patronato. El obispo le replicó diciéndole que mirara bien lo que se proponía hacer; pues apenas entrara en el camino de la violencia, fulminaría la excomunión mayor y declararía en entredicho la ciudad de Santiago. El gobernador, temiendo que el vecindario se alborotase, no pasó adelante y convino con el obispo en que los encomenderos que no aceptasen la contribución que éste fijara apelasen ante el metropolitano de Lima, derecho que nadie negaba ni podía negar. El obispo trabajó mucho, y con buen éxito, por dar estas doctrinas a sacerdotes que supieran la lengua mapuche, o sea la lengua del país; pues los indios no habían aprendido aún la lengua castellana.

El clero de Chile era generalmente de buenas costumbres; pero de pocas letras; porque no había colegio donde aprender latín, filosofía y teología, y pocos disponían del dinero necesario para enviar a sus hijos a estudiar en los colegios de Lima. Por eso el obispo ordenaba de preferencia a antiguos soldados de buenas costumbres, que sabían algo de latín, y preferían abrazar el estado eclesiástico a continuar padeciendo las penalidades de la interminable guerra de Arauco.

Las rentas eclesiásticas eran muy escasas, a causa de la general pobreza debida a las contribuciones o derramas que los vecinos tenían que pagar para mantener el ejército de Arauco. El trabajo de los doctrineros era

pesado; porque los indios vivían dispersos a las orillas de los ríos y, por lo mismo, para atenderlos en sus necesidades espirituales se requerían largos viajes. Persuadido el obispo Medellín de que mientras los indios vivieran dispersos sería imposible enseñarles la doctrina cristiana y morigerar sus costumbres, instaba al rey en sus cartas para que mandase a los gobernadores reducir esos indios a pueblos, como lo había hecho en el Perú el virrey don Francisco de Toledo. Esto no era fácil, principalmente en el norte de Chile; y así este deseo del obispo no pudo realizarse sino siglos después; y hasta hoy no se realiza del todo. La topografía de Chile y la escasez de clero son las causas de que aun no se pueda atender bien el servicio religioso de todos sus habitantes. En tiempo del obispo Medellín un solo sacerdote atendia el valle de Copiapó, y otro el valle de Huasco, y cada uno de estos valles tiene, en su parte regada, más de cien kilómetros de largo, y en toda su extensión habría habitantes.

En 1584 el obispo Medellín fundó el seminario conciliar anexo a la iglesia catedral. El número de sus alumnos era limitado: no pasaba de doce al principio.

§ 7.—El gobernador Quiroga y la tasa del servicio personal de los indios.—Tasa de Gamboa.—El obispo Medellín niega los sacramentos a los que oprimen a los indios.

El rey nombró, en 1575, gobernador de Chile al viejo capitán Rodrigo de Quiroga, poniendo fin al desastroso gobierno de la real audiencia, y reiteró por cédula de 1577 sus órdenes para que se tasara nuevamente el servicio personal de los indios. Quiroga viejo y enfermo, por temor de malquistarse con los encomenderos, dejó dormir esta nueva cédula. El obispo de Santiago, en la visita pastoral de su diócesis, había visto como todos los indios "chicos y grandes, viejos y viejas, y niños y niñas estaban ocupados en el servicio de sus encomenderos... y peor tratados que esclavos, y los que faltaban de los pueblos estaban en las minas, o en casa de sus encomenderos, o en sus granjerías... (1). Habiendo palpado tan inhumanos abusos, el obispo mandó a todos los confesores que no confesasen a ningún encomendero que no les presentase cédula firmada de su mano, y él no otorgaba estas cédulas sino a los que le dejaban firmada una petición de tasa para descargo de su conciencia.

Habiendo muerto Rodrigo de Quiroga, su sucesor. Martín Ruíz de Gamboa y su teniente el doctor López de Azoca, contando con el apoyo de los dos obispos de Chile, que los instaban a obedecer las órdenes reales, pusieron resueltamente mano a la obra de la nueva tasa. Dictó pues Ruíz de Gamboa la tasa que lleva su nombre, la cual se implantó primeramente en el obispado de San-

(1) Obispo Medellín, carta al rey, del 4 de Junio de 1580.

tiago, cuyos indios estaban en paz. Por ella quedaba abolido el servicio personal, y reemplazado por una contribución en dinero de nueve pesos anuales, que cada indio pagaría a su encomendero. Se nombraron cuatro corregidores para compeler a los indios el pago de este impuesto, y refrenar los abusos de los encomenderos.

En Junio de 1580 el gobernador se trasladó a la Imperial para establecer la nueva tasa en ese obispado y, como se viese que la contribución era algo subida, se redujo a siete pesos anuales.

Los obispos quedaron satisfechos; pero nó los encomenderos, que intentaron apelar de ella; pero entendiendo que nada ganarían desistieron de la apelación, excepto uno que, según decía el obispo de Santiago, "debía creerse de materia de la quinta esencia".

§ 8.—Tercer concilio provincial de Lima.

El arzobispo de Lima don Toribio de Mogrovejo, apenas asumió el gobierno de su diócesis en 1581, recordando los preceptos del concilio de Trento, convocó a concilio provincial, para el año siguiente, a todos sus sufragáneos, que eran los obispos de la Imperial, Santiago de Chile, Río de la Plata, Tucumán, Charcas, Cuzco, Quito, Popayán, Panamá y Nicaragua. Este concilio es conocido con el nombre de tercer concilio de Lima, aunque el primero, celebrado en 1552, no fué concilio, por no haber sido debidamente convocado.

La sesión de apertura tuvo lugar el 15 de Agosto de 1582, con asistencia del arzobispo de Lima, y de los

obispos de la Imperial, Río de la Plata, Santiago de Chile, Tucumán y Cuzco. A esta sesión pública siguieron numerosas sesiones privadas en que se redactaron los cánones conciliares, el catecismo mayor y menor, que fué preciso traducir a la lengua indígena, y se escucharon muchas peticiones y quejas.

El alma del concilio fué Santo Toribio por su eminente ciencia, sus heroicas virtudes, sus dotes de gobierno, y su prudente firmeza. Todo se examinó escrupulosamente, y puede decirse que desde este concilio data la organización de las iglesias sud-americanas. A él se debe el *catecismo sinodal,* o doctrina cristiana, que hasta hoy se usa.

La segunda sesión pública no pudo celebrarse hasta el 15 de Agosto de 1583, la tercera el 22 de Septiembre y la cuarta el 13 de Octubre del mismo año. El obispo de la Imperial ocupó el púlpito en la primera, tercera y cuarta sesiones públicas, por ser sin duda el mejor orador entre los prelados que se hallaban presentes. A más de lo dicho nada sabemos de la actuación de los obispos de Chile en las sesiones conciliares; porque no se conservan, o no se han publicado, las actas de ellas.

§ 9.—El Gobernador Sotomayor declara abolida la tasa de Gamboa.—El obispo San Miguel es trasladado a Quito.—El obispo Medellín continúa defendiendo a los indios.

A su regreso a Chile los obispos se hallaron envueltos en dificultades con el nuevo gobernador don Alonso de Sotomayor, el cual había llegado al país mal dispuesto contra la tasa de Ruíz de Gamboa, y quería abolirla. Los obispos se opusieron enérgicamente, apoyados en una real cédula de 27 de Mayo de 1582, que acababan de recibir, y además al obispo de la Imperial se le habían entregado, al partir de Lima, siete reales cédulas que debía notificar oficialmente a Sotomayor, todas las cuales se referían a la tasa y buen trato que debía darse a los naturales.

Viéndose con los dos obispos opuestos a su plan, Sotomayor esperó que el de la Imperial se encaminara a su diócesis para abolir la tasa en el obispado de Santiago. Quitó después los corregidores del obispado de la Imperial, y no tardó mucho en declarar abolida la tasa en todo el país. Asegura el historiador Mariño de Lobera que Sotomayor procedió así previo informes de letrados, uno de los cuales fué el provincial de los franciscanos, Fray Cristóbal de Rabanera, que aseguró en su informe que la tasa no agradaba ni a los encomenderos ni a los indios.

También el prior de los dominicanos de Santiago, Fray Bernardo de Becerril, había informado largamente en contra de la tasa de Gamboa que, según parece, no había dado todos los buenos resultados que se esperaban de ella; parte por la holgazanería de los indios, y

parte porque los encomenderos no cumplían sus disposiciones. Sotomayor, que necesitaba de los servicios y dineros de los vecinos para la guerra de Arauco, hubo de complacerlos restableciendo el servicio personal de los indígenas.

Es casi seguro que el obispo de la Imperial dió cuenta al rey de la supresión de la tasa, por cuyo establecimiento había clamado tantas veces. Pero, si lo hizo, no alcanzó a ver el resultado de su comunicación; pues, por ese tiempo, el rey lo trasladó a la sede de Quito; y a fines de 1584 envió al deán y cabildo de la Imperial *la carta de ruego y encargo* para que entregase el gobierno a don Agustín de Cisneros, que estaba presentado para la mitra de Imperial. Al enviar esta carta el rey pensaba que el obispo San Miguel se había trasladado a Quito para tomar el gobierno de esta diócesis, también en virtud de la *carta de ruego y encargo* que debió enviarle. Mas el obispo no creyó que pudiera hacerlo solo en virtud de la orden real; y permaneció en la Imperial hasta que recibió sus bulas. (Diciembre de 1589).

El obispo de Santiago cumplió por su parte con su deber de prelado y defensor de los indígenas escribiendo al rey una vez más para darle cuenta del mal trato que los indios sufrían, y de la resistencia que las autoridades ponían para reducirlos a pueblos, donde sería más fácil instruírlos en la doctrina cristiana (1).

La tasa de Gamboa quedó abolida y restablecido el servicio personal; pero pronto los indios de Arauco sacudieron el yugo, y destruyeron todas las ciudades fundadas desde el Bío-Bío hasta el golfo de Reloncaví.

---

(1) Carta de 17 de Enero de 1587.

§ 10.—Sínodos de Santiago y de la Imperial. - Catecismo sinodal. Capítulos del doctor López de Azoca.

A su regreso del concilio de Lima los obispos de Santiago y de la Imperial celebraron sínodos diocesanos para poner en práctica las importantísimas constituciones de aquel concilio. El obispo de la Imperial mandó traducir a la lengua araucana (Chili dugu) el catecismo de la doctrina cristiana, redactado en el concilio de Lima en español y quichua. Esta traducción fué impresa en Lima, en 1606, por el P. Luis de Valdivia.

El teniente de gobernador, doctor Luis López de Azoca, hizo dieciocho advertencias al obispo de la Imperial, en un memorial de 2 de Mayo de 1587, llamándole al cumplimiento de las disposiciones contenidas en varias cédulas que trataban del derecho de patronato real. El obispo al contestar este memorial, aprovechó la oportunidad que se le ofrecía para requerir al gobernador Sotomayor y a su teniente López de Azoca, para que cumpliesen las muchas reales cédulas referentes al buen trato que había de darse a los naturales, para lo cual era necesario ponerles "tasa sin servicio y líquido, y no dar licencia para que lleven los indios de estas ciudades de arriba (del sur) para Santiago, a donde los venden, y quitar los demás agravios que se hacen a los indios".

Como López de Azoca no se diera por satisfecho con la respuesta del obispo, convinieron ambos en someter la cuestión a la real audiencia de Lima, y a la postre llegó este litigio hasta Madrid; pero no sabemos cual sería la resolución definitiva.

§. 11.—Estado de la Iglesia de Chile al terminar el gobierno de los obispos San Miguel y Medellín.

Con poca diferencia vacaron las dos diócesis de Santiago e Imperial pues, como se ha dicho, el obispo San Miguel emprendió viaje a Quito en Diciembre de 1589, y el obispo de Santiago falleció nonagenario en 1592. Ambos prelados dejaban sus diócesis tan organizadas como era posible, supuestos los escasos medios de que disponían. Conviene, pues, exponer lo que era la Iglesia de Chile en esos años.

En la diócesis de Santiago había sólo cuatro ciudades de españoles, Santiago, La Serena, Mendoza y San Juan de Cuyo. Estas dos últimas eran villorrios miserables, cuyos diezmos no daban ni siquiera lo necesario para la sustentación del cura. Esta pobreza hacía muy difícil para el obispo el hallar sacerdote que quisiera servir esas parroquias, tan pobres y tan aisladas, donde rara vez tendrían con quien confesarse.

El Tucumán permaneció muy poco tiempo unido a Chile y al obispado de Santiago. Desde 1566 ejerció en él jurisdicción el obispo de Charcas; y en 1570 fué creado el obispado de Córdoba, del cual formó parte esa provincia.

En las cuatro ciudades antes nombradas había parroquias canónicamente erigidas. Existían además veintiséis doctrinas de indios, como se ha dicho. La renta que se pagaba a los doctrineros variaba desde ciento cincuenta a cuatrocientos pesos, que se pagaban en oro y comida, como entonces se decía, o sea en cosechas y animales.

Las doctrinas eran servidas por dieciocho sacerdotes

seculares, dos religiosos dominicanos, cuatro mercedarios, y el convento franciscano del Monte servía la doctrina de Talagante, Pelvín y Llupeo.

Había además dos fábricas, u obrajes, de paños y un ingenio de azúcar en las cercanías de Santiago, los cuales tenían clérigos por capellanes y doctrineros de los indios ocupados en estas fábricas.

En el obispado de la Imperial había ocho ciudades de españoles con sus correspondientes parroquias, canónicamente erigidas. Estas eran Chillán, Concepción, Angol o los Confines, Imperial, Villarrica, Valdivia, Osorno y Castro. Había además veintisiete doctrinas de indios, atendidas por quince clérigos, cinco frailes mercedarios, cuatro franciscanos y tres dominicos. Se calculaban en treinta y dos mil los indios que estaban de paz. Todas las parroquias y doctrinas eran provistas por el obispo en sacerdotes propuestos por el gobernador, en virtud del derecho de patronato que el rey poseía por concesión pontificia, como fundador de todas las iglesias americanas.

Concepción, Villarrica, Valdivia y Osorno tenían conventos de franciscanos, dominicanos y mercedarios.

Imperial los tenía de franciscanos y mercedarios.

En Chillán había convento de dominicanos y en Angol y Castro, mercedarios.

En 1571 se fundó en Osorno un monasterio de Terceras Franciscanas, llamada de Santa Isabel, con licencia sólo del obispo. En Santiago el cabildo de la ciudad, el vicario capitular elegido después de la muerte del obispo Barrionuevo, y el provincial de San Francisco, fundaron, sin licencia pontificia, ni real, un con-

vento de monjas, con el objeto de que en él se educasen las hijas de los conquistadores. El obispo Medellín regularizó en lo posible esta fundación nula. Dió a las monjas la regla de las canonesas de San Agustín, y se llamó monasteiro de la Limpia Concepción o de las Agustinas. En 1577 el obispo recibió la profesión de las siete fundadoras. El monasterio prosperó mucho, pues el año siguiente ya había diez monjas, y a la muerte del obispo Medellín pasarían de treinta. El cabildo secular lo protegió mucho, y el rey le asignó, durante algunos años, una renta de mil pesos anuales. Este monasterio quedó sujeto, desde su fundación, a la autoridad del obispo de Santiago.

§ 12.—Los Jesuítas se establecen en Chile.—Sus primeros trabajos.—El Padre Luis de Valdivia.— Abren un curso de filosofía.

Durante la sede vacante que siguió a la muerte del obispo Medellín se establecieron en Chile dos órdenes religiosas: los jesuítas y los agustinos. El obispo Medellín, el cabildo de Santiago y el gobernador de Chile habían solicitado la venida de los jesuítas, de cuyo celo, virtudes y ciencia esperaban mucho en favor de los naturales y españoles. Los superiores de la orden accedieron gustosos y, obtenida la licencia de Felipe II, el cual pagó los gastos de transporte, vinieron a Chile, a principios de 1593, ocho religiosos, seis de ellos sacerdotes y dos hermanos legos. Superior era el padre Baltasar de Piñas, y entre sus súbditos figuraba el célebre padre Luis de Valdivia. Un temporal de viento sur

arrojó hacia el norte la nave en que venían, hallándose ya frente a Valparaíso, y tuvieron que desembarcar en Coquimbo para reparar las averías sufridas por el buque. Después de pasar algunos días en La Serena, se dirigieron por tierra a Santiago.

Se hospedaron en el convento de Santo Domingo; pero pronto los vecinos, haciendo una suscripción, les juntaron 3.600 pesos, con los cuales adquirieron dos casas del mariscal Martín Ruíz de Gamboa, situadas en la manzana que hoy ocupa el palacio del Congreso Nacional, donde después edificaron el Colegio Máximo de San Miguel y la iglesia de la Compañía.

Los jesuítas se dedicaron a la predicación y evangelización de los españoles y naturales, a los cuales predicaba en su lengua el padre Hernando de Aguilera, que era nacido en la Imperial, e hijo probablemente del conquistador Pedro Olmos de Aguilera y de doña Catalina Navia de Estrada.

En brevísimo tiempo el padre Luis de Valdivia, que conocía la lengua del Perú, aprendió la de Chile, y se hizo entonces cargo de la catequesis de los indios. Y, no contento con hablar la lengua indígena, compuso una gramática y diccionario, e hizo imprimir el catecismo del concilio de Lima que el obispo San Miguel había hecho traducir a la lengua chilena. Este catecismo, gramática y diccionario fueron, durante más de un siglo, los libros de que se valieron los misioneros para aprender esa lengua y predicar a los indígenas la doctrina cristiana.

En la domínica *in albis* de 1593 el padre Aguilera

predicó a los indios en su lengua, desde el púlpito de Santo Domingo, y salió después con todos ellos, por la calle, en procesión, cantando la doctrina, y cuando hubieron llegado a la plaza hizo una breve y sencilla explicación de esta misma doctrina. Esta práctica siguió después el padre Valdivia, y en la plaza no se limitaba la enseñanza a la exhortación o explicación del catequista, sino que se hacían preguntas a los oyentes; y no sólo las preguntas del catecismo; sino otras variadas para comprobar si habían comprendido la explicación.

Pronto se vió el fruto de este sistema; pues los indios comprendieron mejor la religión, y la asistencia a esta especie de torneo público en que los más aprovechados recibían aplausos y premios, era una verdadera distracción que les apartaba de entretenimientos menos honestos.

Pero no sólo se dedicaron los jesuítas a la evangelización de los indios, sino también a la de los negros y mulatos, sirvientes de los vecinos, sin descuidar a los mismos españoles, cuyas costumbres, como de soldados, dejaban mucho que desear. De predicar a éstos se encargaron el padre Piñas y los padres Juan de Olivares, y Hernando de Aguilera, ambos chilenos. Todos ellos hablaban bien y eran escuchados con mucho agrado. La llegada de estos padres fué muy útil para la ciudad; pues entonces había pocos sacerdotes seculares y regulares que se atreviesen a afrontar el púlpito. Se dice que, a la llegada de los jesuítas, no había en Santiago sino tres oradores sagrados: el provincial de Santo Domingo, el guardián de San Francisco y un sacerdote secular.

Trabajaron también en desarraigar los bailes y borracheras que había con motivo de las fiestas religiosas, como la del Corpus, y lograron bastante fruto.

Establecieron catecismo para los niños los días Viernes, y acudieron en tanto número que fué preciso hacerlo en la plazuela de Santo Domingo, mientras vivían en este convento. Con tantos méritos se atrajeron los jesuítas el afecto de los habitantes de Santiago, y, con él, donaciones cuantiosas que les permitieron levantar una espaciosa iglesia, que se bendijo el día de San Miguel de 1597, y erigir su casa en colegio. Pero el mayor servicio que prestaron los jesuítas a la ciudad de Santiago y reino de Chile fué la apertura de un curso de filosofía, el primero que hubo en Chile. Lo pidieron las comunidades religiosas, el clero secular y el cabildo de ciudad. El curso se abrió el 15 de Agosto de 1594, con once coristas de Santo Domingo, seis franciscanos, algunos mercedarios y jóvenes seglares, y fué el primer catedrático el padre Luis de Valdivia, que regentó esta cátedra durante tres años.

Abrieron también curso de gramática latina y escuela de primeras letras. Antes que ellos lo estableciesen no había existido en Santiago curso de filosofía, de una manera estable.

§ 13.—Los Agustinos se establecen en Chile.—Fundan varios conventos.—Obras a que se dedican.

En Febrero de 1595 llegaron a Santiago seis religiosos agustinos, cuatro de ellos sacerdotes, que venían del Perú para fundar conventos en Chile. Hacían esta fundación no de muy buena gana, y sólo por complacer al rey Felipe II que la había pedido.

Después de algunas dificultades que les movieron los dominicanos y franciscanos; porque querían fundar su convento a menos distancia de la permitida por derecho, de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, adquirieron una buena y extensa propiedad en la calle del Rey (hoy del Estado) y allí fundaron el convento máximo de su orden, en Mayo de 1595. En Diciembre del mismo año esta casa fué destruída por un incendio, del cual se culpó a los franciscanos.

Los agustinos cometieron el error de dividir sus fuerzas; pues trataron de fundar simultáneamente varios conventos; aunque no tenían en Chile suficiente número de religiosos para esas fundaciones.

En el mismo año 1595 fundaron el convento de La Serena, en un sitio que compraron cerca de la barranca del río Coquimbo, según parece.

Fundaron poco después conventos en Santa Cruz de Coya, la ciudad recién fundada por el desgraciado gobernador don Martín Oñez de Loyola, y en Valdivia, conventos que tuvieron vida efímera; pues fueron destruídos por los araucanos en el gran alzamiento de 1598.

Los agustinos se dedicaron a la predicación en sus iglesias, y erigiero en la de su convento de Santiago la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación, y la de Nuestra Señora de *Chiquinquirá* (1) para los negros, mulatos y zambos.

También abrieron cursos de gramática latina, y más tarde los tuvieron de artes o filosofía.

§ 14.—Gobierno del obispo Cisneros en la Imperial y de fray Pedro de Azuaga en Santiago. —Las largas vacantes y gobierno de los cabildos catedrales.

Al obispo San Miguel sucedió en la sede de la Imperial don Agustín de Cisneros. Este sacerdote, licenciado en derecho por la universidad de Salamanca, era hombre de reconocida virtud y prudencia, y muy querido por su bondadoso carácter. Fué, por algunos meses, provisor y vicario general del obispo de Santiago don Rodrigo González y visitador de la diócesis. Fué el primer deán de la catedral de la Imperial, y provisor y vicario general del obispo su predecesor en la misma diócesis, durante los veinte años de su gobierno. Ayudó a este prelado en la fundación y gobierno del seminario diocesano, en el cual parece fué profesor.

Tenía sesenta y siete años de edad cuando asumió el gobierno de la diócesis de la Imperial. En 1590 lo consagró el obispo de Santiago don fray Diego de Medellín.

La diócesis continuó prosperando durante el gobierno del obispo Cisneros. Había un seminario, que poseía rentas suficientes gracias a la industria del obispo San

(1) *Chiquinquirá*, Santuario célebre en las cercanías de Bogotá.

Miguel, y del cual salía buen número de sacerdotes formados en la piedad y buenas costumbres, e instruídos en la lengua indígena. En 1595 el obispo Cisneros, anciano y achacoso, presentó la renuncia de su cargo; pero no hubo que aceptarla, porque falleció al año siguiente.

La sede permaneció vacante hasta fines de 1602, fecha en que llegó a Concepción el tercer obispo de la Imperial, don fray Reginaldo de Lizarraga, de la orden de Santo Domingo. La diócesis de Santiago tuvo también una larga vacante, pues sólo en 1596 llegó a ella don fray Pedro de Azuaga, religioso franciscano, nombrado para suceder al obispo Medellín. Apenas gobernó un año y murió sin consagrarse en 1597.

Con esta muerte se inició una nueva y larga vacante que duró hasta 1601, fecha de la llegada a la provincia de Cuyo del nuevo obispo don fray Juan Pérez de Espinosa, religioso franciscano, como sus tres predecesores. En 1602 entró en Santiago y tomó posesión de su sede. Durante estas vacantes los cabildos de la Imperial y de Santiago, gobernaban por medio de vicarios capitulares que, según parece, nombraban y destituían a su antojo. A veces nombraban más de uno y solían también ejercer la jurisdicción todos los canónigos colegialmente. Esto sucedía porque la disposición del concilio de Trento que mandaba nombrar vicario capitular, se entendía de diversas maneras, y las Sagradas Congregaciones romanas no habían uniformado la disciplina con resoluciones concordantes, como lo hicieron en el siglo XIX, cuando quedó bien en claro que el vicario capitular debía ser uno solo, y el cabildo no podía destituirlo, ni retener para sí parte alguna de la jurisdicción episcopal.

§ 15.—Provisión de canonjías en la Imperial.— Pobreza del obispado.

Durante este período de continuadas vacantes episcopales ocurrieron en Chile trascendentales acontecimientos, que detuvieron el progreso del país y lo empobrecieron durante medio siglo. Antes de entrar a referir estos acontecimientos, que fueron los desastres causados en el sur por el grande alzamiento de los araucanos en 1598, referiremos los hechos eclesiásticos de alguna importancia que en el mismo tiempo ocurrieron.

Él rey autorizaba a los obispos americanos para nombrar canónigos suplentes o *rezantes,* como vulgarmente se les llamaba, cuando en el coro no hubiese cuatro canonjías provistas, los cuales desempeñaban sus cargos hasta que el rey presentaba candidatos para las canonjías vacantes. El primero que usó de este derecho fué el obispo de la Imperial don Agustín de Cisneros; pues al asumir su cargo no quedaba en el coro catedral mas canónigo que el chantre don Fernando Alonso.

Este mismo prelado solicitó del rey la pronta provisión de una canonjía, para que no quedase la diócesis acéfala si morían el obispo y el chantre, ambos ancianos y achacosos. No pedía más, porque la cuarta decimal que correspondía a los canónigos no pasaba de novecientos pesos cuando Cisneros subió a la sede de la Imperial, y así, apenas bastaba para la renta de dos o tres canónigos. El rey proveyó dos dignidades, a más del deanato que ocupó Fernando Alonso.

§ 16.—Trabajos del P. Valdivia. —Misiones de los Jesuítas en la Araucanía.—Se censura su doctrina.—El P. Valdivia en Arauco. —Reusa una fundación en Sta. Cruz de Coya.

El P. Piñas superior de los jesuítas regresó prontoto al Perú, quedando en su lugar el P. Luis de Valdivia.

Este celosísimo religioso aprovechaba su tiempo en Santiago de un modo maravilloso. Habiendo llegado a esta ciudad algunos prisioneros puelches de las pampas argentinas, los cuales no hablaban la lengua de Chile sino la *milcaya*, el padre se constituyó en discípulo de ellos para aprender esta lengua, y muy pronto compuso gramática y diccionario y tradujo el catecismo y las oraciones a ese idioma.

De igual manera procedió con algunos indios huarpes que trajo a Santiago, de la provincia de Cuyo, un mercader y hablaban la lengua *alenciaca*. Estos diccionarios, gramática y catecismo los hizo imprimir en Lima, el año 1607.

En 1591 había asumido el gobierno de Chile don Martín Oñez y Loyola, de la famllia de San Ignacio. Este gobernador, apenas llegaron a Chile los jesuítas, les invitó a pasar a la diócesis de la Imperial, para evangelizar a los araucanos, gran parte de los cuales continuaban en estado de guerra, aunque don Alonso de Sotomayor les había dado vigorosos golpes. Aceptó el padre Valdivia la invitación y envió a misionar en Arauco a los PP. Gabriel de la Vega y Hernando de Aguilera, que hablaban bien la lengua de los indios.

Son estos indios muy aficionados a la oratoria y, como lo atestiguan los antiguos misioneros, cultivaban

con esmero este arte, que ejercitaban en sus asambleas o parlamentos, guardando las leyes de la retórica que su razón natural les había descubierto. Esta afición a la oratoria les impulsaba a tener en grande estima a los oradores elocuentes.

Así les parecieron los dos misioneros jesuítas, que hablaban elegantemente la lengua araucana y exponían verdades sublimes y nuevas para ellos.

Acudieron, pues, en gran número a escucharles, llegando a tener auditorios que calculaban en dos mil personas. Grande impresión debieron causar en los indios los sermones de estos misioneros; pero no fueron numerosas las conversiones: porque la poligamia, la pereza y los demás vicios de ellos, eran otros tantos obstáculos para la conversión de los hombres formados. Los padres procedían con cautela para administrar el bautismo. De ordinario se limitaron a bautizar a los párvulos y a los ancianos y enfermos. A los primeros, por el gran peligro de morir que todos ellos corren entre los pueblos salvajes, por falta de cuidado y de higiene, y a los ancianos y enfermos por estar próximos a la muerte, y tener más facilidades para evitar el vicio y el pecado. El bautismo solía restituir la salud a los enfermos, permitiéndolo la Divina Providencia, para que los indios no creyesen que ese sacramento era la causa de su muerte, la cual tenía que sobrevenir en muchos casos; pues el sacramento del bautismo se administraba a enfermos y viejos decrépitos.

Los misioneros entraron por la actual provincia de Arauco y, después de predicar una fructuosa misión a la guarnición de este fuerte, situado al norte del río Ca-

rampangue, pasaron a Tucapel, territorio de los indios de guerra, donde fueron recibidos con demostraciones de afecto, y obtuvieron el fruto que dejamos dicho. Recorrieron durante once meses el territorio comprendido entre el río Bío-Bío y la ciudad de Osorno.

En todos los lugares, o parcialidades, que visitaban dejaban un fiscal, esto es un indio o español, bien instruído para enseñar la doctrina y rezar las oraciones, y recomendaban a todos acudir a ellos para repasar el catecismo, a fin de que pudiesen ser bautizados cuando los misioneros volviesen a visitarlos, o confesarse los que ya estuvieran bautizados.

La doctrina predicada por los jesuítas fué censurada desde el púlpito por algunos religiosos. La inquisición, a cuyo fallo acudieron esos padres, aprobó su doctrina y condenó a los calumniadores a retractarse.

En Santiago se levantó contra los jesuítas y los agustinos una tormenta porque admitían a la comunión a los indios, que la mayoría del clero juzgaba incapaces de recibirla por su ignorancia y vicios. El padre Valdivia, catequista de los indios, apeló a un argumento que resultó decisivo, y fué un examen público de sus neófitos. Se hizo este examen ante una comisión nombrada para el caso, y un numeroso y distinguido auditorio. Crecido fué el número de examinandos y todos ellos demostraron poseer los conocimientos que la iglesia exige para recibir el Santísimo Sacramento.

Refieren los cronistas que los indios fortalecidos por la gracia no tardaron en dar ejemplos de virtud heroica.

Las noticias de los éxitos obtenidos por los padres Vega y Aguilera movieron al padre Valdivia a con-

tinuar las misiones de la Araucanía. A fines de 1597 se trasladó a Concepción y envió a Santiago al padre Gabriel de la Vega para que continuase haciendo curso de filosofía que él había iniciado tres años antes, con el fruto que hemos dicho.

Recorrió el padre Valdivia con el padre Aguilera toda la Araucanía, y, como se repetía la misma explicación de la doctrina que los padres Vega y Aguilera habían predicado el año anterior, y por otra parte los fiscales o catequistas habían cumplido con bastante celo su oficio, el padre Valdivia y su compañero bautizaron a setenta mil indios. La experiencia demostró poco después que se había procedido con demasiada rapidez; pues muchos apostataron en el gran alzamiento.

Los jesuítas en estos viajes a través de la Araucanía pudieron conocer el maltrato que los encomenderos daban a sus indios, y cuanto pesaba y exasperaba a éstos el yugo que los oprimía; y previeron más o menos claramente que no tardaría en producirse un alzamiento peligroso para el dominio español. En sus predicaciones el padre Valdivia reprendía los vicios de los vecinos y les amenazaba con castigos del cielo. Los españoles se impresionaban con estas fervorosas exhortaciones; pero no se convertían ni trataban mejor a sus indios.

Los vecinos de la recién fundada Santa Cruz de Coya pidieron a los jesuítas que establecieran en ella un colegio, y se dice que para construírlo ofrecieron hasta cien mil pesos, suma tan crecida que parece increíble. Los superiores de la orden, temerosos talvez de que la guerra se prolongara y fuera desastrosa para las armas de España, rehusaron aceptar la fundación, y los hechos

posteriores demostraron que habían procedido cuerdamente. A principios de 1598 los misioneros jesuítas regresaron a su colegio de Santiago.

§ 17.—**Grande alzamiento de los araucanos en 1598.—Ruina de las ciudades del Sur.—Efectos de este alzamiento.**

Hacía ya tiempo que los indios se preparaban para un alzamiento que los librase para siempre del yugo español. Estos preparativos no eran del todo ignorados de los conquistadores; pero nunca pudieron ellos imaginar que la suerte de la guerra que se esperaba les fuese tan adversa como efectivamente lo fué, permitiéndolo así la Divina Providencia para castigo de los pecados y crueldades que se cometían contra los indios. El alzamiento comenzó de esta manera.

El gobernador Oñez de Loyola se hallaba en la Imperial a fines de 1598, cuando el corregidor de Angol le comunicó alarmado que dos soldados que habían salido del fuerte de Longotoro a coger frutillas, fueron muertos por los indios y que ésta había sido la señal de un alzamiento de los indios de la comarca. El indio que llevó la carta del corregidor de Angol, antes de entregarla al gobernador, la puso en conocimiento de Pelantaro, que era el cacique principal de Arauco. Pelantaro, resuelto a sublevarse, preparó al gobernador una celada, para el caso, muy posible, que acudiera en auxilio de Angol. El mensajero quedó encargado de comunicar a Pelantaro lo que el gobernador resolviera.

Oñez de Loyola, apenas recibió el mensaje de Angol, partió en auxilio de esa ciudad con cincuenta soldados

españoles Le acompañaban también el presbítero Bartolomé Peréz y tres religiosos franciscanos: fray Juan de Tobar, provincial de Chile, su secretario, fray Miguel de Rosillo y el hermano fray Melchor Arteaga. Salió de la Imperial el 21 de Diciembre, y al día siguiente, por la noche, acampó en Curalava, paraje situado en el valle del riachuelo Guadava, a 25 kilómetros al suroeste de Angol, sin tomar la menor precaución: tanto confiaban los conquistadores en su superioridad sobre los indios, aunque una larga experiencia debería haberles enseñado que el araucano no era como los demás indios americanos; pues los aventajaba a todos en valor y habilidad militar.

Al alba del 23 de Diciembre Pelantaro, con Ancanamón y Guaiquimilla, se dejaron caer sobre el desprevenido campamento español, a la cabeza de trescientos guerreros escogidos, divididos en tres cuerpos para atacar al enemigo por todos los puntos vulnerables de su campo. Aquello no fué un combate, sino una matanza. Oñez de Loyola con dos de sus soldados sucumbieron peleando con gran denuedo. Sólo salvaron el presbítero Bartolomé Pérez, a quien perdonaron la vida, porque hablaba muy bien el araucano, y un soldado que quedó por muerto aunque sólo estaba herido.

Este desastre puso sobre las armas a casi todos los indios de Chile desde el Maule al sur, y para colmo de males, los corsarios holandeses asaltaron en ese mismo tiempo las costas del sur de Chile y la ciudad de Castro. Al desastre de Curalava siguieron otras derrotas de los capitanes españoles; y aunque los indios no podían poner sitio formal a ninguna ciudad, les daban frecuen-

tes asaltos, y sitiaron por hambre a todas ellas, no permitiendo que los españoles sembrasen ni tuviesen ganados en los fundos de alrededores. Santa Cruz de Coya fué abandonada el 7 de Marzo de 1599. Esta ciudad había sido fundada cinco años antes y estaba muy floreciente. Había en ella convento de franciscanos y mercedarios y agustinos.

El 24 de Noviembre de 1599 fué asaltada y quemada la ciudad de Valdivia, con pérdida de cien soldados españoles y de varios religiosos y sacerdotes seculares.

El 20 de Enero de 1600 asaltó Pelantaro a la ciudad de Osorno y la incendió; pero los españoles se refugiaron en el fuerte o ciudadela, sin haber sufrido pérdidas de vidas; y continuaron residiendo allí hasta el 15 de Marzo de 1603, día en que, diezmada la población y sus soldados por el hambre, las enfermedades y los asaltos de los indios, emprendieron los sobrevivientes la retirada hasta el puerto de Calbuco. Durante el cerco murieron siete u ocho religiosas del monasterio de Santa Isabel, y falleció también de hambre fray Pedro de Angulo guardián de San Francisco, que prestaba a esas religiosas los servicios de capellán. En Febrero del mismo año, por orden del gobernador, don Alonso de Ribera, fué despoblada la ciudad de Valdivia.

El 5 de Abril de 1600 fué despoblada la ciudad de la Imperial, y trasladados sus habitantes, entre los cuales se contaron tres sacerdotes seculares, dos franciscanos y un mercedario. Los demás habían sucumbido durante el sitio, sea de enfermedad, sea combatiendo con los indios. El 18 del mes de Abril de 1600 se abandonó la ciudad de Angol.

A la opulenta Villarrica cupo la peor suerte; pues estando situada muy cerca de la cordillera, quedó absolutamente aislada de todas las demás ciudades, y ninguno de los gobernadores se atrevió a llegar hasta ella para salvar a sus habitantes. Estos se defendieron con indomable energía y mucha astucia durante más de tres años, mandados por el heroico capitán Rodrigo de Bastidas. Perecieron, o cayeron prisioneros todos los habitantes, entre los cuales había tres sacerdotes seculares y varios religiosos de San Francisco y Santo Domingo. (17 de Febrero de 1602). Sucumbieron, pues, a principios de 1603 las últimas de las florecientes ciudades que los conquistadores habían fundado al sur del Bío Bío, y los numerosos fortines que contribuían a su seguridad, sin que los esfuerzos de cuatro gobernadores hubiesen podido impedir este gran desastre, que retardó más de dos siglos el progreso de la región austral de Chile, cuya colonización se había iniciado con tan halagadoras esperanzas. Esta ruina no afectó solamente al obispado de la Imperial, sino también al obispado de Santiago, cuyos vecinos se vieron empobrecidos por las frecuentes contribuciones que los gobernadores les imponían, para poder continuar la guerra contra los araucanos.

La Iglesia perdió mucho con la ruina de las ciudades australes; porque en todas ellas había iglesias parroquiales, y dos o tres conventos de religiosos, y la Imperial tenía catedral y seminario.

La pérdida más deplorable fué la apostasía general de los indios convertidos, y el haberse tornado imposi-

ble, por largos siglos, la evangelización de los indios de guerra.

Esta desgraciada diócesis quedó reducida a las ciudades de Concepción, Chillán y Castro en Chiloé; estas dos últimas medio destruídas por los indios y piratas holandeses.

§ 18. Esfuerzos del obispo Lizarraga para no venir a Chile. —Pobreza de la diócesis —Pide el obispo que se una Concepción a Santiago.—El rey ayuda pecuniariamente al obispo.—Lo translada a la Asunción del Paraguay.—Concepción unida á Santiago.

Mientras se consumaba la ruina de la diócesis de la Imperial, no había en Chile obispos y las dos diócesis continuaban vacantes.

Obispo de la Imperial fué instituído Fray Reginaldo de Lizarraga, religioso dominicano cuya ciencia y virtudes eran muy encomiadas, y conocía a Chile por haber sido el primer provincial de su orden en esta colonia. Hallábase en Lima cuando recibió sus bulas y, como el arzobispo Santo Toribio hubiese convocado a concilio provincial, Lizarraga opuso muchas dificultades a la apertura del concilio, a fin de dar tiempo para que su diócesis fuese pacificada. Pero no ocurrió lo que él deseaba, y sabiendo que en Chile no tendría como vivir, pidió al rey, por medio de su amigo el virrey del Perú, que lo trasladase a otra sede, y anexase lo que quedaba de la diócesis de la Imperial a la de Santiago. El rey no pensó lo mismo, e instó a Lizarraga para que se trasladara lo más pronto posible a su obispado. A fines de 1602 llegó el obispo a Concepción, ciudad a que trasladó su sede, por auto de 7 de Febrero de 1603. El Sumo Pon-

tífice aprobó más tarde esta traslación proveyendo la sede de Concepción y no la de Imperial.

La pobreza de esta diócesis era suma. La renta decimal apenas alcanzaba a mil pesos: doscientos cincuenta pertenecían al obispo e igual suma al cabildo. Esto era renta escasa para un solo canónigo y ración de hambre para tres o cuatro, y por eso todos los canónigos que aun vivían se habían ausentado de Concepción. El obispo, usando de la facultad otorgada por el rey, nombró dos canónigos suplentes o rezantes.

El prelado, no teniendo casa donde vivir, se acogió al convento de los franciscanos, que le dieron una celda por amor de Dios. La iglesia catedral estaba pobrísima de ornamentos. La misa se celebraba con velas de sebo, los días de trabajo, y la lámpara del Santísimo se alimentaba con aceite de lobo o de ballena, cuando lo había. Y para colmo de males, los artículos de importación, necesarios para la vida o para el culto, valían precios subidísimos. Así una vara de paño valía, reducido el precio a moneda actual, unos cien pesos.

Tantas calamidades movieron al obispo a presentar su renuncia y a pedir nuevamente la unión de su obispado al de Santiago. Pero el rey, que era el piadosísimo Felipe III, le contestó diciéndole que las razones alegadas valían para quedarse y no para irse; porque el papel del obispo es ser consolador de afligidos y paño de lágrimas para todos.

Lizarraga hubo de permanecer algunos años en Concepción, dando ejemplo de piedad, de paciencia y de sumisión a la pobreza efectiva en que vivió.

El clero de Concepción, que antes del gran alzamiento era bastante numeroso, y ejemplar por sus buenas costumbres, desinterés y celo por la salvación de las almas y servicio del rey, como lo atestiguaba el obispo Cisneros, se hallaba reducido a muy pocos eclesiásticos. Los demás habían muerto o estaban ausentes de la diócesis. Parroquias no había sino tres, y dos doctrinas de indios. El seminario ya no existía, y no podía pensarse en restablecerlo.

Las tareas del obispo debieron reducirse a poco más que el ministerio sacerdotal, y éste lo desempsñaba con gran celo, predicando con frecuencia la divina palabra, y asistiendo continuamente al confesonario, por ser muy escasos los confesores en la ciudad de Concepción.

El gobernador de Chile don Alonso García Ramón, aunque de carácter suave y humano, se persuadió de que para reducir a los indios alzados no había otro medio que guerra sin cuartel. Opusiéronse a ella los dos obispos de Chile y el gobernador desistió de su cruel intento.

El rey no se había contentado con darle al obispo buenos consejos para mantenerlo en su sede; sino que le ayudaba con la asignación usual para los obispos de diócesis pobres con la cual se le enteraba una renta anual de quinientos mil maravedises. Esta suma equivalía a 1330 ducados o sea 9210 pesetas; y así la renta del obispo de Concepción llegó a ser igual a la que el presupuesto nacional paga hoy a los obispos chilenos.

Pero la piedad del soberano para con este prelado, no se limitó a ese auxilio pecuniario; pues tuvo presentes sus solicitudes y, habiendo vacado la diócesis de la

Asunción del Paraguay, donde no había indios bravos que temer, lo propuso para esa sede. En 1608 recibió el obispo sus bulas, y se puso en camino para su nueva diócesis. El obispo de Santiago asumió el gobierno de la diócesis de Concepción, juzgando que le competía por razón de cercanía: pero el cabildo de Lima en sede vacante, sostuvo con razón que a él le competía la designación de vicario capitular; pues en Concepción no había un sólo prebendado canónicamente instituído. Para evitar controversias, el cabildo de Lima nombró al mismo obispo de Santiago administrador de la diócesis de Concepción. Poco después llegó un decreto pontificio, impetrado por el rey, para que, mientras no mejoraran las circunstancias de la colonia, gobernase la diócesis de Concepción el obispo de Santiago en calidad de vicario apostólico.

El obispo Pérez de Espinosa gobernó, pues, el obispado de Concepción durante unos cuatro años. Visitó las ciudades de Concepción y Chillán; proveyó de curas las parroquias y doctrinas vacantes; socorrió con las limosnas que pudo a los muchos necesitados que entonces había, y administró el sacramento de la confirmación.

§ 19.—El obispo de Santiago Pérez de Espinosa.—Defiende a los indios.—Choque con el gobernador Ribera por vejaciones al subdiácono Méndez.

La diócesis de Santiago, a la muerte del obispo Azuaga, fué ocupada por el Illmo. señor D. fray Juan Pérez de Espinosa, religioso franciscano como su antecesor, que, después de haberse ocupado largos años en la enseñanza en México y Guatemala, se hallaba, cuando fué instituído obispo, en España. Recibió pronto la consagración episcopal, y se trasladó a Chile por Buenos Aires. En Mendoza se detuvo durante cinco meses, porque llegó cuando la cordillera acababa de ser cerrada por las nieves del invierno. Ocupó estos meses en visitar la provincia de Cuyo y en fundar once doctrinas de indios; y, para dotarlas de los paramentos necesarios, acudió a la real munificencia y fué atendido.

A fines de 1601 pudo llegar el obispo Pérez de Espinoza a Santiago y tomar oficial posesión de su sede.

Este prelado era hombre de carácter firme, vivo y a veces un poco ligero; su pluma, muy acerada y picante; celoso del bien de las almas, del orden administrativo y de la defensa de los derechos de la iglesia. Estas cualidades y defectos, unidos a la relajación introducida por la larga vacante de la diócesis, fueron causa de las muchas contiendas que hubo de sostener durante su no breve gobierno.

Apenas llegó inició la visita pastoral haciendo la del cabildo eclesiático, con cuyo mayordomo tuvo dificultades; porque le ordenó pagar tres mil pesos que resultó debiendo

La desdichada suerte de los indios de paz que residían en su diócesis conmovió su corazón y dió parte al rey, en

una dolorida carta, de los abusos que con ellos se cometían, abusos que habían traído por consecuencia una enorme mortalidad. Eran ya tan pocos que, para las labores del campo, se habían traído por fuerza indios guarpes de las provincias trasandinas, muchos de los cuales perecían helados al pasar la cordillera, por descuido de sus conductores que no emprendían el viaje en la estación propicia, ni cuidaban de darles ropas suficientes para su abrigo.

El gobernador de Chile, Alonso de Ribera, era un famoso guerrero de Flandes que tenía toda la soltura de costumbres y la rudeza de los soldados. El escándalo de sus costumbres y su falta de respeto a las cosas sagradas le hicieron indisponerse con el obispo.

Habiéndose promovido un pleito entre doña Águeda de Flores, viuda de don Pedro Lisperguer, y el canónigo Diego López de Azócar, el provisor del obispo, ante el cual acudió el canónigo, mandó al subdiácono Méndez que pusiese en posesión de la propiedad disputada a López de Azócar.

Parece que los ocupantes hicieron resistencia y que los ejecutores del decreto del provisor quemaron algunos ranchos de los indios. El gobernador, informado de todo esto por doña Águeda de Flores, mandó prender, sin más auto ni más traslado, al subdiácono Méndez y lo envió preso a Valparaíso para desterrarlo al Perú.

El obispo Pérez de Espinosa no dejó atropellar su autoridad por el gobernador; pues a él correspondía, en virtud del fuero eclesiástico, juzgar a su súbdito si éste, en el desempeño de su comisión de receptor, había cometido algún exceso.

Comenzó el obispo por reclamar enérgicamente del gobernador la entrega del preso, y como nada obtuviera, inició proceso contra el mismo gobernador y contra los que habían tomado parte en las injurias y vejaciones sufridas por el subdiácono Méndez. Aunque Ribera se valió de cuantos subterfugios pudo para evitar las notificaciones y demorar el proceso, con la esperanza de que fondeara en Valparaíso algún buque en viaje al Perú para embarcar en él a Méndez, no pudo evitar que el obispo declarase incursos en excomunión a todos los culpables, y comunicase a Ribera que publicaría la sentencia si no le entregaba el preso. Ribera tuvo que someterse, por temor al escándalo, y a los resultados que le traería la excomunión. (1602)

§ 20.—Nuevo choque del obispo de Santiago con el gobernador Ribera por azotes al clérigo Leiba.—Ribera excomulgado tiene que reconocer su delito.

No fueron estas las únicas contiendas del gobernador Ribera con el obispo de Santiago; pues hubo de excomulgarlo por segunda vez este prelado, por otro exceso aun mayor contra la inmunidad eclesiástica.

Un minorista, Pedro de Leiba, hijo de un hidalgo que había sido encomendero de Angol, seguía sus estudios con poco aprovechamiento en el colegio de jesuítas de Santiago, y no tenía muy buena fama por sus costumbres, pues se le acusaba de ilícitas relaciones con la mujer del barrachel (1) de campaña. Éste cierto día penetró a la casa del gobernador, que estaba todavía de sobremesa, para denunciar esas relaciones del clérigo con

(1) Barrachel: jefe de los alguaciles.

esa mujer. Ribera, que debería estar algo chispo, se levantó inmediatamente de la mesa, y en persona fué a buscarlo a su casa para prenderlo, y como no lo encontrara, se encaminó a la casa de la mujer acusada, donde tampoco lo halló. Finalmente vino a dar con él a la puerta del colegio de los jesuítas, a cuyas clases Leiba se encaminaba muy tranquilo y muy ajeno al vendaval que se le venía encima. Apenas le vieron el gobernador y sus satélites, se fueron sobre él y, sin pedirle explicaciones ni oír sus descargos, se apoderaron de su persona con violencia extrema, y entrándolo a una casa, el gobernador mandó desnudarle de la cintura arriba y que, atado a un caballo, lo sacasen por las calles de la ciudad dándole azotes el verdugo, hasta enterar doscientos, y pregonando a gritos el delito que se atribuía al reo; y, no contento con este inaudito atropello, metió a Leiba en la cárcel pública.

El obispo, viendo desconocida su autoridad de un modo tan manifiesto, reclamó la entrega del preso para seguir el proceso canónico que era preciso formar. Ribera se negó a entregarlo y el obispo para apremiarlo puso en entredicho la ciudad. Con esto la agitación del pueblo llegó a su colmo; pero Ribera continuaba inflexible. Por fortuna era religioso de la Compañía de Jesús un hermano de doña Inés Olmos de Aguilera, con la cual el gobernador se había casado contraviniendo la prohibición de la ley. Ribera, cediendo al influjo del cuñado y de los demás jesuítas que eran muy amigos suyos, entregó al clérigo Leiba a su prelado.

Difícil fué al obispo encontrar personas que se atreviesen a declarar en el proceso iniciado, por el miedo

que todos tenían a las represalias del gobernador si declaraban los hechos tales como habían ocurrido, y por eso el juicio duró algunos meses.

En este tiempo Ribera fué removido de su puesto y nombrado gobernador de Tucumán. En su lugar vino por segunda vez a Chile don Alonso García Ramón. Con la llegada de éste desaparecieron los inconvenientes para seguir el juicio contra Ribera, el cual fué declarado incurso en excomunión mayor y colocado en la tablilla del juzgado eclesiástico. Ribera, sin duda mal aconsejado, entabló recurso de fuerza ante la audiencia de Lima. El obispo no encomendó a nadie su defensa y se trasladó personalmente a Lima.

La audiencia, como no podía menos de suceder en un caso tan claro, falló que el obispo no había hecho fuerza, (1607) y Ribera tuvo que resignarse a pedir la absolución de la censura en que por sus desafueros había incurrido

§ 21.—El virrey del Perú encarga al gobernador García Ramón y al padre Valdivia suprimir el servicio personal de los indios.—Peligros que corre el padre Valdivia.—La orden del virrey no se cumple.—Derrota de Palo Seco.—Guerra de exterminio.

García Ramón llegaba a Chile en compañía del padre Luis de Valdivia, el cual había informado al virrey del Perú, conde de Monterrey, acerca del maltrato que los indios chilenos recibían de sus encomenderos, y de que esta era la causa de la eterna rebelión de los araucanos. El virrey con una junta de juristas y teólogos, había acordado suprimir el servicio personal de los indios en Chile, y reemplazarlo por un tributo anual, proporcionado a la capacidad de los indios y condiciones de cada lu-

gar, y encargado a García Ramón introducir esta grave reforma, que había de ser muy resistida, con el apoyo del padre Valdivia, el cual también iba comisionado para informar al virrey del estado del reino de Chile.

El 17 de Marzo de 1605, llegó a Concepción el nuevo gobernador con el padre Luis de Valdivia y, sin pérdida de tiempo, comunicaron a los indios la supresión del servicio personal.

El padre Valdivia, movido de su celo, hizo durante el invierno de ese año, varias entradas a la tierra de los indios de guerra, o mal sometidos, para llamarlos a la paz, comunicándoles la supresión del servicio personal. En una de estas entradas corrió peligro su vida; pues los indios de guerra, que miraban muy mal estas correrías del padre, porque, con su palabra, no pocos indios daban la paz al gobernador, se habían apostado para matarle en el camino que debía seguir. El padre salvó porque, habiendo recibido noticias de lo que se tramaba contra él, no hizo el viaje anunciado. En su lugar dieron los indios una muerte atroz a un joven mestizo, que llevaba una carta del padre Valdivia. Éste, después de tal asesinato, no creyó prudente continuar sus excursiones por las tierras no pacificadas.

El gobernador García Ramón, cediendo a las influencias de los encomenderos y militares, que hallaban su provecho en explotar el trabajo gratuito de los indios, no puso en práctica lo mandado por el virrey del Perú, que con tanta solemnidad se había publicado y notificado a los indios. El padre Valdivia, viéndose desautorizado por el gobernador, regresó al Perú en 1606.

Los indios continuaron con furor la guerra, y ese mis-

mo año derrotaron en Palo Seco a don Juan Rodulfo Lisperguer, comandante del fuerte de Boroa, con ciento cincuenta soldados españoles. García Ramón proclamó en venganza guerra sin cuartel, y perecieron degollados más de cuatrocientos indios de todo sexo y edad. Los obispos y religiosos tronaron contra tanta inhumanidad, y García Ramón, que era naturalmente bondadoso, suspendió en parte la orden dada, prescribiendo respetar la vida de las mujeres y niños.

§ 22.—Construcción de la Catedral de Santiago.—Apelaciones ante el metropolitano de Lima.—Privilegio de adjuntos.—Nuevos choques del obispo con las autoridades civiles.

El obispo de Santiago se preocupaba en estos años de terminar la iglesia catedral, obra que quedó concluída en 1605. Era una iglesia de tres naves, con seis columnas para sostener la nave central, toda de cantería y enmaderada de alerce. Tenía doscientos pies de largo y ochenta de ancho o sea cincuenta y seis metros de longitud y veintidós y medio de anchura.

Al trasladarse a Lima el obispo Pérez de Espinosa, en 1606, no sólo iba a defender su sentencia contra Alonso de Ribera; sino también para seguir cierta apelación interpuesta por los canónigos de Santiago, ante el metropolitano, contra otra sentencia del obispo.

Ciertos cabildos catedrales gozan del privilegio de adjuntos. Este consiste en el derecho de elegir dos capitulares para que, con un solo voto, sean conjueces con el obispo, en los juicios en que algún canónigo sea parte. El concilio de Trento conservó este privilegio a los cabildos que lo poseían, y declaró que en adelante no ten-

drían tal privilegio, sino los cabildos a quienes la Santa Sede especialmente lo concediera. El cabildo de Santiago no gozaba de este privilegio; porque había sido fundado después del concilio de Trento, y la Sede Apostólica no se lo había concedido.

Los canónigos de Santiago, temerosos sin duda de las energías que manifestó el obispo Pérez de Espinosa desde su llegada, eligieron adjuntos a los prebendados don Jerónimo López de Agurto y don Diego López de Azócar y comunicaron esta elección al obispo.

Éste, mirando como un insolente desafío tal elección, la declaró nula, sin exponer siquiera los fundamentos de su sentencia; y condenó a los elegidos a pagar cincuenta pesos de multa y las costas. Los canónigos apelaron ante el arzobispo de Lima. Este prelado confirmó la sentencia del obispo de Santiago declarando que este cabildo no gozaba del privilegio de adjuntos; pero revocó la multa impuesta a López de Agurto y a López de Azócar.

A más de estas molestias el obispo era a menudo incomodado por el cabildo secular de Santiago, con frecuentes acuerdos inspirados por el teniente de gobernador, el licenciado Hernando Talaverano Gallegos, que se entrometía sin derecho alguno en los asuntos eclesiásticos. Estos acuerdos habían sido hasta la fecha tan sin fundamentos y, a veces, tan ridículos, que el obispo no había necesitado ni siquiera darse por notificado. Cansado de tantas luchas y de tantas incomodidades, elevó desde Lima al rey la renuncia de su obispado, fundándola en que estaba enfermo y medio sordo. Como esta renuncia no podía tener efecto mientras no fuera aceptada, re-

gresó a su diócesis, donde le esperaban nuevos sinsabores y choques con las autoridades, que él nada hacía por evitar.

El rey había concedido los dos novenos del diezmo que le pertenecían, para la fábrica de la catedral; pero el obispo no podía obtener su pago por las escaseces del erario público. El contador pretendió pagarse su sueldo con los dos novenos reales. El obispo protestó enérgicamente, y se trabó agria polémica, que llegó a su período álgido cuando el prelado impidió que los dos novenos pasaran al tesoro fiscal, y los hizo ingresar directamente a la tesorería de la catedral. El teniente de gobernador, Talaverano Gallegos, se irritó sobremanera por ello; pretendió apresar al obispo para enviarle al destierro, y apoderarse de sus temporalidades; pero no pudo salir con su intento; porque el obispo acudió a las armas espirituales, y no sólo no fué desterrado, sino que obtuvo el pago de los novenos reales que se le adeudaban. A más del fisco había otros deudores morosos de la iglesia catedral. El obispo exigió el pago de estas deudas y, valiéndose quizás de censuras, logró hacer entrar a la caja de la catedral hasta cuatro mil pesos, suma muy crecida supuesta la general pobreza de los vecinos de Santiago. Estos cobros atrajeron al obispo la enemistad de algunos vecinos, empleados fiscales, religiosos y hasta clérigos seculares; pero él no se arredraba por ello.

Otro motivo de dificultades, con buena parte de la sociedad de Santiago y con el cabildo de la ciudad, fué la presentación que hizo el rey del presbítero Lope de Landa Buitrón para la dignidad de maestrescuela. El obispo no quiso darle la colación canónica; porque lo consi-

deraba indigno, y porque esa dignidad la poseía Francisco de Llanos, que estaba con sus facultades mentales perturbadas, y necesitaba la renta de ella para poder vivir. Lope de Landa fué enjuiciado por desacato al obispo, y ambas partes acudieron al rey, el cual insistió en su candidato; pero como transcurrieron cuatro años en estos viajes y pleitos, Francisco de Llanos murió, y así cesó la principal dificultad que el obipso tenía para conferir la maestrescolía a Lope de Landa.

El obispo acusó ante el rey al teniente general Talaverano Gallegos; diciéndole: "Suplico a vuestra Majestad mande castigar al teniente general de este reino, el licenciado Hernando Talaverano Gallegos; los excesos que ha tenido conmigo, y el haber sido causa de que mi persona haya sido menospreciada, solicitando a todo género de estados: a las religiones, a los jueces y oficiales reales, y al cabildo de esta ciudad y aun a los mismos clérigos, a que se amotinen contra mí, de donde resulta no poder reformar las costumbres y todo lo demás que hay que reformar" (1).

Esta acusación llegaba a España muy inoportunamente; porque ese mismo año 1609 se establecía en Santiago de Chile la real audiencia, y uno de sus primeros oidores fué Hernando Talaverano. El rey se contentó con recomendarle que viviese en paz con el obispo.

---

(1) Carta al rey del 1.º de Marzo de 1609.

§ 23.—Visita Pastoral del obispo Pérez de Espinosa.—Estado del Seminario de Santiago.

Mas, no era la única ocupación del obispo de Santiago defender los intereses de su iglesia catedral, terminar su construcción, y altercar con las autoridades civiles; pues se ocupaba activamente en administrar la diócesis lo mejor que podía. Hizo la visita pastoral de toda ella, administrando los sacramentos a los fieles, y se preocupó mucho del seminario.

Como lo hemos dicho, el seminario había sido fundado por el obispo Medellín, al lado de la iglesia catedral. Era un colegio muy pequeño e insignificante, que no podía producir los frutos que de tales establecimientos deben esperarse. El señor Pérez de Espinosa se preocupó de establecerlo en casa propia, que fué la que estaba situada en la calle de la catedral, esquina suroeste de la actual calle de Amunátegui (antes calle del Peumo). El seminario ocupó esta casa más de dos siglos, hasta la época de la independencia. Le cedió mil ochocientos pesos que le debían en Concepción. Con los réditos de este capital y con lo que producía la contribución que gravaba los beneficios eclesiásticos, en conformidad al concilio de Trento, tuvo el seminario una renta anual de mil pesos, que equivaldrían a diez mil pesos de nuestra moneda actual, suma que bastaría para alimentar a los veinte o veintidós alumnos que tenía el colegio.

§ 24.—Ciudades, clero y habitantes que habían en Chile en 1610.

El año 1610 había en Chile las siguientes ciudades: la Serena, Santiago, Chillán, Concepción y Castro. Mendoza, San Juan y San Luis en la provincia de Cuyo.

La Serena tenía cuarenta y seis casas, once techadas de teja y las demás de paja, una iglesia parroquial, un convento de San Francisco con dos religiosos, otro de la Merced con tres religiosos y otro de San Agustín con otros tantos.

Santiago constaba de doscientas casas, buen número de ellas bastantes sólidas y cómodas, había iglesia catedral, que era al mismo tiempo parroquial, un convento de Santo Domingo con cuarenta religiosos; igual número había en el convento de San Francisco, que tenía un grande y suntuoso templo. Convento de la Merced, con treinta y seis religiosos, convento de San Agustín con veinte religiosos, y otros tantos existían en el colegio de la Compañía de Jesús; el monasterio de las Agustinas tenía ochenta religiosas, y acababa de fundarse el convento de Santa Clara, con las religiosas del monasterio de Santa Isabel que habían salvado de la ruina de Osorno. En este monasterio había ya veinticuatro religiosas.

Chillán tenía cincuenta y dos casas, ocho cubiertas de teja; treinta y nueve techadas de paja y las cinco restantes eran buhíos de palos y paja. Había iglesia parroquial, convento de Santo Domingo con tres religiosos, convento de San Francisco con seis religiosos y convento de la Merced con tres religiosos.

Concepción tenía setenta y seis casas, de las cuales treinta y seis eran de tabiques de madera cubiertos de paja, iglesia parroquial, convento de Santo Domingo con dos religiosos, y convento de San Francisco y de la Merced con tres religiosos cada uno.

Castro no tenía más que doce casas cubiertas de paja, iglesia parroquial, conventos de Santo Domingo y de Merced y residencia de la Compañía de Jesús, cada uno de ellos con dos religiosos.

San Juan poseía veintitrés casas de paja y una iglesia parroquial.

San Luis era aun más insignificante.

Resulta de estos datos suministrados por el oídor Celada al rey, que el estado de la iglesia de Chile era floreciente en cuanto al número de sacerdotes, pues sólo religiosos serían unos ochenta para una población española que no llegaría a treinta mil personas. La piedad de los españoles y el deseo de librarse de los peligros y penalidades del servicio militar en la guerra contra los araucanos, contribuían a aumentar las vocaciones para el estado religioso; pues los conventos, aunque en general muy pobres, aseguraban la paz a sus moradores. Por eso fueron muchos los soldados y capitanes que se hicieron sacerdotes o religiosos, después de haber servido largos años al rey en la guerra de Arauco.

§ 25.—El Provincial de los Jesuítas Diego de Torres lucha por suprimir el servicio personal de los indios.

Uno de los asuntos más graves que hubo de tratar la real audiencia apenas se estableció en Santiago fue la abolición del servicio personal de los indios. Instábanle a ellos las reales cédulas, el obispo de Santiago, las comunidades religiosas, y muy en particular los jesuítas. El padre Diego de Torres, provincial del Paraguay, al cual estaban sometidas las casas de Chile, llegó a este reino resuelto a no dejar piedra por mover para lograr la abolición de dicho servicio, y comenzó, ya que no podía abolirlo desde luego en las propiedades de la Compañía, por reglamentarlo de la manera más cristiana y generosa.

En congregación general celebrada en Abril de 1608, los jesuítas de Chile determinaron que el servicio personal fuese pagado, y el salario "fuese por lo menos suficiente para sustentarse el indio y su mujer, moderándose, y ahorrar algo para cuando no puedan trabajar". El salario anual para los oficiales (albañiles o carpinteros, herreros, etc.), sería de cuarenta patacones; y algo más si eran muy sobresalientes; veinticinco patacones para los gañanes. A todos se les daría buen almuerzo y comida, y a los oficiales dos o tres veces vino. Se dará lana a sus mujeres para que vistan a sus hijos, y a ellos, tierra y bueyes y tiempo para sembrar chacras. Se les dará también carne por las pascuas y alguna cecina entre año, y uno o dos carros de leña al año. A los cincuenta años cesará la obligación de trabajar; se les darán chacras o raciones de maíz y un vestido de lana, y a las viudas lana para que lo hagan. La jornada de trabajo se-

rá de sol a sol, con algún descanso a la hora de la comida y por la mañana, para ir a rezar a la capilla, y entonces y después del trabajo se les enseñará la doctrina, tres veces por semana a lo menos.

Apenas tal resolución, puesta luego en práctica por el padre Torres, fué conocida en Santiago, los encomenderos pusieron el grito en el cielo. Los jesuítas no sólo la sostuvieron, sino que predicaron con mayor energía contra el servicio personal. A fin de mover el ánimo del gobernador a dar cumplimiento a las cédulas reales que suprimirían dicho servicio, el padre Torres convocó a una reunión a los miembros de la congregación de María, muchos de ellos encomenderos, a la cual honraron con su asistencia el obispo y el oídor don Juan Cajal, enemigo también del servicio personal. En ella el padre Torres, el obispo y el oidor, hablaron contra el dicho servicio, y se acordó elevar al gobernador una petición que todos firmarían para pedirle su abolición.

Con esto aumentó el encono de los encomenderos, y la audiencia tuvo que tomar cartas en el asunto. Después de oír en solemne sesión, al obispo, prelados regulares, cabildo eclesiástico y secular y vecinos de conciencia y experiencia, acordó que no era posible por lo pronto suprimir el servicio; pero debía cumplirse desde luego la disposición real que eximía del servicio a las mujeres y a los niños menores de dieciocho años.

Los defensores de los indios acudieron al rey quejándose de la audiencia y del gobernador; y éstos por su parte se apresuraron a justificar su resolución.

García Ramón, en cambio de esta concesión a los en-

comenderos, se negó a poner en práctica la real cédula que lo autorizaba para reducir a la esclavitud a los indios rebeldes que cayeran prisioneros.

§ 26.— Dificultades del obispo Pérez de Espinosa con la real audiencia de Chile.

El obispo Espinosa había sido uno de los que deseaban y pedían el establecimiento en Santiago de una real audiencia. No mucho después de instalado este tribunal tuvo con él graves dificultades, con ocasión de un proceso que el obispo siguió al capitán Diego de Huerta, por no cumplimiento de un legado pío. El obispo, para obligar a Huerta a obedecer sus mandatos, lo excomulgó y puso en la tablilla, con lo cual quedaba vitando. Huerta apeló ante el arzobispo de Lima, y como el obispo de Santiago rechazó por frívola la apelación, acudió entonces al brazo secular, interponiendo ante la real audiencia recurso de fuerza. La audiencia declaró que hacía fuerza el obispo, y le ordenó alzar la excomunión, y otorgar la apelación ante el arzobispo de Lima. El obispo contestó que estaba llano a obedecer lo mandado, con tal que Huerta depositase en manos seguras lo que debía pagar o afianzase su pago. La audiencia insistió en que debía el obispo conceder la apelación y absolución de censuras libremente y sin costa alguna; y encargó la notificación de este auto al alcalde de Santiago don Álvaro de Quiroga. Este, que debía de ser persona de carácter impetuoso y violento, se presentó con soldados al palacio episcopal e intimó al obispo que cumpliese lo mandado por la audiencia. El prelado repitió que estaba dispuesto a obedecer con tal que Huerta

diese fianza. Quiroga pretendió que la audiencia mandaba que no se exigiese fianza, cosa que el obispo con razón negó. Entonces el alcalde declaró preso al obispo y puso mano violenta en él derribándolo de su silla. Parece que las personas que acompañaban al prelado, indignadas por este atropello, expulsaron a Quiroga del palacio episcopal. El alcalde loco de furor quiso reunir gente para tomar preso al obispo. Éste, no creyéndose seguro en su palacio, se refugió en el convento de San Agustín; declaró a Quiroga incurso en excomunión y pidió a la audiencia que lo castigara por el desacato cometido.

La exitación del pueblo contra el alcalde era muy grande; nadie quería hablarle por ser *vitando;* el cabildo no le permitió asistir a sus sesiones, ni administrar justicia.

La audiencia, por no condenarse a sí misma indirectamente, no proveyó la demanda del obispo contra Quiroga, y se limitó a mandar que el obispo absolviese a Huerta sin exigirle fianza, y a Quiroga lisa y llanamente. El obispo obedeció; pero cuidó de expresar que se absolviese a los reos con la fórmula del Ceremonial Romano. Como esta fórmula contiene ceremonias humillantes, los reos no quisieron someterse, y permanecieron excomulgados algún tiempo, hasta que el obispo, probablemente a ruego de ellos mismos, les dispensó la fórmula de Ceremonial y los absolvió. Quiroga no volvió a ser elegido alcalde.

El obispo protestó del agravio que le había hecho la audiencia, y mandó que en el expediente seguido contra el capitán Huerta se pusiese copia del auto de ese tribu-

nal que mandaba absolver a aquél sin dar fianza, para que constara ante todos los tribunales eclesiásticos y seglares, donde la causa se presentase, el agravio y fuerza que la dicha real audiencia ha hecho en ella a Su Señoría" (1).

Estos agravios los sufrió el obispo de Santiago no sin alguna culpa de su parte; pues la apelación del arzobispo de Lima debía haberla otorgado sin dificultad al capitán Diego de Huerta.

§ 27.—El padre Valdivia y la guerra defensiva.

Por este tiempo ya había madurado e iba a ponerse en práctica el proyecto llamado de guerra defensiva, mediante el cual se esperaba la conversión de los araucanos y su sumisión al rey de España. Consistía este proyecto en permanecer el ejército español en los fuertes situados a ambos lados del río Bío-Bío, limitándose a repeler las agresiones de los indios contra esos fuertes y las propiedades españolas situadas a su espalda. Los españoles no harían excursión al territorio ocupado por los indios rebeldes; pero éstos deberían comprometerse a permitir entre ellos la predicación del Evangelio.

Los más entusiastas partidarios de la guerra defensiva, eran el virrey del Perú, marqués de Montes Claros y el padre Luis de Valdivia de la Compañía. Con sus influencias obtuvieron ambos que el rey Felipe III autorizara al marqués para poner en práctica este plan, que era muy resistido por los militares y encomenderos.

(1) C. Errázuriz, *García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, tomo II, pag. 237.

los cuales sostenían que con la guerra defensiva no se ganaría nada, ni se ahorraría un centavo de gastos. La autorización real era sólo por vía de experimento, el cual duraría tres o cuatro años. El padre Luis de Valdivia obtuvo del rey una carta para el obispo de Santiago, en que le pedía delegase al padre la jurisdicción que le competía como administrador apostólico de la diócesis de la Imperial; pues él recibía el encargo de velar por que el plan se cumpliera fielmente, y de dirigir las misiones de la Araucanía.

Alcanzó también Valdivia del rey que se derogase la real cédula que autorizaba para reducir a la esclavitud a los rebeldes que cayeran prisioneros.

Por último, obtuvo que se nombrase gobernador de Chile a Alonso de Ribera. Este nombramiento era muy desacertado para lograr buen éxito en la guerra defensiva; pues Ribera, como gran soldado que era, no podía menos de ser hostil a ese plan. Además el virrey del Perú le era muy hostil, como lo eran también el obispo de Santiago, algunas órdenes religiosas y muchos vecinos y militares que habían sido vejados por él durante su primer gobierno.

Al hacer esta elección demostró el padre Valdivia que carecía en absoluto de la virtud de la prudencia, que es la más necesaria en todo gobernante; y el rey y sus consejeros, al ceder a las exigencias del mismo padre, demostraron por su parte que ya no gobernaban las grandes cabezas que habían regido la monarquía española en el reinado de Felipe II.

El padre Valdivia regresó a América trayendo diez jesuítas para las misiones de Chile. El virrey del Perú

le dió amplísimos poderes para establecer la guerra defensiva, y le nombró visitador para todas las encomiendas, en las cuales había de suprimir el servicio personal de los indios.

§ 28.—El padre Valdivia hace la paz con los araucanos. Visita las encomiendas.—Funda doctrinas.—Repara iglesias.—Trata de abolir la poligamia entre los indios.—Odio que se atrae.

La intervención del padre Valdivia en la guerra defensiva atrajo a la Compañía la antipatía de muchas personas. En primer lugar la del ejército; después, la de los encomenderos, que veían destruídas sus esperanzas de recobrar las encomiendas perdidas por la rebelión de los araucanos, y finalmente, la de muchos otros que consideraban indigno del honor español transigir con salvajes que los habían humillado y causado tantos daños. No pocos eclesiásticos eran también enemigos de la guerra defensiva, y hablaban en los púlpitos contra ella y sus partidarios. Se dice que la animosidad contra el padre Valdivia fué tanta que se llegó a maquinar contra su vida. El padre Valdivia no se desalentó por esta oposición, y, apenas hubo llegado a Concepción, puso manos a la obra de notificar a los indios la paz que les ofrecía el rey de España. Los araucanos, que estaban muy deseosos de vivir en paz, acogieron con alborozo sus proposiciones.

En solemne asamblea con los de Catiray, Valdivia pactó la paz con ellos, bajo las siguientes condiciones: no habría servicio personal de los indios, éstos entregarían las cautivas que tuviesen; admitirían misioneros en sus tierras; si corsarios extranjeros aparecían en las

costas darían pronto aviso a las autoridades españolas.

Los indios de la cordillera de Chillán y Concepción hicieron también la paz, y devolvieron las cautivas que retenían en su poder.

Por último la hicieron los belicosos indios de Purén, que eran los más empecinados e indomables.

Para atender a las misiones de los araucanos el padre Valdivia fundó una casa de la Compañía en la plaza de Arauco, por ser la más vecina a los indios rebeldes. En esta época fundó también otras dos casas misionales que duraron poco (1612).

El obispo de Santiago entregó, como lo pedía el rey, la jurisdicción episcopal de Concepción al padre Valdivia, aunque no auguraba nada bueno de la guerra defensiva. Luego que hubo pactado la paz con los indios, Valdivia comenzó la visita de las encomiendas de Concepción. Halló que muchos indios eran todavía infieles y que los bautizados sabían muy poco de religión. La causa de este abandono era la escasez de doctrinas; pues sólo había tres en numerosos repartimientos de indios, y en cuarenta y cinco haciendas de españoles. Valdivia fundó seis doctrinas más, poniendo por curas a sacerdotes conocedores de la lengua araucana, a los cuales les enseñó prácticamente la manera de enseñar la doctrina a los indios. Corrigió los excesos que los encomenderos o patrones cometían con sus indios. Esto le concitó el odio de algunas personas influyentes; pero, como la real audiencia lo apoyaba siempre, pudo continuar su caritativa empresa.

El principal obstáculo para la conversión de los indios era la poligamia, vicio difícil de desarraigar, pues entre

los indios era honrosa, útil y cómoda. La mujer no sólo prestaba servicios domésticos y personales al marido; sino que le hacía la chicha, le tejía los vestidos, jergas y pellones y sembraba las chacras. Felizmente entre los indios sometidos de Concepción los que tenían varias mujeres no alcanzaban ni a la vigésima parte de los casados. El padre Valdivia aconsejó a los indios sometidos algunas prácticas encaminadas a la abolición de la poligamia, que no debieron ser de gran eficacia. Valdivia hizo reparar la iglesia mayor de Concepción y varias iglesias parroquiales que estaban medio ruinosas.

§ 29.—Los mártires de Elicura.

En Noviembre de 1612 parecía que la paz entre los españoles y los araucanos tendía a asentarse sólidamente. Un incidente que entonces ocurrió vino a destruir la obra con tan felices auspicios iniciada.

Entre los que habían pactado la paz figuraba el cacique Anganamón, uno de los principales de Purén, el cual tenía entre sus mujeres a doña María de Jorquera, española cautiva. Esta, aconsejada por otro cautivo, el sargento Torres que acababa de recobrar su libertad, huyó del lado de su marido con una hija de nueve años de edad, y dos mujeres indias del mismo Anganamón con otra hija pequeña, a las cuales la española había convertido al cristianismo.

El cacique, enfurecido por esta fuga, se propuso vengarse, si los españoles no le devolvían sus mujeres e hijos, que hizo pedir por medio de los caciques de Elicura, que habían ido al fuerte de Paicaví para tratar la paz.

Los padres jesuítas y el gobernador y demás oficiales fueron de opinión que podía devolverse a Anganamón su hija que aun no había sido bautizada; pero no las mujeres indias; porque éstas habían recibido el bautismo, y corrían peligro de que el cacique les quitase la vida; y le ofrecieron pagarle su valor, como es costumbre entre los indios, en casos semejantes.

El padre Valdivia mandó a los padres Martín de Aranda y Horacio Vecchi y al hermano Diego de Montalbán que fuesen a Elicura, en compañía de los caciques, para asentar la paz.

La llegada de los caciques y de los jesuítas congregó en Elicura a muchos indios. De esto se aprovechó Anganamón para ir a Elicura con doscientos mocetones, fingiendo ir de paz. El 14 de Diciembre de 1612 Anganamón y sus mocetones cayeron sobre los tres jesuítas que se preparaban para celebrar la misa, y los asesinaron, a pesar de la resistencia que opusieron Utablame y otros caciques de Elicura, que murieron defendiendo a sus huéspedes.

El mismo día supo el padre Valdivia, que estaba en el fuerte de Lebu, el martirio de sus hermanos, y despachó a varios caciques amigos para que trajesen de Elicura los cuerpos de los mártires, que fueron sepultados en la capilla del fuerte de Lebu, después de haber celebrado, en acción de gracias, la misa de la Santísima Trinidad. Dos años después sus restos fueron trasladados a la iglesia del colegio de Concepción. Muy pronto se inició el proceso de su canonización, que todavía está pendiente.

El padre Martín de Aranda Valdivia, pariente del padre Valdivia y del conquistador de Chile, había nacido en Villarrica y, después de haber servido en el ejército, ingresó a la Compañía de Jesús. A su muerte tenía cincuenta y dos años. El padre Horacio Vecchi, nacido en Sena de Toscana, en 1578, era pariente del Papa Alejandro VII. El hermano Diego de Montalbán, natural de Quito, vino a Chile como soldado. El mismo año 1612 había ingresado a la Compañía.

§ 30.—Continuación de la guerra defensiva.—Arbitrios del P. Valdivia para mantener las misiones.—El general de la Compañía retira de Chile al P. Valdivia.

Los enemigos de la guerra defensiva se aprovecharon del asesinato de Elicura para combatirla con más energía. El gobernador Ribera se puso de parte de ellos y comenzó a hacer incursiones en el territorio araucano, y a prescindir en absoluto del padre Valdivia para los asuntos de la guerra. Además pidió al virrey del Perú que suprimiese la renta que el tesoro real pagaba a ocho misioneros jesuítas, dejándolos reducidos a cuatro de doce que eran. El padre Valdivia, que veía la gran necesidad de misioneros que había en el obispado de Concepción, compró una estancia donde puso mil ovejas y mil cabras, y un molino para hacer harina de trigo, a fin de alimentar con el producto de la estancia, ganado y molino a los ocho misioneros a los cuales el erario real no pagaba renta (1615).

Los enemigos del padre Valdivia y éste mismo enviaron a la corte de Madrid apoderados para obtener del rey, los primeros que se pusiese fin a la guerra defensi-

va, y los del padre Valdivia, que dicha guerra se continuase. El rey dió la razón al padre Valdivia y ordenó continuar la guerra defensiva, lo que fué bastante fácil; porque Alonso de Ribera murió en 1617 y su sucesor, don Lope de Ulloa y Lemus, obró de acuerdo con el padre Valdivia.

Pero los enemigos de la guerra defensiva no se desanimaron por esto, y acudieron una vez más al rey por medio del obispo de Santiago, Pérez de Espinosa, que se preparaba a emprender viaje a España.

Entre tanto los superiores de la Compañía se persuadían más y más de que la intervención del padre Valdivia en estos negocios civiles era muy perjudicial para la orden; porque le concitaba antipatías de muchos y daba ocasión a murmuraciones. El nuevo general de la Compañía de Jesús, padre Mucio Vitelleschi, comenzó por escribir a Valdivia que procurase desembarazarse poco a poco de la guerra defensiva, y luego después le sometió a la autoridad del provincial del Paraguay, provincia a la cual pertenecían las casas de Chile, y de cuya autoridad lo había eximido el general de la Compañía, padre Acquaviva. El padre Valdivia, que se había acostumbrado al mando, no pudo soportar ciertas advertencias que le hizo el provincial, y pidió licenica para salir de Chile y trasladarse a España, con el pretexto de ir a dar cuenta al rey del estado de Chile y guerra defensiva. Por Noviembre de 1619 el padre Valdivia se ausentó definitivamente de nuestra patria, camino de la suya donde falleció en 1642.

Fué el padre Valdivia hombre de gran virtud y celo por la gloria de Dios, y amó grandemente a los indios de

Chile, los cuales no supieron corresponder a este afecto y abusaron de su buena fe. Era hombre de gran capacidad para los estudios y de mucha imaginación; pero le faltaba un poco de prudencia, y por eso no hizo todo el bien que él se prometía.

Un año después de la partida del padre Valdivia fallecía el gobernador Ulloa y Lemus, y su sucesor, don Pedro Osores de Ulloa, se decidió por la guerra ofensiva (1620).

§ 31.—El obispo Pérez de Espinosa renuncia y se ausenta de Chile.—Incidentes durante la vacante.—El obispo Salcedo de Santiago y don fray Jerónimo de Oré en Concepción.

El obispo Pérez de Espinosa había elevado repetidas veces al rey la renuncia de su obispado de Santiago, sin lograr que el soberano atendiese su solicitud. En 1617 determinó no esperar más tiempo la aceptación de su renuncia, y trasladarse a España sin licencia real ni de la Santa Sede. Este viaje lo efectuó por Buenos Aires, a principios de 1618, dejando por gobernador de la diócesis a su sobrino el canónigo don Tomás Pérez de Santiago.

El cabildo no aceptó esta designación y eligió vicario capitular, originándose de esto un largo pleito. En 1623 el nuevo obispo de Santiago, don Francisco de Salcedo, tomaba posesión de la sede por medio de su apoderado, el doctor don Juan de la Fuente Loarte, dignidad de maestrescuela de Santiago.

El obispo Salcedo llegó a su diócesis, ya consagrado, en 1625. Este prelado era sacerdote secular, y antes de su nombramiento ocupaba la dignidad de deán de la iglesia metropolitana de Chuquisaca (Sucre).

La diócesis de Concepción había sido provista, más o menos al mismo tiempo, en la persona de fray Luis Jerónimo de Oré, franciscano nacido en Guamanga (Perú), el cual tomó posesión de su sede en 1623. Este fué el primer obispo americano que hubo en Chile.

El obispo Pérez de Espinosa recibió una severa reprensión del rey por haberse ausentado de Chile sin su licencia. Falleció en 1622. Fué un prelado celoso y caritativo, que socorrió con sus limosnas a los pobres, a las religiosas del monasterio de Santa Clara, y al seminario conciliar, del cual puede considerársele verdadero fundador. Su defecto capital fué un excesivo amor a los pleitos.

§ 32.— Solemnidades extraordinarias, el día 8 de Diciembre de 1618.— Erección de facultades de Teología en los conventos de Santo Domingo y de la Compañía de Santiago.

Mientras estaban vacantes las dos diócesis chilenas ocurrieron en la vida religiosa de la colonia algunos acontecimientos de importancia.

El rey Felipe III, que se distinguió entre los príncipes de la casa de Austria por su acendrada piedad, era muy devoto de la Santísima Virgen, y como tal deseaba que se proclamase el dogma de su Inmaculada Concepción y, para contribuír a su proclamación, ordenó que se celebrase con especial pompa esta fiesta. Las solemnidades religiosas duraron ocho días, que se partieron entre la catedral y las iglesias de las órdenes religiosas que había en Santiago. (Dic. de 1618). Se sacó una procesión alegórica, en que aparecía la Iglesia, el Papa y los soberanos del mundo; y en el trayecto cada nación,

con su soberano, se acercaba al Papa y le pedía la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Hubo también tres certámenes poéticos, a los cuales concurrían los poetas o declamadores montados a caballo, con el vistoso traje que habían de llevar en la declamación. Se dieron premios valiosos, costeados por el cabildo eclesiástico, el monasterio de las Agustinas, cuya patrona era la Limpia Concepción, y la congregación de caballeros de Purísima, fundada por los jesuítas. El día de la procesión, que salió del templo de la Compañía para la catedral, se declaró festivo y se corireron toros, cañas, sortijas y carreras.

En las demás ciudades del reino se celebró esta fiesta con la posible solemnidad.

El gobernador Alonso de Ribera trajo a Chile a los Hermanos de San Juan de Dios, para dirigir los hospitales de Santiago y de Concepción.

Se criticó que hubiera demasiado número de ellos en el hospital de Santiago, que tenía pocos enfermos, y este exceso gravaba las escasas rentas del hospital.

Los religiosos dominicanos, que tenían en su convento de Santiago estudios formales de latín, filosofía y teología, desde 1595, obtuvieron, en 1619, del Papa Paulo V, el privilegio de que los alumnos que hubiesen hecho cinco años de estudios en sus colegios de las Indias, distantes más de doscientas millas de las universidades públicas, pudiesen recibir los títulos de bachilleres, maestros, licenciados y doctores en filosofía y teología, de los obispos o arzobispos o capítulos en sede vacante.

Los jesuítas, que habían abierto su colegio poco después que los dominicanos, obtuvieron el mismo privile-

gio del Papa Gregorio XV, el ocho de Agosto de 1621, por el término de diez años. Urbano VIII prorrogó este privilegio *in perpetuum*, el año 1634.

El establecimiento en Chile de estas facultades o universidades pontificias fué un estímulo para buen número de estudiantes; pues sin grandes sacrificios podían obtener grados que los habilitaban para aspirar a ciertos oficios y beneficios eclesiásticos. Estas facultades no perdieron su privilegio hasta la fundación de la universidad de San Felipe, en 1747.

§ 33.—Gobierno del obispo Salcedo.— Defiende a los indios.— Pone el Seminario bajo la dirección de los jesuítas.

El obispo don Francisco de Salcedo, no bien hubo llegado a su sede, visitó la provincia de Cuyo y en Abril de 1626 reunió sínodo diocesano. Como la real audiencia no le permitiese imprimir ni poner en práctica el sínodo, el obispo lo sometió a la aprobación del Consejo de Indias y el rey aprobó y autorizó su impresión. Pero ignoramos si se imprimió y cuáles fueron sus decretos.

El rey Felipe IV, por cédula de 17 de Julio de 1622, había reglamentado sabia y prolijamente el servicio que debían prestar los indios a sus encomenderos. Pero esta cédula, como muchas otras dictadas en favor de los indígenas, eran observadas en Chile sólo en la parte que convenía a los intereses de los encomenderos, como este prelado lo decía al rey (carta de 2 de Mayo de 1626).

La visita de la provincia de Cuyo le reveló el gran daño que se causaba a los indios guarpes, trayéndolos a este lado de los Andes. Muchos, por volver a su hogar,

huían en el invierno y perecían helados en la cordillera.

La separación de los maridos y mujeres contribuía a depravar las costumbres de ambos cónyuges, y a disminuír la población. Todo esto era extrictamente prohibido y penado por la citada real cédula.

El obispo, queriendo poner fin al abuso, prohibió bajo pena de excomunión *latae sententiae*, y de cien pesos de multa por cada pieza, traer indios de Cuyo a Chile. La misma pena impuso a las autoridades civiles y a los curas y doctrineros que permitiesen traerlos.

El cabildo de Santiago, que pocos años antes había hecho traer ciento cincuenta indios de Cuyo para trabajar en la construcción del tajamar del Mapcoho, apeló de este decreto, y protestó que interpondría recurso de fuerza en caso denegado. El obispo insistió en mantener su decreto; porque él no hacía otra cosa que coadyuvar al cumplimiento de disposiciones reales, y velar por la moralidad pública y por la instrucción religiosa de los mismos indios; pues, traídos a Chile y dispersos en las haciendas, no podían ser instruídos en la doctrina cristiana.

La real audiencia declaró que era asunto de legos y no de eclesiásticos el trasportar indios de Cuyo a Chile; y por consiguiente el obispo hacía fuerza con su edicto. Pero no todo se perdió, pues el alcalde de Mendoza y el cura y religiosos de la misma ciudad, le quitaron al sargento mayor Rafael de Zárate cuarenta y tres indios de todas edades y sexos que quiso sacar de Cuyo para las obras públicas de Santiago; y los traía en colleras, atados con un cordel, y tratándolos cruelmente. El obispo dió cuenta de todo lo ocurrido y pidió al rey que confir-

mase la prohibición de trasladar indios de Cuyo a Chile, con providencias eficaces para impedirlo; y que mandase devolver a Cuyo los indios traídos a Chile (1).

Tres años después el obispo volvía a clamar al rey para que pusiese remedio a los abusos que se cometían contra los indios, pidiéndole que se prohibiese la bárbara costumbre de marcarlos a fuego y que se les redujese a pueblos, porque dispersos en las haciendas no podía enseñárseles la religión. Esta dispersión de la población del campo subsiste hasta ahora; principalmente en las provincias del norte, y se debe a la configuración del país. Por eso todavía no puede enseñarse bien la religión a todos, y la proporción de analfabetos es más crecrecida en el norte que en el centro o en el sur. Es imposible a niños del campo asistir a escuelas que distan más de una legua de su hogar, y en Atacama y Coquimbo son muchas las familias que se hallan en este caso.

También se quejó al rey de que los religiosos, que ya comenzaban a ser dueños de muchas propiedades agrícolas, por compra o por herencia, rehusaban pagar el diezmo, y prohibían a sus colonos pagarles a la diócesis; y se lo reservaban para sí. Esto menoscababa notablemente la masa decimal, con perjuicio del clero secular, de los hospitales y del mismo rey, a quien pertenecían los dos novenos de la mitad de dicha masa.

Los hermanos de San Juan de Dios, que administraban el hospital de Santiago, rehusaban rendir cuentas de su administración. El obispo acudió al rey y éste ordenó que le rindiesen cuenta, con lo cual ganó mucho la administración del hospital.

(1) Carta al rey, 8 de Abril de 1627.

El seminario de los Santos Ángeles Custodios estaba muy decaído por faltas de rentas cuando el obispo Salcedo se hizo cargo de la diócesis: apenas había con que mantener a siete colegiales. El obispo pidió a los jesuítas, en 1625, que lo atendieran y fué unido al convictorio San Francisco Javier que la Compañía había abierto en el colegio máximo; pero en patios y aposentos separados de la comunidad. Durante la unión de ambos colegios uno de los rectores del seminario fué el célebre padre Alonso de Ovalle. La unión duró diez años. El mismo obispo Salcedo, poco antes de morir, lo separó, contando ya con renta y con clero suficiente para mantenerlo.

§ 34.—El obispo Salcedo pide la supresión de los conventillos. —La Quintrala y el presbítero Venegas de Sotomayor.— Pide que se suprima la real audiencia.—Su muerte y legados píos.

El obispo Salcedo tuvo algunas dificultades con las órdenes religiosas; porque quiso poner atajo al excesivo número de conventos que estas órdenes fundaban y, como eran mendicantes, no lo hacían sin gravamen para las cortas y pobres ciudades de la colonia. Es esta la primera vez que un prelado chileno protesta contra la fundación de los que se han llamado *conventillos,* o sea pequeños conventos donde residían solamente dos o tres religiosos. Estos conventillos fueron una de las principales causas de la decadencia de las órdenes mendicantes en Chile; pues uno o dos religiosos no podían hacer vida común, ni tener coro, y se acostumbraban a la vida cómoda e independiente, y sin más trabajo del que ellos quisieran tomarse. Todo esto no contribuía a formar buenos religiosos ni a mantener la disciplina regular.

En 1631 el obispo solicitó del rey la supresión de cuatro o cinco conventillos de religiosos agustinos, fundados sin licencia real o del obispo, y el rey lo decretó así; pero los agustinos pidieron a la real audiencia que no se cumpliera lo mandado. Este tribunal comunicó al Consejo de Indias lo expuesto por esos religiosos y, cuando el rey mandó segunda cédula confirmatoria de la primera, ya el obispo había muerto y los conventillos subsistieron, con los malos resultados que hemos dicho.

Al año siguiente, habiéndole preguntado el rey si en Chile había suficiente número de religiosos y si convenía que viniesen de España, contestó el obispo que había de sobra y bien podrían trasladarse muchos de ellos a otras colonias; pues la predicación y la doctrina y conversión de los indios estaba a cargo del clero secular, al cual se agregaban los misioneros jesuítas.

La paliza que el padre Nicolás de Escobar de acuerdo con su prima doña Catalina de los Ríos, la famosa Quintrala, dió al cura de Ligua, don Luis Venegas de Sotomayor, por razones que no se conocen bien, fué otro motivo de desagrado del obispo Salcedo con los agustinos, a cuya orden pertenecía el religioso, al cual naturalmente ampararon sus hermanos en religión. Este hecho dió ocasión al obispo para acusar ante el rey a la Quintrala, al padre Escobar, y a la real audiencia que no hizo justicia por las influencias de las poderosas familias de los Ríos, Flores y Lisperguer, ligadas entre sí por vínculos de sangre, y con el fiscal de la audiencia, con lazos matrimoniales.

La real audiencia incomodaba mucho al obispo entrometiéndose a cada paso en los asuntos eclesiásticos, y

entorpeciendo el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica con los llamados *recursos de fuerza*. El prelado pedía en sus cartas al rey que la suprimiera y denunciaba la venalidad de los oidores, y la torcida administración de la justicia por las influencias sociales que se hacían valer ante ellos. El rey no acogió felizmente esta solicitud que habría sido perjudicial para el progreso de la colonia. La presencia en Santiago de cuatro o cinco letrados que, si a veces no eran modelo de ciencia y de virtud, en la mayoría de los casos lo eran, contribuía sin duda alguna al progreso y enriquecimiento de la ciudad.

El obispo Salcedo hizo la visita de su extensa diócesis; erigió en Santiago la parroquia de Santa Ana, defendió la inmunidad eclesiástica, aunque no por medio de censuras eclesiásticas como su predecesor; a pesar de la oposición de la real audiencia, hacía leer en la catedral la bula *In Coena Domini*, que tan antipática era a los soberanos absolutos.

Falleció en 1634, después de haber dispuesto para causas pías de la mayor parte de su fortuna, que se dice ascendía a cien mil pesos.

§ 35.—Administración del obispo Oré en Concepción.—Visita la diócesis.—Funda misiones y parroquias.—Cargos que le hace el rey.—Su muerte.

También fué un digno y celoso prelado el obispo de Concepción don fray Luis Jerónimo de Oré. Visitó su diócesis, tarea nada fácil, pues hubo de llegar hasta el archipiélago de Chiloé, al cual no era posible trasladarse sino por mar. En este archipiélago habían fundado una misión permanente los jesuítas, y establecido fiscales en todas las capillas, escogiéndolos entre los hombres más conocidos y capaces de cada población, a los cuales instruían lo mejor que podían en la doctrina cristiana, oraciones v prácticas piadosas. Para que pudiesen cumplir bien con su oficio, los jesuítas impetraron del gobernador Osores de Ulloa la exención de todo servicio personal a los encomenderos o empleados públicos, en favor de los fiscales.

Esta exención les grangeó el respeto y consideración del pueblo, y así el cargo de fiscal fué un puesto honroso y codiciado. Les nombraba el gobernador de Chiloé, a propuesta en terna del superior de la misión.

El obispo Oré visitó a Chiloé en 1625, acompañado de dos padres jesuítas. Recorrió todos los puntos de la isla grande, donde había españoles o indios reducidos, y las demás islas pobladas de ese archipiélago y las que están al norte del canal de Chacao, como así mismo a Carelmapu, Maullín y demás puntos del continente en que había población sometida a España. Pretendió también visitar a Osorno y Valdivia, para prestar sus servicios a los cristianos cautivos o a los indios convertidos antes del gran alzamiento; pero no pudo vencer

las dificultades que se le ofrecieron. En esta visita el obispo predicó, administró los sacramentos y repartió abundantes limosnas. Notó que los indios carecían de la necesaria instrucción religiosa; porque no había más que dos misioneros jesuítas en todo el archipiélago. A su regreso a Concepción obtuvo del gobernador que la real caja pagase lo necesario para que hubiese continuamente cuatro jesuítas en la misión de Castro, única ciudad de Chiloé, la cual tenía entonces cincuenta casas. Con esto la misión cobró nueva vida, y los padres pudieron evangelizar a los isleños de las Guaytecas y Chonos, distinguiéndose en esta misión el padre Melchor Venegas.

El obispo Oré estableció una especie de seminario en la catedral; pero debieron hacerse en él estudios muy rudimentarios.

Cuando este prelado se hizo cargo de la diócesis encontró tres parroquias y siete doctrinas, y capellanías militares en nueve fuertes de la frontera del Bío-Bío y Arauco. En Chiloé fundó dos parroquias y en la provincia de Concepción, las de Hualqui y Tomé.

A este prelado se le hizo ante el rey el grave cargo de que ordenaba a personas sin letras, de baja estracción y hasta criminales. Por ello lo reprendió el soberano; pero esta monición llegó cuando el prelado había muerto. Es lástima que no haya podido él sincerarse de este cargo, y de otros aun más increíbles que el rey le hacía. Habría, sin duda, de parte del obispo un exceso de benignidad en la administración de los sacramentos; pero no parece creíble que llegase al extremo que se denunció al rey; pues tales cosas no podía hacerlas sino un igno-

rante o un malvado, y el obispo de Concepción no era ni lo uno ni lo otro (1).

Falleció este prelado el 30 de Enero de 1630. La diócesis permaneció vacante más de ocho años.

§ 36.—Creación de la vice-provincia jesuítica de Chile.—Número de sus casas y sacerdotes.—Templo de la Compañía en Santiago.—Fruto de las misiones.

La Compañía de Jesús había hecho por estos años grandes progresos en Chile.

En 1625 se separaron de la provincia del Paraguay las casas de este reino, y se erigieron en vice-provincia dependiente de la provincia del Perú, por ser más fáciles las comunicaciones con la capital del virreinato que con el Paraguay. La vice-provincia tenía los colegios de Santiago, Concepción y Mendoza; Misiones establecidas en Chiloé, plaza fuerte de Arauco y en la estancia del rey, llamada Buena Esperanza o sea Rere. En Santiago había el convictorio o internado de San Francisco Javier, y en el fundo de Bucalemu, de propiedad del virtuoso capitán español don Sebastián García Carreto, existía una casa de misioneros para dar misiones a los promaucaes, esto es, a los indios que habitaban entre el río Cachapoal y Rapel y el río Maule. La casa de Bucalemu se transformó poco después en noviciado, y el capitán García Carreto la dejó con este fin en su testamento (1631).

Este mismo año se inauguró el nuevo templo de la Compañía, todo de piedra, que había costado ciento cincuenta mil pesos, suma enorme para aquella época de

(1) Real cédula de 29 de Agosto de 1630.

pobreza. Este gasto es una buena prueba de la grandeza de alma de los religiosos que iniciaron tan costosa obra, y de la piedad del pueblo de Santiago. El templo era de una sola nave bastante espaciosa, con un crucero de la misma anchura que formaba dos capillas. En las esquinas del crucero sobresalían cuatro robustas columnas que sostenían los arcos torales de una cúpula o media naranja, de maderas de cedro y alerce, primorosamente talladas. Era el más hermoso templo de Chile. El colegio quedó endeudado en cincuenta mil pesos.

Comenzaban ya a distinguirse entre los jesuítas algunos criollos de Chile, el más celebre de los cuales fué el padre Alonso Ovalle, no sólo por la nobleza de su cuna, sino por sus virtudes y sus letras. Por la pureza de su lenguaje figura entre los clásicos españoles.

Las misiones de los jesuítas producían buenos frutos en Chiloé y en el territorio sometido al norte del río Bío-Bío; pero era bastante escaso entre los indios rebelados, o de la misma frontera; porque no era posible educar y cultivar la inteligencia y el corazón de los convertidos; pues éstos no residían en ciudades, ni había suficiente número de misioneros para visitarlos con la frecuencia necesaria.

A fines del primer tercio del siglo XVII ya casi no quedaban indios no bautizados al norte del río Maule, y casi todos hablaban la lengua española. En 1640 la vice-provincia de Chile contaba con cuarenta sacerdotes, y, para atender bien los servicios que había tomado a su cargo, necesitaba a lo menos treinta y cinco sacerdotes más (1).

(1) Cartas de los obispos al rey, 20 de Noviembre de 1640.

§ 37.—El obispo Villarroel en Santiago y Zambrana de Villalobos en Concepción. El año 1638 asumieron el gobierno de sus diócesis don fray Gaspar de Villarroel, obispo de Santiago y don Diego Zambrana de Villalobos, obispo de Concepción, y ambos las gobernaron hasta 1653.

El obispo Villarroel era religioso agustino, nacido en Quito. Fué catedrático de prima de teología en la universidad de San Marcos de Lima. Se distinguía como orador, y predicó varias veces ante el rey Felipe IV.

Visitó dos veces su extenso obispado, con grandes trabajos y fatigas. La última vez tenía más de sesenta años de edad. Era caritativo con los pobres; visitaba los hospitales, y en su casa y vestido guardó siempre la modestia religiosa. Se le critica su excesiva deferencia y obsequiosidad con la autoridad civil.

Fué muy amante del estudio, aun en medio de las tareas del cargo pastoral. Escribió numerosas obras, no todas las cuales han sido impresas. Su obra capital, que tiene verdadero mérito por la erudición y buen criterio que revela, es el *Gobierno Eclesiástico Pacífico*, en dos volúmenes en folio.

La escribió mientras estaba en Chile.

El obispo de Concepción Zambrana de Villalobos era español y tenía más de sesenta años cuando llegó a Chile. Siéndole muy adverso el clima de Concepción, residió habitualmente en Chillán, cuyo temple le era más propicio.

No pudiendo visitar por sí mismo la diócesis, se valió de visitadores para cumplir este deber pastoral. Por sus achaques renunció su obispado repetidas veces. El rey dió largas a estas renuncias, y prefirió trasladarlo a la de

Santiago en 1652, cuando promovió a la de Arequipa al obispo Villarroel; pero llegaron las bulas después que el obispo había muerto.

La diócesis de Concepción, continuamente asolada por los indios, era muy pobre y el obispo, para poder vivir y hacer limosnas, consumió sus bienes propios. Falleció pobre, sin dejar ni siquera lo necesario para su sepultación.

§ 38.—Pobreza de las diócesis chilenas a mediados del siglo XVII. Durante el gobierno de estos obispos el estado económico del clero secular era muy triste. Se debía esta pobreza a la disminución de los indios. Como éstos eran los que pagaban a sus doctrineros, y su número se había reducido muchísimo, numerosas doctrinas eran absolutamente incongruas; pues no rentaban a su cura ni doscientos pesos al año, y éstos mal pagados o pagados con grande atraso. Los resultados de tal pobreza no podían menos de ser sino fatales. Ningún sacerdote secular quería ser doctrinero, y el obispo se veía obligado a disimular los defectos y faltas de los que lo eran por no tener reemplazantes de que echar mano, si los removía. Disminuían por lo mismo, o se malograban, muchas vocaciones y el prelado, para llenar vacantes, se veía obligado a ordenar candidatos que apenas tenían la ciencia suficiente (1).

El obispo de Santiago tuvo que acudir a diferentes arbitrios para remediar esta pobreza de su clero. A los doctrineros de la provincia de Cuyo les cedió la parte

(1) Villarroel, Cartas al rey.

que le correspondía en los diezmos; y disminuyó el número de doctrinas, con ser todas ellas extensísimas.

Aunque el obispo Villarroel era muy paciente y condescendiente con los oidores de la real audiencia, no le faltaron sinsabores de parte de estos magistrados, y hubo caso en que, por defender la inmunidad eclesiástica abiertamente violada, tuvo que amenazar con censuras a los empleados fiscales. En otros casos, por evitar choques, se escabulló diestramente, por medio de recursos legales en que era fertilísimo como buen jurista.

§ 39.—El terremoto de Mayo de 1647. Durante el gobierno de este prelado sufrió la ciudad de Santiago un gran cataclismo, que fué la ocasión para que el obispo diese muestras de sus apostólicas virtudes. Hablamos del gran terremoto del 13 de Mayo de 1647. Eran poco más de las diez y media de la noche y el obispo se sentaba a la mesa a cenar, cuando comenzó el temblor. Huyeron todos los presentes y el obispo, con su compañero el padre Luis de Lagos, que salieron los últimos, quedaron sepultados bajo los escombros de la casa episcopal, protegida su cabeza por un pedazo de umbral. Apenas pasó el gran movimiento, sus familiares lo sacaron de entre las ruinas, junto con su compañero, muy molidos y con pequeñas magulladuras; pero con todos sus miembros enteros.

Luego que la tierra se aquietó un poco, trajeron el Santísimo Sacramento de la iglesia de la Merced a la plaza, y la imagen del señor de Mayo y la de Nuestra Señora del Socorro, acompañadas de procesiones de penitencia.

En la misma noche el pueblo aterrorizado confesaba sus pecados a unos cuarenta o cincuenta sacerdotes reunidos en la plaza. El obispo y los oidores pasaron el resto de la noche socorriendo a los necesitados.

A la mañana siguiente el prelado entró por la sacristía a la catedral, que estaba medio destruída, y por sus propias manos comenzó a despejar una puerta de los escombros que la obstruían, ayudándole los que le acompañaban. El resto del día lo pasó visitando a los heridos y socorriendo con limosna a los pobres, para lo cual recorrió a caballo la ciudad, por serle difícil andar a pie a causa de sus magulladuras.

Llegada la noche, como la tierra continuaba temblando con frecuencia (de modo que se contaron más de setenta temblores en veinte días), el pueblo congregado en la plaza comenzó nuevamente a temer. El obispo para consolarlo se hizo subir al tablado en que se había colocado el Cristo de San Agustín, y predicó durante hora y media, con tal fervor y tan potente voz que se le oyó a larga distancia. Aunque no tenía donde repararse contra el frío viento que, por la noche, viene de la cordirrera, y la agitación del sermón le había hecho sudar mucho, no se resfrió ni sufrió sus habituales dolores de cabeza.

El terremoto causó daños materiales desde el río Choapa hasta el Maule; pero, como en todo ese territorio no había otra ciudad que Santiago, los daños de importancia fueron los causados en esta ciudad.

Los muertos se calcularon en cerca de mil. A estos daños se agregaron los naufragios de tres buques, cargados de frutos de Chile, que ocurrieron poco antes y poco después del gran terremoto.

El obispo se preocupó principalmente de reedificar su catedral y su casa, el seminario y el monasterio de las Agustinas, que estaba sometido a su jurisdicción. Puso manos a la obra con gran actividad, y el día de San José de 1649 ya pudo celebrar en la catedral, la cual quedó casi enteramente restaurada en 1651, lo mismo que el monasterio de las Agustinas y el seminario.

El rey, por cédula de 1.° de 1649, ordenó que, de las vacantes de los obispados y arzobispados de América del Sur, se destinase una parte para la reconstrucción de las iglesias y conventos de Santiago.

El virrey del Perú envió una gruesa limosna para reparar los daños del terremoto, y de ella se destinaron ocho mil pesos a la catedral, en cuya reparación se invirtieron dieciocho mil pesos.

Las iglesias de la Merced, San Agustín. Sto. Domingo y la Campañía fueron casi completamente destruidas. El colegio de los jesuítas y el convictorio de San Francisco Javier, que ocupaba la esquina sureste de las calles de la Compañía y Bandera, quedaron inhabitables. Dos jesuítas sacerdotes se contaron entre los muertos.

Como no era posible continuar los cursos entre los escombros de los colegios, los jesuítas estudiantes y los alumnos del convictorio de San Francisco Javier, que eran unos cincuenta, se trasladaron al colegio de Concepción, que se hallaba en floreciente estado. La permanencia de los religiosos del colegio de Santiago fué muy provechosa para Concepción; pues hubo clases de filosofía y teología, que algunos jóvenes pencones aprovecharon; y el servicio religioso de la ciudad y de los campos ganó mucho con el aumento de operarios.

La real audiencia, aun en medio de esta calamidad, halló modo de incomodar al prelado con injustificadas intromisiones. El obispo, a pesar de la mansedumbre de su carácter y de su deseo de tener paz con los funcionarios civiles, salió casi de tino y contestó sus notas con bastante sal y pimienta. En premio de sus trabajos el rey lo trasladó a la sede de Arequipa, a la cual se trasladó en 1653.

§ 40.—Ruina de la diócesis de Concepción durante el gobierno de don fray Dionisio de Cimbrón.—Largas sedes vacantes.

En reemplazo del obispo Zambrana de Villalobos fué nombrado para Concepción el monje cisterciense español don fray Dionisio Cimbrón. Este prelado halló su diócesis desolada por la gran rebelión de los araucanos de 1655.

No quedaba en pie, en todo el obispado, más que las ciudades de Concepción, Valdivia y Castro. Para colmo de males, un gran terremoto, acompañado de salidas de mar, destruyó la ciudad de Concepción, el 15 de Mayo de 1657 y causó la muerte de unas cuarenta personas. El obispo estuvo en eminente peligro de perecer entre los escombros de su casa, de los cuales salió levemente herido a auxiliar a sus diocesanos.

Tantas calamidades trajeron por consecuencia la emigración de muchos habitantes y no pocos sacerdotes, que no tenían medios de vivir. El obispo propuso la unión de su obispado al de Santiago; pero la lentitud de las comunicaciones con España impidió que esta unión se llevase a efecto y dió lugar a que mejorase un poco el estado de la diócesis.

El clero se reducía a veinte sacerdotes seculares. Para aumentarlo el obispo solicitaba del rey ayuda pecunaria a fin de establecer un seminario; pero no alcanzó a fundarlo, habiendo muerto en 1661.

La sede vacante se prolongó más de diez años. Después de la partida del obispo Villarroel la diócesis de Santiago permaneció vacante unos nueve años.

§ 41.—Gobierno del obispo de Santiago don fray Diego de Humanzoro.—Defiende a los indios.—Arbitra recursos para el clero.—Concluye la catedral.—Dificultades con el gobernador Meneses.

En 1662 tomó posesión de la sede de Santiago el obispo don fray Diego de Humanzoro, religioso franciscano nacido en la provincia de Guipúscoa.

Este prelado visitó su diócesis toda entera y celebró sínodo diocesano. Durante todo su gobierno no cesó de defender a los indios contra sus encomenderos, por medio de la predicación y de numerosas cartas al rey. El servicio personal continuaba causando gravísimos daños a los indios; pues les impedía cumplir sus deberes de cristianos, hallándose dispersos en las haciendas, donde no podían los curas enseñarles la doctrina cristiana. Para remediar este mal pedía al rey, como varios de sus predecesores, que mandase reducir a pueblos todos los indios dispersos; pero nada logró en esta materia. Sin embargo el gobierno real atendía las quejas que a él llegaban; como lo prueban las cédulas enviadas al obispo de Santiago para defender a algunos indios vejados por la real audiencia, o por los visitadores de encomiendas. La Santa Sede, informada de lo que sufrían los indios,

interpuso su influencia ante el gobierno de España para que hiciese cesar tales abusos (1).

Los encomenderos percibían la contribución que los indios debían pagar para el sustento del doctrinero y gastos del culto, que ascendía a dieciocho reales al año; y debían entregar esta contribución a los curas; pero la pagaban en frutos de la tierra y en animales, tasados a su capricho, y hacían el pago con mucho atraso. De esto resultaban los males ya expuestos por el obispo Villarroel.

Para mejorar las rentas eclesiásticas, Humanzoro obtuvo del monarca que destinara los dos novenos reales del diezmo a asegurar a cada doctrinero por lo menos dosciento cincuenta pesos de renta fija, renta que si hubiera sido bien pagada, habría suministrado a los curas un modesto pasar; pues lo único que costaba caro era el vestido, que debía importarse de España.

Con toda actividad se dedicó el obispo a terminar la reconstrucción de la catedral; y llevó a cabo esta obra con ayuda de la real hacienda y con sus propias limosnas, que debieron ser cuantiosas; porque ya la renta del obispo de Santiago ascendía anualmente a unos seis mil pesos, suma bastante crecida para aquella época, que le permitía hacer buenas limosnas, después de satisfechas sus necesidades personales.

Tocóle a este prelado entenderse con el arrebatado y atrabiliario gobernador Meneses. Tuvo con él al principio ligeras cuestiones de etiqueta; pero luego sobrevinieron más graves motivos de dificultades; pues Meneses, aprovechando una ausencia del obispo, que se hallaba

(1) Reales cédulas de 1674 y 1675, 1676 y 1679.

visitando la provincia de Cuyo, metió mano con poca delicadeza en la caja de la iglesia catedral, perjudicándola en sumas importantes. El obispo denunció al rey los torcidos manejos de Meneses, y sus informes unidos a las quejas que de todos lados se elevaban contra el gobierno de éste, contribuyeron a su deposición.

Este prelado falleció en Santiago en 1676.

§ 42.—El obispo de Concepción don fray Francisco de Loyola y Vergara.

La diócesis de Concepción permaneció acéfala hasta 1672, año en que desembarcó en Valdivia el nuevo obispo don Francisco de Loyola y Vergara. Era éste un religioso agustino, nacido en Ica (Perú), el año 1609; había sido catedrático de prima de teología en la universidad de San Marcos de Lima, y provincial de su orden.

Encontró que el clero de su diócesis se componía de veinte sacerdotes, los más de ellos poco ilustrados. Esto le movió a establecer algo como seminario, con clases de latín, filosofía y teología, haciendo él personalmente algunas clases.

El clima de Chile no fué propicio a su salud, pues murió en 1677, habiendo gobernado su diócesis poco menos de seis años.

Su sucesor, el religioso dominicano fray Antonio de Morales, naufragó en las costas de Arauco, cuando venía a tomar posesión de su diócesis, y pereció ahogado.

Con este y otros contratiempos la vacante se prolongó hasta 1695.

§ 43.—El obispo de Santiago don fray Bernardo Carrasco.—Trabajos en la catedral.—Informes al rey.—Dificultades con el oidor Cueva y Lugo.—Censos de indios.—Floreciente estado de la diócesis.

La sede de Santiago fué ocupada en 1679 por don fray Bernardo Carrasco y Saavedra, religioso dominicano nacido en Zaña (Perú). En su patria fué provincial de su orden. Gobernó la diócesis de Santiago durante dieciséis años, y fué uno de sus más celosos y prudentes prelados. Tocóle gobernar en un período bastante tranquilo para la colonia, durante el cual fué administrada por los ilustres gobernadores don Juan Henríquez, don José Garro y don Tomás Marín de Poveda, y con todos ellos cultivó amistosas relaciones.

Al gobernador Henríquez lo defendió eficazmente ante el gobierno real contra sus émulos y enemigos; y envió a la corte varios informes, pedidos por el rey, acerca de negocios civiles. En estos informes se revela hombre moderado y prudente.

No le ocurrió lo mismo con la real audiencia, uno de cuyos oidores, don Juan de la Cueva y Lugo, hombre autoritario y de depravadas costumbres, le dió bastante que sentir. Contra él levantó una información que remitió al rey.

La iglesia catedral estaba todavía inconclusa y este prelado puso con actividad manos a la obra de dotarla de las oficinas que le faltaban y de los paramentos y alhajas de que carecía, gastando en ello mucha parte de su renta, y sus joyas en una buena custodia de plata adornada de piedras preciosas. Antes de terminar su gobierno pudo comunicar al rey que la catedral y sus dependencias quedaban concluídas, y rendir cuenta del

dinero con que la hacienda real le había ayudado para estas obras.

La situación de los curas había mejorado; porque el obispo había cuidado con gran perseverancia de que se administraran bien los censos de indios cuyos réditos, hasta la suma anual de cuatro mil pesos, habían sido destinados por la autoridad real para enterar la congrua de cuatrocientos pesos al año, a los curas que carecían de ella.

El obispado de Santiago tenía entonces treinta y dos parroquias, y algunas de ellas, como las de las ciudades, daban a sus rectores lo necesario para vivir, sin que necesitaran auxilios de los censos de indios o de la hacienda real.

Con esta mejora de los estipendios ya fué posible proveer en propiedad todas las parroquias por medio de concursos, en conformidad al concilio de Trento.

Se preocupó de los estudios del clero estableciendo una cátedra de moral, que él mismo desempeñó algún tiempo, y después confió al canónigo magistral.

§ 44.—Visita de la diócesis por el obispo Carrasco.—Peligro que corre.—Pobrezas que socorre.—Abusos que trata de suprimir.

Este prelado cumplió con exactitud el deber pastoral de la visita de la diócesis; pues la visitó toda entera, llegando hasta el valle de Copiapó, y hasta San Luis de la Punta en la provincia de Cuyo. Durante la visita predicaba, hacía catecismo y confesaba hasta avanzadas horas de la noche, y confirmó a más de veinte mil personas.

A más de los trabajos y molestias inevitables a tan largos y penosos viajes, en la visita del norte de Chile corrió peligro de ser apresado por el pirata inglés Guillermo Knight, que pertenecía a la escuadra del filibustero Davis, el cual desembarcó en Tongoy, siendo felizmente rechazado por las milicias de la Serena que mandaba don Pedro Cortés y Mendoza. La visita le dió a conocer el estado miserable de la población rural, y principalmente su falta de ropas. Con motivo de una real cédula contra el lujo y profanidad de los trajes, el obispo decía al rey que en Chile lo que había que remediar era la suma pobreza de sus habitantes. Por ser tan general la desnudez, se había visto obligado a remediarla quitando lo preciso del sustento de su casa y familia, principalmente en los lugares pequeños donde gastó en la visita cantidad muy considerable de *ruanes, bayetas* y *pañetas,* doliéndose de que sus escasas rentas no le permitiesen ayudar a todos los pobres que pudo ver.

La visita de la provincia de Cuyo le reveló algunos abusos que continuaban cometiéndose con los indios. Para extirparlos escribió al rey pidiéndole que ordenase no fuesen encomendados los indios de Cuyo, sino a ve-

cinos de la provincia, y no a los vecinos de Santiago; pues estos, ocupados en esa ciudad en sus negocios o servicio del rey, arrendaban los tributos de la encomienda a escuderos que sacaban a los indios de sus pueblos y los trasladaban a las haciendas de Santiago, con mucho daño y sufrimientos de ellos. Esta era una de las principales causas porque las ciudades de la provincia de Cuyo, en vez de prosperar, decaían o vegetaban.

§ 45.—Sínodo del obispo Carrasco.—Su traslacion a la Paz.—Le sucede en Santiago Don Francisco de la Puebla González.

En Enero de 1688 el obispo celebró sínodo diocesano, y en él promulgó ciento veinte constituciones, algunas de las cuales merecieron reparos de parte de la real audiencia, a cuya revisión el prelado las sometió, en obedecimiento a las reales cédulas que la prescribían. Hizo imprimir su sínodo y lo remitió al rey, dando razón de los fundamentos en que se había apoyado para redactar las constituciones observadas por la real audiencia. Este sínodo tiene especial importancia; porque es uno de los pocos que han sido impresos, y observados en la diócesis, hasta fines del siglo XIX.

El rey premió los trabajos y celo de este prelado trasladándolo a la sede de la Paz, a la cual se encaminó en Octubre de 1695. Tres años duró la sede vacante; pues sólo en Marzo de 1699 tomó posesión de ella don Francisco de la Puebla González, décimo obispo de Santiago.

§ 46.—Don fray Martín de Híjar y Mendoza obispo de Concepción.— Celebra sínodo.— Pobrezas que sufren él y su clero.

Sólo en 1695 cesó la prolongada vacante de la diócesis de Concepción, con la llegada a esta ciudad del nuevo obispo don fray Martín de Híjar y Mendoza. Era éste un religioso agustino natural de Lima, muy entrado en años. Fué provincial de su orden en su patria, y se ocupaba en la reforma de los agustinos de Quito cuando le llegaron sus bulas.

Visitó su diócesis en los dos primeros años de su gobierno y en 1702 reunió sínodo diocesano, que quedó inconcluso, sin duda por la mala salud del obispo, que pasó en cama los tres últimos años de su gobierno.

La diócesis de Concepción continuaba muy pobre, y el clero sufría por la tardanza del pago de su renta a los capellanes de los fuertes de la frontera araucana, y el mismo obispo tuvo que sufrir estrecheces y vivir de prestado; porque durante todo su gobierno no logró que se le pagase un maravedí de los tres mil pesos que el rey le asignaba cada año para enterarle una renta suficiente.

Híjar y Mendoza falleció casi octogenario en 1704.

§ 47.—Estado del clero secular a principios del siglo XVIII.—Número de parroquias.—Sacerdotes letrados.—Creación de la canongía doctoral magistral.—Rentas eclesiásticas.

El siglo XVIII fué para la colonia de Chile un período de tranquilidad y de progreso efectivo, sólo perturbado por uno que otro hecho que a su tiempo se expresará. Fué, por lo tanto, muy diferente del siglo XVII, tan desgraciado por las rebeliones de los araucanos, los asaltos de los piratas y filibusteros ingleses y holandeses, y por los grandes terremotos.

La colonia, floreciente a fines del siglo XVI, detenida en su progreso durante la mayor parte del siglo siguiente, volvió a cobrar vida en el siglo XVIII. Conviene, pues, decir una palabra del estado e instituciones de la iglesia al principio de este siglo.

El obispado de Santiago, que se extendía desde Cauquenes y Chanco hasta el desierto de Atacama y comprendía la provincia de Cuyo, tenía unas treinta y cinco parroquias, dos de las cuales, el Sagrario y Santa Ana, estaban en la capital.

La diócesis de Concepción comprendía parroquias que no pasaban de diez, algunas capellanías militares de los fuertes de la frontera araucana, que serían ocho o nueve, y trece misiones de infieles.

El clero secular comenzaba a incrementar paulatinamente, por haber aumentado la población blanca y mejorado la situación económica de las parroquias y beneficios eclesiásticos, con las medidas tomadas por los obispos. Algunos eclesiásticos poseían bastante ilustración, y aun grados académicos, obtenidos en las facultades universitarias de los dominicanos y jesuítas. En el síno-

do celebrado por el obispo Carrasco figuraron siete doctores y dos licenciados en teología y cuatro maestros en filosofía.

El rey, para fomentar el amor al estudio en el clero, mandó, a fines del siglo XVII, que dos de las canonjías de merced que se proveían en la catedral de Santiago se transformasen en las canonjías de oficio llamadas *magistral* y *doctoral*, que deben proveerse por concursos de opositores, en doctores en teología la magistral, y en doctores en derecho la doctoral, y así se hizo. En Concepción prescribió que hubiera canonjía magistral.

El cabildo de Santiago se componía, pues, a fines del siglo XVII de cinco dignidades, que eran deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero, canónigo magistral, canónigo doctoral y dos canónigos de merced.

Estos beneficios tenían una renta anual de setecientos pesos, más o menos, estipendio proporcionalmente muy superior al de los canónigos actuales. En Concepción sólo había ordinariamente deán, arcediano y a lo sumo tres canónigos, uno de ellos magistral.

No había en Chile facultad de derecho, y por eso era difícil proveer en Santiago la canonjía doctoral, prebenda que exige doctorado en derecho canónico, como se ha dicho.

§ 48.—Monasterio de Monjas.—Número de conventos y de religiosas. Las comunidades religiosas habían aumentado el número de sus miembros y el de sus conventos.

En Santiago se fundó, en 1678, el monasterio de Clarisas de la Victoria, y en 1690 el de Carmelitas Descalzas de San José, con los cuales llegaron a cuatro los monasterios de la capital, única ciudad de la colonia en que había monjas.

En 1681 existían en Chile doce conventos de franciscanos, siete de mercedarios, igual número de agustinos, cinco o seis dominicanos y once colegios, residencias o misiones de Jesuítas. El número de religiosos, comprendiendo sacerdotes, legos, novicios y estudiantes, pasaría de cuatrocientos.

Los agustinos, mercedarios y dominicanos ejercían su ministerio entre los españoles e indios que sabían la lengua española. Los jesuítas y franciscanos, que tenían algunos religiosos conocedores de la lengua del país, se ocupaban en las misiones de la Araucanía.

Entre los religiosos ilustres por sus virtudes merece recordarse fray Pedro Bardesi, lego de la Recoleta franciscana de Santiago, nacido en Orduña (Vizcaya, en 1641 y fallecido el 12 de Septiembre de 1700. En su juventud se dedicó al comercio en México y en el Perú. En 1666, movido por Dios, se vino a Chile y profesó en la Recoleta. Se distinguió por su caridad heroica y su constante mortificación: y el Señor le ilustró con el don de hacer milagros y de conocer las cosas ocultas. Fué reputado santo y está pendiente el proceso de su canonización.

§ 49.—Número de misiones de infieles.—Fruto que se lograba.—Misioneros ilustres.—Rosales y Mascardi.—El padre Mascardí en busca de los Césares.—Es asesinado por los patagones.

Hasta el año 1695 había sólo cuatro misiones de jesuítas en la Araucanía.

En este año, el gobernador don Tomás Marín de Po beda, creó las misiones de Imperial, Boroa y Repocura, servida cada una de ella por dos jesuítas, las de Tucapel, Peñuelas y Maquehua, confiadas a seis franciscanos, y las de Virquén, Mulchén, Renaico y Quechereguas, en que había tres sacerdotes seculares. Estas misiones imponían a la real hacienda un gasto anual de seis mil trescientos pesos.

Los indios araucanos independientes se convertían muy difícilmente, por antipatía a los españoles sus enemigos, y por apego a la poligamia. Había sin embargo, casos de conversiones ejemplares; pero eran poco frecuentes. El mayor fruto de las misiones consistía en el bautismo de los niños; pues los dos tercios de los nacidos morían en la infancia y así salvaban sus almas.

Los indios sometidos a los españoles estaban casi todos sinceramente convertidos, y abolida entre ellos la poligamia, como sucedía en la isla de Chiloé y en el partido de Rere o Buena Esperanza.

Entre los misioneros ilustres de este siglo figuran los jesuítas Diego de Rosales y Nicolás Mascardí. Este último, que había convertido en Chiloé algunos indios poyas del lago Nahuelguapi, prisioneros de los españoles, persuadido de que en el territorio hoy llamado Patagonia existían ciudades fundadas por españoles, a las cuales se llamaban los Césares, en recuerdo del emperador Carlos V, emprendió solo una expedición a dicho territorio, guiado por los indios poyas, para llevar a esos es-

pañoles de los Césares los auxilios de la religión, de que los suponía privados.

Llegó hasta el lago de Nahuelguapi donde fundó una misión entre los Poyas, Puelches y Pehuenches, todos los cuales le acogieron con grande afecto. Desde ese lago hizo varias salidas en diferentes direcciones, siempre engañado por los indios que creían complacerlo contándole lo que imaginaban le gustaba. En la última expedición, efectuada en 1673, fué asesinado por unos indios más bárbaros y crueles que los demás patagones, que residían en el grado 47 de latitud sur. Su memoria se conservó entre los indios por él evangelizados y bautizados a millares. Los fabulosos césares nunca existieron; y era realmente raro que algunos creyeran en su existencia; pues, si hubiesen existido en Patagonia las ciudades españolas ricas y populosas que se fingían, sin dificultad se habrían comunicado o con Buenos Aires o con Chile.

No fué el padre Mascardí el único mártir de estas misiones; pues a fines de 1717 o principios del año siguiente el padre Francisco de Elguea, misionero jesuíta de Nahuelguapi, fué asesinado por los indios. Los españoles de Chiloé castigaron severamente este crimen.

En el obispado de Santiago, y en gran parte del de Concepción los indios sabían ya la lengua española y no era preciso enseñarles la doctrina en lengua mapuche. En la provincia de Cuyo los indios guarpes conservaban su propia lengua.

§ 50.—Rentas eclesiásticas durante la colonia.—El diezmo y su distribución. — Contribuciones que percibía el rey.

Las entradas del clero consistían en los diezmos y primicias y en los derechos de estola, o sea derechos por bautismos, matrimonio y funerales o responsos. Las primicias o derechos de estola pertenecían a los párrocos. El diezmo se pagaba en cosechas y animales, y cada año se remataba al mejor pastor, por partidos, división territorial que equivalía a nuestros actuales departamentos. El obispado de Santiago, desde el río Choapa hasta el Maule, tenía ocho partidos. El producto del diezmo se dividía en cuatro partes: una pertenecía al obispo, para su renta personal y sostenimiento de la curia episcopal. Otra cuarta se distribuía entre los canónigos y beneficiados de la catedral. La mitad restante se dividía en nueve partes llamados novenos. Dos novenos pertenecían al rey, por ser soberano y patrono. Los otros siete novenos de la parroquia del sagrario o catedral se distribuían del modo siguiente: cuatro novenos acrecían la masa capitular, deduciendo previamente lo que correspondía a los curas rectores y al sacristán; un noveno y medio se asignaba a la fábrica de la catedral y el otro noveno y medio al hospital de la ciudad episcopal. En las demás parroquias cuatro novenos se destinaban para dotación de beneficiados, un noveno y medio a la fábrica parroquial y el otro noveno y medio al hospital que hubiera en la parroquia, deducido el diez por ciento que se aplicaba al hospital de la ciudad episcopal.

En Chile hubo muy raros beneficiados simples en las iglesias parroquiales. El más común era el sacristán que

tenía asignada la octava parte de los cuatro novenos de cada parroquia.

A fines del siglo XVII los diezmos del obispado de Santiago debían producir de veinticinco a treinta mil pesos cada año. En Concepción no llegarían a diez mil; pues la cuarta no bastaba al obispo para su sustentación.

El rey ayudaba a los conventos de Chile costeando el vino y el aceite. A fines del siglo XVII, Chile producía vino bueno y barato, y ya no fué necesario que el rey lo pagase.

A más de los dos novenos del diezmo que el rey reservaba para sí en reconocimiento de su soberanía y por el auxilio de la fuerza que prestaba para la percepción de ese impuesto, solía el rey solicitar de los eclesiásticos oblaciones voluntarias para las necesidades de la monarquía, tan pobre y arruinada bajo el reinado de Carlos II. Percibía el derecho llamado *mesada*, que debían pagar los provistos de algún beneficio eclesiástico como los párrocos y canónigos. Este tributo era igual a la renta que el beneficio producía en un mes.

§ 51.—El patronato real.—Abusos de autoridad en su nombre. El real patrono hacía sentir su autoridad cada vez con mayor rigor a las iglesias americanas, interviniendo en su gobierno más íntimo. Los prelados se sometían con toda docilidad, persuadidos de que la autoridad real procedía con la mayor rectitud, y sabiendo que en los consejos reales, de donde emanaban las leyes, figuraban cardenales, obispos y religiosos, eminentes muchas veces por su ciencia y su virtud.

En los siglos XVI y XVII prohibió el rey ordenar *in sacris* a los indios, mestizos y mulatos. Esta prohibición era injusta por ser absoluta. Sin duda que estos tales raras veces tendrían las cualidades requeridas para ser dignos sacerdotes; pero no era imposible que en algunos casos las tuviesen; y la autoridad civil no ha recibido la misión de juzgar quienes son o no llamados por Dios al servicio de su altar.

Por cédula de 26 de Diciembre de 1680 se ordenó a los obispos no comunicarse con el Papa, sino por medio del Consejo de Indias, para excusar los daños, decía esa cédula, que de lo contrario pudieran resultar al real patronato. Era este un manifiesto abuso de autoridad, contrario a las leyes fundamentales de la monarquía; pues siendo ésta católica, reconocía al Papa como legítimo soberano espiritual de sus súbditos, y el primer derecho de todo soberano es el de comunicarse libremente y sin intermediario alguno, con todos sus vasallos. El obispo Carrasco obedeció, por lo menos en un caso, lo prescrito por esta cédula, y sin duda poco a poco dejaría de observarse.

52.—El obispo Puebla González visita la diócesis.—Su muerte. - Le sucede D. Luis Francisco Romero.—Lo que éste dice del servicio parroquial.—Sus dificultades con el gobernador Ustáriz. —Es trasladado a Quito.

Después de tres años y algunos meses de vacante, la sede de Santiago fué ocupada, desde el 1.° de Marzo de 1699, por de doctor don Francisco de la Puebla González, sacerdote secular español, que había vivido en su patria hasta su nombramiento para esta sede.

Este prelado era grande amigo de la Compañía de Jesús. Con misioneros de esta orden visitó su diócesis en los primeros dos años de su gobierno, confesándose durante ella catorce mil personas, número muy crecido si se toma en cuenta la corta población del obispado.

En sus cartas al rey le da cuenta de las dificultades con que tropieza para que los censuarios paguen los censos de indios, y de las privaciones que sufren los curas por la falta de estos pagos; pues, como se ha dicho, con los réditos de estos censos se enteraba la renta de los párrocos: El mismo estaba endeudado por no habérsele pagado íntegramente su renta. Poco tiempo gobernó la diócesis el Illmo. Señor Puebla, pues murió en Santiago el 21 de Enero de 1704.

Sucedióle don Luis Francisco Romero, sacerdote natural de España, que era deán de la catedral del Cuzco cuando fué nombrado. Tomó posesión de su sede en Agosto de 1708.

Muy pronto inició la visita pastoral de su diócesis. La ciudad de Mendoza carecía de iglesia parroquial decente y se celebraba la misa en un galpón. El obispo mandó demolerlo e iniciar la construcción de una espaciosa

iglesia de adobes, obra para la cual contribuyó con sus limosnas, que pasaron de dos mil pesos.

Habiendo visto por sus ojos durante la visita los grandes trabajos de los curas y la pobreza en que vivían, impetró del rey la dispensa de la contribución llamada *mesada*. He aquí como pinta este prelado la vida de los párrocos del obispado de Santiago, en carta al rey: "Sobre vivir en el mayor desamparo de naturaleza, sin casas, comercio, ni cosa alguna de las necesarias para pasar la vida humana; necesitados de estar siempre a caballo, con los ornamentos sagrados a la gurupa, teniendo portátil su iglesia; pues van a celebrar muchas veces al rancho del desdichado enfermo necesitado de sacramentos, a causa de no haber en aquel paraje capilla decente para el permanente depósito del Santísimo Sacramento; sin tener servicio de un muchacho que les cuide el caballo, ni persona que les guise un puchero, andando continuametne a las inclemencias del tiempo, corriendo treinta y cuarenta leguas para cumplir con su obligación" (1).

La visita le persuadió también de que la más urgente necesidad de Chile era la fundación de ciudades; pues mientras los habitantes residiesen dispersos por los campos sería imposible enseñarle la doctrina cristiana de un modo eficaz, hacerlos frecuentar los sacramentos y llevar una vida verdaderamente cristiana. Pidió en consecuencia al rey mandase a los gobernadores fundar pueblos de españoles; porque las autoridades se excusaban de efectuar estas fundaciones alegando que las reales cédulas antiguas prescribían sólo fundar pueblos con los

(1) Carta al rey de 11 de Marzo de 1714.

indios encomendados, y como en el obispado de Santiago apenas quedaban indios de pura sangre, no podían con ellos fundarse ciudades; y a los que no eran indios puros, sino mestizos o españoles no eran aplicables esas reales cédulas.

Añadía el obispo que la fundación de tales pueblos sería sencillísima en Quillota, Aconcagua, Chimbarongo y Talca. Estas ciudades tardaron, sin embargo, algunos años en ser fundadas.

Solicitó del rey que permitiese se erigieran en conventos los hospicios franciscanos de Mendoza, Unihue y San Pedro Alcántara, conventos que efectivamente fueron fundados.

Muchas dificultades tuvo con el gobernador don Andrés de Ustáriz, de vergonzosa memoria por sus peculados. Este había tomado bajo su protección a un sacerdote de noble sangre, pero expulsado de la Compañía de Jesús, por su carácter díscolo y pendenciero. No habiéndolo puesto en terna el obispo para la parroquia de Renca, a pesar de las recomendaciones del gobernador, éste irritado presentó para ese curato al último de la terna, desairando a los sacerdotes más antiguos y más meritorios que el prelado había propuesto en los primeros lugares y, no contento con esto, obtuvo de los oidores y prelados regulares que recomendasen a su protegido ante el rey para que este lo presentara para alguna canonjía de la catedral de Santiago. El obispo dió cuenta de lo que pasaba para que el gobierno real no se dejara sorprender por los manejos de Ustáriz, y suspendió el concurso para la provisión de la canonjía magistral.

Ustáriz, cada vez más irritado contra el obispo, le

acusó de desafecto al rey y a la casa de Borbón a la que éste pertenecía, acompañando su carta con testimonio de don Rodrigo Baldovinos, corregidor de Santiago y probablemente de dos religiosos dominicanos, a los cuales el prelado había reprendido y corregido. El obispo se justificó de esta falsa acusación con una carta demasiado obsequiosa, y con el testimonio de la real audiencia y de los prelados de las órdenes religiosas en favor de su lealtad al rey. Éste, convencido de que tal acusación era calumniosa, trasladó al prelado a la diócesis de Quito, a la cual se encaminó zarpando de Valparaíso el siete de Diciembre de 1718.

§ 53.—Los obispos de Concepción Montero del Águila y Nicolalde.—Éste funda un buen Seminario.-Rebelión de los indios y destrucción de las misiones.

Sucedió en la sede de Concepción al Illmo. señor Híjar y Mendoza, don Diego Montero del Águila, el primer chileno que ocupó en su patria una sede episcopal. Había nacido en Santiago, en Octubre de 1645, y tuvo por padres a don Diego González Montero, que fué gobernador de Chile, y a doña Ana Jufré del Águila, hija del capitán español don Melchor Jufré del Águila. Hizo estudios jurídicos en la universidad de Lima, en la cual desempeñó la cátedra de prima de leyes. Escribió una *Defensa de la Jurisdicción Eclesiástica,* probablemente por encargo del arzobispo de Lima Liñán y Cisneros, para presentarla al virrey. Habiendo perdido a su mujer, doña Lorenza Zorrilla, se ordenó de sacerdote y llegó a ser provisor y vicario general del mencionado arzobispo de Lima. En 1711 tomó posesión de la sede de Concepción. Mucho podía esperarse de este docto prela-

do, mas permaneció en Chile poco tiempo; pues en 1715 se le trasladó a la diócesis de Trujillo, en el Perú, donde falleció en 1718. No tuvo, pues tiempo de hacer obra duradera y debió limitarse a visitar su diócesis. Visitó las misiones de la Araucanía, andando más de cuatrocientas leguas sin mal suceso, aunque con trabajos y algunos peligros imaginados (1). Estos peligros imaginados fueron el rumor de que los indios querían matarlo. Las autoridades de Concepción enviaron un escuadrón de caballería para escoltarlo desde las orillas del río Toltén hasta su sede episcopal. Le sucedió el canónigo de la diócesis de la Paz, su patria, don Juan de Nicolalde, que llegó a Concepción en 1716.

Este prelado empleó un año en hacer prolijamente la visita de su diócesis, la cual sufría gran escasez de clero ilustrado; pues había en ella pocos sacerdotes seculares, y casi todos ellos muy escasos de letras.

Para remediar tan grave deficiencia el obispo fundó, en 1718, el seminario diocesano bajo la advocación de San José, en una casa contigua a la catedral. Al principio sólo hubo seis estudiantes de latín y filosofía. En 1721 pudo iniciarse el curso de teología. Las rentas del seminario consistían en una subvención que le daba el obispo de su renta personal; en la pensión de ochenta pesos que pagaba cada alumno y en trescientos pesos que producía el subsidio seminarístico que, por disposición del concilio de Trento, debían pagar todos los beneficiados. Como esto no bastaba, el obispo solicitó la ayuda del rey.

(1) Carta al rey de 29 de Diciembre de 1712.

Convencido este prelado de que el seminario no sería duradero si no contaba con buenos y seguros maestros, lo confió, en 1724, a la Compañía de Jesús, después de haberle dotado de buena casa en la plazuela de Concepción, y de seis mil pesos para costear con sus réditos tres cátedras de teología.

La rebelión de los araucanos de 1723 preocupó grandemente al obispo y al clero los cuales, con sus oraciones y buenos oficios, contribuyeron grandemente a apaciguar a los sublevados. Las misiones fundadas en tiempo de Marín de Pobeda fueron abandonadas por los religiosos que las servían, temiendo por sus vidas; pero ninguno de ellos fué asesinado por los indios; tanto se había suavizado ya a su natural fiereza.

Las casas misionales fueron destruídas; pero no todas las capillas; pues algunos indios más razonables las defendieron, y guardaron los paramentos sagrados.

El obispo Nicolalde fué trasladado al arzobispado de la Plata (Sucre), al cual se encaminó en 1724; pero no alcanzó a llegar a él, pues falleció durante el viaje en el puerto de Arica.

§ 54.—El obispo de Santiago Don Alejo Fernando de Rojas.—Estado del clero.—Le sucede Don Alonso del Pozo y Silva.—Fundación del monasterio de Capuchinas.—Gran terremoto de 1730.—Restablecimiento de algunas misiones.

Trasladado el obispo Romero fué instituído obispo de Sntiago don Alejo Fernando de Rojas, natural de Lima. El treinta de Marzo de 1720 tomó posesión de su sede, que ocupó unos cuatro años; pues en 1724 emprendió viaje a la Paz diócesis a la cual había sido trasladado.

Este prelado estuvo seriamente enfermo los primeros dos años de su gobierno, y por tal causa hubo de retardar la visita pastoral. Informando al rey acerca de los canónigos y curas del obispado, menciona a veintidós que ha podido conocer, y de todos ellos se expresa elogiosamente. Se ve en esta relación que ya no escaseaban en el clero de Santiago los sacerdote de noble sangre y de buenas letras; pues en esa lista figuran siete doctores, dos licenciados y tres bachilleres en teología, siendo de notar que ya comienzan a figurar doctores y licenciados en derecho, grados que no podían obtenerse sino en la universidad de Lima, y, por consiguiente, estaban reservados a los clérigos de familias acaudaladas.

Sucedió al obispo Rojas en la sede de Santiago el obispo de Córdoba de Tucumán, don Alonso del Pozo y Silva. Este prelado pertenecía a una ilustre familia chilena que ha contado entre sus miembros a numerosos sacerdotes y aun obispos, como don Manuel de Alday, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, don Juan Ignacio González Eyzaguirre. Don Alonso nació en Concepción, el año 1668. Hizo sus estudios en el convictorio de

San Francisco Javier de Santiago, hasta graduarse de doctor en teología. Fué cura de Chillán, deán de la catedral de Concepción y, en 1713, se le promovió a la mencionada sede de Córdoba.

El nuevo obispo tomó el gobierno de su diócesis en 1725, y luego hizo la visita pastoral acompañado de dos misioneros jesuítas.

Durante su gobierno se fundó en Santiago el monasterio de las capuchinas, con religiosas traídas del monasterio de Lima. El obispo, que acababa de volver de la visita pastoral, las instaló solemnemente el 22 de Enero de 1727. El monasterio se hallaba en la manzana comprendida entre las actuales calles de Bandera, Rosas, San Pablo y Morandé.

El 8 de Julio de 1730, un violento terremoto causó grandes estragos desde Serena hasta Concepción. No hubo muchas pérdidas de vidas, porque el primer temblor, que ocurrió entre una y dos de la mañana, y que no fué muy recio, puso en alarma a la población de Santiago, y casi toda estaba en pie cuando, a las cinco de la mañana, vino el verdadero terremoto, que causó la ruina de muchos edificios y la muerte de tres o cuatro personas, entre ellas una religiosa.

El terremoto destruyó los templos de la Merced y Santo Domingo, y dañó gravemente la catedral, la Compañía, San Francisco y San Agustín. Sufrieron mucho los monasterios de las Agustinas y Clarisas. En Valparaíso el mar humedeció ochenta mil fanegas de trigo que estaban listas para la exportación al Perú. Muchas casas y templos quedaron en ruinas o gravemente deteriorados en el territorio comprendido

entre Santiago y la Serena. En Concepción el terremoto no fué ruinoso; pero la salida del mar destruyó o maltrató muchos edificios, entre ellos los conventos e iglesias de San Francisco, San Agustín y San Juan de Dios, las casas o palacios del obispo y del gobernador. Los habitantes huyeron despavoridos a los cerros, saltando de sus lechos medio vestidos. En la Serena quedó destruída la iglesia parroquial, y el Santísimo Sacramento se trasladó a la Merced, que se componía de tres aposentos bajos y, por lo mismo, sólidos.

Este cataclismo despertó la piedad de los habitantes, muchos de los cuales arreglaron sus vidas y recibieron los santos sacramentos.

Las autoridades ayudaron con 5.200 pesos a la reparación de los edificios eclesiásticos de Santiago, y con tres mil al obispo de Concepción, que todo lo había perdido con la salida del mar. Los daños de este terremoto eran menos graves que los del temblor de Mayo de 1647, y como el país había progresado mucho, y existía más riqueza pública, esos daños fueron pronto reparados.

El obispo del Pozo, al fin de su gobierno, exponía al rey la gran falta que hacían las misiones de Araucanía suprimidas en 1723, y solicitaba su restablecimiento para salvar las almas de muchos pobres indios. El gobernador Cano de Aponte favoreció la fundación de misiones, y así pudieron restablecerse las de Tucapel, Arauco y Bajo Toltén. En esta última los indios habían conservado la iglesia abandonada en la rebelión de 1723.

Pozo y Silva fué promovido al arzobispado de la plata, del que tomó posesión en 1731. Pocos años después lo renunció, y vino a morir a Santiago de Chile, en 1745. Fué muy caritativo y de grandes virtudes.

§ 55.—Los obispos de Concepción Escandón, Bermúdez y Azúa.—Fundación del monasterio de Trinitarias.—El seminario de Concepción.—Construcción de la Catedral.—Trabajos y sínodo del obispo Azúa.

Al obispo Nicolalde sucedió en la sede de Cencepción el religioso teatino, natural de Madrid y buen orador, don Francisco Antonio Escandón, el cual ocupó esta sede desde 1724 hasta 1731, año que se encaminó a Quito, diócesis a que había sido promovido. Durante el viaje le llegaron bulas que lo ins tituían arzobispo de Lima.

Durante el gobirno de este prelado se fundó en Concepción el monasterio de Trinitarias descalzas, sobre la base de un beaterio que existía en la Ermita (Penco). Vinieron para la fundación tres religiosas del monasterio de la misma orden existente en Lima. La fundación se hizo el año 1729.

Mucho tuvo que sufrir el obispo por la salida del mar ocasionada por el gran terremoto de 8 de Julio de 1730.

El seminario conciliar de San José, confiado a los jesuítas, progresaba rápidamente. Hacíanse en él buenos estudios, hasta graduarse de maestros en filosofía y doctores en teología. Contaba con maestros tan distinguidos como el padre Carlos Heimausen, jesuíta alemán de noble alcurnia, pues estaba emparentado con las casas reales de Sajonia y Hapsburgo, y el santo e ilustrado padre Ignacio García. Los alumnos internos ascendían a cincuenta, y debía ser bastante mayor el número de externos. Los edificios, cuya construcción había dirigido el lego jesuíta Herse, alemán que había venido a Chile con el padre Heimausen, eran cómodos y sólidos. El terremoto y salida de mar de 1730, no causaron perjuicios

en ellos; pero sí derribaron varias de las tiendas que le rodeaban y producían buena renta.

Con la fundación del seminario el clero de Concepción había aumentado en número y mejorado en su formación intelectual y moral.

En 1734 llegaba a Concepción su nuevo obispo don Salvador Bermúdez y Becerra, originario de Bogotá y canónigo de Quito. El navío *Caldas* que lo conducía zozobró en la costa de Arauco, y el prelado corrió peligro de morir ahogado.

Hizo la visita de la diócesis y emprendió la obra de la construcción de la catedral, cuyos muros alcanzó a levantar hasta la altura de tres varas.

Inició también la construcción de la iglesia parroquial de los Ángeles. Para ambas obras envió dinero desde la Paz, diócesis a la cual se le trasladó en 1743.

Fué su sucesor don Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen. Este prelado, uno de los más ilustres del clero colonial de Chile, había nacido en Santiago, en 1693. Después de cursar gramática, filosofía y teología en el convictorio de San Francisco Javier y de graduarse de licenciado en teología, pasó a Lima en cuya universidad cursó jurisprudencia y se graduó de doctor en ambos derechos. La real audiencia lo recibió de abogado en 1711, cuando no tenía sino dieciocho años de edad. Habiendo regresado a Chile, la real audiencia de Santiago lo recibió también de abogado, en 1714. Fué asesor general de los gobernadores Ustáriz y Cano de Aponte; auditor de guerra, asesor del cabildo de Santiago y protector de indígenas. En 1722 obtuvo, después de lucido concurso, la canonjía doctoral y se ordenó de sacerdote. Fué provisor y vica-

rio general de los obispos Pozo Silva y Sarricolea.

Habiéndolo propuesto el rey para auxiliar del obispo de Concepción a fin de atender el archipiélago de Chiloé, el Papa aceptó la petición real y lo instituyó obispo de Botri *in partibus infidelium.* En 1741, ya consagrado, se trasladó a Chiloé donde residió dos años ejerciendo con ejemplar celo su ministerio. En 1743 regresó a Concepción, diócesis que visitó toda entera. Celebró un sínodo diocesano que, habiendo obtenido el *placet* real, pudo imprimirse y entrar en vigencia, siendo el único que ha regido en esta diócesis. Concluyó la catedral iniciada por su predecesor, empleando en esta obra cincuenta y cinco mil pesos, gran parte de los cuales serían de su peculio personal; pues, como miembro de una familia noble y acaudalada, tuvo bienes de fortuna. En premio de sus grandes servicios fué promovido a la sede metropolitana de Bogotá, a la cual se trasladó a principios de 1746. Sirvió esta diócesis unos seis años ,y aceptada su renuncia, se preparaba para regresar a Chile cuando murió en el puerto de Cartagena (1754).

§ 56.—Breve gobierno del obispo Sarricolea en Santiago.—Actividad y caridad de su sucesor Bravo Ribero.

Apenas un año estuvo vacante la sede de Santiago después de la traslación del obispo Pozo y Silva; pues le sucedió el obispo de Córdoba del Tucumán don Juan de Sarricolea y Olea, que en Abril de 1732 hizo su entrada en su nueva sede. Era este prelado natural de Lima, en cuya catedral había sido canónigo penitenciario y catedrático de nona y de prima de teología.

Apenas tres años y medio gobernó la diócesis de Santiago; pues en Octubre de 1735 partía para el Cuzco a cuya sede había sido promovido.

Le sucedió don Juan Bravo de Ribero, también natural de Lima, en cuya universidad se graduó de doctor en ambos derechos y abrazó la carrera del foro, llegando a ser oidor decano de la audiencia de la Plaza (Sucre). Sintiéndose llamado por Dios, se ordenó de sacerdote y fué nombrado tesorero de la iglesia metropolitana de la misma ciudad. Más de seis mil seiscientos duros ganaba como oidor y, con gran desinterés, trocó este honroso puesto por la dignidad de tesorero que en la Plata rentaba poco mas de dos mil duros. La iglesia catedral se hallaba endeudada y pobre de paramentos sagrados, talvez por mala administración de sus rentas que debían ser abundantes. Bravo de Ribero tomó a su cargo esta administración con tal acierto que pagó muchas deudas y dotó a la iglesia de lo que necesitaba, invirtiendo en ello algo de su propio peculio, que generosamente condonó. Su desinterés y su apacible genio prometían que sería un excelente obispo (1).

El nuevo prelado emprendió por tierra, desde la Plata, su viaje a Chile, al cual entró por Copiapó, haciendo la visita de esa parroquia y de las demás que había hasta Santiago, a donde llegó en Abril de 1736. Por Septiembre del año siguiente inició, con tres misioneros, la visita del sur del obispado, en la cual se ocupó hasta Abril de 1738. En Octubre de este mismo año emprendió la visita de la provincia de Cuyo. Volvió a Chile por

(1) Carta de D. Alonso del Pozo al rey, de 12 de Junio de 1735.

Copiapó, haciendo una segunda visita de las parroquias del norte.

En la Serena se detuvo un año para atender la reconstrucción del hospital. En Octubre de 1741 estuvo de regreso en su ciudad episcopal.

Aun no habían sido reparadas todas las ruinas causadas por el terremoto de 1730, y por eso Bravo de Ribero tuvo que llevar a cabo muchas construcciones. Dotó a la iglesia catedral de torre y campanas y de algunas alhajas. Reconstruyó el claustro de las monjas Clarisas, y a las Clarisas de la Victoria les construyó una pila, para la cual condujo el agua del río Mapocho por medio de una cañería de greda. A las Agustinas les edificó un patio, y ayudó a las Capuchinas para terminar la construcción de su claustro e iglesia.

Habiéndose incendiado el palacio real de Madrid, el rey solicitó de sus vasallos donativos para la reconstrucción. Bravo de Ribero debió contribuír generosamente, y el cabildo de Santiago acordó erogar el diez por ciento de su renta del año 1738. Esta erogación debió pasar de mil pesos.

Bravo de Ribero fué trasladado a la diócesis de Arequipa, a la cual se encaminó en Septiembre de 1743. En esta ciudad murió en 1752, a la edad de sesenta y siete años.

Fué este prelado muy desinteresado y caritativo, como lo prueban las obras que ejecutó. Cada año costeaba tres corridas de ejercicios para los pobres.

§ 57.—El obispo González Melgarejo.—Su visita pastoral.—Ciudades y villas del obispado de Santiago.—El obispo pide que se funden otras.—Resistencia de los indios.

A principios de 1745 llegó a Santiago el sucesor del obispo Bravo de Ribero, don Juan González Mengarejo, nacido en la Asunción del Paraguay. Era deán de esta catedral, y provisor y vicario general de su obispo cuando se le promovió al obispado de Santiago.

Este prelado era hombre activo y emprendedor. Al venir del Paraguay visitó la provincia de Cuyo, y en los años inmediatos a su llegada, todo el resto de su diócesis y, por segunda vez Cuyo, en 1747.

Existían ya cuarenta y cinco parroquias y seis ciudades que eran: Santiago, Valparaíso, la Serena, Mendoza, San Juan y San Luis y siete villas recién fundadas por el gobernador don José Antonio Manso de Velasco. Estas eran Copiapó, San Felipe, Melipilla, Rancagua, San Fernando Curicó y Talca. A estas se añadía la villa de Quillota, fundada en 1717.

De esta manera comenzaban a satisfacerse los votos de los obispos de Santiago, que hacía más de un siglo clamaban por las fundaciones de ciudades para que la población pudiera ser instruída en las verdades de la religión, y cumplir sus deberes de cristianos. González Melgarejo expresaba al rey su satisfacción por las fundaciones del gobernador Manso, y hacía votos porque esos pueblos prosperaran y llegaran a ser verdaderas ciudades, como en efecto sucedió a todas las fundaciones de este gobernador.

Igual cosa pedía al rey que se hiciera en la provincia de Cuyo, principalmente en el distrito de la ciudad de

San Luis, que tenía habitantes diversos cincuenta leguas a la redonda. Pero de pronto nada consiguió, y apenas pudo poner un vice-párroco o teniente cura en un lugar llamado Santo Cristo de Renca, situado a treinta leguas de San Luis. Los indios resistían a la fundación de ciudades y rehusaban abandonar sus viviendas, aunque la tierra era pobre, las aguas malas y los mosquitos, tábanos y otros insectos dotados de aguijón, hacían insoportable la vida en aquellas regiones a todos los que no eran esos indios encariñados con su suelo natal.

§ 58.—Gonzáiez Melgarejo inicia la construcción de la catedral de Santiago.—Desagrado del rey.—Costo de la obra y tiempo que duró.

La obraque hace inperecedera de memoria de González Melgarejo es la construcción de la catedral de Santiago, el más costoso y magnífico monumento que nos legó la colonia. El 5 de Octubre de 1746, el obispo reunió al cabildo y expuso que, tratándose de reparar el techo de la catedral, se comprobó que toda la enmaderación estaba podrida y los muros resentidos a causa de los terremotos. Reparar todo el techo era obra costosa, y quizás inútil; porque un nuevo terremoto podía destruír muros y techo. Por otra parte, el vecindario, ya bastante numeroso, deseaba que se edificase una nueva catedral, con frente a la plaza, por ser la existente demasiado estrecha, y tener su frente hacia la calle de la catedral. Por estas poderosas razones propuso el obispo que se comprase dos casas situadas al poniente de la catedral y en la misma manzana de ella, hasta la calle de la Bandera, prasen dos casas situadas al poniente de la catedral y en dría construírse la catedral de cien metros de largo, de

oriente a poniente, y con el frente hacia la plaza mayor. Los canónigos aplaudieron el proyecto del obispo y se ratearon todos para comprar las aludidas casas, y se acordó techar sólo dos arcos de las tres naves de la catedral, para que prestara sus servicios mientras se construía la nueva, o parte de ella; lo de más debía de demoler para abrir los cimientos del nuevo edificio.

Se calculó que esta grandiosa obra costaría más de medio millón de pesos o sea unos cinco millones de nuestra actual moneda. Cuando el rey supo lo que se proyectaba hacer lo llevó muy a mal, y reprendió al prelado por haber emprendido una obra tan costosa. Cuando llegó esta real cédula González Melgarejo había ya muerto, y su sucesor pudo, con más libertad, responder al soberano diciéndole que la construcción sería algo menos cara de lo que se había calculado, que la había pedido el pueblo y que el obispo contribuía anualmente con una gruesa suma. En efecto, González Melgarejo contribuyó, durante los ocho años que aún vivió después de la mencionada sesión capitular, con cincuenta y cinco mil quinientos doce pesos cuatro y medio reales; y su sucesor contribuyó con igual generosidad dando cada año cinco mil pesos durante más de treinta y dos años. Pero esto no libró al rey de su parte de contribución, pues cedió varias veces los dos novenos de los diezmos. Con esta contribución en 1778 ya el real erario había erogado noventa y siete mil novecietnos noventa y cuatro pesos tres y medio reales. En esta fecha ya se habían gastado trescientos noventa mil doscientos treinta y cinco pesos cinco reales y un octavo y estaban terminados los dos tercios de la nueva catedral; pero las ventanas carecían de cristales.

En definitiva este monumento costó bastante más caro de lo calculado por sus iniciadores, y demoró su construcción más de ochenta años.

§ 59.—Solución de la cuestión de límites entre Santiago y Concepción.—Fundación de la universidad de San Felipe.

En tiempo de González Melgarejo se solucionó la cuestión de límites que había pendiente con el obispo de Concepción. Los obispos de Santiago habían considerado suyo el territorio que se extendía al sur del río Maule, en el cual estaban las doctrinas o parroquias de Cauquenes o Chanco y Linares o Yerbas Buenas, que comprendían la mayor parte de las actuales provincias de Linares y Maule. En 1751 ambas parroquias quedaron incorporadas al obispado de Concepción, y el límite austral de la diócesis de Santiago fué el río Maule.

Fundóse en su tiempo la universidad de San Felipe, habiéndose nombrado su primer rector, que fué el doctor don Tomás de Azúa e Iturgoyen, hermano del obispo de Concepción don Pedro Felipe de Azúa, el 11 de Enero de 1747. Las clases no pudieron abrirse hasta diez años después; porque los fondos de que se disponía debieron emplearse en la compra de la casa que la universidad ocupó, y en los edificios que fué preciso construír.

Casi dos siglos hacía que los obispos, comenzando por el de la Imperial, don fray Antonio de San Miguel, y muchos vecinos influyentes solicitaban esta fundación; pero la pobreza y la escasa población de la colonia eran obstáculos insuperables.

La universidad era real y pontificia y, por lo mismo, otorgaba grados académicos válidos ante el estado y la

iglesia. Fué ya posible graduarse en Chile de doctor en cánones y leyes, y recibirse de abogado. Hubo también en la universidad cátedra de matemáticas y de medicinas, a mas de las usuales de filosofía, teología y derecho, que existían en todas las universidades antiguas.

Esta fundación tubo grande importancia para la iglesia; pues estimuló los estudios del clero, y así muy pronto se aumentó el número de clérigos, doctores y licenciados en las ciencias cultivadas en la universidad de San Felipe.

El obispo González Melgarejo fué trasladado a la diócesis de Arequipa; pero no alcanzó a saber su promoción; porque murió repentinamente en Santiago, el 6 de Marzo de 1754.

§ 60 — El obispo de Concepción Toro Zambrano.— Estado del Seminario y del clero.

Al obispos Azúa e Iturgoyen sucedió en la sede de Concepción don José de Toro Zambrano. Este prelado había nacido en Santiago, por 1676, siendo sus padres el maestre de campo don Alonso de Toro y doña Josefa Fernández Romo. Hizo sus estudios en el convictorio de San Francisco Javier de los jesuítas de Santiago, y en la universidad de Lima, donde se graduó de licenciado en ambos derechos y obtuvo el título de abogado. Fué relator de la real audiencia de Santiago y, habiendo ingresado al clero, obtuvo en concurso la canonjía doctoral. En el coro de Santiago llegó hasta deán. El gobernador Cano de Aponte le acusó de contrabandista muy injustamente; pero en su lecho de muerte retiró la acusación y le

pidió perdón. Fué provisor y vicario general del obispo de Santiago don Alonso del Pozo, el cual hace de él grandes elogios por su exactitud para el cumplimiento de sus deberes. Se le promovió a la dignidad episcopal siendo ya septuagenario, lo que no le permitía desplegar grande actividad.

El seminario de Concepción, bajo la hábil dirección de los jesuitas, había producido ya abundantes frutos, y el clero comenzaba a ser lo bastante numeroso para servir todas las parroquias y demás cargos eclesiásticos y aun sobraban. Para proporcionar a este clero sobrante lo necesario para vivir, el obispo pidió al rey que se les confiaran las cuatro capellanías militares de la plaza de Valdivia que, por falta de sacerdotes seculares, eran servidas hasta entonces por los religiosos de San Francisco. El rey accedió a lo pedido.

El obispado tenía en esta época unas veinticuatro parroquias o doctrinas, y su clero se componía de unos cincuenta sacerdotes seculares, generalmente virtuosos, y buen número de ellos bastante ilustrados, gracias a la instrucción recibida en el seminario.

§ 61.—Gran terremoto de 1751.—Ruina en Concepción y Chillán.

El 25 de Mayo de 1751 un violento terremoto destruyó la ciudad de Concepción, y una salida de mar, que ocurrió una media hora después, acabo de consumar la ruina de muchos edificios y destruyó o arrebató muchos muebles. Chillán fué también destruido en gran parte, y una crece del rio Chillán que ocurrió poco tiempo después concluyó con lo que aun quedaba. No se habla de pérdidas de vida; porque el gran terremoto había sido, precedido de temblo-

res menos violentos, que pusieron en alarma a la población.

Talca, Curicó y Santiago sufrieron pérdidas de consideración.

El gobernador Ortíz de Rosas acudió en el acto a Concepción, y en cabildo abierto acordó la traslación de la ciudad al valle llamado de la Mocha. No pocos vecinos, entre los cuales se contaba el obispo Toro Zambrano, se oponían a la traslación y acudieron al rey. Estando pendiente este recurso, algunas autoridades quisieron obligar a los habitantes a trasladarse a la Mocha, donde había ya buen número de pobladores, y los jesuítas habían iniciado la construcción de un colegio. El obispo Toro Zambrano prohibió bajo pena de excomunión esas translaciónes forzadas que se querían inponer, mientras no llegase la resolución del rey. Esto demoró la translación a la Mocha hasta el año 1764. El obispo Toro Zambrano se oponía a ella por los perjuicios que acarreaba a la diócesis la pérdida de muchos censos que grababan las casas de Concepción, censos que dejaban de pagarse si las casas quedaban destruídas e inhabitadas.

Chillán fué reedificada en el sitio donde actualmente se encuentra, un poco al norte de su antigua ubicación, y en terreno elevado para evitar los estragos de las inundaciones del rio de su nombre.

El obispo Toro Zambrano falleció de muy avanzada edad en 1760.

§ 62.—El obispo de Concepción D. fray Angel de Espiñeira.—Traslación de la ciudad a la Mocha.—El obispo aquieta a los indios sublevados.—Sus doctrinas morales.—Parroquias que funda.

Le sucedió don Pedro Angel de Espiñeira, recoleto franciscano, natural de Galicia que, desde 1757, era guardián del colegio de misioneros franciscanos de Chillán. Tomó posesión de la diócesis en 1763 y la rigió hasta el día de su muerte, el 8 de Febrero de 1778.

Apenas asumió su cargo prestó su consentimiento para la traslación de la ciudad al valle de la Mocha, donde ya habían edificado casas los mas notables vecinos y sacerdotes, y los jesuítas tenían ya casi terminadas su casa e iglesia. El seminario funcionó en el colegio de los jesuítas, y el obispo dió lo necesario para completar las doce becas que había fundadas, y de las cuales no se proveían sino seis desde el terremoto de 1751. Visitó la diócesis, y fundó las parroquias de la Huerta de Maule (hoy Yerbas Buenas) Parral, Santa Juana y Arauco.

En 1766 el gobernador Guill y Gonzaga, aconsejado por el maestre de campo general don Salvador Cabrito y por algunos misioneros jesuítas, resolvió reducir a pueblos a los araucanos.

Estos repugnaban vivir en pueblos; pero se manifestaron conformes con la fundación en la asamblea a que se les convocó. El obispo de Concepción, que conocía bien a los indios, por haber misionado entre ellos, se opuso francamente a la fundación de pueblos.

Comenzóse la obra y, cuando ya estaba muy adelantada, en un mismo día, el 25 de Diciembre de 1766, los indios incendiaron todos los pueblos. Los oficiales españoles encargados de dirigir estas obras sufrieron gran-

des vejaciones; pero no se les quitó la vida. El maestre de campo quedó sitiado en Angol. El gobernador y la real audiencia acudieron en tal conflicto al obispo para que aquietase a los indios. El obispo aceptó el encargo, obtuvo que los indios se sosegaran prometiéndoles que no se los obligaría a vivir en pueblos y devolviéndoles algunos prisioneros.

Asistió al concilio de Lima de 1772 y sostuvo en él las teorías morales del rígido Concina, que pretendió hacer obligatorias en su diócesis por medio de una pastoral, la cual debió ser muy poco obedecida, por coartar la libertad que deja la iglesia a sus teólogos.

Este prelado tuvo la amargura de presenciar la expulsión de los jesuítas, desastre irreparable para su diócesis, y hubo de reemplazar a estos religiosos en los numerosos e importantes cargos que desempeñaban, como lo expondremos con más detalles en su lugar.

§ 63.—Biografía del obispo D. Manuel de Alday. Al benemérito obispo de Santiago don Juan González Melgarejo sucedió don Manuel de Alday y Aspée. Este prelado, el más ilustre de los obispos de la era colonial, había nacido en Concepción, de nobles y acaudalados padres, el 14 de Enero de 1712. Hizo sus estudios de latín, filosofía y teología en el seminario de Concepción, que acababa de ser entregado a los jesuítas por el obispo Nicolalde, y se graduó de doctor en teología el 16 de Noviembre de 1731, poco antes de cumplir la temprana edad de veinte años. Fué con mucho el más aventajado discípulo de los jesuítas en ese seminario. Su padre lo envió a Lima, donde cursó jurisprudencia como alumno

del colegio de San Martín de aquella real universidad. Fué recibido de abogado por la real audiencia el 18 de Enero de 1734 y se graduó de doctor en cánones en la universidad de San Marcos, el 22 de Noviembre de ese mismo año.

Después de haber ejercido en Lima la abogacía, sabiendo que había vacado en Santiago la canonjía doctoral, se encaminó a Chile, y se presentó al concurso celebrado a fines de 1736, obteniendo el primer lugar de la terna. Sólo en 1740 pudo recibir la colación de esta canonjía, y ordenarse de sacerdote a título de ella.

Benedicto XIV lo instituyó obispo de Santiago por bula de 25 de Noviembre de 1753, y él tomó el gobierno de la diócesis en virtud de la carta de ruego y encargo, el 7 de Mayo de 1754. Al año siguiente le llegaron sus bulas, y en Agosto de 1755 tomó posesión de su sede. Lo consagró en Concepción, el obispo Toro Zambrano, el 2 de Octubre del mismo año.

§ 64.—Sus visitas pastorales. Su primer cuidado fué iniciar la visita diocesana, que comenzó por la curia episcopal, conventos de monjas y parroquias de Santiago. En Abril de 1757 inició la visita de las parroquias del norte, hasta Copiapó. En Noviembre de ese año estuvo de regreso en Santiago. Desde Septiembre de 1758 hasta Febrero de 1759 efectuó la visita de las parroquias del sur, hasta el río Maule. En seguida visitó la provincia de Cuyo.

Mas no se limitó a esta sola visita: pues pocos años después, inició una segunda, en la cual, desde Octubre de 1764 hasta Marzo de 1765, visitó las parroquias del

sur, y, desde Marzo de 1766 hasta Enero de 1767 hizo la visita del norte.

La acompañaron en todas ellas dos religiosos jesuítas, para dar misiones en las parroquias y capillas. Confirmó, hasta 1767, a ochenta y dos mil novecientas treinta y ocho personas.

Obsequió ornamentos, misales y rituales a muchas iglesias y a las parroquias cajitas de plata para llevar a los enfermos el Santísimo Sacramento. Dejó en cada parroquia una instrucción para corregir los abusos que se cometían en la administración de los sacramentos, modo de llevar los libros parroquiales, informaciones matrimoniales, días festivos de guardar y funerales.

De la primera visita pastoral de este prelado se conservan relaciones que redactó su secretario, y han sido publicadas en la *Revista Católica* de Santiago. (Tomos XV, XXIX y XXX).

§ 65.—Celebra sínodo diocesano.

Entre la primera y la segunda visita pastoral celebró Alday sínodo diocesano, desde el 4 de Enero hasta el 18 de Marzo de 1763, con dos sesiones semanales. Se redactaron ciento setenta y nueve constituciones, divididas en veinte títulos.

La real audiencia, después de oir a su fiscal, el cual declaró que nada contenía dicho sínodo que fuera contrario al real patronato, autorizó su publicación, y así pudo ser observado hasta el año 1895, en que se celebró nuevo sínodo.

Entre estas constituciones sinodales merece recordarse la tercera del título décimo, que encarga a los curas

procurar, con todo esfuerzo, que haya maestros de escuela en la parroquia y lugares más poblados, para enseñar a leer y escribir a los niños, y enseñarles también la doctrina cristiana.

§ 66.—Expulsión de la Compañía de Jesús.—Magnitud del desastre para Chile.—Conducta del obispo Alday.

Cuatro años después, el 26 de Agosto de 1767, se efectuó el extrañamiento de la Compañía de Jesús de los dominios de España. Este era un golpe rudo para el obispo, que amaba a los jesuítas y para el mismo gobernador del reino, don Antonio Guill y Gonzaga, pariente de San Luis; pero era un desastre irreparable para la colonia, que se veía privada de sus mejores maestros, de la mayor parte de sus misioneros, y de un crecido número de sacerdotes, que figuraban entre los más ilustrados y celosos.

Los jesuítas contaban en el momento de la expulsión con 411 sujetos o pocos menos. Dosciento cuarenta y uno eran religiosos sacerdotes, sesenta y cuatro, hermanos estudiantes, doce novicios y sesenta hermanos coadjutores. Los chilenos pasaban de doscientos; cincuenta y seis eran españoles y cincuenta alemanes; dos italianos y unos pocos americanos del sur. Tenían diez colegios: dos en Santiago; el máximo de San Miguel y el de San Pablo, los de Bucalemu, Concepción, Chillán, la Serena, Quillota, Mendoza, Buena Esperanza, (Rere) y Castro. El convictorio de San Francisco Javier en Santiago y el de San José o Seminario de Concepción, el noviciado de San Francisco de Borja en Santiago y diez residencias:

en Copiapó, Valparaíso, San Felipe, Melipilla, San Fernando, Talca, Arauco, Valdivia, San Juan de Cuyo y San Luis de la Punta, y las misiones de Arauco, Valdivia, San José de la Mocha, San Cristóbal, Santa Juana y Santa Fe, Tucapel, la Mariquina, Río Bueno, Nahuelhuapi, Castro, Quinchao, Chonchi y Cailín. En ocho de estas casas se daban ejercicios espirituales. Tenían capillas en dieciocho de sus haciendas, en las cuales se celebraba misa los días festivos, por lo menos, y se prestaban otros servicios religiosos a los inquilinos y vecinos.

En todos los colegios y residencias había escuela de lectura y escritura y en los colegios se enseñaba además gramática latina. Filosofía se enseñaba en Santiago, Concepción y Mendoza, y teología en Santiago y Concepción. En Santiago además se enseñaban retórica, matemáticas y lengua griega. Mas no fueron estos los únicos servicios que los jesuítas habían prestado a la colonia; pues en el siglo XVIII habían traído de Alemania más de cincuenta hermanos coadjutores, instruídos en las artes de la joyería, relojería, pintura, escultura y arquitectura; que dejaron la prueba de su ingenio y habilidad en muchos objetos que hasta hoy se conservan, y en las hermosas iglesias que construyeron. Los terremotos e incendios han destruídos muchas de ellas; pero aun se conserva la de Achao, que sirve de iglesia parroquial, y la catedral de San Juan de Cuyo.

Poseían fábricas de paños y de tocuyos y fábricas de vidrio; pero todo en pequeña escala, y sólo para proveer de esos productos a la comunidad y a la población de sus haciendas.

La única botica que había en Santiago era la de los je-

suítas, regentada por el hermano José Zeiller, y como nadie podía reemplazarle, el gobernador le pidió que se quedase en Chile por unos cuatro años, tiempo que se creyó suficiente para que a su lado se formasen algunos farmacéuticos.

Gran parte de los expulsos pertenecían a las principales familias de la colonia y entre ellos se contaban los más eminentes escritores de la época. Tales eran los historiadores Miguel de Olivares, Juan Ignacio Molina y Felipe Gómez de Vidaurre, los padres Lacunza, Febrés, Fuenzalida, Anthomás, Ceballos, Palazuelos, Ríos, José García, Bernardo Haberstad, José Irarrázabal y Andía, José Morales, Juan Duque, Miguel García y Pedro Moyas.

Trescientos ochenta y nueve jesuítas fueron embarcados en Valparaíso para el Callao. Al salir del puerto, una de las naves, que estaba muy averiada, naufragó, y de resultas del naufragio murió el padre José Ignacio Guzmán. Los demás fueron trasladados a Italia y residieron en los Estados Pontificios, principalmente en la ciudad de Imola.

Los hermanos legos, novicios y estudiantes permanecieron fieles a la orden, aunque se les solicitó para que se quedasen, pidiendo la dispensa de sus votos simples, los que los habían emitido. Diecinueve jesuítas no pudieron partir con los demás por viejos y achacosos.

El sentimiento por esta grande iniquidad fué general, y se habría manifestado con alguna demostración violenta si las autoridades; y, mas que todo, el respeto que se profesaba a las órdenes del soberano, no hubiesen contenido al pueblo.

El gobernador Guill y Gonzaga pasó el mismo día 26 de Agosto un oficio al obispo, para pedirle que hiciese comprender al clero secular y regular que la orden real debía ser acatada; pues debía suponerse fundada en justas y graves razones.

El obispo reunió al clero y cabildo y quiso hablarles; pero, apenas pronunció unas cuantas palabras, se puso a llorar con todos los asistentes.

El mismo día pasó una circular a los superiores de las comunidades religiosas concebida en estos términos. "Por un oficio que me ha pasado el muy ilustre señor presidente, gobernador y capitán general del reino (1) hoy a las siete de la mañana, me avisa como el rey ha determinado extrañar de sus dominios a la religión de la Compañía de Jesús, a la cual determina (limita) únicamente esta providencia, que participo a vuestra paternidad reverenda para su inteligencia, encargándole prevenga particularmente a sus súbditos que, en esta ocasión, deben manifestar la obediencia y respeto al soberano, de modo que sirvan de ejemplo al estado, como también que, en los sacrificios y oraciones de su santa comunidad y demás dependientes de su gobierno, se pida a Dios dé a los religiosos de la Compañía la resignación tan necesaria en estos casos y su alta protección a esta sagrada religión".

Alday defendió en sus cartas a otros obispos, a la Compañía, sosteniendo que en su diócesis los jesuítas no habían dado motivo alguno para el extrañamiento, y

(1) A Chile se le llamaba reino porque el emperador Carlos V lo dió con título de tal a su hijo Felipe, para que pudiera casarse con igualdad de rango con la reina de Inglaterra María Tudor.

deseó que los obispos americanos se uniesen para pedir al rey que les restituyese a la Compañía.

Entre los religiosos expulsos figuró el hermano estudiante don Juan Félix de Arechavala y Alday, sobrino del obispo de Santiago.

El Papa Clemente XIV, compelido por los reyes de la casa de Borbón, suprimió la Compañía de Jesús por el breve *Dominus ac Redemptor*, del 21 de Julio de 1773.

§ 67.—Junta para liquidar los bienes de los jesuítas.—Carlos III y sus ministros después de la expulsión de los Jesuítas. Leyes draconianas.—Doctrinas prohibidas.—Escritos del padre Febrés.

La supresión de la Compañía dió bastante que hacer al obispo de Santiago: pues hubo de buscarles reemplazantes para los muchos servicios que tenían a su cargo; pero el peso principal recayó en el vicario general, don José Antonio Martínez de Aldunate, que fué nombrado miembro de la junta de Temporalidades, cuyo oficio fué liquidar los bienes de la Compañía, tarea larga y difícil que exigió varios años de trabajo.

El veintidós de Diciembre de mil setecientos sesenta y nueve un incendio destruyó la catedral vieja y su sacristía. Las pérdidas se calcularon en sesenta y ocho mil pesos, suma muy crecida para la época. El cabildo se trasladó a la iglesia de la Compañía para la celebración de los divinos oficios; y así esta iglesia sirvió de catedral casi diez años.

Aunque en Europa no se conocía en este siglo la libertad de la prensa, no faltaron quienes censuraban duramente por escritos impresos la iniquidad cometida contra la Compañía de Jesús. El rey y sus ministros, desde

que perpetraron este atentado, se llenaron de temor y creyeron que su vida corría peligro. Para defenderse pretendieron poner freno a todas las lenguas. Se prohibió a las monjas hablar de revelaciones favorables a la Compañía de Jesús; se decretó pena de muerte para los seglares y de reclusión perpetua para los eclesiásticos, que hablasen pública o privadamente contra el gobierno y contra sus disposiciones relativas al extrañamiento de los jesuítas, o que defendiesen las doctrinas del regicidio y tiranicidio, que eran atribuídas a los jesuítas por sus enemigos.

El padre Andrés Febrés de la provincia de Chile, pero nacido en Cataluña, uno de los expulsos, publicó en Roma una *Seconda Memoria Catolica,* que irritó sumamente al rey Carlos III, el cual hizo condenar dicha obra por el Papa y perseguir a su autor, que, protegido por elevados personajes, pudo escapar huyendo a Cerdeña (1).

§ 68.—Concilio provincial de Lima.—El tomo regio.—El concilio rehusa condenar el probabilismo.—Actitud de los obispos chilenos en esta cuestión.—El concilio se frustra por no obedecer al rey.

Estos mismos temores movieron al rey a instar a los arzobispos de América para que reuniesen concilios provinciales, en que habían de tratarse los puntos indicados en una real cédula que se denominó *Tomo Regio.* En esta cédula se recomendaba a los obispos ordenar que no se enseñara en las cátedras por los autores de la Compañía de Jesús, "restableciendo la enseñanza de las divinas letras, santos padres y concilios, y desterrando las doctri-

(1) Medina, *Jesuitas expulsos de América.*

nas laxas y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al rey y a los superiores, como obligación tan encargada en las divinas letras". Se quería, en una palabra, que los concilios que se iban a celebrar condenasen explícitamente el probabilismo en moral y la doctrina del tiranicidio, doctrinas ambas que el rey atribuía a la Compañía de Jesús, probablemente para justificar su tiránica conducta con esos religiosos; pues era claro que una orden religiosa que enseñase en sus cátedras doctrinas inmorales, muy merecida se tenía su disolución y condenación.

El arzobispo de Lima, don Diego Antonio de Parada, en obedecimiento a esta real cédula, convocó a concilio a sus sufragáneos los obispos de Panamá, Quito, Trujillo, Guamanga, Cuzco, Arequipa, Santiago de Chile y Concepción.

El concilio se abrió el 12 de Enero de 1772, con asistencia del obispo de Santiago don Manuel de Alday, don fray Pedro Ángel de Espiñeira, obispo de Concepción, don Miguel de Moreno, obispo de Guamanga, don Agustín de Gorichátegui, obispo del Cuzco y los procuradores de las diócesis de Trujillo y Arequipa, en sede vacante. Todo marchó en paz hasta que, en la sesión del 26 de Febrero de 1772, el obispo de Concepción y el fiscal de la real audiencia pidieron que se condenase el probabilismo. La mayoría de los prelados no quería condenar este sistema teológico, que la Santa Sede permite seguir, y ha sido sostenido por graves y doctos teólogos. Por eso, en todos aquellos decretos en que pudo caber esta condenación, el concilio usó términos estudiados para condenar solamente el laxismo, y no el probabilismo; y resistió

enérgicamente las sugestiones de los ministros reales para introducir en los cánones conciliares las palabras del *Tomo regio* destinadas a condenar el probabilismo.

Al arzobispo de Lima y a los obispos de Santiago, de Guamanga y del Cuzco cupo la gloria de esta resistencia al poder real, resistencia que trajo por resultado la pérdida de todo el trabajo hecho; pues el gobierno real no sometió el concilio a la aprobación de Roma, y por eso no pudo ponerse en práctica. Igual suerte corrió el concilio de México.

Durante el concilio el obispo de Santiago dió muestras de su gran ciencia y recto criterio. A él se le encomendó el sermón de apertura del concilio y se le pidió una memoria acerca de las facultades de los concilios provinciales, memoria que ha sido muy celebrada; pero nunca ha sido impresa. El concilio se clausuró el 5 de Septiembre de 1773.

El obispo de Concepción Espiñeira, sin darle importancia al acuerdo del concilio de Lima que rehusó condenar el probabilismo, apenas regresó a su diócesis publicó un edicto (20 de Noviembre 1773) para condenar solemnemente esta doctrina moral, y prescribir que en adelante las instrucciones, conferencias morales y exámenes del clero y seminario se hicieran siguiendo las doctrinas de la *Moral Cristiana* del padre Daniel Concina, autor partidario del tuciorismo.

Este edicto fué refutado en una carta anónima que se divulgó en Arequipa y Cuzco. El obispo Alday compuso una disertación en que discutió si un concilio provincial podía condenar el probabilismo, y resolvió la negativa, con mucha razón. Esta disertación no ha sido impresa, y no se conocen copias manuscritas.

§ 69.—Tranquilidad y progreso de la colonia en la segunda mitad del siglo XVIII.—Fundación de ciudades.—Parroquias fundadas por el obispo Alday.

Alday vivió aun catorce años después de celebrado el concilio de Lima. Este fué el período de tranquilidad de su largo episcopado. Ya su edad no le permitía emprender largos viajes, y por eso no intentó hacer una nueva visita pastoral, y se valió de visitadores para cumplir este deber, y para hacer la revisión de los libros parroquiales.

Durante el gobierno de este prelado continuó con más rapidez el progreso de la colonia. El gobernador Ortiz de Rosas había fundado las villas de Quirihue, Coelemu y Florida en el obispado de Concepción, Casablanca, Petorca, Ligua e Illapel en el de Santiago. Estas fundaciones facilitaban el servicio religioso del pueblo; pero todas ellas tardaron en desarrollarse; porque estaban colocadas en lugares menos adecuados que los elegidos por el gobernador Manso de Velasco, que fundó las suyas en medio de extensos campos regados, lo que Ortiz de Rosas no pudo hacer.

El aumento de la población y de la riqueza pública trajo por consecuencia el aumento del clero secular, lo cual permitió a Alday fundar crecido número de parroquias y vice-parroquias, con el concurso de la real hacienda; pues el rey había encargado que a cuatro leguas de cada parroquia, en los lugares de ciento o más vecinos, se fundara una nueva parroquia o vice-parroquia, y ofrecido enterar la congrua de los párrocos o vice párrocos con el fondo de vacantes mayores y menores y, en su defecto, con dinero de la real hacienda.

A él se debe la fundación de las parroquias de Huasco Bajo, Cutún, Quilimarí, Pichidegua, Nancagua, Petorca, San Lázaro, Cáhuil, Guacarhue, Paredones, y Pelarco, Corocorto, Guanacache, Uco, Jachal y Valle Fértil en la provincia de Cuyo.

§ 70 —Templos construídos durante la colonia.- La catedral de Santiago.—Su importe.—Suma con que contribuyó el obispo Alday.

La colonia nos legó pocos templos valiosos y artísticos. Los de los campos y pequeñas ciudades, con raras excepciones, carecían de todo valor arquitectónico. En Santiago tenían algún valor las iglesias de las comunidades religiosas, sobresaliendo entre todas la de la Compañía, con su hermosa cúpula, buen reloj y ricos ornamentos.

Los dominicanos construyeron, en tiempo del obispo Alday, el templo de piedra que hasta hoy se conserva como uno de los más acabados modelos de la buena arquitectura colonial.

Entre las nuevas iglesias parroquiales sobresalían la de Quillota, templo de ladrillos que el religioso mercedario fray Mateo Rodríguez Brito, construyó por la suma de ocho mil pesos, y el de Nancagua, de adobes, de cincuenta varas de largo, nueve y media varas de alto y de ancho. Costó más de siete mil pesos. Los terremotos la destruyeron como destruyeron también la que se edificó después.

El rey contribuía para estas construcciones con fondos de la real caja, cuando no bastaban las rentas decimales de la fábrica parroquial, ni las erogaciones de los vecinos encomenderos y de los indios. En tiempo de Al-

day ya las encomiendas habían desaparecido prácticamente, por haberse extinguido los indios y declarándose mestizos sus descendientes.

En Chiloé los jesuítas construyeron buenas iglesias de madera, bastante artísticas. Se conserva la que sirve de iglesia parroquial en Achao.

También construyeron templos bastantes buenos en Valparaíso, Talca y otros pueblos, todos los cuales han sido destruídos, principalmente por los terremotos.

Ya hemos dicho que la iglesia del colegio de San Juan de Cuyo sirve de catedral.

La construcción de su catedral fué la mayor preocupación del obispo de Santiago. En 1775 quedaron techados y aptos para el culto los dos tercios del edificio, con sus sacristías y aposentos anexos. Se bendijo esta parte y el cabildo comenzó a celebrar en él los oficios divinos. En 1780 se llevaban gastados más de trescientos noventa mil pesos; y se calculaba que lo que restaba por hacer costaría unos ciento ochenta y dos mil pesos.

Pocos meses antes de morir pidió Alday al ecónomo de la catedral que le diese un certificado de todo lo que él había erogado durante su gobierno, y se probó que su contribución ascendía a ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos, o sea, dólares de oro.

§ 71.—El clero secular.—Su número.—Su ciencia.—Conferencias morales.—Ejercicios de los ordenandos.—Mala formación literaria.—Eclesiásticos notables.

Durante el gobierno de Alday el clero diocesano aumentó en número y calidad, gracias a los esfuerzos del obispo y al progreso de la colonia.

Las rentas eclesiásticas producían ya lo necesario para vivir cómodamente; y la multiplicación de las ciudades y villas había disminuído el número de las parroquias rurales, tan difíciles de servir en aquel tiempo.

El clero de Santiago era generalmente virtuoso; pero de pocas letras, a juicio de su prelado que, como hombre docto, era en esta materia muy exigente. La apertura de los cursos de la universidad de San Felipe, que se efectuó en 1760, contribuyó a mejorar los estudios del clero; pues buen número de eclesiásticos aspiraron a los grados universitarios, que les habrían la puerta para ocupar honrosos cargos en la iglesia.

El obispo cuidó de què las conferencias morales del clero, ya establecidas por el sínodo del obispo Carrasco, funcionasen con regularidad semanalmente, bajo su presidencia desde que regresó del concilio de Lima, y distribuyó a los párrocos listas de casos morales cuya solución debían enviarle en ciertos tiempos determinados.

Prescribió también en el sínodo que los ordenandos hiciesen los ejercicios espirituales de San Ignacio durante diez días, antes de recibir la ordenacion, y exhortó a todos los sacerdotes a hacer anualmente estos ejercicios.

Estas prescripciones contribuían eficazmente a perfeccionar la ciencia y la virtud del clero, y al mismo fin tendían los castigos que impuso a algunos sacerdotes delincuentes, que por fortuna fueron pocos.

Procuraba que el clero se reclutase de preferencia en las más elevadas clases sociales, y no ordenaba ni a los mestizos ni a los ilegítimos.

A fines de su gobierno Alday debía contar con unos ciento setenta sacerdotes seculares, número suficiente para atender las parroquias, vice-parroquias y tenencias, la catedral y el seminario.

De éstos había más de veinte y quizás treinta doctores en teología y cánones.

La enseñanza de la filosofía y teología dejaba mucho que desear, aun en la misma universidad; pues se estudiaba la escolástica decadente, que se preocupaba principalmente de cuestiones especulativas, sin importancia alguna, y a veces imposibles de resolver con certidumbre, y se usaba un método exageradamente silogístico, apto para formar disputadores; pero no pensadores.

En literatura y oratoria reinaba el mal gusto satirizado por el padre Isla en su fray Gerundio.

Entre los hombres doctos del clero secular el obispo Alday recomendaba especialmente al doctor don Pedro de Tula Bazán, natural del Tucumán, y al doctor don José Antonio Martínez de Aldunate. Ambos fueron sus vicarios generales. En los últimos años del gobierno de Alday comenzó a distinguirse su secretario y pariente, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, que tanto papel había de desempeñar más tarde.

Por su virtud descollaba don Antonio Zúñiga, que fué cura de Peumo durante cincuenta y cinco años (1757-1812), conocido con el nombre de el *santo cura de Peumo*.

§ 72.—El Cabildo de Santiago. —Sus rentas.—Rentas del obispo.—Grandes limosnas del obispo Alday.

El cabildo eclesiástico de Santiago se componía, cuando asumió el gobierno don Manuel de Alday, de cinco dignidades, dos canónigos de oficio, que eran el doctoral y el magistral, y dos canónigos de merced. La renta del deán pasaba de tres mil pesos al año, la de las otras cuatro dignidades pasaba de dos mil seicientos, y de dos mil la de los canónigos. Había además capellanes de coro para cantar las epístolas y evangelios. La renta de una canongía, o sea dos mil pesos, se enviaba a Lima para el pago de los empleados del tribunal de la Inquisición.

En 1774 el rey mandó que se proveyesen dos canongías de merced y tres raciones, por lo cual se suprimieron los capellanes de coro; pues los racioneros servían de diáconos y sub-diáconos en las misas solemnes.

A fines del gobierno de Alday el cabildo catedral de Santiago se componía de catorce beneficiados, y así permaneció hasta la independencia.

La renta anual del obispo de Santiago pasaba de diecisiete mil pesos. Alday invertía anualmente cinco mil pesos en la construcción de la catedral; igual suma en limosnas para los pobres, doscientos pesos en los gastos que le imponía la ceremonia del Mandato y quinientos pesos en tres corridas de ejercicios para los pobres. Puede pues calcularse que durante su largo episcopado gastó cerca de trescientos cincuenta mil pesos en obras pías y de beneficencia, y no empleó la mitad de esta suma en los gastos de su persona y dignidad. Esta es la mejor prueba de su modestia y de su caridad.

§ 73.—Clero regular.—Número de conventos y sacerdotes.—Monasterios de monj —Colegios de niñas.—Vida común.

Durante los doce primeros años de su gobierno Alday contó con más de seiscientos sacerdotes pertenecientes al clero regular. La expulsión de la Compañía de Jesús los redujo a menos de quinientos. Esta disminución fué muy perjudicial para la colonia, principalmente por la calidad de los religiosos expulsos; pues entre ellos se contaba la mayor parte de los profesores y maestros de los colegios existentes. Los conventos de hombres eran cuarenta y tres al fin del gobierno de Alday. Los hermanos de San Juan de Dios servían los hospitales de Santiago, Serena y San Juan de Cuyo; los Betlemitas el hospital de Mendoza. Durante el episcopado de Alday se fundaron unos doce conventos; muchos de ellos se establecieron en las casas que habían pertenecido a los jesuítas.

En 1754, cuando el obispo Alday asumió el gobierno de la diócesis de Santiago, había en esta ciudad cinco monasterios de monjas: las Agustinas, las Clarisas, las Clarisas de la Victoria, las Carmelitas de San José y las Capuchinas. El mismo año se fundó el monasterio de Domínicas de Santa Rosa, sobre la base de un antiguo beaterio En 1770 se fundó en Santiago el monasterio de Carmelitas de San Rafael, o Carmen Bajo, a expensas del corregidor de la ciudad, don Luis Manuel de Zañartu, que puso en él a sus dos pequeñas hijas, las cuales más tarde profesaron en el mismo monasterio. En 1780 fundó Alday, en Mendoza, un monasterio de la Buena Enseñanza o Compañía de María. Esta fundación fué muy útil; pues Mendoza tenía ya buen número de pobladores, y estos, para educar a sus hijas, debían traerlas a

Santiago, con gran sacrificio y gasto. El nuevo monasterio de monjas dedicadas a la enseñanza les evitó esos gastos y molestias, y facilitó la instrucción a las hijas de las familias de cortos recursos.

En las Agustinas y Clarisas, que eran los monasterios más antiguos, había solo una vida común muy relativa; pues el monasterio no daba a cada monja todo lo necesario para vivir, y así éstas debían buscarse lo que les faltaba con su trabajo o limosna de sus familias. Se permitía a las monjas tener criadas para su servicio personal, y se admitían educandas.

De este modo el monasterio de las Agustinas llegó a contener unas quinientas personas dentro de la clausura. Las rentas del monasterio no bastaban para mantenerlas a todas; por eso el obispo, instado por el rey, redujo a setenta el número de monjas de velo negro y a cuarenta las de velo blanco, o legas, para los servicios manuales y para la música. No pagarían dote ocho cantoras, tres harpistas, tres violinistas, dos organistas, dos campaneras y ocho horneras y cocineras. Las demás legas debían pagar dote.

Los monasterios coloniales prestaron grandes servicios, pues fueron un asilo piadoso y tranquilo para muchas jóvenes, y los únicos colegios para las hijas de las familias acomodadas.

§ 74.—El Convictorio Carolino.—El colegio de naturales.—Casa de huérfanos.—Hospital de mujeres.—El malcito.

La expulsión de los jesuítas suprimió en la diócesis de Santiago catorce establecimientos de instrucción, en los cuales habían veintiséis profesores de primeras letras, veinticuatro de latinidad, siete de filosofía, siete de teología, uno de griego y dos de humanidades y retórica: educaban talvez a dos mil jóvenes. Sólo seis de los villorrios fundados por el gobernador Ortíz de Rosas carecían de jesuítas.

Reemplazar a los maestros expulsados fué bien difícil y, en algunos casos, imposible. El convictorio Carolino, fundado para reemplazar al de San Francisco Javier de los expulsados jesuítas, vivió muriendo por falta de fondos, y se pensó en unirlo al seminario, que tenía rentas propias; pero Alday, después de oír al rector de dicho colegio, rehusó con mucha razón su consentimiento.

El colegio de San Pablo de Santiago, en el cual los jesuítas enseñaban lectura, escritura y lengua latina y araucana, fué convertido en un colegio de naturales, con dieciséis indiecitos araucanos, que después llegaron hasta veinticuatro. Estos adquirieron alguna instrucción, pero no sirvieron para el fin que el rey perseguía, que fué convertirlos en apóstoles de la civilización y de la obediencia a España entre los suyos. Director de este colegio fué el presbítero don Agustín de Escandón. En 1783 se le trasladó a Chillán.

El marqués de Montepío, don Juan Nicolás de Aguirre, fundó en Santiago una casa de huérfanos, y el obispo la ayudaba en todo lo que podía. También cooperó a

la fundación del hospital de mujeres, que se estableció en Santiago en 1783, con el nombre de San Borja.

La epidemia llamada *malcito,* que hizo estragos en la capital el año 1779, fué ocasión para que el obispo repartiese abundantes limosnas entre la gente menesterosa que, por desaseo y falta de higiene, es la víctima obligada en todas las epidemias.

§ 75.—Edictos de Alday.—Proscripción de abusos.—Observancia de las leyes canónicas.—Adjuntos para el seminario.—Misiones y ejercicios.

El obispo Alday publicó numerosos edictos, muchos de ellos encaminados a condenar abusos y morigerar las costumbres. Prohibió las ramadas que se hacían al rededor de las iglesias, con motivo de las fiestas patronales, que solían durar dos o tres días, con gran borrachera y deshonestidades; y mandó que estas fiestas no durasen sino hasta las doce del día. Se opuso al establecimiento de lidias de toros y, como éstas se permitieron, prohibió que la gente se quedara en la plaza hasta la noche. Prohíbió también los juegos de chueca y carreras de caballos que durasen dos o tres días, y mandó cerrar las pulperías y ventas de licores los días festivos, permitiendo abrirlas sólo de once a doce del día. Todos estos edictos contaron con el apoyo de la autoridad civil.

También los nacimientos (1) eran ocasión de desórden en las casas particulares, y por ello los prohibió el obispo.

Desde principios del siglo XVIII los obispos de Santiago venían preocupándose de las modas que trataban

(1) Nacimientos se llaman los retablos de Belén que se hacen por Navidad

de introducirse en el traje femenino, con perjuicio de la modestia cristiana. Alday prohibió las mangas y las faldas cortas, y mandó que no se admitiesen a la confesión ni a la comunión a las desobedientes.

La enseñanza de la doctrina cristiana fué preocupación constante de Alday. Instituyó en la catedral la llamada *escuela de Cristo,* a la que asistía con suma constancia cuando estaba en Santiago, enseñando él mismo la doctrina a los niños pobres.

Dictó muchos otros decretos y reglamentos para poner en práctica las leyes canónicas o los decretos de los Sumos Pontífices que hasta su tiempo no se habían observado, o que durante su gobierno salieron a luz.

Así reglamentó las cofradías, el servicio del coro en la catedral; promulgó los recientes decretos pontificios acerca del ayuno y la abstinencia, y nombró *adjuntos* para la administración del seminario, como lo prescribía el concilic de Trento.

Los jesuítas daban anualmente a sus propias expensas misiones en el obispado, desde el Maule al Choapa, destinando ocho misioneros a tan pesadas tareas, que se prolongaban durante ocho meses. La expulsión de esos religiosos privó a las parroquias rurales de tan necesarios servicios. El obispo obtuvo del gobernador interino, don Juan de Balmaceda, que estas misiones se continuaran, y se pagara a los misioneros con fondos de las temporalidades de los jesuítas expulsos, para cumplir con las voluntades de los testadores que las habían fundado en favor de aquellos. El estipendio de cada misionero se fijó en 130, 125 y 120 pesos según los lugares que misionaban. Así se continuó esta provechosa cos-

tumbre, que tan inapreciables beneficios produce hasta nuestros días.

También, gracias a este prelado, se continuaron dando ejercicios espirituales en casas destinadas a ese objeto, y se conservó entre nosotros esta práctica, que sólo últimamente comienza a revivir en Francia, Bélgica y Estados Unidos.

§ 76.—Negocios civiles en que intervino Alday.—Libros prohibidos por la autoridad real.—Cédulas ultra-patronatista.—Inmunidad eclesiástica.—Derecho de asilo.—Muerte del obispo Alday.

Los reyes de España se valían en muchos casos de los prelados de la iglesia para el manejo de los negocios civiles, sea pidiendo informes, sea solicitando su cooperación, sea, por fin, confiándoles cargos públicos, como ser los de gobernadores y virreyes.

Alday prestó no pocas veces servicios en asuntos políticos o político-religiosos. Contribuyó con cal, maderas y fierro para las fortificaciones de Valdivia y Juan Fernández, lugares que se temía fuesen ocupados por los ingleses. Informó al rey acerca del proyectado canal de Maipo cuya utilidad era evidente; pero su subido costo impedía la construcción a la pobre municipalidad de Santiago.

Cooperó también a la ejecución de varias reales cédulas que proscribieron ciertos libros impíos o simplementes antimonárquicos; y hubo de obedecer la proscripción de ciertas obras de autores jesuítas tan recomendables como la *Suma Moral* del padre Hermán Busembaum, y las *Doctrinas Prácticas* del padre Pedro de Calatayud,

obra esta última que el mismo Alday obsequió en la visita pastoral a los curas de Mincha, en la provincia de Coquimbo. El odio y el temor de Carlos III y sus ministros a los jesuítas comenzaba a degenerar en enfermedad.

Tuvo también que prestar su concurso para la traslación a España de todos los clérigos y frailes extranjeros decretada por el rey, sin duda por temor de que comprometiesen la seguridad de sus dominios de ultramar. En el obispado de Santiago todo el clero secular era español o criollo. Entre los religiosos se hallaron trece extranjeros, todos los cuales fueron embarcados para España.

El gobierno real hacía cada día más pesadas las cadenas que, con el pretexto de patronato, oprimían a la iglesia, y todo su empeño era, a lo que parece, separar del Papa a los obispos.

Por cédula de 1.º de Julio de 1770, mandó Carlos III que la relación del estado de la diócesis que los obispos deben presentar al Papa cuando hacen la visita *ad limina apostolorum,* se remitiese por medio del Consejo de Indias. Otra cédula de 1777 prescribía a los obispos no promulgar los breves o decretos pontificios que contuviesen disposiciones generales sin exhibirlos previamente, con el pase del Consejo de Indias, al virrey o capitán general que ejercía en la respectiva diócesis el vice patronato. Así ya no bastaba a los decretos del Papa una aduana, sino que habían de pasar por dos.

Durante el gobierno de Alday el presidente Jáuregui levantó el primer censo general de Chile, valiéndose principalmente de los libros de matrículas parroquiales, en los cuales los curas asientan los nombres de las personas obligadas a recibir la sagrada comunión. Este censo asig-

nó unos doscientos setenta mil habitantes al obispado de Santiago.

El poder real reconocía la inmunidad eclesiástica real y personal, y por eso no imponía contribuciones a los bienes de la iglesia, sin facultad pontificia, y acataba el *derecho de asilo* establecido en favor de los criminales, Pero las autoridades subalternas solían no respetar la inmunidad, y Alday tuvo que defenderla contra el gobernador de Tucumán, que impuso una contribución ilegal a los clérigos de la provincia de Cuyo.

El derecho de asilo fué limitado, en tiempo de Alday, por el breve *Ea semper* de Clemente XIV. Alday designó como lugares de asilo las iglesias parroquiales y las viceparroquiales situadas a más de cuatro leguas de la iglesia parroquial. En Santiago gozaron del derecho de asilo las iglesias de Santa Ana y San Isidro.

La sociedad colonial, muy aristocrática y pundonorosa, miraba como cosa de suma importancia las cuestiones de etiqueta y honores que correspondían a las autoridades, corporaciones y personas particulares. En tiempo de Alday hubo numerosas cuestiones de esta clase, algunas de las cuales tuvo que fallar el Consejo de Indias.

Alday gozó de robusta salud hasta los setenta y dos años; pero los últimos cuatro años de su vida sufrió perturbaciones al estómago y vejiga que le hicieron padecer mucho. Falleció el 19 de Febrero de mil setecientos ochenta y ocho, después de haber gobernado la diócesis de Santiago casi treinta y cuatro años.

§ 77.—El obispo Espiñeira restabiece el seminario y le construye casa.—Edifica el palacio episcopal.—Inicia la construcción de la catedral.—Entrega las misiones de Araucanía y Chiloé a los franciscanos.—Estado de la diócesis a su muerte.

El obispo de Concepción, don fray Pedro Ángel de Espiñeira, tuvo mucho que luchar con la Junta de Temporalidades de los expulsos jesuítas, para obtener la entrega de los bienes que pertenecían al seminario de San José, y que se le diesen las propiedades destinadas a sostener las misiones de la frontera del Bío Bío.

Los religiosos franciscanos tomaron a su cargo las misiones de Chiloé, en las cuales llegó a haber quince misioneros.

Las misiones de la Araucanía y Valdivia fueron confiadas a los franciscanos del Colegio de Propaganda establecido en Chillán en 1751, y así no se interrumpió la obra de la evangelización de los indios.

El obispo se decidió a juntar, en un solo colegio, el convictorio de San José que habían tenido los jesuítas y el seminario; porque los bienes de cada uno de estos establecimientos no bastaban para mantenerlos separados. El rey aprobó este proyecto y el nuevo colegio, con el nombre de seminario de San Carlos, se abrió el 4 de Noviembre de 1777, con diecisiete alumnos, y cuatro profesores, entre los cuales se contaban el rector y el vice rector, que eran dos eclesiásticos doctos y distinguidos.

El obispo Espiñeira inició la construcción de la catedral y del seminario, edificó la capilla del sagrario y la casa episcopal, y quiso que estos edificios fuesen cómodos y elegantes, para que la nueva ciudad, cuya edificación estaba muy atrasada, pudiera resurgir prontamente por el atractivo de esos edificios públicos.

Continuó la práctica de las conferencias morales del clero establecidas por el obispo Azúa, y fundó algunas parroquias. A su muerte contaba la diócesis con veinte parroquias y ocho capellanías militares en las plazas fuertes de la frontera araucana, cuyos capellanes eran verdaderos curas.

§ 78.—El obispo Marán de Concepción.—Arancel parroquial.—Visita de la diócesis.—Cae prisionero de los indios.—Sale en libertad y recobra gran parte de lo robado.

Al obispo Espiñeira sucedió en la sede de Concepción don Francisco José Marán. Nació este prelado en Arequipa, en 1728. Era doctor en teología, canónigo magistral del Cuzco, y provisor y vicario general de esa diócesis, al mismo tiempo que rector de su seminario desde 1767, año que los jesuítas expulsos tuvieron que dejarlo. En 1780 tomó posesión de su sede. Fué este prelado hombre inteligente y enérgico, de carácter vivo, y manejaba la lengua y la pluma con igual soltura.

Hizo la visita de la parte de la diócesis situada desde la frontera araucana hasta el río Maule.

Promulgó aranceles parroquiales a fin de evitar abusos en la percepción de los derechos de estola, y de asegurar entradas suficientes a las fábricas parroquiales.

El clima de Concepción no fué propicio a su salud y enfermó del estómago a poco de su llegada. Después de varios años de sufrimientos, lo mejoró fray Pedro Manuel Chaparro, religioso de San Juan de Dios, que era médico y le fué enviado por su amigo el obispo Alday (1786). Como el gobierno le instara mucho para que hiciera la visita pastoral de Valdivia y Chiloé, el obispo.

que sufría mucho en los viajes por mar, determinó hacer por tierra la visita de esas provincias, atravesando el territorio araucano, travesía que las autoridades creían podía hacerse sin peligro. Mas no fué así; pues la presa que esperaban hacer tentó la codicia de los caciques de la parcialidad de Repocura, y éstos asaltaron al obispo al sur del río Tirúa, en los pinares de Toquigua; saquearon su bagaje, y mataron a dos dragones veteranos de la pequeña escolta del obispo que quisieron defenderse. El prelado huyó con algunos de los que le acompañaban, y se libró de quedar prisionero; porque los indios jugaron la libertad del obispo en un partido de chueca, que ganaron los sostenedores de éste. Parte del pontifical y casi todas las alhajas y objetos de metal se pudieron recobrar; pero no las ropas, que para los indios tenían gran valor

Los indios del sur se habían alzado también y maltratado al padre Francisco Fuertes, de la misión de Toltén, el cual tuvo que retirarse a Valdivia.

Marán obsequió a su iglesia catedral una valiosísima custodia adornada de piedras preciosas, en testimonio de gratitud por haber salvado la vida. Gobernó la diócesis de Concepción hasta 1795, fecha de su traslación a la sede de Santiago.

§ 79.—Don Blas Sobrino y Minayo obispo de Santiago.—Supreción de las encomiendas.—El obispo Marán en Santiago.—Visita parte de la diócesis.—Funda parroquias.—Dificultades con la real audiencia.

Al ilustre obispo Alday, sucedió don Blas Sobrino y Minayo, eclesiástico español natural de Castilla. En su patria fué vicario general de Zamora y Oviedo, y en 1775 pasó a ser obispo de Cartagena de Indias. Trasladósele muy pronto a Quito, y de esta diócesis a la de Santiago de Chile, que gobernó desde 1790 hasta 1795.

El año de la llegada de este prelado, el gobernador don Ambrosio O' Hggins decretó la total supresión de las encomiendas, que ya eran muy pocas y de muy escaso número de indios.

En Febrero de 1795 Sobrino y Minayo se encaminó a la diócesis de Trujillo, a la cual había sido trasladado.

Le sucedió el obispo de Concepción don Francisco José Marán, que tomó posesión de su nueva sede el 16 de Marzo de 1795.

Este prelado, que era ya bastante anciano y de salud no muy robusta, visitó, sin embargo, gran parte de su diócesis. En su tiempo se construyó la iglesia de la Estampa en Santiago, y fundó las parroquias de San José de Maipo y de Alhué.

Solicitó del rey que se hiciera extensivo a Santiago el arancel que había promulgado para la diócesis de Concepción.

Apeló ante el Consejo de Indias de una resolusión de la Real Audiencia según la cual no debía observarse en Chile la diposición del concilio de Lima de 1583, que determinaba los sufragios que debían hacerse por las al-

mas de los que morían intestados, y se negaba al obispo el derecho de visitar los testamentos para ver si se habían cumplido las disposiciones pías de los testadores.

§ 80.—El obispo Andreu Guerrero.—Marán se niega a consagrarlo.—Recurso de fuerza de Andreu Guerrero. — Muerte de Marán.

El 1806 el obispo Marán, ya muy anciano y achacoso, se vió envuelto en dificultades con la real audiencia por haberse negado a consagrar a don Rafael Andreu y Guerrero, nombrado obispo titular de Epifanía y auxiliar de las diócesis de Arequipa, Charcas, Córdoba del Tucumán y Santiago de Chile, para prestar sus servicios a los indios Changos, residentes en la costa de Chile, de Paposo al norte. Andreu Guerrero apeló de la negativa del obispo de Santiago a la real audiencia, interponiendo recurso de fuerza. La audiencia acogió este recurso, aunque era perfectamente absurdo; porque Marán no estaba obligado por ninguna ley canónica ni civil a consagrar a Andreu Guerrero. El obispo de Santiago se resistió enérgicamente, y Andreu, para salir del mal paso en que se había metido, pues se habría hecho aborrecible en Chile si, por culpa suya, el anciano obispo de Santiago hubiese sufrido alguna vejación de la real audiencia, aprovechó la invasión de Bunos Aires por los ingleses para emprender viaje a aquella provincia, con el fin, según decía, de cooperar a la expulsión de los ingleses, valiéndose de las influencias que aseguraba tener en las provincias argentinas. Como el obispo estaba ya gravemente enfermo, Andreu no fué consagrado en Chile; sino en esas provincias argentinas. Marán falleció en Febrero de 1807.

§ 81.—Don Tomás de Roa obispo de Concepción.—Visita la diócesis.—Fundación de Osorno.—El marqués de Avilés inicia la construcción de numerosas capillas en el obispado de Concepción.

Promovido el obispo Marán a la sede de Santiago, ocupó la de Concepción don Tomás de Roa y Alarcón.

Era éste natural de la misma ciudad y hermano uterino del duque de San Carlos, don Fermín de Carvajal y Vargas. Las influencias de este magnate le merecieron una canonjía en Concepción, el deanato del mismo cabildo, y por fin la mitra de su diócesis natal. Era sacerdote virtuoso, de carácter suave y bastante celoso. Apenas se hubo consagrado, emprendió la visita de la diócesis, tarea que se le facilitó acompañando a don Ambrosio O' Higgins, gobernador de Chile, en la expedición que hizo al sur, en Noviembre de 1795, para la repoblación de la ciudad de Osorno.

El piadoso marqués de Avilés, sucesor de O' Higgins, se preocupó mucho del servicio religioso de la población rural, la cual no podía en muchos lugares ser instruida en la religión y cumplir los deberes de cristianos, por falta de iglesias. Se halló que en el obispado de Concepción sería preciso construír unas veinte, con un costo calculado de cuarenta y seis mil pesos. Como el erario real no podía hacer tan crecido gasto en un año o dos, el marqués inició la construcción de cuatro capillas, dos de ellas en la parroquia de Chillán, y las otras dos en la de los Angeles, en 1798; y además dos en los lugares que designase el obispo de Concepción, de acuerdo con el intendente. El marqués decía además: "Me parece conveniente que en lo sucesivo, se edifiquen cuatro cada año, o más o menos, según lo permitan los fondos; y con la constancia de

esta práctica se logrará el santo fin del pasto espiritual de esta pobre gente, y talvez que, edificando sus casas próximas a la iglesia los que tengan sus tierras en los contornos, se dé principio a algunas aldeas que lleguen a ser villas." Y así sucedió; pues numerosos son en Chile los pueblos que se han formado alrededor de las iglesias; y más numerosos son los que han visto aumentada su población y su importancia por la construcción de una iglesia, principalmente si ésta es parroquial.

El obispo de Concepción hizo rápidamente la visita de su diócesis; pues en Septiembre de 1797, ya daba cuenta al rey de haberla efectuado; y la diócesis debía contar unas treinta y seis parroquias, incluyendo en ellas las capellanías militares de las plazas fronterizas.

El obispo Roa y Alarcón era ya más que sexagenario cuando fué instituido, y por eso su salud comenzó muy pronto a tornarse achacosa, y falleció repentinamente en Septiembre de 1805.

§ 82. **La Iglesia durante la guerra de la independencia.**

Hemos llegado ya a la época de la lucha por la independencia nacional, habiendo vacado entonces, casi simultáneamente las dos diócesis de la colonia, vacante que se prolongó en Concepción hasta 1810 y en Santiago hasta 1814. Pero aún podríamos decir que estas vacantes duraron de hecho hasta 1830; pues los obispos nombrados en este período no gobernaron sus diócesis sino a intervalos, y por corto tiempo, a causa de la guerra de nuestra emancipación política. Este período fué para la Iglesia tiempo de sufrimientos y de retroceso; porque los

caudillos políticos no siempre supieron respetar sus derechos, y porque el desorden social influyó en el clero y en los claustros, produciendo no poca relajación. Los estudios decayeron por culpa de reformas mal estudiadas, y por la intranquilidad inevitable en tiempo de guerra.

Conviene, pues, echar una mirada a lo que el período colonial nos lega en el momento en que hemos de decirle adiós.

§ 83.—Estado de la Iglesia chilena en 1810.—Clero secular.—Población.

La diócesis de Santiago se redujo en 1809 a las provincias situadas a este lado de los Andes; porque en ese año se desmembróla provincia de Cuyo, para agregarla al obispado de Córdoba del Tucumán, al cual se le habían cercenado varias provincias septentrionales, para formar con ellas y con la provincia de Tarija, el nuevo obispado de Saita, creado en 1806. Estaba dividida en unas 58 parroquias. Todas ellas se hallaban convenientemente dotadas; porque el producto del diezmo había aumentado bastante y también la población

En la diócesis de Concepción las parroquias debían ser treinta y siete, incluyendo la de Juan Fernández. Los curas no estaban tan bien dotados como en Santiago; porque la agricultura era más pobre, y la población menos densa. El obispado de Santiago, debía tener poco más de trescientos mil habitantes y el de Concepción algo menos de doscientos mil.

En la diócesis de Santiago el clero secular se componía de unos doscientos veinte sacerdotes. En Concep-

ción no pasarían de noventa. Añadidos a éstos los sacerdotes de las órdenes religiosas, resulta que había bastante clero para el servicio de la población.

§ 84.—El clero regular.—Número de conventos y de sacerdotes.—El Colegio de Propaganda de Chillán.—Sus obras.

El clero regular era formado por las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la Merced y Hospitalarios de San Juan de Dios.

Los franciscanos poseían los conventos de La Serena, Valparaíso, San Felipe, tres en Santiago, Rancagua, Mostazal, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Castro, catorce misiones en la Araucanía y tres en Chiloé. Los Mercedarios poseían los conventos de Copiapó, La Serena, Elqui, Valparaíso, Quillota, San Felipe, Santiago, San Miguel, Melipilla, Rancagua, Chimbarongo, Curicó, Talca, Chillán, y Concepción. Dominicanos había en La Serena, Valparaíso, San Felipe, Santiago, Talca, Chillán y Concepción, y además tenían los hospicios de Quillota y Cuzcuz.

Los Agustinos contaban con los conventos de La Serena, Valparaíso, dos de Santiago, Melipilla, Estrella, Talca y Concepción.

Los franciscanos tenían unos doscientos diez sacerdotes; unos ciento veinte los dominicanos; más o menos ciento setenta los mercedarios y unos ciento diez los agustinos. Los hospitalarios de San Juan de Dios eran poco numerosos, y sus sacerdotes no pasaban de cuatro o cinco.

Entre los conventos franciscanos es famoso el de Pro-

paganda Fide de Chillán. Fué fundado en 1756 con religiosos españoles, traídos del convento de Santa Rosa de Ocopa, en el Perú, y su fin era propagar la fe entre los araucanos, entre los cuales estableció muy pronto misiones. Expulsados los jesuítas, tomó este convento todas las misiones de la Araucanía.

Además estos religiosos dirigieron el colegio de naturales que se fundó en el colegio de San Pablo, en Santiago, que había pertenecido a los jesuítas. Como se viese que la residencia en la capital era perniciosa para la salud y moralidad de los indios, se trasladó este colegio al de los franciscanos de Chillán, los cuales podían vigilar mejor a los alumnos indígenas, teniéndolos como internos, y residiendo en una ciudad de clima más semejante al de Arauco, que el de Santiago.

De este colegio de naturales salieron tres sacerdotes seculares: Juan Bautista Anicoyán, Francisco Quiñelicán y Pascual Reuqueante, un religioso dominicano y dos franciscanos; uno estudió leyes, otro medicina; varios sentaron plaza en el ejército; otro fué maestro de escuela en Yumbel; varios se acomodaron como empleados en oficinas, y el mayor número se dedicó a las artes mecánicas.

La vida civilizada y de estudio no era higiénica para los araucanos; pues todos los que abrazaron el estado eclesiástico murieron antes de llegar a los cuarenta y cinco años de edad.

Este colegio de Chillán tenía una sección de estudiantes de familias nobles. Entre sus alumnos más ilustres se contaron don Bernardo O'Higgins, don José Antonio Rodríguez Aldea, nueve que fueron sacerdotes seculares,

dos dominicanos, cuatro franciscanos y un mercedario. Sostenía también una escuela de primeras letras, a la cual asistían unos setenta alumnos.

Los misioneros de este mismo colegio tenían además escuelas en Santa Bárbara, Castro, Valdivia y probablemente en la plaza de Arauco.

Pertenecían a este colegio unos treinta y cinco sacerdotes, y unos doce hermanos legos, casi todos españoles.

Los datos que dejamos expresados demuestran los constantes esfuerzos del gobierno real para civilizar y convertir a los araucanos, a pesar de los muchos fracasos sufridos, que se debían, como causa primera, a la guerra que se les hizo. Si no se hubiera tratado de dominarlos y esclavizarlos, ellos habrían recibido pacíficamente a los misioneros y su conversión y civilización habría sido empresa relativamente fácil y breve; porque no tenían apego a ídolos, y sus ideas religiosas eran muy rudimentarias.

§ 85.—Relajación de ciertas órdenes religiosas de varones.—Elecciones capitulares.—Conventillos.—Reforma decretada por Carlos III.

Las comunidades religiosas de Chile adolecían de ciertos defectos constitutivos que constribuyeron a introducir en ellas la relajación. Estos defectos eran los capítulos electorales, y los conventillos. Las elecciones apasionaban los ánimos de los religiosos, y aun a la misma sociedad de Santiago, a cuyas principales familias pertenecían mucho de ellos. El apasionamiento llegaba con frecuencia a tales extremos que debía intervenir la real audiencia.

El elegido tenía que guardar especiales consideraciones a sus electores y, si no era religioso de gran carácter e inflexible rectitud, les toleraba no pocos defectos y faltas a la regla, que poco a poco enervaban su observancia. Además no se observaba la extricta vida común, y los religiosos tenían algún peculio adquirido con su trabajo o por donaciones o herencias.

Los conventillos, o sea los conventos con dos o tres religiosos, eran otra causa de relajación; porque no podían tener rezo coral y se acostumbraban a una vida demasiado ociosa, y sin sujeción a superior.

Estos defectos de las órdenes religiosas movieron al rey Carlos III a decretar, de acuerdo con los generales de ellas, una visita general para reformarlas. Esta visita se efectuó; pero no produjo ningún resultado apreciable.

Lo que dejamos dicho no es aplicable a la Compañía de Jesús; pues en ella no había elecciones, se observaba estricta vida común, y las casas tenían buen número de religiosos.

Estas órdenes produjeron durante la colonia algunos varones eminentes por sus virtudes o sus letras. A más de los mencionados en las páginas precedentes, merecen recordarse los dominicanos fray Luis Chaves, fray Martín y fray Pedro Salvatierra, fray Jacinto Jorquera, fray Juan del Castillo, fray Juan de Armenta, fray Baltasar Verdugo, fray Antonio de Ovalle, fray Agustín Caldera, fray Francisco Cano, el orador más elocuente de su tiempo, el padre López, el Quevedo chileno, y fray Manuel Acuña, el fundador de la Recoleta dominicana; los franciscanos: fray Pedro Ortega, fray Bernardino Agüero, fray Juan Moreno y el venerable fray Pedro Bardesi

(1641-1700), nacido en las islas Canarias y lego profeso de la Recoleta Franciscana que, por sus heroicas virtudes y el don de profecía y de milagros que en vida tuvo, ha merecido que se inicie el proceso de su canonización; los mercedarios fray Pedro Migueles, fray Diego Sala, fray Eugenio Sánchez, fray Agustín Guevara, apóstol de los Chonos en el siglo XVIII, fray Diego José Briceño, fray Juan Barrenechea, fray Gaspar Hidalgo, fray Gaspar de la Barrera, fray Juan Martínez de Aldunate, fray Ildefonso Covarrubias y fray Ignacio Aguirre; y los agustinos, fray Juan Canovio, fray Juan Jufré, fray Diego de Losa, fray Bartolomé Montoro; fray Diego Salinas y Cabrera; y fray Manuel Oteiza.

§ 86.—Monasterios de monjas. —Su observancia religiosa.— Educandas.—Ramos que enseñaban.

Los monasterios de monjas, aunque tampoco tenían establecida la vida común algunos de ellos, no adolecían de los defectos que hemos notado en las órdenes de varones. Había en todos bastante observancia de las reglas, y contaban religiosas de verdadera y sólida virtud.

Sólo en Santiago y en Concepción había conventos de monjas, y el número total de ellas fluctuaba alrededor de trescientas cincuenta. En las Agustinas, Clarisas y Victorias de Santiago se admitían educandas, cuyo número total era de unas doscientas.

La instrucción que se daba a las alumnas se reducía a lectura, escritura, religión, aritmética y música de violín, harpa y guitarra, porque no se conocía todavía el piano.

§ 87.—Algunos escritores notables de la época colonial. Chile, colonia tan aislada del resto del mundo y tan poco poblada, no fué campo propicio para un importante movimiento literario. Sin embargo, entre los eclesiásticos no faltaron escritores cuyas obras hayan merecido vivir.

El primer escritor de Chile, aunque no era chileno, fué el presbítero Cristóbal de Molina (1495-1580) compañero de Pedro de Valdivia, que pasó los últimos años de su vida en Santiago, donde murió demente.

Se le atribuye la obra *Conquista y Población del Perú*, muy bien escrita. El obispo de la Imperial, don fray Reginaldo Lizarraga, escribió, probablemente en Concepción, su *Descripción y Población de las Indias*.

El padre Alonso de Ovalle, de la Compañía de Jesús, nacido en Santiago de Chile (1601-1651), escribió una *Histórica relación del reino de Chile*, etc., que es muy celebrada por la elegante sencillez y claridad de su estilo.

El padre Diego de Rosales, también de la Compañía de Jesús, nacido en Madrid, (1605-1677) residió más de cuarenta años en Chile, donde prestó inapreciables servicios como misionero de la Araucanía. Nos ha dejado una *Historia General del reino de Chile* y una *Conquista Espiritual* o historia de las misiones de la Compañía en Chile. La primera obra ha sido impresa; la segunda permanece inédita. La *Historia General* tiene valor literario; pero su valor histórico es bastante menor; porque el autor careció de muchos documentos necesarios para hacer una relación exacta y verídica de los hechos históricos que él no había presenciado; pero es lo mejor que hasta su tiempo se había escrito.

El padre Miguel de Olivares, jesuíta como los anteriores, nació en Chillán (1674-1793) y murió en Italia en extremada vejez. En Chile escribió una *Breve noticia de la provincia de la Compañía de Jesús en Chile* y una *Historia militar civil y sagrada de Chile*. Ambas obras han sido impresas; pero de la *Historia de Chile* está perdida gran parte. Estas historias son bastantes noticiosas; pero inexactas en muchos puntos. El estilo es sencillo y sin pretensiones.

El abate don Juan Ignacio Molina, de los jesuítas expulsos (1740-1829) nacido en la Isla de Maule, se dedicó a estudios de historia natural, física y mineralogía, y compuso en Italia un *Compendio della storia geográfica; naturale* e *civile del regno dell Chilí*, en 1776. Como esta obra hubiese sido bien acogida en Europa, se propuso perfeccionarla y, en 1782, publicó un *Saggio sulla storia naturale dell Chilí*, y en 1787 un *Saggio sulla storia civile dell Chilí*. Ambas publicaciones hicieron conocido en Europa su nombre; y sus obras fueron traducidas al español, alemán e inglés; la Historia Natural fué traducida al francés.

Molina escribió estas obras movido de su amor patrio; pues le dolía ver cuan desconocido o falsamente conocido era Chile en Europa. Igual sentimiento impulsó a otro jesuíta, también expulso, Felipe Goméz de Vidaurre (1732-1818) natural de Concepción, a escribir una *Historia Geográfica, Natural y Civil del reino de Chile*, de poco valor histórico y literario, que no hace muchos años ha sido impresa.

El más notable escritor que puede ostentar la literatura eclesiástica de Chile en el siglo XVIII es el padre Ma-

nuel Lacunza (1731-1801), de la Compañía de Jesús, natural de Santiago, que, con el seudónimo de Juan Josafat Ben-Esra, compuso *La Venida del Mesías en gloria y majestad,* destinada a defender el milenarismo, e impresa después de la muerte del autor. Esta obra alcanzó gran boga en su tiempo, y revela en el autor verdadero talento de escritor y de polemista y una gran lectura.

Merece por último recordarse fray Sebastián Díaz, dominicano nacido en Santiago. Este religioso, bastante ilustrado para su tiempo, y de no vulgar inteligencia, compuso una *Idea general de las cosas del mundo según su colocación,* destinada para la educación de los hijos del marqués de la Pica y demás jóvenes chilenos, que se imprimió en Lima por 1783. Este libro era una especie de enciclopedia de muchos conocimientos útiles; aunque los del autor en ciencias físicas y matemáticas eran sólo elementales. Fué esta obra bastante estimada en su tiempo; porque estaba escrita con buen método y en estilo claro y sencillo.

Las demás obras de este autor, con excepción del *Manual dogmático*, carecen de valor. El padre Díaz fué prior de la Recoleta dominicana y falleció de más de setenta años, por 1812.

§ 88.—El pueblo chileno.—Sus virtudes y vicios durante la colonia.

El pueblo de Chile era profundamente creyente y respetuoso de la autoridad, y gran parte de él, principalmente en las clases superiores, cumplía con exactitud la ley de Dios y de la Iglesia. La familia en esas clases sociales y en la región central del país, estaba generalmente bien constituída, aventajando en esto a las demás colonias americanas.

No sucedía lo mismo en las clases sociales inferiores, y en los extremos del país, donde la configuración del terreno, y el corto número de parroquias existentes, hacían imposible la educación moral y religiosa del pueblo bajo, diseminado por los campos. La embriaguez, la impureza y el robo, eran los vicios dominantes, y aun perseveran en gran parte.

El padre Olivares, en su *Historia de Chile,* dice acerca de estos vicios lo siguiente: "En la gente de baja esfera, criada sin educación, acostumbrada al libertinaje, que no es conocida de los jueces de los partidos, oculta en su misma pequeñez, es lamentable el ocio y más los vicios que nacen de él. De esta gente no será exageración afirmar que la mayor parte se mantiene del hurto, y que habrá en todo el reino más de doce mil que no tienen otro oficio ni ejercicio, con imponderable perjuicio de los que tienen haciendas en el campo; y en este maligno oficio han cobrado, con el hábito que facilita los actos de su especie, tanta destreza y osadía que se llegan a robar rebaños enteros de ganados de lana, las engordas de vacas y las manadas de cabras y caballos".

La clase baja de la población llevaba en sus venas la sangre de los indios, para quienes el hurto no era un de-

lito, y los malones y malocas de los indios y españoles en la frontera eran, para el resto del país, un perpetuo mal ejemplo que hacía perder el horror al hurto.

Las leyes españolas penaban severamente el robo; pero la falta de policía impedía la captura de los ladrones, a quienes no faltaban nunca encubridores, ni personas dispuestas a negociarles lo robado; y el natural valor de la raza les hacía mirar en muy poco el remoto peligro de ser cogidos por la policía.

Estos ladrones consumían el fruto de sus rapiñas en francachelas y embriagueces, en las cuales pronto salía a relucir el puñal, y seis u ocho asesinatos solemnizaban las noches del Domingo al Lunes en la ciudad de Santiago.

Estos vicios duraron aun mucho tiempo, y sólo han venido a remediarse en parte cuando el aumento de la población y del comercio infundió más amor al trabajo, e hizo casi imposible escapar a la persecución de la policía.

§ 89.—Inmunidad eclesiástica. —Diezmos y Primicias.—Contribuciones eclesiásticas que percibía el rey.

Durante la colonia la Iglesia gozaba de inmunidad real, o sea estaba excenta de tributos, y para los gastos del culto percibía el diezmo y las primicias.

El diezmo se pagaba de los frutos de la tierra y de los animales, y las primicias de solo de los frutos de la tierra. Las primicias pertenecían al párroco; el diezmo, como se ha dicho, servía para la dotación del obispo, cabildo, hospitales, párrocos y templos.

El diezmo no era el diez por ciento de los frutos y ani-

males; sino una porción variable, generalmente inferior al diez por ciento. Algunas comunidades religiosas habían obtenido dispensa del pago de diezmos, o su reducción a un tres o cuatro por ciento. Estas exenciones fueron derogadas por breve de Pío VI, de 8 de Enero de 1796.

En la diócesis de Santiago el diezmo producía, al terminar la época colonial, más de ochenta mil pesos. En Concepción no llegaba a la mitad de esta suma.

Los diezmos y primicias se pagaban en conformidad a la ley 2.° del título 16 del libro 1.° de la Recopilación de Indias, mandada observar por el Illmo. obispo Alday.

El rey percibía una parte de los diezmos, en su calidad de patrono. Esta parte eran los dos novenos de la mitad del diezmo, o sea más o menos un cinco y medio por ciento. Percibía también, por concesión de San Pío V, el *excusado,* o sea, el diezmo que pagaba el propietario más rico de cada parroquia.

Además, de vez en cuando, obtenía de la Santa Sede la concesión de subsidios, tomados de los bienes eclesiásticos. Estas contribuciones fueron, a más del *excusado*, ya dicho, *el subsidio* y *la de millones*. El Papa Benedicto XIV sustituyó todas estas contribuciones por la llamada *catastro,* por el breve de 6 de Septiembre de 1757. Esta contribución debía producir poco más de seis millones de pesos, de la moneda de ese tiempo y gravaba todas las rentas eclesiásticas sin excepción, en el tanto por ciento necesario para producir esa suma, según el catastro que entonces es formó. Esta contribución perseveró en Chile hasta 1852.

También, por concesión pontificia, el rey percibía el

derecho llamado de *media anata,* de todos los provistos de beneficio eclesiástico que rentase más de trescientos ducados o pesos al año. La media anata era una contribución igual a la mitad de la renta anual que producía el beneficio; y se pagaba por una sola vez, antes de recibir la colación del beneficio. Los párrocos no pagaban media anata, sino *mesada,* esto es, una contribución igual a la duodécima parte de la renta anual que producía la parroquia.

Finalmente percibía la hacienda real los *expolios* de los obispos difuntos, y los frutos de las sedes vacantes. Expolios eran los frutos beneficiales que el obispo difunto no había podido hacer suyos, ni había invertido, mientras vivió, en obras pías.

El producto de los dos novenos, mesadas, medias anatas, vacantes y expolios eran invertidos por el rey en obras pías o de beneficencia.

Benedicto XIV concedió al rey Fernando VI, y a sus sucesores, el derecho de percibir e invertir libremente, sin intervención del comisario, en la guerra contra los infieles, la renta que producía la *Bula de Cruzada.* Esta concesión explica el grande interés que el rey demostraba porque se publicase la bula con grande aparato y solemnidad, entre las cuales estaban los *coscorobas,* o sea, personas que salían vestidas de trajes ridículos y deformes.

§ 90.—La Inquisición.

El rey Felipe II, a solicitud de muchos colonos de América, estableció en Lima un tribunal de la Inquisición por cédulas de 1569. Al año siguiente se instaló dicho tribunal presidido por el inquisidor Serván de Cerezuela. Su jurisdicción se extendía desde Panamá hasta las diócesis de Concepción y del Río de la Plata. La disolución de costumbres, las supersticiones y doctrinas peligrosas que se difundían en las colonias americanas, fueron las causas que movieron al rey para establecer este tribunal, que ejercía su jurisdicción con absoluta independencia de los obispos y de las reales audiencias y demás tribunales civiles, los cuales estaban obligados a prestarle el auxilio del brazo secular en los casos necesarios. Los delitos de inquisición eran, además de la herejía, la blasfemia, hechicería, adivinación, astrología, alquimia, infidelidad, judaísmo, bigamia, abusos en la recepción o administración de los sacramentos, especialmente el de la Penitencia.

El tribunal estableció comisarios en las diferentes diócesis sujetas a su jurisdicción. El primer comisario en la diócesis de Santiago fué el licenciado Melchor Calderón, dignidad de tesorero de esa catedral, y en la Imperial, al deán don Agustín de Cisneros, por provisiones de 1572.

A Melchor Calderón sucedió Tomás Pérez de Santiago en el cargo de comisario del Santo Oficio, y a éste, don Francisco Machado de Chaves. A este último sucedió don Francisco Ramírez de León (1661-1689). Fueron después comisarios los mercedarios fray Manuel

Barona y fray Ramón de Córdoba; los canónigos don Pedro de Tula Bazán y don Juan José de los Ríos Terán. El último comisario en Santiago fué el canónigo don José Antonio Errázuriz.

Los hubo también en Concepción, la Serena, Mendoza, Chillán, Valdivia y Chiloé.

Los gastos se hacían con las rentas de las canonjías suprimidas en los coros catedrales, por cédula real de 1633 y las multas que el tribunal imponía.

Las causas seguidas a reos chilenos fueron casi siempre por delitos leves. Los procesos más célebres fueron el seguido al jesuíta Juan Francisco Ulloa y a sus discípulos y penitentes, que, según parece, incurrieron en los errores de Molinos.

La Inquisición conservó en América la unidad de la fe, contribuyó a extirpar no pocas supersticiones, e impidió la introducción de malos libros.

Como todo tribunal, tuvo sus defectos y cometió abusos, principalmente en el siglo XVII, y, en materia de publicaciones, su estrictez llegó a ser absurda en no pocos casos. Los grandes privilegios de que gozaba favorecían el abuso; pero no quedaban impunes y sus vicios se conocen principalmente por su mismo archivo, lo que prueba mucho en su favor. La Inquisición, por su fin y sus privilegios, fué popular en América, y pertenecer a ella se consideraba un honor insigne y un provecho no despreciable.

Desde mediados del siglo XVIII comenzó a decaer. En Chile, el congreso de 1811 acordó suspender la remesa a Lima de la renta de la canonjía suprimida en 1633; y en 1813 las cortes de Cádiz decretaron la supresión de

la Inquisición en los dominios españoles. Fernando VII la restableció al año siguiente; pero después de la batalla de Chacabuco desapareció en Chile para siempre.

§ 91.—Las sedes vacantes.—Vicarios capitulares de Concepción.—Proceso de fray Rosauro Acuña.

Hemos visto que casi simultáneamente vacaron las dos diócesis de Chile a principios del siglo XIX; la de Concepción en 1805, y la de Santiago en 1807. Las sedes vacantes duraron largo tiempo, a causa de los trastornos políticos de la metrópoli primeramente, por la invación de Napoleón, y en seguida de la América para conquistar su independencia.

El cabildo de Concepción, apenas hubo fallecido el obispo Roa y Alarcón, eligió vicario capitular al deán don Andrés Quintián Ponte, distinguido sacerdote, originario de Galicia. A fines del mismo año dejó la vicaría capitular por haber sido nombrado obispo de Cuenca, en el Ecuador. Le sucedió el canónigo don Salvador de Andrade, el cual gobernó la diócesis hasta Diciembre de 1808, fecha en que tomó el gobierno el deán, don Mariano José de Roa, como representante del nuevo obispo, don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, el cual no pudo tomar posesión de su sede hasta principios de 1810.

Encontraba al país ya agitado por ideas de independencia. Poco antes el gobernador de Chile, García Carrasco, había aprisionado y sometido a juicio a don Pedro Ramón Arriagada, oficial de milicias y antiguo regidor de Chillán y a fray Rosauro Acuña, prior del hospital de esta misma ciudad; porque habían dicho que

"así como estos pueblos se habían sometido al gobierno español por su propia voluntad, también podían separarse de él y vivir libres de tantas pensiones y pechos."

§ 92.—Don José Santiago Rodríguez Zorrilla vicario capitular de Santiago.—Sus dificultades con a mayoría del cabildo.

El cabildo de Santiago, cuatro días después del fallecimiento del obispo Marán (10 de Febrero de 1807), eligió vicario capitular al canónigo doctoral don José Santiago Rodríguez Zorrilla, el más docto y meritorio de los eclesiásticos de la capital. Había nacido en esta ciudad, el 30 de Diciembre de 1752, de una familia distinguida, emparentada con la del obispo Alday, del cual fué secretario, como también lo fué de los obispos Sobrino y Minayo y Marán. Este último lo nombró su provisor y vicario general, cuando don José Antonio Martínez de Aldunate, que desempeñaba estos cargos, fué instituído obispo de Guamanga (Ayacucho). Era doctor en teología y en ambos derechos. Desempeñó durante veinticinco años varias cátedras en la universidad de San Felipe, incluída en ellas la de prima de teología. Fué tamibén, durante tres años, rector de esa universidad.

Rodríguez Zorrilla ejerció su autoridad tranquilamente durante más de un año, hasta Agosto de 1808. En esta fecha una parte del cabildo eclesiástico, acaudillada por el canónigo don Vicente Larraín y Salas, pretendió limitar al vicario capitular sus facultades, cosa contraria a los cánones. El vicario se vió obligado a pedir protección a la real audiencia, la cual lo amparó en el ejercicio de su jurisdicción, condenando severamente la conducta de la mayoría del cabildo (1809).

§ 93.—Deposición del gobernador García Carrasco y nombramiento del conde de la Conquista.—Primera Junta Nacional.—Rodríguez Zorrilla trata de impedir su instalación.

Entre tanto los sucesos ocurridos en la península habían producido gran fermentación en América. A imitación de la Junta formada en España para ejercer el mando supremo durante la cautividad de Fernando VII, las colonias americanas quisieron tener también sus juntas propias.

Los virreyes y gobernadores, las reales audiencias y demás empleados de la administración, los españoles de nacimiento y muchos criollos, repugnaban la instalación de estas juntas; porque veían claro que traerían por consecuencia necesaria la independencia de la América española.

En Chile el gobernador García Carrasco se portó torpemente, y no supo sino exasperar a la sociedad con vejaciones a vecinos respetables.

El cabildo abierto de 11 de Julio de 1810 le obligó a renunciar su cargo y a entregar el mando al conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano, anciano de ochenta y cinco años de edad.

Este nombramiento logró apenas retardar dos meses el establecimiento de la Junta Nacional, que fué elegida el 18 de Septiembre de 1810.

El vicario capitular se había opuesto con toda energía a la creación de la Junta, contribuyendo a que se prestara obediencia a la Junta de Cádiz, y enviando una circular a los párrocos para que la hiciesen firmar por los vecinos más respetables de cada curato. En esta circular los firmantes hacían protesta de fidelidad al soberano, y se declaraban enemigos de cualquiera innovación en el gobierno.

Pero todos estos esfuerzos quedaron frustrados por la habilidad y energía del partido juntista. La Junta fué presidida por el conde de la Conquista y se nombró vicepresidente al obispo electo de Santiago, don José Antonio Martínez de Aldunate, que venía en viaje desde su diócesis de Guamanga, para tomar el gobierno de la de Santiago, en virtud de la carta de ruego y encargo que le había enviado la Junta central de España.

§ 94.—El obispo electo Martínez de Aldunate asume el gobierno de la diócesis de Santiago.—Muerte del obispo electo.—Predicaciones anti-realistas y anti-católicas.—Camilo Henríquez.—Discurso del obispo de Epifanía Andreu Guerrero.—Misión de la catdral.

El obispo Aldunate llegó a Valparaíso en Noviembre de 1810, en el más deplorable estado de salud. Venía casi ciego y comenzaba la demencia, obra de sus años, que eran casi ochenta, y de los prolongados trabajos de su vida.

Los émulos de Rodríguez Zorrilla influyeron con el secretario del obispo, que era su sobrino don José Santiago Errázuriz y Aldunate, para que le sugiriese nombrar provisor y vicario general a don Domingo Errázuriz y Madariaga, doctor en ambos derechos y racionero interino de la catedral. Con este nombramiento terminó la jurisdicción de vicario capitular.

Poco duró el gobierno del vicario Errázuriz; pues Martínez de Aldunate falleció el 8 de Abril de 1811, sin haber sido instituído obispo de Santiago por la Santa Sede.

La falta de una autoridad eclesiástica enérgica facilitó la pública propagación de ideas irreligiosas y antisociales que en este año comenzaron a enseñarse, aún por

eclesiásticos imbuídos en las doctrinas del *Contrato Social* de Rousseau, de Raynal y de los demás pseudo-filósofos franceses del siglo XVIII, tan en boga entonces como despreciados ahora.

Fray Camilo Enríquez, religioso de la Buena Muerte nacido en Valdivia, que había pasado su vida en Lima y en Quito, leyendo las obras de esos autores, llegó a Santiago en Diciembre de 1810. Luego publicó una proclama, con el pseudónimo de *Quirino Lemáchez*, en que pregonó las doctrinas del Contrato Social. Igual cosa hizo fray Miguel Ovalle, religioso de la Merced, en los funerales del conde de Conquista, celebrados en el templo de esa orden el 15 de Marzo de 1811.

El obispo de Epifanía, don Rafael Andreu Guerrero, que volvió a Chile ya consagrado, predicó desde la puerta de la catedral a las tropas de la guarnición y al pueblo, en la misa de campaña que se celebró el 7 de Abril, Domingo de Ramos de 1811. En este sermón, que escandalizó a todos por las absurdas doctrinas que expuso, insinuó que el establecimiento de la independencia, o *del sistema* como entonces se decía, costaría sangre.

En la misión que se predicó como de costumbre en la iglesia catedral, en Mayo del mismo año, el canónigo magistral, don Manuel José de Vargas, orador elocuente y nada adicto a la Junta, predicó contra las malas lecturas, y especialmente contra las de Juan Jacobo Rousseau, y contra un libro estractado de este autor, impreso en Buenos Aires, del cual se habían enviado a Chile cuatrocientos ejemplares, que fueron leídos con avidez. La Junta, entre cuyos miembros había algunos para los cuales Rousseau era el Evangelio, amonestó al predicador

y le ordenó que se abstuviese de condenar a ese autor. Vargas, por toda respuesta, le envió el *Índice de libros prohibidos,* en el cual figura Rousseau. El doctor Rozas y otros vocales de la Junta, irritados contra Vargas, habrían querido castigarlo; pero temieron al pueblo, que amaba y respetaba al orador.

§ 95.—El cabildo de Santiago elige vicario capitular a don José Antonio Errázuris.—Primer congreso Nacional.—Revolución del 4 de Agosto de 1811.—Sermón de Fray Tadeo Silva.

El obispo Martínez de Aldunate en realidad no había podido ejercer lícitamente otra jurisdicción que la de vicario capitular; pues, como hemos dicho, no había recibido las bulas de su institución por el Papa, el cual no las había otorgado, porque era prisionero de Napoleón y no podía, por lo mismo, comunicarse con la Junta Central española.

Muerto dicho prelado, revivió el derecho del cabildo para elegir vicario capitular, y fué, después de algunas dificultades, elegido don José Antonio Errázuriz, y vicario especial para los monasterios de monjas, don José Santiago Rodríguez Zorrilla.

Poco después se hicieron elecciones para el primer congreso nacional, del cual formaron parte seis sacerdotes. El 4 de Julio de 1811 se instaló el congreso, con misa solemne en la catedral, y sermón de Camilo Henríquez, apoyado en las teorías políticas del *Contrato Social.*

El congreso se dividió luego en dos partidos: moderado y exaltado. Estos, que eran la minoría, hicieron la revolución del 4 de Septiembre de 1811, y derribaron la Junta, sustituyéndola por otra en que dominaban los

exaltados y se componía de don Juan Martínez de Rozas. don Juan Enrique Rosales, don Martín Calvo Encalada y don Gaspar Marín. Este cambio se solemnizó con misa en la catedral y sermón patriótico de fray Tadeo Silva, docto religioso dominicano. Éste expuso con lógica y claridad los fundamentos teológicos y filosóficos en que podían apoyarse los sostenedores del gobierno nacional, y terminó elogiando la revolución última, la que no era de alabar, por ser un mal ejemplo demasiado seguido después.

§ 96.—El congreso manda hacer propaganda patriótica en el púlpito y confesonario.—Los religiosos obedecen, el cabildo eclesiástico de Santiago resiste. —Reformas propuestas por eclesiásticos.--Supresión de los derechos de estola.

La nueva Junta trató de hacer la mayor propaganda posible a sus ideas patrióticas y, a falta de periódicos y de oradores populares, se valió de la tribuna sagrada.

El 18 de Septiembre de 1811, primer aniversario del establecimiento del gobierno nacional, fray José María Torres, prior del convento dominicano de Concepción, predicó un sermón tan patriótico y tan injurioso para España, que los realistas quedaron furiosos con el orador. El congreso pidió a los provinciales de las órdenes regulares que pasasen circulares a sus súbditos para que éstos, en el púlpito y en el confesonario, hiciesen propaganda patriótica. Los de Santo Domingo y la Merced, recién elegidos bajo la presión de la Junta, se prestaron a ello de buen grado y conminaron con graves penas a los que dijesen una palabra contra el sistema patrio. Los de San Agustín y San Francisco, aunque de mala gana,

mandaron también circulares; pero no tan subidas de color como las de los primeros.

El cabildo eclesiástico, requerido para lo mismo, contestó que hacia ya tiempo que había recomendado a los curas que promoviesen la paz y tranquilidad entre sus feligreses, y que procurasen que éstos continuaran dando ejemplo de fidelidad a la religión, de amor a Fernando VII y de obediencia a la autoridad que en su real nombre gobernaba; y prometió encargar lo mismo a todos los confesores.

El congreso, nada satisfecho con esta respuesta, resolvió enviar una segunda nota al cabildo; pero éste se desentendió de ella y esperó tranquilo el resultado que su tácita negativa le traería. El congreso, temiendo un choque demasiado recio con el cabildo eclesiástico, dejó dormir este negocio.

Algunos religiosos aprovecharon la ocasión que se les presentaba para sugerir al congreso sus ideas propias, presentándole proyectos de reformas políticas y religiosas que no eran de su resorte. El mencionado padre Torres presentó una nota en que denunciaba los abusos que se cometían en las órdenes regulares. El franciscano fray Fernando García propuso un proyecto de reformas en treinta y dos artículos, más de la mitad de las cuales se referían a materias eclesiásticas. Si este proyecto hubiera sido aceptado, la iglesia de Chile habría tenido que soportar los rigores del más exagerado Josefismo.

El congreso, movido en parte por estas indicaciones, se entrometió muy pronto a legislar sobre materias eclesiásticas, con muy poco acierto en muchos casos. Mandó que los monasterios devolviesen a las familias las dotes

de las religiosas fallecidas. Suspendió el envío a Lima de la renta de dos canonjías suprimidas, que se destinaba para el sostenimiento del tribunal de la Inquisición, y suprimió los derechos parroquiales llamados *derechos de estola,* que se pagan con ocasión de los bautismos, matrimonios y funerales.

Como la supresión de estos derechos privaba a los curas de parte notable de sus entradas, el congreso prometió indemnizarles asignándoles una renta fija que pagaría el tesoro público, renta que de hecho no pudo pagarse. Esta desacordada disposición, que nada justificaba, pues esos derechos los pagan quines pueden, y no los pobres que nada tienen, contribuyó a alejar al clero de la causa patriota; pues no vió en la supresión de esos derecho más que una ilegal e injuriosa vejación.

§ 97—Revolución del 4 de Noviembre de 1811. Constitución de 1812.—Resistencia que encuentra esa constitución por sus tendencias cismáticas.—Rodríguez Zorrilla recibe la cédula de su presentación para la mitra de Santiago.

La revolución del 4 de Septiembre de 1811 había sido hecha por don José Miguel Carrera y sus hermanos; pero no todo el provecho fué para ellos, sino para la casa de los Larraínes Salas, la *casa otomana,* como la llamaban los Carreras. Nada contentos éstos con tal resultado, hicieron el 15 de Noviembre de 1811, una nueva revolución para disolver la Junta existente y reemplazarla por otra en que figuraron: Don José Miguel Carrera, como representante de Santiago, don Juan Martínez de Rozas como representante de Concepción y don Gaspar Marín de Coquimbo. Don Bernardo O'Higgins, figuró en la

Junta como suplente de Rozas, que se hallaba en Concepción.

El partido derrocado pretendió hacer una contra revolución; pero fué descubierta a tiempo. Con motivo de ella Carrera disolvió el congreso, por serle hostil la mayoría de los diputados.

Como Carrera no se sentía muy firme en el poder, porque Rozas se le mostraba adverso en Concepción, y como era de temerse una invasión de los realistas del Perú, y hasta una invasión extranjera, aumentó cuanto pudo el ejército, y para cuarteles tomó los conventos de San Juan de Dios y de la Recoleta Domínica.

El trece de Febrero de 1812 salió a luz el primer periódico nacional: *La Aurora de Chile*, cuyo redactor fué fray Camilo Henríquez.

La Junta, queriendo legalizar del mejor modo posible su usurpación, nombró una comisión para revisar cierto proyecto de constitución provisional. De esta comisión formaron parte los canónigos don Pedro Vivar y don José Santiago Rodríguez Zorrilla. Este último no asistió probablemente a las sesiones de la comisión.

El *Reglamento Constitucional* propuesto por esa comisión contenía los siguientes notables artículos:

Art. 1.° "La religión católica, apostólica es y será siempre la de Chile".

Art. 2.° " Su rey es Fernando VII etc."

Art. 3.° Ningún decreto, providencia u orden que emane de cualquiera autoridad o tribunales de fuera del territorio de Chile, tendrá efecto alguno (en él), y los que intentaren darles valor serán castigados como reos de estado".

Estos artículos que se prestaban para introducir el protestantismo y para negar la obediencia a los decretos del Romano Pontífice, si se querían entender en toda la extensión de sus términos, hizo repulsivo para muchos el reglamento constitucional; y fué necesario valerse de la coacción para arrancar firmas aprobatorias. Varias personas que habían negado su firma y manifestado su desaprobación, fueron apaleadas por algunos jóvenes atolondrados partidarios de Carrera.

El obispo de Concepción Martín de Villodres, firmó el Reglamento con la salvedad de que el artículo 5.º debía entenderse sin perjuicio de los derechos del Romano Pontífice, centro de la unidad católica. Pero nada dijo del artículo 1.º; porque en el ejemplar manuscrito que se le envió se había expresado la palabra Romana, suprimida por el travieso Carrera en los ejemplares impresos. El diez de Noviembre de 1812 se exigió el juramento de la constitución a las corporaciones. El cabildo eclesiástico la firmó; pero se notó la ausencia de Rodríguez Zorrilla, que ya había recibido del Consejo de Regencia de España las *cartas de ruego y encargo* dirigidas al cabildo eclesiástico para que le entregara el gobierno de la diócesis, por estar presentado para la mitra de Santiago.

La Junta le pasó oficio para expresarle su extrañeza, porque no se había presentado a jurar la constitución y ordenándole pasar a prestarlo al día siguiente. Rodríguez Zorrilla contestó que no había comparecido por estar enfermo; y que anteriormente ya había firmado una solicitud que don Luis Carrera le había presentado con la firma de los demás canónigos, en la cual se pedía a la

Junta la aprobación del mismo Reglamento Constitucional; y había puesto su firma, aunque le había llamado la atención el artículo que niega valor en Chile a los decretos de cualquiera autoridad no residente en su territorio; porque lo interpretó en el sentido de que no podía referirse sino a las autoridades civiles, y no a las autoridades eclesiásticas, muchas de las cuales residen fuera de Chile, y no puede negárseles la obediencia sin error en la fe. Y añadió que había recibido la cédula de su presentación a la sede de Santiago, merced que había aceptado, y las *cartas de ruego y encargo* para el cabildo, y, como éste era un asunto espiritual y eclesiástico, no podía estar incluído en la mencionada disposición del Reglamento Constitucional, ni impedirle que manifestase al cabildo las cartas de ruego y encargo. Y terminaba protestando su obediencia y subordinación a la autoridad establecida.

Dos miembros de la Junta opinaron que debían acatarse la presentación y las cartas de ruego y encargo; pero Carrera no pensó lo mismo y se pidió informe al procurador de ciudad y al senado establecido por la constitución. Ambos opinaron que Rodríguez era reo de estado por haber violado el artículo 5.º de la constitución.

98.—Carrera y la Junta gubernativa obligan al cabildo de Santiago a elegir vicario capitular al obispo Andreu Guerrero.

Temeroso Carrera de la influencia que Rodríguez Zorrilla, cuya elevación a la sede de Santiago no tardaría mucho, podía ejercer contra los patriotas, en el clero y en el pueblo, quiso tener en su mano la autoridad eclesiátisca, como ya tenía la civil, colocando en el cargo de vicario capitular a una hechura suya, que le obedeciese ciegamente. Eligió para este cargo al obispo de Epifanía que vivía retirado en Quillota.

Este no trepidó en aceptar el cargo que le ofrecía la autoridad civil; y la Junta, después de haber arrancado su renuncia al vicario capitular don José Antonio Errázuriz, envió un oficio al cabildo para comunicarle la renuncia de Errázuriz y encargarle que eligiese al obispo de Epifanía, el oficio terminaba con esta frase. "Se espera la contestación de US. quien tendrá a bien mantenerse en sesión hasta la conclusión de este negocio".

Nunca había sufrido el cabildo eclesiástico de Santiago una humillación y ultraje más públicos. El poder civil le mandaba aceptar la renuncia arrancada con ápremios al vicario capitular Errázuriz; le mandaba elegir en su lugar al obispo de Epifanía, elección que era ilícita por no pertenecer el obispo al mismo cabildo; y le mandaba, por último, permanecer en sesión hasta que cumpliera lo mandado, esto es, le daba por cárcel la sala capitular, si resistía las órdenes absolutamente anti-canónicas de la autoridad civil.

Errázuriz reiteró su renuncia ante el cabildo. El canónigo Fretes pidió en seguida que Rodríguez Zorrilla no tomase parte en la votación, y este consintió en retirarse

después de haber renunciado la vicaría de monasterios, y de recordar a los presentes las penas canónicas fulminadas contra los electores y elegidos cuando hay coacción de la autoridad civil, las inhabilidades del obispo de Epifanía para ser elegido vicario capitular, y la nulidad del acto por no haberse citado a dos canónigos.

Nueve canónigos tenían derecho de voto y, después de la salida de Rodríguez Zorrilla; sólo quedaron cinco en la sala capitular. Estos se sometieron a las exigencias de la Junta, y eligieron vicario capitular a Andreu Guerrero (22 de Diciembre de 1812).

§ 99.—Rodríguez Zorrilla apela al arzobispo de Lima contra la elección de Andreu Guerrero.—Sentencia de ese prelado.

Rodríguez Zorrilla, vejado y burlado por la Junta Gubernativa, volvió sus ojos a su superior jerárquico, el metropolitano de Lima, al cual escribió para pedirle ordenase al obispo de Epifanía residir en el Paposo, como lo prescribía la bula de su institución, y diese instrucciones al cabildo de Santiago para ilustrarle acerca del modo de proceder en las difíciles circunstancias por que atravesaba, para no exponer la jurisdicción a insubsanables nulidades. (20 de Enero de 1813).

El arzobispo, tan pronto como recibió las comunicaciones de Rodríguez Zorrilla, reunió una junta de teólogos para estudiar el caso que se presentaba, y, con su dictamen, expidió un auto por el cual declaraba nula la elección de Andreu Guerrero hecha por el cabildo de Santiago; prescribía al mismo cabildo obedecer las *cartas de ruego y encargo* expedidas en favor de Rodríguez

Zorrilla, confiándole la jurisdicción diocesana; y, para el caso que el cabildo no obedeciera, lo nombraba, en virtud de su jurisdicción metropolitana, gobernador del obispado de Santiago. (23 de Abril de 1813).

Y como a los arzobispos corresponde velar por la residencia de los obispos de su provincia, dentro de sus respectivas diócesis, exhortaba, requería y en caso necesario, mandaba al obispo de Epifanía que, dentro del plazo de quince días, contados desde la notificación de ese auto, pasase a residir en el Paposo, conminándole con las penas que los cánones y bulas pontificias fulminan contra los obispos no residentes.

La sentencia del arzobispo de Lima era fundada y legítima en cuanto declaraba nula la elección de Andreu Guerrero y en cuanto le ordenaba residir en el Paposo; pero no lo era en sus demás prescripciones; porque ninguna ley canónica ordenaba obedecer las *cartas de ruego y encargo;* y porque, declarada nula la elección de vicario capitular, renacía el derecho del cabildo para elegir otro, el que él quisiera, no el que al arzobispo de Lima le agradara.

Fácil era dictar sentencia a este prelado, protegido por las armas del virrey Abascal; pero no le era igualmente fácil hacerla llegar a Chile para notificarla a los interesados; porque, cuando aquella fué dictada, ya Chile estaba en guerra con el virrey del Perú. Por esto el arzobispo mandó publicar su sentencia en la *Gaceta de Lima*, con la esperanza de que fuese conocida en Chile y produjese algún buen resultado, aunque no fuese notificada oficialmente.

§ 100.—Actos gubernativos de Andreu Guerrero.—Invasión del general Pareja.—Andreu Guerrero se traslada a Talca.—Unión del Seminario con el Instituto Nacional.

El obispo de Epifanía, al cual llegaban muchos denuncios contra sacerdotes que, en el tribunal de la penitencia y en conversaciones públicas y privadas, sostenían la ilicitud del llamado *sistema de la patria*, prohibió, por medio de un edicto pastoral, esta propaganda; y mandó demostrar la conformidad y armonía que existía entre la religión de Jesucristo y el sistema americano.

El 31 de Marzo de 1813 se supo en Santiago la invasión del general Pareja en la provincia de Concepción. La Junta de Santiago dictó varias medidas para asegurar la tranquilidad pública y prevenir algún levantamiento del partido realista. Una de ellas fué el decreto de destierro de Rodríguez Zorrilla a la ciudad de Mendoza. Como estaba convaleciente de grave enfermedad, se le permitió residir en un fundo situado a seis leguas de Santiago, perteneciente a uno de los principales patriotas, bajo cuya vigilancia quedó. Tres meses después se le permitió residir en su quinta, situada en la actual avenida Cóndell de Santiago.

El obispo de Epifanía expidió el mismo día 31 de Marzo una que llamó *Santa pastoral*, en la cual llamaba a las armas, con todo entusiasmo, a los patriotas para rechazar la invasión de Pareja

Habiéndose trasladado a Talca el general Carrera, para dirigir la concentración del ejército y la campaña que había de abrirse, Andreu Guerrero, que bien conocía su impopularidad en Santiago, no se creyó muy seguro lejos de su protector y se encaminó a Talca, dejando en

la capital como provisor y vicario general al doctor don Luis Bartolomé Tollo, y por vicario de monasterios al canónigo don Juan Pablo Fretes.

El obispo de Epifanía predicó en los pueblos por donde pasó en su viaje a Talca y en esta ciudad, en favor de la causa de la patria con grande entusiasmo.

Mientras el obispo de Epifanía residía en Talca, se verificó en Santiago la unión del seminario diocesano con el Instituto Nacional, fundado por iniciativa del ilustre don Manuel de Salas Corvalán.

Desde la expulsión de los jesuítas la instrucción pública, lejos de ganar había retrocedido. El gobierno nacional, deseoso de darle el mayor impulso, decretó la fundación de este Instituto y supresión del convictorio Carolino y de la academia de San Luis, colegios que llevaban vida muy lánguida. Pero como ambos colegios carecían de rentas apreciables, se propuso la unión con el seminario, que tenía casi cinco mil pesos de renta segura. El rector del seminario y el cabildo eclesiástico se opusieron, con excelentes razones, a esta unión que equivalía a la destrucción del seminario; pero el obispo de Epifanía, por medio de su representante, el cura de Talca, don José Ignacio Cienfuegos, la aceptó.

§ 101.—Junta Provincial de Concepción.—Intervención del obispo Villodres para evitar la guerra con Santiago.—Revoluciones y contra-revoluciones en Concepción y Valdivia.

En la provincia de Concepción el gobierno nacional establecido el 18 de Septiembre de 1810 había sido reconocido y obedecido sin dificultad, en cabildo abierto del doce de Octubre del mismo año, aun por el obispo diocesano Illmo. señor Villodres.

Este prelado inició pronto la visita pastoral de su diócesis; pero los disturbios políticos de 1811, que trajeron por consecuencia la formación de una Junta Provincial en Concepción, y luego graves desavenencias entre esta Junta y la de Santiago, que hicieron temer una guerra civil, le movieron a interponer sus buenos oficios para restablecer la armonía entre las dos juntas.

Esta armonía se restableció por otros medios, que fueron una revolución militar, la cual disolvió la Junta de Concepción y la sustituyó por una Junta de guerra y, como ésta parecía muy inclinada a entregar la provincia al virrey del Perú, Carrera promovió una contra-revolución, en que tuvo gran parte el presbítero don Julián Uribe, para derribar la Junta militar de Concepción, y confiar el gobierno de esta provincia al coronel don Pedro José Benavente, con el título de intendente. El obispo tuvo algunas mortificaciones que sufrir por culpa del presbítero Uribe. El prior de Santo Domingo y otros eclesiásticos a quienes se tildaba de realistas, fueron también vejados e injuriados.

La plaza de Valdivia no se sometió fácilmente; pues el teniente coronel don Alejandro Eagar que la mandaba, aunque había reconocido al principio a la Junta Nacional,

después, sabiendo que el virrey del Perú la desaprobaba, se pronunció casi en abierta rebelión. El cura de Valdivia don Isidro Pineda, con el capellán del hospital, don Pedro José Eleicegui, el capellán militar don Laureano Díaz, y el capitán del batallón Valdivia don Gregorio Enríquez, tío de fray Camilo, fraguaron un movimiento militar que, el 1.º de Noviembre de 1811, depuso a las autoridades de la plaza y constituyó una Junta Provincial, de la cual formaron parte los tres sacerdotes arriba expresados.

Poco duró la junta de Valdivia; pues el 16 de Marzo de 1812, una contra revolución la derribaba y proclamaba su obediencia al rey y al Consejo de Regencia. Los tres sacerdotes que formaban parte de ella tuvieron que retirarse a Concepción.

§ 102.—El obispo Villodres se retira al Perú.—Elección del arcediano Andrade para vicario de Concepción.—El clero realista elige vicario al canónigo don Joaquín Unzueta.—Villodres lo confirma.—Pastoral de este prelado.

El ejército patriota acantonado en Talca, bajo las órdenes de don José Miguel Carrera, pasó el río Maule a fines de Abril de 1813, obligó al ejército realista a encerrarse en la ciudad de Chillán, y marchó sobre Concepción, que cayó en su poder sin haber hecho resistencia. El obispo señor Villodres, temiendo por su vida, se retiró a Talcahuano y se embarcó para el Perú, el 25 de Mayo del mismo año, dejando al cabildo el gobierno de la diócesis. El arzobispo de Lima dió al obispo de Concepción la parroquia de Cerro de Pasco y vicaría de Tarma para que con sus entradas, que debían ser pingües, pudiese vivir.

El cabildo de Concepción eligió vicario capitular al arcediano don Salvador Andrade, fervoroso patriota. El clero realista refugiado en Chillán, nombró por su parte vicario general y provisor al canónigo penitenciario don Joaquín Unzueta.

Noticiado de todo esto el obispo, expidió en Pasco su pastoral del 13 de Enero de 1814 (1) en la cual asegura que Andrade no había sido canónicamente elegido, y confirma la elección de Unzueta. En la misma pastoral Villodres suspendió *a divinis* a Andrade, e impuso otras suspensiones menores a los presbíteros Eleicegui, Uribe y varios otros.

Los religiosos y sacerdotes realistas a quienes Carrera pudo coger fueron relegados a la Florida, de donde luego los rescató un guerrillero realista y los condujo a Chillán.

En Abril de 1814, habiendo vuelto Concepción a poder de los realistas, el canónigo Unzueta comenzó a gobernar la diócesis como provisor y vicario general de su obispo.

---

(1) *Colección de documentos para la historia de la Independencia, Tomo XVII.*

§ 103.—Andreu Guerrero renuncia la vicaría capitular de Santiago.—Sus últimos años y su muerte.

El obispo Andreu Guerrero permaneció en Talca hasta Septiembre de 1813. En este mes se trasladó a Concepción para continuar su propaganda patriótica, y estar siempre bajo la protección de Carrera.

Apenas el obispo hubo pasado el Maule, el cabildo de Santiago, que no lo quería bien, comenzó a estudiar si el abandono de la diócesis de Santiago era o nó renuncia tácita de la vicaría capitular, de parte de aquel prelado; pero nada resolvió por temor de que la Junta gubernativa no aprobase su resolución. En Febrero de 1814, habiendo pedido la Junta su renuncia al general Carrera por sus desaciertos en la dirección de la guerra, el obispo de Epifanía, persuadido de que la caída de Carrera le privaba de su único apoyo, envió la renuncia de su vicaría capitular. El 8 de dicho mes el cabildo aclamó vicario capitular al chantre don José Antonio Errázuriz.

Andreu Guerrero regresó a Santiago donde ya se sabía la sentencia del arzobispo de Lima. Don Joaquín Echeverría, intendente gobernador de la capital, le mostró la *Gaceta de Lima* en que se publicó ese auto, y le pidió que lo acatase trasladándose al Paposo. El prelado comprendió que nada le quedaba que hacer en Chile, y previendo quizás el triunfo de las armas realistas, que para él habría sido fatal, pidió pasaportes y a bordo de una nave inglesa se trasladó a Londres.

Permaneció en Inglaterra hasta 1817, y ese año, creyendo cándidamente que ya podría vivir tranquilo en su patria, se trasladó a España; pero Fernando VII no

había olvidado su conducta en Chile, y le dió por cárcel el monasterio de Lérez, en Galicia, y una pensión de mil reales al mes. Trasladósele después al convento de franciscanos de Valladolid, donde falleció en 1819.

§ 104.—El Director supremo don Francisco de la Lastra.—Pacto de Lircay.—Carrera derriba a de la Lastra.—Reconquista española.

Como lo dejamos dicho, la Junta gubernativa, compuesta de don Agustín Eyzaguirre, don José Miguel Infante y el presbítero don José Ignacio Cienfuegos, que había entrado por renuncia de don Francisco Antonio Pérez, obtuvo de don José Miguel Carrera la renuncia de su cargo de general en jefe.

La toma de Talca por el coronel realista Elorreaga sembró el pánico en Santiago, y un cabildo abierto acordó reemplazar la Junta por un Director Supremo, y se nombró al coronel don Francisco de la Lastra.

Este celebró con los realistas, por mediación del comodoro inglés sir James Hillyar, el tratado de Lircay (Mayo de 1814). Este pacto no contentó a ninguno de los contratantes, y facilitó a don José Miguel Carrera su plan de derribar al Director Lastra y sustituirlo por una nueva Junta, presidida por el mismo Carrera y de la cual fueron miembros el presbítero don Julian Uribe y don Manuel Muñoz Urzúa (23 de Julio de 1814)

Don Bernardo O Higgins, general del ejército patriota acantonado en Talca, no reconoció a la nueva junta y trató de derrocarla; pero su vanguardia fué rechazada por Carrera en el llano de Maipo.

El virrey Abascal no había aprobado el tratado de Lircay y, pertinaz en su propósito de someter a Chile, envió

al general don Mariano Osorio con algunas buenas tropas peninsulares, armas y dinero. Osorio juntó un ejército de cinco mil hombres bastantes bien disciplinados, y, aprovechando la guerra civil entre O'Higgins y Carrera, pasó resueltamente el rio Maule. Ante el peligro que corría la patria, mediante los buenos oficios del religioso dominicano fray Ramón Arce, O'Higgins se sometió a Carrera, y ambos unieron sus tropas para resistir al ejército realista. La junta presidida por Carrera arrestó a setenta caballeros realistas y a ochenta y cinco eclesiásticos, y relegó a Colina al obispo electo y a dos canónigos sindicados de realistas (Septiembre de 1814)

La suerte de las armas fué adversa al ejército patriota; pues sufrió la muy sangrienta derrota de Rancagua, que entregó el país entero al general Osorio.

§ 105.—Rodríguez Zorrilla asume el gobierno de la diócesis de Santiago.—Castigo de los eclesiásticos patriotas.—Restablecimientos de los derechos parroquiales.—Supresión del Instituto Nacional y restablecimiento de la Universidad de San Felipe, del Seminario y Convictorio Carolino.

Apenas hubo ocupado la capital, el general Osorio envió a Colina un escuadrón de doscientos jinetes para que condujesen a su morada de Santiago, al obispo electo y, no bien llegó le puso el cúmplase a las *cartas de ruego y encargo*, para que Rodríguez Zorrilla pudiese pedir al cabildo el gobierno de la diócesis, que efectivamente se le confió el 12 de Octubre de 1814.

Si los eclesiásticos tildados de realistas habían tenido que sufrir vejaciones de parte de los patriotas, no salieron mejor librados los eclesiásticos patriotas bajo el gobierno de la reconquista.

Al canónigo don Juan Pablo Fretes y a los presbíteros don Joaquín Larráin Salas, don José Ignacio Cienfuegos, don Juan Pablo Michelot, don Eugenio Valero, don Nicolás Rojas, don Marcos Gallo, don Juan José Uribe y don Juan José del Castillo, se les sometió a juicio. Fretes se hallaba ausente, pues, previendo lo que podía suceder, había solicitado oportunamente licencia para pasar a las provincias argentinas, de donde era originario. Larráin, Cienfuegos, Michelot y Castillo fueron relegados a las islas de Juan Fernández.

Entre los religiosos, que eran unos quinientos sacerdotes, se habían señalado por su patriotismo sesenta y cuatro, de los cuales unos veinte habían huído a Mendoza con las reliquias del ejército patriota.

Los que quedaban en Chile fueron recluídos en algunos conventos, bajo la vigilancia de superiores de confianza. Tres religiosos y un corista agustinos, declarados incorregibles por su provincial, fueron encarcelados en los castillos de Valparaíso.

Osorio se apresuró a abrogar la supresión de los derechos parroquiales decretada por las juntas patriotas, para librar a la real hacienda del gravamen de cincuenta mil pesos anuales que tal supresión le imponía. Suprimió también Osorio el Instituto Nacional y decretó el restablecimiento de la Universidad de San Felipe, del Convictorio Carolino y del Seminario.

En todos estos negocios Osorio había procedido de acuerdo con el obispo electo; y, como algunos de ellos eran bastante odiosos, tuvieron después para Rodríguez Zorrilla desgraciadas consecuencias.

§ 106.—Rodríguez Zorrilla obispo de Santiago.—Su cooperación a la defensa de la causa real.

Sólo en 1815 pudo ser instituído canónicamente por el Papa Pío VII obispo de Santiago el Illmo. señor Rodríguez Zorrilla. El obispo de Concepción, señor Martín de Villodres, que regresó a su diócesis a fines de ese año, lo consagró en la catedral de Santiago, el 29 de Junio de 1816.

El erario real de Chile se halló en grandes estrecheces durante la reconquista, porque, a consecuencias de la guerra, las entradas eran escasas y los gastos que demandaba el ejército, muy crecidos. Los gobernadores impusieron gruesas contribuciones a los patriotas; pero tuvieron que exigirlas también a los realistas y al clero. A estos se le pedian con el nombre de donativos voluntarios. Todos contribuyeron en la media de sus recursos, y el obispo con mayor generosidad que los demás.

A fines de 1816 ya se pudo prever que no pasaría el año siguiente sin que el ejército que, con tanta habilidad y patriotismo, preparaba en Mendoza el general San Martín, intentara libertar a Chile.

Para levantar la opinión contra los realistas y dividir las poderosas fuerzas de éstos, San Martín trató de armar guerrillas o montoneras en el territorio chileno, empresas que le fué bastante fácil.

El obispo, aunque sin duda previó el peligro que corría si se mostraba demasiado realista y los patriotas triunfaban, no trepidó en cooperar a la defensa del reino contra el ejército patriota, ordenando preces públicas y prescribiendo a los predicadores exhortar al pueblo a mantenerse leal al soberano. Su carácter noble y pundo-

noroso no el permitía disimulos que talvez juzgaba inútiles, pues, como se ha visto, nadie ignoraba ni podía ignorar que siempre había sido enemigo de las ideas de independencia; porque su conciencia no le permitía creer la lícita, ni talvez conveniente para el bien público.

§ 107.—Victoria de Chacabuco.—El director O'Higgins relega a Mendoza al obispo de Santiago.—El obispo Villodres trasladado a la Paz.—Queda Concepción sin autoridad diocesana cierta, durante largos años.

La victoria de Chacabuco puso fin al gobierno de la reconquista el 12 de Febrero de 1817, aunque no libertó el suelo todo de Chile; pues el intendente de Concepción, coronel don José Ordóñez, conservó su provincia con fuerza respetables.

Don Bernardo O' Higgins, designado Director Supremo, temeroso de la influencia que podía ejercer el clero que se había manifestado realista, recluyó en la Recoleta Domínica a los religiosos que, durante la reconquista, habían predicado contra los patriotas y relegó a Mendoza al obispo de Santiago, al deán Don Manuel José de Vargas, a los canónigos don José Javier Garro y don José Antonio Rodríguez Zorrilla, hermano del obispo y a don Juan de Dios Arlegui, su provisor y sobrino. Al obispo se le obligó a nombrar gobernador del obispado al canónigo don Pedro de Vivar, eclesiástico muy anciano y achacoso, que luego renunció, siendo nombrado en su lugar don José Ignacio Cienfuegos. El gobierno patriota cometió en cada uno de estos casos el error de imponer al obispo la persona que había de gobernar la diócesis, con lo cual hacía dudosamente válida la delegación; pues aparecía impuesta por la fuerza.

El obispo de Concepción señor Villodres regresó al Perú a fines de 1816, por haber sido trasladado a la sede de la Paz; y dejó encargado el gobierno de la diócesis de Concepción a su primo don Diego María Martín de Villodres. Cuando el ejército patriota ocupó a Concepción, en Mayo de 1817, el vicario general se retiró a Talcahuano con el coronel Ordoñez, y el Supremo Director de Chile hizo que el clero, no el cabildo, eligiera vicario capitular a don Salvador Andrade. De este modo en ese año podía decirse que en Chile, por la intromisión de la autoridad civil, no había jurisdicción diocesana cierta y segura.

Al año siguiente, obligados los patriotas por el ejército del general Osorio a retirarse de Concepción, gobernó esta diócesis el canónigo don Joaquín Unzueta, elegido probablemente por el cabildo. Después de la derrota del ejército realista en la batalla de Maipú, Andrade reasumió su cargo de vicario capitular irregularmente elegido, y gobernó la diócesis con esta dudosa jurisdicción hasta su muerte en 1828.

Este obispado fué el que mas tuvo que padecer a causa de la guerra de la independencia. El seminario hubo de ser cerrado en 1813, y no pudo volverse a abrir sino cuarenta años después. El clero disminuyó enormemente por la falta de seminario y por la misma lucha de la independencia, que obligó a emigrar a muchos que simpatizaban con los realistas, o que eran españoles de origen.

La dudosa autoridad del vicario capitular Andrade dió pretexto al caudillo realista Benavides, para constituír una autoridad eclesiástica en su campamento de Arauco, autoridad mas ilegítima aún que la de Andrade, y, cuan-

do el presbítero don Pablo de la Barra, que fué el nombrado, abandonó a dicho caudillo, seis sacerdotes reunidos en Arauco le dieron un sucesor en la persona del presbítero español don Benito José Domínguez (1821).

La destrucción de las montoneras de Benavides y la muerte de este caudillo, ocurrida dos años después, puso fin a este simulacro de autoridad y de cisma.

§ 108.—Intervencion abusiva de la autoridad patriota en los asuntos eclesiásticos.

El Supremo Director O'Higgins y el pequeño senado que nombró en conformidad a la constitución promulgada en 1818, se entrometieron mucho en asuntos eclesiásticos, siguiendo el ejemplo de las autoridades coloniales, de cuyos derechos y privilegios se creían legítimos herederos. En ese mismo año 1818 se restableció el Instituto Nacional unido al seminario; se dictó un *Estatuto Provisional* para los regulares, con manifiesta usurpación de la autoridad pontificia y de la que compete a los generales de las órdenes religiosas. O' Higgins destituyó al deán de Santiago don Manuel José de Vargas y al racionero don José de Garro por ser manifiestos realistas.

Todo esto no se realizó sin protesta y sin angustias de conciencia para muchos respetables eclesiásticos. El presbítero don Julián Navarro, rector del seminario, y los presbíteros don Domingo Errázuriz y don Bernardino Bilbao demostraron con gran claridad y precisión, que el gobierno civil no tenía derecho de incorporar el seminario al Instituto Nacional. Los religiosos reclamaron ante el Director O' Higgins la derogación del *Estatuto Provisional* y muy pronto la obtuvieron. Algunos eclesiás-

ticos rehusaron aceptar las canongías o promociones en el coro catedral que el Director les ofreció; porque no creían que tuviese autoridad para hacer tales presentaciones.

El supremo gobierno, deseoso de fomentar la instrucción pública, impuso a los conventos la obligación de abrir escuelas, sea de lectura y escritura, sea de gramática latina. Si la Compañía de Jesús hubiera existido la autoridad civil no había tenido que imponer estas verdaderas contribuciones, que eran hasta cierto punto injustas, por violar el principio republicano de la igualdad ante la ley.

§ 109.—El obispo Rodríguez Zorrilla regresa a Chile y asume el gobierno de su diócesis.

El gobernador del obispado de Santiago, don José Ignacio Cienfuegos dió mucho que sentir al obispo; porque invadió toda su jurisdicción, aun aquella que el prelado no podía ni quería delegarle.

El gobierno de Chile, después de la batalla de Maipú, que afianzó la independencia, comenzó a mirar con mejores ojos al desterrado obispo y a prometerle que, apenas la seguridad del estado lo permitiera, le alzaría el destierro.

En Marzo de 1821 el prelado obtuvo licencia para regresar a Chile y residió en Melipilla. Con su regreso expiró la jurisdicción de Cienfuegos, y Rodríguez Zorrilla nombró vicario general y provisor al deán de la catedral don José Antonio Errázuriz. Como éste murió

a los pocos meses de nombrado, le sustituyó el chantre don José Antonio Briceño.

En Agosto de 1822 el obispo fué autorizado para residir en Santiago y gobernar personalmente su diócesis.

§ 110.—Don José Ignacio Cienfuegos ministro plenipotenciario de Chile ante la Santa Sede.—Esta envia a Chile a monseñor Juan Muzi.

El Supremo Director y el senado resolvieron enviar un ministro diplomático ante la Santa Sede, para regularizar la situación religiosa del país y tranquilizar las conciencias que, según se ha visto, se sentían a cada paso perturbadas por los decretos del gobierno que a los ojos de muchos eran una simple usurpación de atribuciones que no le competían, por no gozar del derecho de patronato y de los demás privilegios que los Sumos Pontífices habían otorgado a los monarcas españoles.

Don José Ignacio Cienfuegos, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile ante la corte de Roma, y provisto de instrucciones detalladas y muy prácticas, zarpó de Valparaíso en Enero de 1822 y, después de seis meses de navegación, llegó a Roma. El Papa no pudo recibir a Cienfuegos en su carácter de diplomático, porque Chile no había sido aun reconocido como nación independiente por ningún soberano del mundo, y el embajador de España se oponía a tal reconocimiento; pero se le recibió como una especie de agente oficioso o confidencial.

Después de negociaciones que duraron varios meses, la Santa Sede acordó enviar a Chile un nuncio, al cual se le dió el nombre de Vicario Apostólico, para que no

apareciese como enviado diplomático. La persona elegida fué monseñor Juan Muzi, arzobispo titular de Filipos. Le acompañaba en calidad de auditor el canónigo Juan María de los condes Mastai, que después fué el Papa Pío IX, y en calidad de secretario, el presbítero José Sallusti.

Esta misión era un gran triunfo del gobierno de Chile; pues venía a ser el primero de los gobiernos hispano-americanos que la Santa Sede reconocía, aunque de una manera un poco velada, para no molestar al suspicaz gobierno español. Las fórmulas usadas por la autoridad pontificia salvaron las apariencias; pero no engañaron a nadie; pues algunos periódicos europeos y norte americanos publicaron que, por el nombramiento de monseñor Muzi, la Santa Sede colocaba al gobierno de Chile al nivel de las testas coronadas.

Cuando ya estaban estas negociaciones terminadas, llegó a Roma la noticia de la abdicación del Supremo Director O'Higgins (28 de Enero de 1823). La Santa Sede alarmada hizo preguntar a Cienfuegos si procedería a enviar la misión acordada. Cienfuegos, sin esperar instrucciones del nuevo gobierno, contestó afirmativamente; y con estas seguridades, el vicario apostólico se hizo a la vela para Buenos Aires, el 5 de Octubre de 1823.

§ 111.—El gobierno de Freire acuerda llamar a Cienfuegos y estorbar la venida de un nuncio.

Mientras la misión pontificia venía navegando; el gobierno que había sucedido a O' Higgins compuesto del Supremo Director, general don Ramón Freire y un senado conservador de nueve miembros, había acordado suspender los poderes otorgados a Cienfuegos, y comunicarle que debía regresar sin pedir que viniese nuncio.

El periódico llamado *El Observador Eclesiástico,* redactado por el religioso dominicano fray Tadeo Silva, hizo notar lo absurdo de estos acuerdos, que los hechos se encargaron de frustrar; pues, como lo hemos dicho, la misión pontificia ya había emprendido viaje a América.

Tanto el senado conservador como el congreso elegido en 1823, en el cual figuraron no pocos sacerdotes, se entrometieron a legislar en materias eclesiásticas introduciendo reformas anticanónicas, y a veces absurdas. Por fortuna era ministro de estado don Mariano Egaña, católico ferviente, y muy ilustrado y de buen juicio, y éste frustró con su oposición la mayor parte de esos desatinados proyectos de ley.

En este congreso se insinuó por primera vez la idea de apoderarse el estado de las propiedades de los religiosos, para saldar el déficit de la hacienda pública, que era crecido, y llevaba visos de hacerse endémico.

§ 112.—Monseñor Muzi en Chile.—Honras de Pío VII.—Monseñor Muzi publica una pastoral y establece su tribunal de segunda instancia.

La misión pontificia ll gó a Santigo el 6 de Marz de 1824, siendo recibida co todos los honores debido

Monseñor Muzi visitó los monasterios de monjas, e los cuales había doscientas ochenta religiosas profesa quedando muy bien impresionados el vicario y sus com pañeros por la piedad, observancia y pobreza de las re ligiosas visitadas.

Publicó luego una carta pastoral en la que recordó lo derechos de la Santa Sede y de los obispos en las mate rias de disciplina eclesiástica, derechos que tanto habían olvidado los gobiernos patriotas, y defendió a las órdene religiosas, tan perseguidas desde la revolución frances

El 8 de Abril de 1824 se celebraron solemnes funer les en la catedral de Santiago al finado Pontífice Pío VI La oración fúnebre fué encomendada al presbítero do Manuel Matta. Como el orador no pudo menos de cen surar en ella los atentados cometidos contra la Iglesi por la revolución francesa y Napoleón, los liberales pre tendieron que el orador había atacado a la patria, defen diendo a la Santa Alianza, y tanto hicieron que arranca ron al débil general Freire un decreto de destierro de presbítero Matta.

El vicario apostólico deseaba mucho solucionar cuan to antes los graves negocios para que había sido envia do, y a este fin pidió al gobierno que le comunicase todo los documentos referentes al gobernador del obispad de Concepción, tan irregularmente elegido como lo he mos dicho antes; y preguntó si habría inconveniente pa ra establecer su tribunal, y fallar las apelaciones qu hubiera pendientes contra las sentencias de primer

instancia pronunciadas por los obispos de Chile, Aunque el gobierno nada contestó directamente, el vicario apostólico, apoyándose en que esa autoridad lo había reconocido como tal, y estaba instruída de las facultades que la Santa Sede le había delegado, estableció su tribunal y falló en última instancia varios juicios.

§ 113.—Leyes anti-religiosas dictadas por el gobierno pipiolo. —Rodríguez Zorrilla es separado del gobierno de la diócesis.— Secuestro de los bienes de los regulares.

A poco de llegar el vicario apostólico hubo cambio en el personal gubernativo. El ministro de gobierno, don Mariano Egaña, nombrado ministro de Chile en Londres, salió del país y entró a subrogarle el general don Francisco Antonio Pinto, que era liberal y nada buen católico, y además carecía de la ilustración y dotes de gobernante que adornaban a Egaña.

El 19 de Junio de 1824 una sedición, movida sin duda por los partidarios de Freire, que se había puesto en pugna con el senado conservador, porque éste se negaba a abrogar la constitución dictada el año anterior, que había resultado impracticable, confirió al general toda la suma del poder público, y le pidió que suspendiese el imperio de la constitución. El senado, viéndose ajado en su dignidad y sin apoyo en la opinión pública, suspendió sus sesiones.

El nuevo gobierno, compuesto de personas liberales y bastante ineptas, aunque la situación del país era muy crítica; porque cundía la anarquía, la hacienda pública tenía déficit, y el general Quintanilla continuaba dominando en Chiloé en nombre del rey de España, se dedicó con grande empeño a introducir reformas religiosas

que pusieron al vicario apostólico en muy difícil situa ción, y le obligaron a pedir sus pasaportes.

Habiendo el vicario dictado una sentencia definitiva en un juicio de nulidad de matrimonio, sentencia de que no podía apelarse; pues el Sumo Pontífice negaba todo recurso contra las sentencias de su vicario, la parte vencida interpuso recurso de fuerza ante la Corte Suprema civil; y este tribunal acogió el recurso, aunque era improcedente por mil razones. Este fué un público agravio al vicario y al Sumo Pontífice.

El 2 de Agosto de 1824 el director Freire separó del gobierno de la diócesis al obispo de Santiago, y le prescribió entregarlo a don José Ignacio Cienfuegos. Este atentado angustió al vicario apostólico; pues un obispo no puede ser separado de su cargo, sinó por la Sede Apostólica.

Además el gobierno pidió al vicario que sujetase a los religiosos a la jurisdicción de las autoridades diocesanas, o sea, a Cienfuegos en Santiago y a Andrade en Concepción. El vicario se negó a hacerlo; pues la jurisdicción sobre los regulares le había sido confiada a él por el Romano Pontífice. El gobierno, despreciando la oposición del vicario, decretó por sí y ante sí que los regulares quedaban sujetos a los diocesanos, y Cienfuegos se permitió aceptar esta comisión, con el pretexto de que el gobierno le daba sólo la potestad civil y económica que a él le competía.

Lo que el gobierno pipiolo pretendía era apoderarse de los bienes de los regulares para saldar el déficit de la hacienda pública y, para conseguirlo más rápidamente, dictó el decreto de 6 de Septiembre de 1824.

Este decreto prescribía a los religiosos que andaban fuera de clausura recogerse a sus conventos y llevar vida común; los que no lo quisieran podrían solicitar su secularización del gobernador del obispado a que pertenecieran, y el estado se obligaba a pagarles una cóngrua suficiente mientras obtenían algún beneficio eclesiástico. Prohibía dar el hábito antes de los veintiún años de edad, y la profesión a los menores de veinticinco años. Suprimía todos los conventos en que hubiera menos de ocho religiosos. No podía existir en cada ciudad más de un convento de una misma orden. El estado tomaba de su cuenta las propiedades productivas de los regulares, obligándose a pagar una pensión anual de doscientos pesos por cada religioso sacerdote, ciento cincuenta por cada corista y cien pesos por los legos.

Este decreto, que violaba todos los derechos, habría producido la total ruina de las órdenes religiosas si el gobierno pipiolo hubiera podido llevarlo totalmente a la práctica; más no sucedió así; pues muy pronto sus desaciertos lo condujeron al sepulcro; pero alcanzó a hacerles bastante daño.

§ 114.—El vicario apostólico Muzi pide sus pasaportes.—Reduce los días festivos, y concede la Bula de Cruzada y de Carne.—Su Carta Apologética.

Estos gravísimos atentados contra los derechos de la Iglesia y la actoridad del Sumo Pontífice y de su vicario, obligaron a éste "a pedir sus pasaportes en razón de que su permanencia en Chile era incompatible con los decretos del gobierno en asuntos eclesiásticos. (1)

(1) *Carta Apologética* de monseñor Muzi.

Mucha sorpresa causó a los candorosos militares que entónces gobernaban nuestro país la nota en que el vicario apostólico pedía sus pasaportes, y trataron de impedir su partida. Esto demuestra que sus desaciertos los cometían con absoluta inconsciencia, y sin sospechar ni remotamente que obraban muy mal. El vicario apostólico no pudo menos de insistir en su retiro; pues juzgó, con mucha razón, que con tales gobernantes le sería imposible entenderse, y se hallaría expuesto a cada momento a nuevos agravios, o a que lo pusieran en situaciones desairadas.

Antes de su partida redujo a once los días festivos de precepto que debían guardarse a más de los Domingos, y abolió los días festivos llamado de medio precepto, en que era obligatorio oir misa, pero se permitía el trabajo.

Prorrogó también el goce de las bulas de cruzada, carne y lacticinios, privilegio que se había perdido por nuestra emancipación política.

El vicario apostólico zarpó de Valparaíso el 30 de Octubre de 1824, y aprovechó su permanencia en Montevideo para publicar una *Carta Apologética*, en que expuso todo lo ocurrido durante su permanencia en Chile, y se defendió de los injustos y absurdos cargos que le hacía la prensa liberal de Chile. Este importante e irrefutable documento fué traducido al castellano por el eminente sacerdote argentino don Pedro Ignacio de Castro Barros, y dado a la prensa (1).

---

(1) Dicha carta está reproducida en el apéndice de nuestra obra; *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla etc*

§ 115.—Sufrimientos de la diócesis de Concepción.—Emigración y regreso de las Trinitarias.—El Seminario es unido al Instituto Literario.

Durante el períodotrascurridodesde labatalla de Maipú yelaño aque hemos llegado en esta historia, la provincia de Concepción padeció indecibles trabajos y privaciones, a causa de la guerra de montoneras que, durante más de tres años, mantuvo Vicente Benavides. En muchas partes no se podía cultivar la tierra; porque los montoneros destruían los sembrados o se llevaban la cosecha. Igual cosa ocurría con el ganado. Faltó por esto el alimento, y mucha gente pereció de hambre, o a consecuencia de la mala o deficiente alimentación. El clero procuró remediar tanta calamidad con los escasos medios de que disponía; pero por su pobreza no pudo hacer gran cosa. El gobierno de la capital, preocupado en preparar la expedición libertadora del Perú, que le absorbía todos los recursos del erario público, no contribuyó tampoco con lo necesario para evitar del todo que el hambre hiciera estragos en la población.

El estado de la diócesis era también deplorable. En el cabildo muy pronto no quedó sino el arcediano Andrade; pues dos canónigos murieron, los otros dos se habían ido al Perú por simpatizar con los realistas.

Las religiosas Trinitarias, atemorizadas por lo que los realistas decían de los excesos que habían de cometer los patriotas al recobrar a Concepción, salieron de su convento, con licencia del gobernador del obispado don Joaquín Unzueta, con ánimo de llegar por tierra hasta Valdivia con el ejército realista del coronel Sánchez, y trasladarse al Perú, hasta que todo se tranquilizara y pudiesen regresar a su monasterio.

Después de muchas penalidades, llegaron hasta la boca del río Lebu, y allí Sánchez les hizo construír un gran galpón, que les sirvió de monasterio y capilla, y algunas habitaciones separadas para los capellanes. En este incómodo alojamiento permanecieron durante cuatro años, sufrieron a veces grandes privaciones. En Noviembre de 1822, el general Freire intendente de Concepción, habiendo recibido del jefe español don Antonio Carrero, que acaudillaba a los indios y fuerzas realistas de la provincia de Arauco, proposiciones de sumisión a la república, aprovechó la oportunidad que se le ofrecía, para rescatar a las Trinitarias, que ansiaban regresar a su monasterio, y a la ciudad a cuyas principales familias pertenecían. El comandante don Ramón Picarte fué el encargado de esta comisión que requería diligencia y astucia; pues era preciso engañar a los indios, que habrían atacado a sus tropas si hubiesen sabido el objeto de su expedición. Picarte, de acuerdo con Carrero, simuló un ataque a los indios y mientras Carrero los retiraba al sur huyendo del fingido ataque, un escuadrón de caballería patriota avanzó hasta el río Lebu y, tomando a la grupa de sus caballos a las monjas, las trasladó al fuerte de Arauco. A fines de Diciembre llegaban a Concepción siendo acogidas con repiques de campanas y suma alegría del pueblo, y volvían a ocupar su convento. La más grave pérdida sufrida por la diócesis en este agitado período había sido la clausura del seminario. Apenas el gobernador eclesiástico Andrade reasumió su puesto, trató de restablecer este colegio, cuyas rentas usufructuaba el fisco. Comenzó por establecer un curso de latín para doce jóvenes, que hacían de acólitos en la catedral. Este embrión de seminario se abrió en 1821.

La autoridad civil deseaba abrir en Concepción un Instituto Literario o liceo como el de Santiago y, después de luchar con la falta de rentas para sostener la fundación, lo estableció en una parte del convento de la Merced, en que estos religiosos habían tenido un colegio desde 1788, colegio que se había cerrado durante la revolución de la independencia. Para proporcionar renta al Instituto se le adjudicaron los bienes de los conventos de Santo Domingo y San Agustín, que se habían cerrado por no tener ocho religiosos, como lo prescribía el decreto de 6 de Septiembre de 1824.

El seminario no podía prosperar, porque la autoridad civil se había apoderado de sus rentas para sostener el ejército del sur. En 1827 Andrade consintió en que los bienes del seminario se destinasen al Instituto Literario, en el cual se educarían también los seminaristas. Esta determinación produjo fatales resultados para el clero diocesano, que disminuyó de un modo alarmante en número, y decayó en formación moral e intelectual.

§ 116.—Gobierno de Cienfuegos en Santiago.—Se ve obligado a renunciar.—Destierro del obispo Rodríguez Zorrilla.—Su muerte.

La separación del obispo Rodríguez Zorrilla del gobierno de su diócesis, decretada por el general Freire el 2 de Agosto de 1824, fué el acto más injusto y desacertado del gobierno pipiolo; pues no había el menor pretexto para dicha separación. La independencia estaba ya sólidamente asentada, y el obispo sinceramente adherido al gobierno nacional, como el mismo general Freire, por boca de su ministro Don Mariano Egaña, lo había declarado un año antes.

El obispo acató el decreto gubernativo enviando a Cienfuegos una nota en que le decía que se hiciera cargo de la administración de la diócesis; pues el gobierno civil así lo mandaba. Cienfuegos, sin esperar un nombramiento en forma, asumió la administración, procediendo como si no hubiera un obispo en Santiago. El mismo año 1824 decretó la fundación de once parroquias, sin cuidarse de que estuviesen dotadas de lo necesario, ni de que los curas tuviesen cóngrua suficiente. Se prestó también para todo lo que la autoridad civil decretó, invadiendo la jurisdicción eclesiástica referente a las órdenes religiosas.

A mediados de 1825 llegó a Santiago la *Carta Apologética* de monseñor Muzi, que hacía gravísimos cargos a Cienfuegos, y ponía en duda la jurisdicción que estaba ejerciendo. Cienfuegos quedó sumamente avergonzado por esta publicación, y quiso arrancar a Rodríguez Zorrilla un reconocimiento indirecto de su autoridad de gobernador eclesiástico, pidiéndole licencia para nombrar provisor al canónigo don Diego Antonio Elizondo. Rodríguez Zorrilla no cayó en el lazo, y contestó la carta de Cienfuegos con otra, muy dura en la forma, en que corroboraba todo lo dicho en la *Carta Apologética*, y culpaba a Cienfuegos de haber administrado la diócesis con *arbitrariedad, despotismo e independencia*. A esto replicó Cienfuegos tratando de sincerarse de los cargos que se le hacían y por fin, apremiado por el cabildo eclesiástico, se decidió a renunciar ante la autoridad civil que lo había nombrado. Esta aceptó la renuncia y mandó al obispo nombrar gobernador del obispado a don Diego Antonio Elizondo.

El obispo se resistió a dar a Elizondo un título en la forma usual, y quiso dejar constancia en dicho título de que lo expedía porque el gobierno civil se lo exigía. El consejo directorial, compuesto de don José Miguel Infante, que lo presidía, y de los ministros don Joaquín Campino, don Diego José Benavente y don José María Novoa, que desempeñaba el poder ejecutivo en ausencia del general Freire ocupado en la expedición de Chiloé, no consintió en aceptar ese título y desterró al obispo por decreto de 22 de Diciembre de 1825.

El pueblo de Santiago no soportó impasible este atropello y se reunió en gran número para arrancar al consejo directorial la revocación de su decreto; pero éste se mantuvo firme y disolvió con tropas la reunión.

La fragata de la armada nacional *Moctezuma* condujo al obispo desterrado al puerto de Acapulco en México. Como mientras permaneció en Chile no había podido nombrar vicario general que, durante su destierro, lo subrogase en el gobierno de la diócesis, hizo este nombramiento en Acapulco, designando al canónigo don José Alejo Eyzaguirre, y lo confió al capitán de la *Moctezuma* para que lo trajese a Chile, como efectivamente lo hizo.

El obispo se trasladó de Acapulco a Veracruz y de este puerto a Nueva York, de donde pasó a Francia. En París recibió un ejemplar del folleto que, con el nombre de *Exposición de los documentos y motivos para el decreto de extrañamiento del obispo de esta diócesis don José Santiago Rodríguez*, hizo publicar el ministro don Joaquín Campino; y, como este folleto era la mejor apología del desterrado obispo, éste hizo imprimir en aquella ciudad una nueva edición de él, añadiéndole unas cuantas páginas de explicaciones y comentarios.

Rodríguez Zorrilla permaneció poco tiempo en París, y se trasladó en seguida a Madrid. Esto fué llevado muy mal por el gobierno de Chile, el cual le privó de la renta de seis mil pesos que le había asignado al extrañarlo.

En Madrid residió, pues, Rodríguez Zorrilla desde el 27 de Diciembre de 1827, hasta el 5 de Abril de 1832, fecha de su muerte, ocurrida cuando ya se le había alzado el destierro y se preparaba a regresar a su amada patria.

§ 117.—Cienfuegos vicario capitular.—El cabildo eclesiástico de Santiago rechaza el vicario general nombrado por el obispo desterrado.—Conflictos de conciencia.—Cienfuegos renuncia la vicaría capitular y es nombrado don Diego Antonio Elizondo.

El cabildo de Santiago, sabiendo que el obispo no había dejado vicario general para que gobernara la Valparaíso la Moctezuma, diócesis, apenas zarpó de eligió vicario capitular a don José Ignacio Cienfuegos, por el término de dos años.

Don José Alejo Eyzaguirre, no bien recibió su nombramiento de vicario general y provisor expedido en Acapulco, se presentó al Supremo Director solicitando se le reconociera como tal. Freire pidió informe al cabildo eclesiástico y éste, después de haber oído el dictámen de una comisión de tres canónigos, informó que no debía reconocerse a Eyzaguirre, y el gobierno así lo acordó.

Siendo todo esto canónicamente nulo, como hecho por autoridades incompetentes; pues ni los cabildos ni los gobiernos civiles pueden juzgar ni declarar nulos los actos de los obispos, Eyzaguirre fué, para la mayor parte del clero y para los seglares doctos, la verdadera autoridad eclesiástica de la diócesis de Santiago; y por eso, cuando necesitaban cualquier licencia o dispensa, acudían en

público a Cienfuegos y hacían ratificar la concesión reservadamente por Eyzaguirre.

Cienfuegos continuó, a pesar de todo esto, gobernando la diócesis como si fuera el obispo propio, y aun más; pues impetró del congreso una ley que prescribía hacer la designación de los párrocos por elección popular, como en la primitiva iglesia, según él creía. Los resultados fueron, como era de esperarlo, fatales; pues eclesiásticos indignos fomentaron desórdenes y formaron pobladas para que los aclamasen curas. Vióse obligado Cienfuegos a pedir que la ley, cuya promulgación había promovido, fuese inmediatamente derogada,

Cienfuegos, viendo que su situación en Chile se tornaba cada día más desairada, presentó la renuncia de su cargo en Noviembre de 1827, poco antes de expirar los dos años del período para el cual el cabildo eclesiástico lo había elegido su vicario. El cabildo nombró en su lugar, por otros dos años, al canónigo doctoral don Diego Antonio Elizondo.

§ 118.—Cienfuegos vuelve a Roma.—La Santa Sede instituye a don Manuel Vicuña obispo titular de Cerán y vicario apostólico de Santiago y a don José Ignacio Cienfuegos obispo de Rétimo.—Pase de las bulas de estos obispos.—Cienfuegos es elegido vicario capitular de Concepción.

Cienfuegos no permaneció en Chile, sino que se encaminó a Roma, de donde quizás recibiría alguna insinuación para moverle a emprender el viaje. El Padre Santo, persuadido ya de que la independencia de las repúblicas americanas era un hecho consumado e irrevocable, estaba resulto a nombrar obispos para las diócesis vacantes; pues corría grave peligro la religión si tales nombramientos no se hacían en personas verdaderamente dignas.

Cienfuegos, aunque no llevaba misión diplomática ni encargos del gobierno de Chile, llegaba en momento muy oportuno. El Papa, que estaba bien informado de su conducta con el obispo Rodríguez Zorrilla y de sus desaciertos en el gobierno de la diócesis de Santiago, le recibió sin embargo con afabilidad, y le enrrostró los cargos que se le hacían. Cienfuegos no los negó y se excusó con que había procedido como se decía por evitar mayores males, según él mismo lo dijo. El Papa le pidió una lista de los sacerdotes chilenos que a su juicio eran dignos del episcopado, lista que Cienfuegos le dió, incluyendo en ella al presbítero don Manuel Vicuña Larraín.

León XII resolvió proveer al gobierno de las diócesis de Chile nombrando dos obispos *in partibus infidelium*. Uno de ellos fué don Manuel Vicuña, nombrado obispo *in partibus* de Cerán, y vicario apostólico de Santiago, y el otro el mismo don José Ignacio Cienfuegos, instituído obispo *in partibus* de Rétimo. (15 de Diciembre de 1828)

La Santa Sede procedió con suma habilidad al hacer estos nombramientos, pues Cienfuegos, satisfechas sus aspiraciones con su obispado titular, emplearía sus valiosas influencias ante el gobierno en obtener que éste otorgase el *placet* a las bulas y breves pontificios que instituían a ambos obispos, *placet* que podía ser difícil de obtener; porque el Papa desconocía el derecho de patronato que el gobierno de Chile se atribuía, nombrando obispos no propuestos por éste. Es cierto que, como gobernador eclesiástico de Santiago, Cienfuegos había cometido graves errores y abusos; pero era por lo demás un eclesiástico dignísimo, virtuoso y caritativo, y no carecía de instrucción literaria y teológica; y estaba ador-

nado de otras cualidades exteriores que le hacían recomendable y digno de una mitra.

La situación política de Chile en el momento del regreso de Cienfuegos favoreció providencialmente a la Santa Sede; pues ya iba a asumir el gobierno el partido *pelucón* o conservador, compuesto de hombres más cristianos y juiciosos que el partido *pipiolo* a que pertenecían Freire y sus principales amigos. Además, don Joaquín Vicuña, hermano del obispo de Cerán, era elegido vice presidente de la república por el congreso de 1829, y, a fines del mismo año, don Francisco Ramón Vicuña, otro hermano del obispo, ocupaba la presidencia de la república. Todo esto allanó el camino a don Manuel Vicuña, y el 10 de Septiembre de 1829 se concedía el pase a la bula que le instituía obispo de Cerán.

El cabildo de Santiago nombró por su parte vicario capitular al Illmo. obispo Vicuña, el 14 de Noviembre del mismo año 1829. Este prelado obtuvo el pase del breve pontificio que lo instituía vicario apostólico y administrador de la diócesis de Santiago, el 18 de Marzo de 1830.

El cabildo eclesiástico lo recibió como tal vicario con la cláusula restrictiva: "salvos los derechos del obispo ordinario y del cabildo" cláusula superflua e injuriosa para la Santa Sede.

El obispo de Rétimo, que regresó a Chile después de haberse hecho consagrar en Roma, impetró el pase de sus bulas el 4 de Mayo de 1830.

El vicario capitular de Concepción, don Salvador de Andrade, había fallecido en 1828, viendo públicamente puesta en duda su autoridad hasta el día de su muerte.

El cabildo eclesiastico eligió en su lugar al arcediano don Isidro Pineda, el cual falleció en 1830.

En Octubre de este mismo año el supremo gobierno presentó a la Santa Sede para obispo de Concepción al obispo de Rétimo don José Ignacio Cienfuegos. Informado de ello el cabildo eclesiástico, lo eligió vicario capitular en Noviembre de 1830, y desde entonces entró a gobernar esta diócesis.

§ 119.—Estado de la Iglesia de Chile en 1830.

El año 1830 se cerró para Chile el período de la revolución de la independencia, y ese mismo año se cerró también su período revolucionario para la Iglesia chilena; pues entonces quedaron las dos diócesis regidas por legítimos pastores, cuya sucesión ha sido también legítima hasta nuestros días.

Los períodos revolucionarios son en todas partes períodos en que no se progresa y en que se acumulan muchas ruinas. Demos, pues, una mirada a las que sufrió la Iglesia en estos años.

La más grave fué la pérdida de los seminarios diocesanos, unidos a los Institutos de Santiago y de Concepción.

Las órdenes religiosas se vieron despojadas de gran parte de sus bienes, y si no los perdieron todos fué porque el partido *pelucón*, que asumió el gobierno en 1829, les devolvió los que no habían sido enajenados.

Sabemos que estas órdenes estaban bastante relajadas al fin de la era colonial. Las perturbaciones de la independencia acentuaron esta relajación, y los decretos

del gobierno pipiolo que las despojaron de sus bienes, contribuyeron a la ruina de ellas; porque obligaron a muchos religiosos a vivir fuera de clausura para ganarse la vida. Monseñor Muzi se vió asediado de solicitudes de secularización, y tuvo que otorgar un crecido número. En la diócesis de Santiago secularizaron poco más de ciento cuarenta y en la de Concepción más de veintiocho. Por tanto, el clero regular quedó reducido casi a la mitad de lo que era en 1810.

El clero secular aumentó con estas secularizaciones, aunque, por otra parte, algo disminuyó por la supresión de los seminarios.

En 1830 el obispado de Santiago tenía unas setenta y cinco parroquias. En Concepción se habían fundado sólo dos desde 1810.

A pesar de tantas ruinas, el clero de Chile era, en 1830, lo bastante numeroso, (a lo menos en el obispado de Santiago, que comprendía la mayor parte del país habitado por cristianos, pues se extendía desde el río Maule hasta más al norte del Paposo), para el buen servicio de la población. Su calidad no correspondía al número; pues no pocos sacerdotes dejaban que desear en punto a costumbres, y más numerosos eran los que carecían de la ciencia necesaria para su estado.

Había sí, un buen número de sacerdotes muy distinguidos, virtuosos e ilustrados. Nombraremos a los siguientes: Don Manuel Vicuña, don José Alejo Eyzaguirre, don José Manuel Irarrázabal, don Ignacio Zambrano, don Bernardino Bilbao, don José Alejo Bezanilla, don Francisco Ruiz de Balmaceda, don José Miguel Arístegui, don Tomás Argomedo, don Vicente Aldunate, don

Justo Pastor Agote, don José Santiago Íñiguez, don José Miguel Solar, don José Francisco Echaurren, don Manuel Frutos Rodríguez, don Mariano Guzmán Ibañez, don Pedro de Reyes, don Felipe Santiago Rabanal, don José María Urriola, don Francisco Cortés Madariaga, don Pedro José Cerda, don Manuel Antonio Cuevas, don Manuel Valdés y don José Manuel Ramírez, en el obispado de Santiago. En Concepción, don Mateo y don José Antonio del Alcázar, don Julián Jarpa, don Juan José Uribe, don José Antonio Estuardo, don Juan Fermín Vidaurre, etc.

Don Marcos Sotomayor y Elzo, nacido en Santiago el 24 de Abril de 1779, se distinguió por su afición a la vida contemplativa. Fundó la casa de ejercicios de Santa Rosa en la capital; y, después de dos intentonas frustradas, profesó en la Trapa de Santa Susana, en Aragón, donde dió grandes ejemplos de austeridad y piedad. Falleció en ese convento el 29 de Enero de 1829.

Entre los regulares se distinguían: fray Tadeo Silva, fray José Javier Guzmán, fray José Cruz Infante, fray Ramón Arce, fray Pedro N. Ortiz de Zárate, fray Antonio Gutiérrez, fray Miguel Ovalle, fray Clemente Rocha y fray José María Bazaguchiascúa.

Fray Pedro N. Ortiz de Zárate fué un insigne misionero. Por los años 1822 a 1824, recorrió las costas de Colchagua y Talca predicando hasta 22 corridas de ejercicios, a que asistieron 6620 personas.

El gobierno civil se adueñó en absoluto de la administración del diezmo; y esta absorción trajo por consecuencia la disminución de las rentas eclesiásticas; pues el estado asignó a cada funcionario eclesiástico rentas fijas,

que generalmente fueron inferiores a las que durante la colonia llegaron a tener, principalmente los canónigos y obispos. Por eso la catedral de Santiago no vino a quedar terminada sino en 1830.

A pesar de los trastornos y desórdenes ocasionados por la guerra de la independencia y las revoluciones que la siguieron, el pueblo chileno conservaba las virtudes heredadas de sus mayores, su fe, su piedad, su amor a la austeridad y mortificación, y la alegría que nace de una buena conciencia y de una *mente sana in corpore sano*.

La libertad de la prensa comenzaba a minar lentamente estas virtudes, y lo hacía con lentitud, porque el pueblo casi en su totalidad no sabía leer, y la prensa de ese período era muy pobre prensa.

Desde 1813 hasta 1832 se publicaron en Chile unos 135 periódicos. Seis de ellos alcanzaron a tirar cien números, y vivieron unos dos años; treinta y cuatro llegaron a los veinte números y los demás tuvieron aun más corta vida.

El clero combatía por la prensa y con hojas sueltas todos los ataques a la religión o a las prácticas establecidas El presbítero don Justo Pastor Agote predicó contra la mala prensa, y se vió envuelto en un proceso por esta predicación, proceso en que supo convertirse de acusado en acusador.

Las publicaciones del clero en este agitado período, tan poco adecuado para los estudios, tuvieron muy escasa importancia, Fray Tadeo Silva dió a la prensa *Los Apóstoles del Diablo;* don José Ignacio Cienfuegos, un *Catón Cristiano* y un *catecismo*; Fray Pedro N. Ortíz de Zárate

un *Catón rural,* para enseñar al pueblo de los campos las vedades de la fe. Las demás publicaciones fueron hojas sueltas, poesías o pequeños escritos de circunstancias.

El clero docto era escaso, y no pocos de los que presumían de serlo se encontraron desorientados cuando hubieron de resolver los problemas que nacían del nuevo orden de cosas. Ya hemos visto los errores en que incurrieron Cienfuegos, Elizondo y los cabildos eclesiásticos de Santiago y Concepción en las elecciones de vicarios capitulares; y las extrañas y absurdas teorías del canónigo don Joaquín Larráin. Fray Fernando García, religioso franciscano de ideas muy avanzadas, publicó en 1813, un opúsculo que intituló, *Demostración teológica de la plena y omnímoda autoridad que, por derecho divino y sin dependencia alguna del Papa, tienen los obispos en sus respectivas diócesis etc.*

Afortunadamente estos errores no se difundieron; porque el robusto sentido católico del clero y del pueblo chileno comprendió su falsedad, y los que los propalaban carecían del prestigio y del arte necesario para hacerse escuchar.

La *Carta Apologética* de monseñor Muzi, la resistencia del obispo Rodríguez Zorrilla a las imposiciones del gobierno civil, y los actos de libre autoridad sobre la Iglesia de Chile ejecutados por la Sede Apostólica al instituír obispos a Vicuña y Cienfuegos, fueron la demostración práctica del primado del Papa y de la independencia de la Iglesia respecto del poder civil; y ahogaron al nacer esos tímidos conatos de establecimiento de una iglesia nacional, humilde sierva del estado.

§ 120.—Dificultades del vicario apostólico Vicuña con el cabildo de Santiago.—Es nombrado obispo en ésta diócesis.

En los principios de su gobierno el obispo Vicuña, vicario apostólico de Santiago, tuvo dificultades con el cabildo eclesiástico.

El 22 de Octubre de 1830 el vicario apostólico comunicó al cabildo que, para aliviarse la pesada carga del gobierno, había nombrado provisor y vicario general al canónigo doctoral don Vicente Aldunate.

El cabildo, en vez de limitarse a acusar recibo de dicha nota, contestó al obispo de Cerán que "se sirviera significar la autorización que tuviera para hacer dicho nombramiento."

El obispo, que estaba algo molesto con el cabildo por dificultades que le había opuesto anteriormente, contestó con una nota severa en que le mandaba obedecer al breve de su Santidad que lo instituía vicario apostólico, sin poner condiciones ni limitaciones; que en fuerza de dicho breve lo reconociese como prelado de la iglesia de Santiago, con plena jurisdicción ordinaria y delegada, por el tiempo que al Papa pluguiese; y que reconociese al vicario general nombrado y le prestase los honores y atenciones que por derecho le competían, y terminaba con esta frase. "Espero que el cabildo no me obligue a tomar ulteriores providencias que puedan serle desagradables."

El cabildo replicó exponiendo las razones que creía tener para dudar de que el vicario apostólico pudiera nombrar vicario general, razones que, sea dicho en honor de la verdad, carecían en absoluto de valor.

El obispo, no queriendo conminar con censuras al cabildo, por no agriar los ánimos, acudió al gobierno civil.

reclamando su protección para que hiciese reconocer su autoridad de vicario apostólico. El cabildo, por su parte, interpuso recurso de fuerza ante la Corte Suprema. Esta corte dejó dormir el asunto, después de haber oído al fiscal, que dictaminó que el recurso no era procedente.

El obispo de Cerán dió cuenta al Papa de todo lo ocurrido, por medio del delegado apostólico en Río Janeiro. Gregorio XVI encargó a dicho delegado que expresara al cabildo que el vicario apostólico de Santiago tenía pleno derecho de nombrar vicario general, sin acuerdo ni aprobación del cabildo, Hízolo así el delegado en Río Janeiro, por medio de una carta dirigida al deán de la catedral de Santiago. El cabildo, alegando varias razones, que revelaban poco respeto a la Santa Sede, persistió en su oposición al nombramiento de vicario general. Pero Aldunate, aunque no reconocido por el cabildo, desempeñaba tranquilamente su cargo, El gobierno no se apresuraba a resolver el conflicto por no molestar a los individuos del cabildo, muchos de los cuales gozaban de grande influencia social, y el partido *pelucón*, que deseaba establecer un gobierno sólido y durable, trataba de captarse voluntades y evitaba el enajenárselas.

En Agosto de 1832 se supo en Chile la muerte del obispo Rodríguez Zorrilla, La mayoría del cabildo eclesiástico creyó que éste era el momento de recobrar su autoridad, nombrando un vicario capitular, y al efecto se dirigió al gobierno para preguntarle si podía proceder a la elección de dicho vicario capitular, y si, en caso de haber inconveniente, el cabildo podría usar o no de los recursos legales que le competían. El ministro de lo interior, don Joaquín Tocornal, sincero católico y persona muy pru-

dente y de recto criterio, contestó que, habiendo obtenido el breve del Papa que nombró vicario apostólico, el carácter de ley del estado mediante el pase se le dió por el congreso de plenipotenciarios y el cúmplase del gobierno, el Presidente de la República no podía menos que hacer respetar sus disposiciones, entre las cuales se encontraba la suspensión que hacía la Santa Sede del ejercicio de la jurisdicción ordinaria respecto de todo otro que no fuese el vicario apostólico. "y por consiguiente el cabildo no podía elegir vicario capitular; pero podía usar todos los recursos legales que creyera competerle, (Octubre de 1832).

Los canónigos, mostrándose más gobiernistas que el mismo gobierno, cuyos derechos, según decían, eran menospreciados por los Pontífices que pretendían nombrar obispos para las diócesis americanas por su sola iniciativa y voluntad, sin presentación del gobierno, y sin siquiera comunicarle el nombramiento, como había ocurrido en la designación del vicario apostólico señor Vicuña, quisieron acudir al poder legislativo; pero, habiéndose cerrado las cámaras en esos mismos días, el recurso no tuvo lugar por entonces.

El gobierno civil, con muy buen acuerdo se manifestaba decidido en favor del vicario apostólico, al cual en esta controversia con el cabildo, le asistía toda la razón.

El cabildo, tan partidario de las prerrogativas que el estado se atribuía en materias eclesiásticas, había tenido que soportar, muy contra su voluntad, que don Mariano Egaña, nombrado visitador por el supremo gobierno hiciese una prolija visita a la catedral y al cabildo; porque se hablaba de ciertos fraudes, cometidos por empleados

inescrupulosos, en la administración de los bienes de la catedral.

El dos de Julio de 1832, el Papa Gregorio XVI proveyó en propiedad la vacante diócesis de Santiago, instituyendo obispo de ella a don Manuel Vicuña, Como este nombramiento lo había hecho el Papa *motu proprio,* sin propuesta del gobierno de Chile, éste no otorgó el pase a la bula del Papa que instituyó obispo de Santiago a Vicuña, y éste continuó gobernando la diócesis, llamándose obispo y vicario apostólico de Santiago; pues dejó de ser obispo de Cerán desde el día de su institución de obispo de Santiago.

§ 121.—Sincero catolicismo del gobierno del general Prieto.—La constitución de 1833.

El gobierno del presidente Prieto hizo siempre profesión de sincero catolicismo. En Septiembre de 1830 decretó la restitución de los bienes usurpados a las órdenes religiosas por el gobierno liberal de 1824. En Enero de 1832 decretó el restablecimiento del colegio de misioneros franciscanos de Chillán, que se había clausurado durante la revolución de la independencia, porque, siendo casi todos los religiosos españoles, se habían manifestado decididos realistas. El mismo año se estableció la censura para las piezas teatrales y la introducción de libros, censura que se mantuvo largos años, a pesar de la oposición de los liberales.

Se reglamentó también la asistencia de las autoridades civiles a las solemnidades eclesiásticas. En 1833 se promulgó la constitución que hasta hoy nos rige; constitución que reconoció a la religión cotólica como religión del

estado, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra; y le reconoció el derecho de tener bienes; pero adjudicó al estado el derecho de patronato para la provisión de obispado, dignidades y prebendas, y el de *placet* para las leyes y decretos pontificios. El obispo de Santiago don Manuel Vicuña figuró entre los convencionales que redactaron y aprobaron esta constitución.

§ 122.—Don José Ignacio Cienfuegos obispo de Concepción Terremoto de 1835.—Renuncia del obispo.—Su muerte y testamento.

El Papa Gregorio XVII instituyó obispo de Concepción a don José Ignacio Cienfuegos, por bula de 17 de Diciembre de 1832, en la cual omitía hacer mención de la propuesta del gobierno de Chile. Este, después de oír el voto de la Corte de Apelaciones de Santigao, presidida por don Gabriel Tocornal, hermano del ministro del interior, don Joaquín, otorgó el pase reteniéndose las cláusulas que parecían desconocer el patronato nacional. Esta es la práctica que ha continuado observándose hasta nuestros días; porque no se ha celebrado concordato con la Santa Sede para impetrar de ella la concesión del patronato que se había otorgado a los reyes de España. El gobierno procedió así; porque de hecho la Santa Sede instituyó obispo al candidato propuesto por él.

El nuevo obispo había puesto dificultades para aceptar la sede de Concepción, fundadas en su avanzada edad de setenta años y en su salud ya bastante achacosa. Sin embargo de esto cumplió con celo los deberes de su cargo; e hizo la visita pastoral de la parte de la diócesis situada al norte de la Araucanía y fundó unas doce parroquias.

El gran terremoto del 20 de Febrero de 1835 destruyó casi totalmente la ciudad de Concepción, donde murieron unas ochenta personas, aunque el cataclismo ocurrió a las 11 y media de la mañana. Penco y Chillán sufrieron también grandes perjuicios, La catedral de Concepción, aún no bien terminada, fué destruída. Las demás iglesias quedaron arruinadas o gravemente deterioradas. El obispo, ocupado en la visita pastoral, no regresó a Concepción, sino a principios de 1836, y ante la magnitud del desastre de su ciudad episcopal, comprendió que la diócesis necesitaba un prelalo más joven y activo que él para reparar las ruinas causadas por el terremoto, y trasladándose á Santiago, presentó la renuncia de su obispado; y aceptada que le fué, se retiró a vivir en la ciudad de Talca, donde falleció el 8 de Noviembre de 1845. Legó crecidas sumas al hospital y al instituto de Talca, y aplicó a este establecimiento de instrucción varios legados píos, bastante cuantiosos, de testadores que lo habían instituído su albacea.

§ 123.—Misiones en Chiloé y Valdivia dirigidas por el presbítero don Rafael Valentín Valdivieso.

La escasez de clero en la diócesis de Concepción se dejaba sentir especialmente en las provincias de Valdivia y Chiloé. En Valdivia no había más que dos parroquias, y en Chiloé, que en 1826 contaba con veintidos sacerdotes, no quedaban en 1835, más que tres. El ministro del interior, don Joaquín Tocornal, alarmado por esta situación, trató de remediarla, y halló para ello, en el presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, el mejor de

los cooperadores. Con no pocas dificultades se organizó una misión, compuesta de tres sacerdotes seculares y un religioso, cuyo jefe fué el presbítero Valdivieso, al cual el obispo Cienfuegos otorgó facultades de vicario general y visitador diocesano, para la provincia de Chiloé. Además envió ocho religiosos para que quedasen como misioneros estables en el archipiélago, Durante cuatro meses estos misioneros recorrieron las islas pobladas de cristianos, predicando en todas partes, administrando los sacramentos, y corrigiendo los errores y abusos. Igual cosa hicieron en Valdivia. Valdivieso distribuyó los ocho religiosos que le acompañaban en las parroquias mas necesitadas, y dictó una ordenanza para el buen régimen religioso de la provincia. A su regreso pasó a Concepción para dar cuenta al obispo, señor Cienfuegos, del resultado de su comisión. (Enero—Abril de 1836).

§ 124.—Visita pastoral del obispo Vicuña.

El obispo de Santiago, don Manuel Vicuña, aunque no tan anciano como el de Concepción, no gozaba de buena salud. Sin embargo emprendió con decisión la visita pastoral de la diócesis, que no había sido hecha desde los tiempos del obispo Marán. Inició esta visita en los últimos meses de 1833, por las parroquias meridionales, y la terminó en Abril de 1834. En este tiempo confirmó a más de ciento diecisiete mil personas,

Sólo a fines de Febrero de 1838 pudo continuar la visita pastoral, que duró hasta Octubre del mismo año. Fueron visitadas las actuales provincias de Aconcagua y Valparaíso y parte de la de Santiago. Acompañábale

como secretario el que fué después su sucesor en la sede arzobispal, don Rafael Valentín Valdivieso, el cual llevó un prolijo diario de esta visita, que se ha publicado entre las obras de dicho prelado. Valdivieso nota muchas veces que el obispo ha amanecido enfermo, y sin embargo, al fin del día, ha confirmado a quinientas o mil personas. Los confirmados pasaron de ciento cinco mil,

Durante la primera parte de la visita pastoral el obispo promulgó dos edictos: uno referente al clero de San Fernando, y el otro a los aranceles parroquiales.

§ 125.—Ley que autoriza separar los Seminarios de los Institutos a que estaban unidos.—Rápidos progresos del Seminario de Santiago.

El clero comenzaba a palpar los funestos resultados que la incorporación de los seminarios de Santiago y Concepción a los Institutos de estas ciudades, comenzaba a producir en la formación de los sacerdotes, cuyo número y calidad notablemente disminuía, en el preciso momento en que la paz, ya bien asentada, traía por consecuencia necesaria el aumento de la riqueza pública, por obra de la libertad comercial, y el progreso de la población. Queriendo remediar tamaño mal, el presbítero don Juan José Uribe, diputado por Curicó, presentó al congreso un proyecto de ley para autorizar la separación del seminario de Santiago, el 26 de Agosto de 1831. La comisión encargada de informar hizo extensivo el proyecto de ley al seminario de Concepción, y se pronunció en favor de la separación. A pesar de este informe favorable, la cámara rechazó el proyecto de Uribe, temiendo que, si se devolvian los bienes de los seminarios unidos, los Institutos careciesen de medios de subsistencia. (1832)

El obispo de Santiago hizo suyo el proyecto de Uribe, y logró que las cámaras aprobasen la separación de los seminarios, a pesar de la oposición que hicieron los senadores *pipiolos*. La ley de 4 de Octubre de 1834 autorizó la separación.

Esta ley no pudo cumplirse por lo pronto en Concepción; pero sí en Santiago. El seminario conciliar de los Santos Angeles Custodios se abrió en 1836, en una casa arrendada y contó este año con unos 34 alumnos.

Al año siguiente se trasladó a la que el obispo le había edificado en la esquina de la calle del Sauce (hoy Riquelme) con la de la Moneda, y sus alumnos llegaron a setenta. En 1841 se presentaron a exámenes noventa y dos alumnos; y estos exámenes versaron sobre Latín, Castellano, Francés, Historia Romana, Literatura, Filosofía, Teología, Derecho Canónico, Romano y Español.

§ 126.—Don Diego Antonio Elizondo es nombrado obispo de Concepción.—Fomenta los estudios; pero no funda seminarios.

En la sede de Concepción sucedió al obispo dimisionario, don José Ignacio Cienfuegos, el chantre de la catedral de Santiago, doctor don Diego Antonio Elizondo, el cual asumió el gobierno de la diócesis en Noviembre de 1837, en virtud de la usual *carta de ruego y encargo*. Como hombre ilustrado se preocupó, desde su llegada a Concepción, de la instrucción de la juventud, que desde el terremoto de 1835 había quedado sin colegios en que educarse. Sólo el presbítero don Gil Calvo, rector del Instituto Literario, había abierto un pequeño seminario, al cual concurrían algunos estudiantes segla

res. En el convento de San Francisco había escuela primaria, y clases de latín, filosofía y teología con unos veintidós alumnos; en Santo Domingo existía escuela con veintisiete estudiantes y en San Agustín, clases de latín con once alumnos.

Elizondo abrió en su propia casa un curso de latín, filosofía, teología y derecho; restableció las conferencias morales del clero, abrió en la catedral la Escuela de Cristo, que él atendió personalmente, e hizo dar las misiones que prescribía una fundación pía.

Ofreció sus servicios al gobierno para que se restableciese el Instituto Literario y se abriese un colegio de niñas. El ministro don Mariano Egaña, notando que el intendente de la provincia de Concepción nada hacía por restablecer el Instituto, aceptó las ofertas del obispo electo y, gracias a éste, en 1838 pudo volverse a abrir aquel establecimiento, siendo rector, durante el primer año, el mismo señor Elizondo. Al mismo tiempo se abrió la escuela de niñas, en la cual se enseñaba lectura y escritura, gramática castellana, aritmética, catecismo y fundamentos de la fe, música, costura, bordado y otros oficios mujeriles.

El seminario de Concepción continuó por largos años unido al Instituto; pero esta unión fué meramente en el papel; pues ni Elizondo ni los rectores que le sucedieron establecieron clases de ciencias sagradas en el Instituto. Estas clases las hacían en su casa Elizondo y los rectores eclesiásticos que le sucedieron. Al proceder así parece que Elizondo pensó establecer muy pronto un seminario separado, como lo prescribía la ley de 1834; pero de he-

cho nunca lo fundó; y, por falta de seminario, el clero de esta diócesis decayó grandemente en número y preparación científica.

§ 127.—Creación del arzobispado de Santiago y de las diócesis sufragáneas de La Serena y Ancud.

Como se ha dicho anteriormente, uno de los fines que se propuso el gobierno O'Higgins al de enviar a Roma la misión diplomática de Cienfuegos fué impetrar de la Santa Sede la formación de la provincia eclesiástica de Chile, elevando la sede de Santiago a la dignidad de metropolitana, y creando al mismo tiempo sedes sufragáneas en La Serena, Talca, Chiloé y Osorno o Valdivia.

La Santa Sede no pudo entonces acceder a esta petición, aunque era muy justa y muy del agrado de ella, por no disgustar al rey de España, que persistía en recobrar las colonias americanas, y, lo que es más increíble, se imaginaba fácil y hacedera esta reconquista.

No volvió a tratarse de este negocio durante algunos años, aunque la idea flotaba en el ambiente; y por eso, en la constitución de 1833, se cuidó de expresar, entre las facultades del Presidente de la República y del Senado y Consejo de Estado, la de intervenir en la presentación de candidatos para los arzobispados, que aun no existían; pero se esperaba que pronto se fundaran.

El 24 de Agosto de 1836 se promulgó una ley que autorizaba al ejecutivo para solicitar de la Santa Sede la creación del arzobispado de Santiago y de las diócesis sufragáneas de La Serena y Ancud.

En 1838 el gobierno de Chile elevó a la Santa Sede las preces para esas fundaciones, por medio del encarga-

do de negocios en Francia, don Francisco Javier Rosales. Este tropezó en Roma con una dificultad, que fué el no haber dado el gobierno de Chile ninguna explicación ni satisfacción por los atropellos cometidos contra el obispo Rodríguez Zorrilla, los desaires al vicario apostólico monseñor Muzi, y la usurpación de los bienes de los regulares.

Fácil fué al gobierno de Prieto satisfacer a la Santa Sede, exponiendo lo mucho que había hecho en favor de la religión y de la Iglesia; pero; como el encargado de negocio de Chile debió esperar órdenes de su gobierno para contestar, sólo en Junio y Julio de 1840, pudieron expedirse las bulas que elevaron a metropolitana la sede de Santiago, y erigieron las diócesis de la Serena y Ancud.

La diócesis de la Serena comprendió el territorio de Chile situado al norte del rio Choapa, en una extensión de doscientas cincuenta leguas de sur a norte, o sea, hasta más al norte del puerto de Tocopilla.

El obispado de Ancud se extendió desde el rio Cautín o Imperial hasta el cabo de Hornos.

El Encargado de negocios solicitó también el reconocimiento de Chile como nación independiente; a lo que el Papa no tuvo dificultad en acceder, y lo demostró pasando una nota al cuerpo diplomático acreditado en Roma.

Arzobispo de Santiago fué instituído el obispo Vicuña, y con esta promoción terminó esa anomalía canónica de que un obispo diocesano apareciera como vicario apostólico de la misma diócesis.

Obispo de La Serena fué instituído, en 1842, el cura y vicario foráneo de la misma ciudad, don José Agustín de la Sierra.

Para obispo de Ancud fué propuesto y aceptado por la Santa Sede el docto y celoso religioso franciscano fray José María Bazaguchiascúa, que tenía setenta y dos años de edad, y murió antes de recibir sus bulas. En su lugar fué nombrado el presbítero don Justo Donoso.

El auto de erección del obispado de La Serena fué hecho por el arcediano de Santiago don José Miguel del Solar, en virtud de comisión del Illmo. señor Vicuña, y el de Ancud lo hizo su primer obispo el Illmo. señor Donoso,

§ 128.—El arzobispo Vicuña recibe el palio.—Valdivieso con seis sacerdotes predica misiones y ejercicios en la parroquia de Copiapó.

El 21 de Marzo de 1841 el Illmo. arzobispo Vicuña recibió en la catedral de Santiago, de manos del obispo absuelto de Concepción, el palio o insignia arzobispal, y quedó constituída la provincia eclesiástica chilena.

Poco más de dos meses más tarde un voraz incendio destruyó la parte de madera del templo de la Compañía, iglesia de la cual había sido rector, durante largos años, el arzobispo Vicuña. Este acudió inmediatamente a la caridad de los fieles para restaurar el templo destruído, que seis años después pudo ser nuevamente abierto al culto. (1847)

El presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, a quien la experiencia adquirida en las misiones de Chiloé le habían enseñado cuán útiles y aún necesarias eran tales misiones en las regiones apartadas, con la bendición del

obispo y el apoyo del gobierno, organizó una partida de misioneros, de la cual formaron parte distinguidos sacerdotes de la capital, para dar misiones en la extensísima parroquia de Copiapó, que comprendía todo el valle del rio de Copiapó y minerales adyacentes y todo el territorio que se extiende al norte hasta el Paposo.

El obispo Vicuña nombró a Valdivieso visitador de la parroquia de Copiapó, y el supremo gobierno se encargó de trasportarlo hasta Caldera en un buque de la armada nacional, y de sufragar los gastos de la misión.

El 7 de Enero de 1841 Valdivieso y sus siete compañeros llegaron a Caldera, desde donde se trasladaron a Copiapó. Esta ciudad era bastante populosa, a causa de los descubrimientos mineros de Chañarcillo y otros minerales, y hacía cuarenta años que no se predicaba en ella una misión, ni se daban ejercicios espirituales.

Se dió primero una misión a que acudió el pueblo entero de Copiapó, movido de su piedad y del deseo de oír a oradores desconocidos, y algunos tan elocuentes como don Francisco de Paula Taforó. En seguida dieron una corrida de ejercicios espirituales para hombres y otra para mujeres.

Evangelizada Copiapó, los misioneros se dividieron en dos grupos; cinco de ellos se encargaron de Chañarcillo, Tierra Amarilla y demás lugares del interior, y Valdivieso, con dos compañeros, se encaminó por mar al Paposo. El cuatro de Marzo del mismo año volvieron a reunirse en Copiapó todos los misioneros, habiendo hecho gran fruto en sus apostólicos viajes.

§ 129.—La Hermandad de Dolores.-La Revista Católica.—Muerte del arzobispo Vicuña.—Sus virtudes.

El Instituto de Caridad Evangélica o *Hermandad de Dolores* corría en 1842 peligro de extinguirse por falta de recursos para satisfacer sus piadosos fines. El arzobispo que lo amaba con predilección, por ser asociación de caridad establecida en su iglesia de la Compañía, publicó un largo edicto para implorar la generosidad de sus diocesanos en favor de tan benéfica institución. Su palabra fué escuchada, y la Hermandad de Dolores ha llevado desde entonces vida mas próspera.

El partido pelucón, dueño del gobierno desde 1830, había reaccionado enérgicamente contra el espíritu irreligioso que comenzaba a difundirse en el país, principalmente desde el período de anarquía que siguió a la caída de O' Higgins El presidente Prieto, hombre sinceramente católico, y muchos de los que le rodean daban ejemplo público de su piedad cumpliendo con sus deberes de católicos y asistiendo a los actos del culto que la ley señalaba como de asistencia obligada. Tales eran las ceremonias del Jueves y Viernes santos, fiesta del Corpus Christi, fiesta del apóstol Santiago, procesión del Señor de Mayo, y misa de gracias del 18 de Septiembre.

El general Bulnes, no tan piadoso como su predecesor, se limitó a asistir a la misa de gracias del 18 de Septiembre, privando así al pueblo de un ejemplo muy provechoso, y preparando el terreno para lo que después se ha visto.

El presbítero don Rafael Valentín Valdivieso y varios otros distinguidos sacerdotes de Santiago, sentían vivamente la falta que hacía un periódico católico para de-

fender a la religión de muchos ataques e injurias que sufría de la prensa. Estos, con la aprobación del arzobispo de Santiago, fundaron, para remediar esa deficencia, el periódico *"La Revista Católica,"* semanario cuyo primer número se publicó el 1.° de Abril de 1843, y, con algunas interrupciones, continúa publicándose hasta nuestros dias, convertido en periódico quincenal, como lo fué en su principio; pero de más crecido número de páginas.

La salud del arzobispo Vicuña, que nunca había sido muy robusta, comenzó a sufrir, en 1841, graves quebrantos. Con la esperanza de que el clima suave de Valparaíso le conservara la vida, por consejo de médico se trasladó a ese puerto, donde falleció santamente el 3 de Mayo de 1843, a los sesenta y seis años de su edad.

Fué el primer arzobispo de Santiago un sacerdote de eminentes virtudes, sobresaliendo su inagotable caridad, su profunda piedad y su amor a la mortificación. Casi desde su ordenación ejerció su ministerio sacerdotal en la iglesia de la Compañía, donde reunió a varios eclesiásticos distinguidos para hacer actos de piedad en común, y atender el culto en esa iglesia, que pasó a ser la mejor servida y más concurrida de Santiago.

Dió ejercicios espirituales y predicó misiones por los campos, haciéndose oír con agrado por su voz poderosa y bien timbrada, y por la humildad y caridad que revelaban sus palabras y continente. Persuadido de la gra eficacia de los ejercicios espirituales para morigerar al pueblo, con su propio peculio y con abundantes limosnas que recibió, adquirió la manzana de terreno comprendida entre las calles de la Moneda, Agustinas, Sauce y Colegio, y edificó allí la Casa de Ejercicios de San José, donde hasta

hoy se dan a los obreros y artesanos numerosas corridas de ejercicios y retiros, a los cuales han asistido algunos años hasta doce o quince mil personas.

Su muerte fué universalmente sentida, y doña Mercedes Marín de Solar, nuestra primera poetiza, la lloró en el sentido soneto a su tumba que termina diciendo: ¿Donde está de la muerte la victoria?

§ 130.—Fundación de la Universidad de Chile.--Academia de ciencias sagradas.—Ley de Régimen Interior.

Por ley de 19 de Noviembre de 1842 fué creada la Universidad de Chile para reemplazar a la antigua de San Felipe que, como se ha dicho, había quedado reducida a un mero cuerpo académico encargado de conferir los grados literarios de bachiller, licenciado y doctor. La Universidad de Chile debía ser un establecimiento de instrucción superior y de investigación científica, con cinco facultades, una de las cuales es la de teología. A esta facultad no se le concedieron las cátedras usuales de Filosofía, Teología y Derecho, lenguas clásicas y Sagradas Escrituras, ramos que debían cursar en el seminario los clérigos seculares, y en sus respectivos conventos los regulares; pero se ordenó establecer una Academia de Ciencias Sagradas, que probablemente se quiso hacer análoga a la de Leyes y Práctica Forense que existía desde algunos años atrás.

El presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, nombrado decano de la facultad de Teología, redactó el reglamento por el cual debía regirse aquella academia. Este reglamento mereció la aprobación del consejo uni-

versitario y del supremo gobierno (21 de Noviembre de 1844).

Los cursos de la Academia de Ciencias Sagradas debían durar dos años y tenían por objeto "la instrucción acerca de la práctica del ministerio pastoral en tres de sus principales ramos, a saber: práctica de la administración de Sacramentos, del derecho eclesiástico en la parte puramente administrativa, y de la enseñanza de la divina palabra."

Este reglamento es la mejor prueba de la imperfecta formación científica que entonces recibía el clero; pues Valdivieso, en sus expediciones misionales en el sur y norte de la república, había podido conocer prácticamente la escasa ciencia de muchos sacerdotes; que, de no haber sido así, no había establecido en la universidad ese curso breve y eminentemente práctico, al cual se suponía que asistirían bachilleres en Teología, y hasta doctores y licenciados de la misma facultad.

La Academia de Ciencias Sagradas se estableció con gran solemnidad; pero tuvo una vida efímera, y el mismo decano Valdivieso contribuyó a ello, pues, habiendo sido nombrado, por el vicario capitular de Santiago, don José Alejo Eyzaguirre, miembro de la comisión encargada de informar acerca del estado del seminario conciliar, y de las reformas que en su régimen interno y plan de estudios conviniera introducir, procedió con tanta ciencia y tan acertado criterio, que dicho seminario satisfizo muy pronto, con creces, las necesidades que la Academia debía satisfacer. (1845)

El año 1844 fué aprobada y promulgada la primera [illegible] de régimen interior, después de viva discusión en las

cámaras; porque dicha ley contenía dos artículos (75 y 76) que ponían a los párrocos bajo la vigilancia, aún en lo eclesiástico, de los intendentes y gobernadores. El presbítero don José Miguel Arístegui, diputado por Castro, lo combatió enérgicamente; pero no pudo obtener sino ligeras modificaciones que no alteraban el fondo de esos artículos. Se le contestó con un argumento que puede resumirse en estos téminos: a Us. le parecen mal estos artículos; pues bien, debe darse por satisfecho; porque durante la colonia era peor la legislación.

Arístegui pudo contestar que precisamente para remediar lo malo del antiguo régimen se había hecho la revolución de la independencia.

§ 131.—Don José Alejo Eyzaguirre es nombrado vicario capitular y presentado para la mitra de Santiago.—Su renuncia.—Es presentado para arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso.—Noticia biográfica de este prelado.

A la muerte del arzobispo Vicuña el cabildo eclesiástico eligió vicario capitular al deán don Alejo Eyzaguirre. (9 de Mayo de 1843). El supremo gobierno, en Mayo del año siguiente, lo presentó a la Santa Sede para la mitra arzobispal vacante. Eyzaguirre era abogado y estaba dotado de eminentes virtudes, distinguiéndose por la firmeza de su carácter.

Introdujo algunas reformas en la administración, y fundó las parroquias de San Saturnino, Doce Apóstoles y Llay Llay.

Promulgó también un edicto contra los que, sin observar las leyes de la iglesia, contraían matrimonio en Valparaíso, a bordo de buques extranjeros, con protestantes

y ante el ministro o pastor de su secta. Estos matrimonios eran nulos y el cónyuge católico incurría en censuras eclesiásticas por comunicación *in divinis* con los no católicos. Por imprudencia de su secretario se vió Eyzaguirre envuelto en dificultades con el supremo gobierno, con motivo del decreto que éste dictó acerca de los votos religiosos el 22 de Mayo de 1845.

Estas dificultades unidas a su edad algo avanzada y a su salud no muy robusta, le movieron a renunciar el derecho de presentación para el arzobispado y la administración de la diócesis. El supremo gobierno le aceptó la renuncia, y el cabildo eclesiástico eligió vicario capitular al canónigo doctoral don Juan Francisco Meneses (26 de Abril de 1845) Meneses, durante su breve gobierno, fundó la parroquia de Malloa.

En Julio del mismo año 1845 el supremo gobierno presentó para arzobispo de Santiago al presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, el cual tomó posesión del gobierno de la arquidiócesis el seis del mismo mes y año, en virtud de la acostumbrada *carta de ruego y encargo.*

Este nombramiento marca una época en la historia de la iglesia de Chile; porque con él se inicia el prolongado gobierno del más ilustre de los obispos chilenos, y coincide con la organización de las diócesis de La Serena y Ancud. Esto nos mueve a detenernos un momento para exponer el estado de la iglesia y del clero durante la presidencia del general Bulnes, período de gran paz y de progreso nacional.

Pero, antes de tratar esta materia, diremos una palabra de la vida anterior de este gran prelado.

Nació en Santiago, el 2 de Noviembre de 1804, siendo

sus padres don Manuel Joaquín de Valdivieso y Maciel y doña María Mercedes de Zañartu y Manso. Se graduó de bachiller en cánones y leyes en la universidad de San Felipe, en 1823, y se recibió de abogado en 1825. Asociado a don Manuel Salas y a don Domingo Eyzaguirre, dirigió, desde 1824, por nombramiento del supremo gobierno, durante diez años, el hospicio de inválidos, desempeñando este cargo con gran celo y abnegación. En 1825 se le nombró defensor de menores de Santiago. En 1829 la Junta Provisoria de gobierno le nombró municipal de Santiago y el cabildo le designó su secretario. En 1831 fué elegido diputado suplente por Santiago, tocándole actuar en asuntos graves en que dió pueba de su talento, ilustración e independencia de carácter. Terminado su período de diputado, se ordenó de presbítero en 1834. Tres años después fué elegido diputado por Santiago y por Quinchao, y optó por la primera diputación. Sus actos como sacerdote están expuestos en las páginas precedentes.

§ 132.—Estado del clero regular y secular en 1845.—Misiones de Valdivia y Chiloé.—Fundación del colegio de misioneros de Castro.

El arzobispado de Santiago, después de la desmembración de las actuales provincias de Coquimbo y Atacama para formar el obispado de La Serena, tenía en 1845 sesenta y siete parroquias, y una extención de sesenta y siete mil kilómetros cuadrados.

El obispado de La Serena fué fundado con quince parroquias y su extensión pasaba de ciento cuarenta mil kilómetros cuadrados.

A la diócesis de Concepción, después de desmenbrado el territorio que se extiende al sur del rio Cautín-Imperial, para formar la diócesis de Ancud le quedaron setenta y dos mil kilómetros de terreno y treinta y ocho parroquias

La diócesis de San Carlos de Ancud tenía, en 1845, trece parroquias y más de doscientos mil kilómetros de extensión.

La población total del país no alcanzaba a un millón doscientos mil habitantes, excluída de raza indígena. El obispado de la Serena podía tener unos ciento diez mil habitantes; el arzobispado de Santiago unos setecientos mil; el obispado de Concepción como trescientos mil y el de Ancud, talvez setenta mil.

El clero secular se componía de unos trescientos setenta sacerdotes, y más de doscientos de ellos pertenecían al arzobispado de Santiago.

El clero secular se había incrementado con los religiosos y religiosas de los Sagrados Corazones. (Picpusianos) Estos religiosos habían fundado una casa con un pequeño colegio anexo en Valparaíso, y las monjas tenían ya dos colegios: uno en Valparaíso y otro en Santiago. Estos colegios estaban destinados a la clase acomodada, y muy pronto se desarrollaron notablemente. Las religiosas, al lado de su colegio de señoritas de Valparaíso, abrieron una escuela primaria gratuita, para las niñas del pueblo.

Había también en Valparaíso algunos religiosos jesuítas.

El supremo gobierno no se había contentado con las misiones enviadas a Chiloé y Valdivia en 1835; sino que,

para aumentar el número de operarios evangélicos, encargó al religioso franciscano fray Zenón Badía que trajese de Italia hasta veinticuatro religiosos de su órden, para esas misiones. Cumplió prontamente su encargo el P. Badía y, en Agosto de 1837, llegaron a Chile más de veinticuatro franciscanos de Italia, que fueron distribuídos en el colegio de Chillán y en las misiones de Valdivia y Chiloé

El gobierno de Chile, para evitar los crecidos gastos que exigían el trasporte de misioneros europeos, determinó que se fundase en Castro otro colegio de misioneros análogo al de Chillán, y lo subvencionó con mil ochocientos pesos anuales. Fray Manuel Unzurrunzaga, nombrado por el Papa Gregorio XVI prefecto de las misiones de los franciscanos en Chile, hizo la fundación del colegio de Jesús de Castro el año 1837, al cual le encomendó atender las seis misiones de Chiloé y las siete de Valdivia y Llaquihue.

Con todos estos incrementos se puede calcular que el clero regular de Chile contaba en 1845 con unos cuatrocientos secerdotes. Este número demuestra que el clero regular había sufrido grave disminución desde 1810.

§133.—Gobierno del obispo Sierra en La Serena.

El primer obispo de La Serena, don José Agustín de la Sierra, tomó posesión de su sede el 5 de Junio de 1844. El mismo año quedó también establecido el cabildo eclesiástico, que se compuso de deán, arcediano, canónigo doctoral y un canónigo de merced. Por las leyes de 29 de Agosto de 1836 y 14 de Julio de 1843, se asignó al o-

una renta anual de cuatro mil pesos, al deán, mil ochocientos, al arcediano, mil quinientos y a los canónigos, mil doscientos, rentas proporcionalmente muy superiores a las que perciben hoy día.

En Enero del año 1844 el obispo había puesto la primera piedra de la iglesia catedral, que se iba a construír en el sitio que ocupaba la iglesia matriz, que se demolió. Fundó el seminario conciliar; visitó toda la diócesis y, durante los escasos ocho años de su gobierno, pudo ordenar a dieciocho sacerdotes.

En 1845 llamó a concurso para proveer todas las parroquias del obispado que eran dieciséis, incluyendo las de Coquimbo y Caldera que ordinariamente se dan como fundadas más tarde.

Falleció el 31 de Agosto de 1851, de setenta y cuatro años y algunos meses de edad. Murió pobre; porque todo lo había dado en vida.

§ 134.—Noticia del obispo Donoso.—Su gobierno en Ancud.—Es trasladado a La Serena.

El Illmo. señor don Justo Donoso y Vivanco, nació en Santiago, el 10 de Julio de 1800, hizo brillantes estudios en el convento de la Recoleta Dominicana de Santiago, en el cual profesó y se ordenó de sacerdote. En 1824 obtuvo su perpetua secularización del vicario apostólico monseñor Muzi, y se dedicó al ministerio parroquial sirviendo los curatos de Talpén y de Talca. Cada año predicaba misiones en los campos de esta última parroquia, entonces muy extensa, y daba ejercicios espirituales en la ciudad. Durante su vida entera fué infati-

gable para el estudio, llegando a ser un jurista eminente. En 1840 fué encargado de la clase de teología del seminario de Santiago. En 1842 se recibió de abogado y en 1843 fué rector de ese mismo seminario.

A la muerte del P. Bazaguchiascúa, el supremo gobierno lo presentó para obispo de Ancud, diócesis de la cual tomó posesión en 1845, porque el obispo de Concepción se la confió, aunque aún no había recibido las bulas de su institución, obedeciendo a las *cartas de ruego y encargo.*

Sus bulas no llegaron sino en 1848; porque en Roma se recibieron ciertos siniestros informes, referentes talvez a las doctrinas regalistas del candidato. El obstáculo se quitó escribiendo al Papa, a solicitud del supremo gobierno, en favor del electo, el arzobispo de Santiago y los obispos de Concepción y La Serena.

En Ancud lo organizó todo. Esta ciudad había sido arrasada por un incendio dos años antes. Ciento treinta edificios fueron consumidos por el fuego. Como todos eran de madera y de poco valor, fué fácil rehacerlos con los auxilios del gobierno y la caridad de los habitantes de la capital, que imploró la autoridad diocesana; pues la madera es muy abundante y barata en el archipiélago.

En 1850 un nuevo incendio devoró ochenta casas en la ciudad de Ancud. Esto mismo facilitó la construcción del seminario y de la catedral, que el obispo inició apenas hubo llegado a su diócesis.

Las rentas asignadas al obispo de Ancud y a los cuatro canónigos de su catedral, por las leyes de 24 de Agosto de 1836 y 21 de Octubre de 1844, fueron iguales a la asignadas a La Serena, con la sola diferencia de que

el deán tuvo mil seiscientos pesos y mil cuatrocientos el arcediano, por ser más barata la vida en Chiloé que en la Serena.

Hizo la visita pastoral del obispado con gran detención, predicando en todas partes varias veces al día. Administró durante la visita el sacramento de la confirmación a mas de cuarenta y cinco mil fieles.

Fundó las parroquias de Chacao, Dalcahue, Lemuy y la Unión. Celebró sínodo diocesano en 1851; pero no publicó sus constituciones. Gobernó la diócesis de Ancud hasta principios de 1852, año en que pasó a regir el obispado de La Serena, para el cual había sido propuesto a la Santa Sede por el gobierno de la república.

§ 135.—Gobierno del obispo Elizondo en Concepción.—Dificultad con el gobierno.—Su muerte.

El obispo de Concepción don Diego Antonio Elizondo fundó, durante su gobierno, una parroquia, la de Yungay; porque la diócesis había progresado poco en la población, y su antecesor había fundado todas las parroquias que eran necesarias.

Con motivo de la carta de ruego y encargo dada al obispo de Ancud don Justo Donoso, tuvo sus dificultades con el ministro del culto don Manuel Montt, por cierta frase desgraciada que el obispo puso en la nota de contestación a la carta de ruego y encargo. Esa nota y la explicación que dió al ministro revelan que el señor Elizondo estaba con su salud algo decaída; y él mismo parecía reconocerlo; pues pedía al ministro que se le exonerara del cargo pastoral.

§ 136.—El arzobispo Valdivieso organiza la curia de Santiago.—Sus principales cooperadores.—El Catálogo del Ciero.—El Boletín Eclesiástico.

El arzobispo Valdivieso inició su gobierno como electo organizando las oficinas de la curia arzobispal que, a consecuencia de los trastornos de la guerra de la independencia y de haber gobernado la diócesis varias personas poco entendidas en el arreglo de oficinas, estaban completamente desorganizadas; y se habían perdido no pocos libros y documentos antiguos. Otros se hallaban en poder de particulares. Algo mejor conservado estaba el archivo de la provisoría, o sea, los expedientes del fuero contencioso.

Valdivieso hizo recoger los libros o documentos del archivo arzobispal que se hallaban en poder de personas particulares, y organizó la secretaría arzobispal con tal perfección que llegó a ser un modelo en el mundo católico. En sus viajes a Europa hizo copiar en los archivos de España gran número de cartas de los antiguos obispos al rey y muchos otros documentos referentes a la historia de la diócesis. Con estas copias, y con los pocos documentos antiguos que se conservaban, formó un interesante archivo de más de ochenta volúmenes, que ha prestado inapreciables servicios para el estudio de la historia eclesiástica.

Sus primeros cooperadores en el gobierno del arzobispado fueron el presbítero don José Miguel Arístegui, a quien nombró su provisor y vicario general, y el presbítero don José Hipólito Salas.

Arístegui lo acompañó durante casi todo su largo episcopado; pues falleció en 1876, siendo obispo titular

de Himeria y conservando su cargo de vicario general.

No sucedió lo mismo al secretario Salas; pues, a los pocos años, se le promovió a la sede de Concepción, a la cual gobernó siguiendo las huellas de su metropolitano e íntimo amigo el arzobispo Valdivieso.

Entre los sucesores de Salas en la secretaría arzobispal se distinguió el presbítero don José Ramón Astorga, sacerdote muy laborioso y organizador, al cual se le debe la publicación del *Boletín Eclesiástico,* cuyo primer volumen se publicó en 1861. Esta publicación, análoga a los Boletines de Leyes y Decretos de los gobiernos civiles, presta servicios inapreciables para la buena administración del arzobispado. Desde esa fecha el *Boletín* ha seguido publicándose hasta nuestros dias. Hay ya impresos diecinueve volúmenes que contienen los actos de la administración eclesiástica desde 1830 hasta 1917. No sabemos que en alguna otra diócesis del mundo haya una colección análoga y tan antigua.

En 1851 se inició la publicación del *Catálogo Eclesiástico de Ambos Cleros,* que ha venido haciéndose sin interrupción hasta ahora. El mismo año se iniciaba en Roma la publicación de la *Gerarchia Cattólica.*

Como la administración diocesana se tornaba cada día más pesada por la multitud de negocios que era preciso despachar, el arzobispo nombró en 1849, un provicario para auxiliar al provisor y vicario general. Este fué don Vicente Gabriel Tocornal Velasco, joven eclesiático muy meritorio, que no aceptó la mitra de Ancud para la cual había sido instituído en 1853, y falleció cuatro años después, sucediéndole en el cargo de provicario el presbítero don Casimiro Vargas Fontecilla.

En 1859, el obispo nombró a Vargas provisor y vicario general en propiedad, conservando el señor Arístegui el cargo de provisor y vicario general.

En 1866 separó el cargo de provisor del de vicario general, y nombró provisor al presbítero don Rafael Fernández Concha, la mayor lumbrera científica del clero chileno. Hubo, pués, desde entonces dos vicarios generales y un provisor en el arzobispado: así los exigía el gran número de negocios que cada día se ofrecen.

Don Casimiro Vargas falleció pronto, siendo muy sentida su temprana muerte; porque su talento y sus virtudes prometían buenos servicios a la iglesia de Santiago. En su lugar fué nombrado vicario general el secretario don José Ramón Astorga, (1872) el cual acompañó al arzobispo hasta su muerte. Desde ese mismo año 1872 fué también vicario general el canónigo don Jorge Montes Solar, para desempeñar al señor Arístegui que, por su salud delicada y su ancianidad, no podía ya asistir con regularidad al despacho.

§ 137—El juramento civil de los obispos chilenos.—El Papa lo declara ilícito y malo.

En Enero de 1848 llegaron a poder del señor Valdivieso las bulas que había expedido el Papa Pío IX, tan caro a todos los chilenos. Tres meses demoró el gobierno en otorgarles el pase constitucional, para hacer sentir al arzobispo que ya no le era persona muy grata.

Para hacerse consagrar hubo de prestar el juramento civil que se venía exigiendo de los obispos desde el año 1841, según el cual debían prometer acatamiento al dere-

cho de patronato que la constitución atribuía al presidente de la república, y no dar cumplimiento a las disposiciones de la Santa Sede sin el *exequatur* o venia del poder civil. Valdivieso comprendía bien que tal juramento era inaceptable, y así pensó negarse a prestarle; pero, consultado el asunto con los eclesiásticos más respetables y doctos, se allanó a jurar, por evitar un conflicto entre la iglesia y la autoridad civil. Mas, atormentada su conciencia por el temor de haberse equivocado, solicitó del Papa una declaración terminante acerca de la licitud o ilicitud del juramento civil. Pío IX, por carta reservada del 6 de Julio de 1854, después de colmarle de elogios y de asegurarle que estaba plenamente satisfecho de su adhesión a la Silla Apostólica, declaraba absolutamente ilícito y nulo ese juramento; porque "en la fórmula de él, no sólo se promete reconocer el derecho de patronato, que pretende gozar el gobierno de Chile respecto de los beneficios eclesiásticos, y del cual enteramente carece; pués jamás se le ha concedido tal privilegio por esta Sede Apostólica, sino que además se promete, por la expresada fórmula, no dar cumplimiento a las disposiciones de los Sumos Pontífices sin la venia o exequatur de la potestad civil, lo que es de todo punto contrario al Supremo Primado de orden y jurisdicción que, por derecho divino, tiene el Romano Pontífice en toda la iglesia. De donde se deduce que es completa y absolutamente ilícito y malo prestar dicho juramento."

El Papa encargaba al arzobispo mantener reservada esta resolución, y no comunicarla sino con mucha discreción y prudencia. Por esto Valdivieso no la hizo pública

sino en 1858, cuando todas las diócesis de Chile estaban provistas, y de hecho no se produjeron vacantes sino diez años después.

Movióle a hacer esta publicación el haber visto que el Padre Santo, en alocuciones consistoriales y en otros actos suyos, había reprobado públicamente el juramento civil de los obispos.

§ 138.—El arzobispo Valdivieso defiende la independencia de la Iglesia.

Hemos dicho que el arzobispo no era ya persona muy grata al gobierno civil cuando le llegaron sus bulas; porque en los primeros años de su gobierno hubo de defender la inmunidad eclesiástica contra varios atentados de las autoridades. Todas eran entonces católicas; pero habían sido formadas en la escuela patronatista de la colonia; y muchas veces, con muy buena fe, violaban los derechos de la Iglesia y desconocían su independencia, que el arzobispo estaba obligado a defender. Porque siempre lo hizo y victoriosamente, como correspondía a su eminente ciencia y superior inteligencia, se le ha tildado de pendenciero. Pero tal cargo es inmerecido; porque nunca fué el agresor. Y si sus sucesores no han tenido dificultades notables con la autoridad civil, ello se debe en gran parte a esa defensa de la independencia de la Iglesia por el arzobispo Valdivieso. Los que le sucedieron han gozado el fruto de sus labores.

En 1847, reclamó del decreto de ese mismo año en que el supremo gobierno reglamentaba la edad en que podían emitirse las profesiones religiosas, fijando un minimum

de edad muy superior al señalado por el concilio de Trento, que era ley de la república, por serlo de la colonia. Dicho decreto cayó en desuso con la reforma de los regulares que pocos años después se hizo.

Defendió en 1848 la libertad de la Iglesia contra una ordenanza del intendente de Santiago que coartaba la libertad de las procesiones. Defendió al cura de Tango vejado por el gobernador de la Victoria, porque no había asistido a una sesión de la Junta de Catastro, de la cual era miembro, a causa de haber tenido que atender a un enfermo.

Defendió también al cura de Purutún injuriado por no haber permitido la sepultación de un cadáver con violación de la ley canónica y civil; y sostuvo una polémica con el ministro don Salvador Sanfuentes que, al informarle de cierta acusación que se hacía al cura de Peumo, se permitió indicarle la pena que había de imponerle.

Habiéndose inhabilitado para el servicio la iglesia parroquial de Curicó, el párroco con licencia del arzobispo, habilitó un oratorio para que sirviese de iglesia parroquial. El gobernador del departamento pretendió que el cura ejerciese su ministerio en la iglesia de la Merced, a lo cual aquél no accedió por estar ruinosa dicha iglesia. El gobernador despechado prohibió el ejercicio del culto en el oratorio habilitado. El arzobispo tuvo que reclamar enérgicamente ante el supremo gobieno contra ese iracundo y autoritario gobernador.

Como éstos, hubo en los años siguientes, muchos casos en que el arzobispo debió defender la inmunidad de la iglesia, violada por autoridades civiles imprudentes y poco ilustradas.

§ 139.—Casa de Refugio.—Junta de Ordenandos.—Estado de las misiones de Arauco.—Fundación de la Sociedad Evangélica.

Uno de los primeros actos de gobierno del arzobispo Valdivieso fué llevar a efecto la fundación de la *Casa de Refugio para los eclesiásticos* retirados del servicio activo, que había dispuesto poco antes de morir el arzobispo Vicuña. Con el auxilio del supremo gobierno, que dió maderas y algunos fondos, y aplicando a ella algunos legados píos de poco valor, que no tenían objeto determinado, dicha casa quedó habilitada poco después de 1848.

Este mismo año el arzobispo fundó la *Junta de Inspección de Ordenandos,* que tiene por objeto informar al prelado acerca de los candidatos para las órdenes sagradas, y vigilar a los clérigos no sacerdotes que residen fuera de los seminarios.

Esta junta ha contribuído eficazmente para la buena elección de los aspirantes al sacerdocio, y ha sido el modelo de las que se han fundado en las diócesis sufragáneas.

Algunas cartas de los misioneros italianos de la Araucanía dieron a conocer en Santiago que sus fatigas serían en gran parte perdidas si no se procuraba educar cristianamente a los niños indígenas, en colegios destinados para ellos, y donde viviesen apartados de los vicios y de la ociosidad propia de los indios. El canónigo don Casimiro Albano, impresionado por las sólidas razones aducidas por los misioneros en favor de esas ideas, quiso cooperar a la fundación de colegios para los araucanos, reuniendo los fondos que para obra de tanta magnitud se requerían; y, para conseguirlo, comunicó su pensamien-

to a los directores de la *Sociedad de Agricultura y Beneficencia,* quienes lo acogieron con entusiasmo, por ser todos muy buenos católicos y muy caritativos. Se propusieron fundar una sociedad para ayudar a las misiones de Araucanía, y solicitaron la aprobación y apoyo del arzobispo. Éste que, como lo hemos dicho, había dedicado a las misiones los primeros años de su sacerdocio, acogió con aplauso la idea, presidió la asamblea solemnísima del 5 de Agosto de 1849, con que se celebró la instalación de esa sociedad que se denominó Evangélica; y, para mover la piedad de los fieles a que socorriesen con sus limosnas a la naciente asociación, promulgó una docta y piadosa pastoral.

La Sociedad Evangélica prestó buenos servicios a las misiones, que estaban en situación deplorable por falta de dinero. En la frontera araucana no había más que dos misiones. En la de Valdivia había diez; pero carecían de casas y de iglesias decentes. Con el apoyo de la sociedad y con las influencias de ésta en el gobierno, se remediaron en pocos años, estas faltas y se multiplicaron las misiones. Algunos araucanos se manifestaban bien dispuestos para recibir a los misioneros; pero los más recelaban de ellos, temiendo que quisieran arrebatarles su libertad y sus bienes.

§ 140.—La Sociedad de la Igualdad.—Francisco Bilbao y sus Boletines del Espíritu.

En 1850, la oposición al gobierno del general Bulnes, para combatir la candidatura presidencial de don Manuel Montt, organizó una sociedad de la cual formaron parte muchos artesanos y obreros, que se denominó *Sociedad de la Igualdad,*

cuyos principales promotores fueron don Santiago Arcos y don Francisco Bilbao. Para éstos la *Sociedad de la Igualdad,* más que política, debía ser social o, mejor dicho, socialista, pues ambos habían presenciado en Francia la revolución socialista de 1848 y estaban imbuídos en esas ideas.

Francisco Bilbao, que era un ferviente discípulo de Lamennais, y cuyo evangelio eran las *Palabras de un creyente,* publicó en ese año un opúsculo de propaganda que denominó *Boletines del Espíritu,* escrito en un estilo oscuro, y sin ilación lógica, imitación del estilo de Lamennais en su postrer período. La *Revista Católica* combatió ese opúsculo, y el arzobispo lanzó contra él un edicto pastoral; porque negaba más o menos claramente varios dogmas de nuestra santa fe. La pastoral fué un guía seguro para las personas instruídas; pero los obreros continuaron admirando a Francisco Bilbao aunque no lo entendían, y queriéndolo, porque tenía hermosa figura y era personalmente muy bondadoso y suave de carácter. Intelectualmente nada valía; pero, talvez sin quererlo, ha sido el precusor del socialismo entre nosotros.

§ 141.—Dictamen del arzobispo Valdivieso acerca de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María.

El Papa Pío IX, apenas regresó de Gaeta en 1849, consultó a los obispos del orbe sobre la definibilidad del dogma de la Inmaculada Concepción. El arzobispo Valdivieso, para informar concienzudamente, encargó a una comisión de teólogos que le diesen un parecer bien fundado. Esta junta informó que la Inmaculada Concepción podía ser declarada verdad dogmática, y que

la declaración era conveniente y oportuna, para condenar indirectamente el materialismo reinante. El dictamen fué del R. P. fray Domingo Aracena, de la Recolección Dominicana; mereció los más calurosos aplausos en Chile, y figuró entre los mejores que se enviaron al Papa.

§ 142.—Revolución de La Serena.—Doble elección del vicario capitular.—Sacerdotes procesados.—El obispo Donoso es trasladado a La Serena.—Don fray Francisco de Paula Solar le sucede en Ancud.

El fallecimiento del obispo de La Serena don José Agustín de la Sierra ocurrió en un momento bastante crítico, que fué el de la agitada elección presidencial de 1851. El mismo día 7 de Septiembre en que se eligió vicario capitular al cura de La Serena don José Dolores Alvarez, estalló en la ciudad un movimiento revolucionario a favor del candidato presidencial vencido, el general don José María de la Cruz. Cuando el gobierno sofocó esta revolución el vicario capitular y el arcediano don Joaquín Vera fueron apresados como revolucionarios.

El cabildo, asegurando que la elección de Alvarez era nula por no haber sido enteramente libre, eligió vicario al dean don Pedro Nolasco Chorroco. Algunos acataron la autoridad de éste, y otros continuaron obedeciendo a Alvarez. En este conflicto el supremo gobierno solicitó de la Santa Sede la traslación a La Serena del obispo de Ancud don Justo Donoso; y pidió a éste que inmediatamente asumiese el gobierno de la diócesis de La Serena. Donoso accedió a ello, contra todo derecho, como el Papa se lo reprochó, por letras de

Diciembre de 1852, y no le concedió desde luego sino las facultades de Administrador apostólico del obispado. Donoso expuso las razones que había tenido para proceder como lo hizo y la Santa Sede, escuchándolas benignamente, lo instituyó obispo de La Serena en 1853.

Donoso juzgó al arcediano Vera por su participación en el movimiento revolucionario de 1851, y comunicó al supremo gobierno que merecía la pena de privación de su oficio y beneficio. El presidente Montt se contentó con relegarlo al Perú. Vera falleció repentinamente en la ciudad de Ica, el año 1855.

La diócesis de Ancud permaneció hasta 1858 gobernada por un vicario capitular. En ese año tomó posesión de esa sede el nuevo obispo, don fray Francisco de Paula Solar, que hasta entonces había sido provincial de la orden mercedaria.

§143.—Don José Hipólito Salas es nombrado obispo de Concepción.—Funda en Santiago la primera conferencia de San Vicente de Paul.—Envía sacerdotes a completar sus estudios en el seminario de Santiago.

El 5 de Octubre de 1852, falleció en Valparaíso, a donde se había trasladado gravemente enfermo, el obispo de Concepción don Diego Antonio Elizondo. El supremo gobierno presentó para llenar la sede vacante por esta muerte al presbítero don José Hipólito Salas, secretario del arzobispado de Santiago.

El candidato era un dignísimo sacerdote, dotado de eminentes virtudes, y uno de los más ilustrados del clero de la capital. Estaba animado de gran celo por la salva-

ción de las almas, y figuraba entre los más elocuentes oradores de su tiempo. Aunque opuso resistencia para aceptar la mitra que se le ofrecía, hubo de aceptarla cediendo a los consejos de su amigo el arzobispo Valdivieso que, como gran conocedor de los hombres, previó que Salas había de ser un gran prelado.

El supremo gobierno expidió la usual *carta de ruego y encargo,* y el cabildo de Concepción lo puso en posesión del gobierno de la diócesis luego que el vicario capitular elegido hizo la renuncia de su cargo.

Salas permaneció poco tiempo en esta ciudad y regresó a Santiago, dejando un vicario, para esperar la venida de sus bulas y consagrarse. El arzobispo lo nombró su vicario general. Procedió así porque no creía muy lícito el gobierno de los electos.

Durante su permanencia en la capital, Salas fundó la primera conferencia de San Vicente de Paul que hubo en Chile, valiéndose de un pequeño libro en que se expresaba el fin de las conferencias y algunas reglas prácticas para su funcionamiento. Este opúsculo había sido traído por el presbítero don Joaquín Larraín Gandarillas, que acababa de llegar de Europa, donde había podido asistir a algunas sesiones de las conferencias.

Después de una corrida de ejercicios espirituales para caballeros, en la plática de perseverancia, Salas invitó a los presentes a una reunión preparatoria para tratar de la fundación de las conferencias.

El 30 de Abril de 1854 se reunieron en la capilla de San Ignacio del templo de la Compañía siete eclesiásticos y más de cuarenta caballeros, y se fundó la primera con-

ferencia de San Vicente de Paul de Chile. Muy pronto se fundaron otras en las demás ciudades del país.

A fines del mismo año el señor Salas, ya consagrado, regresó a su diócesis en compañía de algunos sacerdotes y clérigos de Santiago, que habían de prestarle su cooperación en la curia episcopal y en el seminario que pensaba fundar.

En su primer viaje a Concepción el señor Salas había dado ejercicios al clero, y como éste pecaba de falta de instrucción, eligió entre los jóvenes sacerdotes a cuatro de los más distinguidos por su talento y piedad, y los envió al seminario de Santiago a completar sus estudios de ciencias sagradas. Estos sacerdotes le prestaron en seguida muy buenos servicios en la diócesis.

§ 144.—Abolición del diezmo e introducción de la contribución agrícola.

Los progresos de la ciencia económica y la experiencia diaria habían demostrado al supremo gobierno los defectos de la contribución decimal o del diezmo. No era igual para todos los habitantes de la república; y su percepción en especies hacía costoso su cobro. Estas y otras razones le movieron a suprimirlo y sustituírlo por otra contribución que, gravando a los agricultores, como el diezmo, no tuviera los defectos de éste. Habiendo hecho notar el arzobispo Valdivieso, desde las columnas de la *Revista Católica*, que, siendo el diezmo una contribución eclesiástica, no podía la autoridad civil proceder por sí y ante sí a la abolición, el presidente don Manuel Montt, solicitó la intervención de la Santa Sede, por medio del arzobispo de Santiago.

Por letras de 13 de Enero de 1853, Pío IX autorizó al arzobispo para tratar con la autoridad civil de la sustitución del diezmo por otra contribución que quedase afecta al pago de las rentas eclesiásticas.

Con esta autorización, y oyendo previamente a los obispos sufragáneos, el arzobispo prestó su aprobación al proyecto de ley que el presidente iba a someter al voto del congreso. El 15 de Octubre de 1853 fué promulgada la ley que sustituyó el diezmo por la que se llamó *contribución agrícola*. Esta ley establecía, en su artículo segundo, que la nueva contribución estaba destinada a subvenir a los gastos del culto y de sus ministros, como lo estaba el diezmo al cual reemplazaba. Sin embargo, nunca se cumplió este artículo; pues el estado se ha reservado siempre para sí la mayor parte del producto de esa contribución. Desde 1850 hasta 1883 el diezmo y la contribución agrícola produjeron 20. 582, 687 pesos, y el fisco dió para gastos del culto sólo $ 8.114.554, reservando para sí casi doce millones y medio. En los años siguientes la situación ha empeorado para la iglesia.

§ 145.—El arzobispo Valdivieso reforma las ordenes religiosas chilenas.

Una de las más arduas empresas que llevó a feliz término el arzobispo Valdivieso fué la reforma de las órdenes regulares, empresa en que se ocupó más de veinte años.

Como lo hemos dicho anteriormente, la relajación se había introducido en muchas de las antiguas órdenes religiosas de Chile, principalmente en las de varones. No existía en ellas la vida común, cada religioso tenía su

propio peculio que trataba de aumentar, y para ello se mezclaban en negocios seculares, y así cundía en los claustros la disipación, siendo de deplorar frecuentes escándalos. Los estudios dejaban también mucho que desear. El supremo gobierno encargó a don Ramón Luis Irarrázaval, nombrado ministro extraordinario en Roma, que solicitase la reforma de las órdenes regulares. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, por decreto de 20 de Junio de 1850, comisionó, por cinco años, al arzobispo de Santiago para realizar la reforma, con amplias facultades. Esta comisión no se llevó a efecto; porque el supremo gobierno no otorgó el pase al documento pontificio que él mismo había impetrado.

Por fortuna, en ese mismo tiempo, el Papa Pío IX, deseando reformar todas las órdenes religiosas relajadas que hubiera en el mundo, encargó de esta obra a los generales de ellas, por medio de la circular de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, de 12 de Abril de 1851, que comienza *Il desiderio.*

Como por la larga distancia que nos separa de Roma no era fácil a los generales de las órdenes chilenas comunicar con sus súbditos, y velar eficazmente para que la reforma efectivamente se hiciese, la Sagrada Congregación comisionó al arzobispo Valdivieso para que hiciese en Chile las veces de esos generales, y promoviese la reforma (carta del 15 de Junio de 1851 del secretario de la referida congregación romana).

El arzobispo notificó a los provinciales de las comunidades religiosas la comisión que había recibido, y dictó un decreto en que expresaba las reglas prácticas que habían de observarse para efectuar la reforma.

Las disposiciones fundamentales de este decreto eran que, en adelante, no podría haber noviciados ni admitirse a la profesión, sino en casas de extricta observancia, y prometiendo esta misma observancia estricta. Los religiosos observantes deberían vivir en conventos especiales, separados de los inobservantes, y los prelados regulares inobservantes no podrían ejercer autoridad alguna en los noviciados o conventos observantes, y, cuando ya hubiera buen número de religiosos y conventos observantes, la autoridad pasaría a ellos y sólo ellos tendrían voto en las elecciones.

Los provinciales de las cuatro órdenes que debían reformarse, hallando demasiado severo el decreto del prelado, se presentaron al arzobispo negándole el derecho de dictar el reglamento que había promulgado. El arzobispo les contestó que, no obstante hallarse persuadido de que estaba suficientemente autorizado para dictar dicho reglamento, había creído prudente someter a la aprobación de la Santa Sede el reglamento y la presentación de ellos.

El provincial de San Francisco, pensándolo mejor, antes que llegase la respuesta de Roma, se sometió al reglamento del arzobispo, y éste erigió en casa reformada para noviciado, profesorio y estudios, el convento grande de San Francisco; pero luego sobrevinieron dificultades y sólo en 1860 pudo establecerse definitivamente la reforma en San Francisco; gracias al benemérito provincial fray Vicente Crespo.

La respuesta de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares a la consulta del arzobispo fué aprobatoria

de su reglamento, y así, desde 1855, pudieron establecerse noviciados de estricta observancia en algunas órdenes. Pero no por eso quedó hecha la reforma; pues los religiosos inobservantes ponían no pocos estorbos para que no se efectuara. Hacían valer sus influencias ante el supremo gobierno, al cual persuadían de que el arzobispo no quería la reforma, sino la destrucción de las órdenes religiosas, para que, por medio de sus diplomáticos, obtuviese de Roma la revocación de los poderes otorgados a ese prelado; pero nada pudieron conseguir.

Muchos religiosos que no se hallaban con fuerzas para abrazar la reforma y que, por otra parte, no querían dar el poco edificante ejemplo de continuar figurando entre los inobservantes, impetraron su secularización y muchos de ellos fueron bien acogidos en la diócesis de La Serena, donde algunos prestaron buenos servicios como párrocos. Por esta causa, y por que la reforma no había comenzado a dar frutos, en 1868 no había en el arzobispado de Santiago más que 17 dominicanos sacerdotes, 42 franciscanos, 35 mercedarios y 24 agustinos que residiesen *intra claustra*.

Gracias a su perseverante energía el arzobispo pudo ver, antes de morir, establecida la reforma y produciendo ya sus frutos en todo el país; pues los noviciados de todas esas órdenes estaban en Santiago.

§ 146.—Reforma de los monasterios de monjas.

La reforma de las religiosas fué negocio más sencillo; porque sólo en tres monasterios no se guardaba la vida común, y las monjas se sometieron más dócilmente a los consejos del prelado. Ya en tiempo del arzobispo Vicuña algunas religiosas agustinas habían solicitado la introducción de la vida común; pero este prelado creyó que tal reforma obligaría a expulsar del monasterio a ciento ochenta niñas educandas o asiladas, y pensó que éste sería un mal mayor que tolerar la falta de vida común. El arzobispo Valdivieso no pensó lo mismo; y juzgó que la residencia *intra claustra* de tantas educandas o asiladas era compatible con la reforma, poniéndolas bajo superiora especial, en un departamento separado del que ocupaban las religiosas. Desde 1846 comenzó a trabajar en introducir la vida común en las agustinas; pero marchó con pies de plomo y mucha prudencia y paciencia para soportar las variaciones mujeriles; y, con tan sabia conducta, por 1863 quedó totalmente introducida la vida común en los tres monasterios que no la observaban.

Tampoco se guardaba en los siete monasterios de votos solemnes que había en Santiago la prescripción canónica de tener un confesor ordinario. El arzobispo lo fué introduciendo con mucha prudencia, y a los pocos años ya quedó sólidamente establecida la observancia de esta ordenación canónica.

§ 147.—El arzobispo Valdivieso organiza la curia eclesiástica.—Funda la comisión de cuentas.—Dicta la ordenanza de libros parroquiales.— Ordena fundar Esclavonías del Santísimo en todas las parroquias y les dicta reglamentos.

El arzobispo Valdivieso, en los primeros años de su gobierno, procuró organizar muy bien las oficinas del arzobispado y dictar sabios reglamentos para la administración.

Nombró una comisión revisora de las cuentas (24 de Noviembre de 1853) que deben rendir al prelado todos los administradores de bienes eclesiásticos. Esta comisión funciona desde entonces, con toda regularidad, convertida hoy en Tribunal de Cuentas Diocesanas. Las diócesis sufragáneas han seguido este ejemplo, unas más temprano y otras más tarde, y hoy día todas tienen contaduría diocesana.

Dictó también una ordenanza de libros parroquiales (17 de Junio de 1853) que es un modelo admirable de reglamentación. También esta ordenanza ha servido de norma a las diócesis sufragáneas.

Prescribió a los párrocos establecer la *Esclavonía del Santísimo Sacramento*, que debe existir en toda parroquia; y dió constituciones a más de cuarenta de ellas.

Desde el gobierno de este ilustre prelado data en la iglesia de Chile, y especialmente en la arquidiócesis de Santiago, la metódica y completa reglamentación de las instituciones católicas, en forma que nada tiene que envidiar a las iglesias extranjeras.

§ 148.—Visita pastoral del arzobispo Valdivieso.

El 21 de Noviembre de 1853 el arzobispo expidió un edicto en que anunciaba la visita pastoral, y advertía al clero lo que debía hacer para prepararla. Como en este edicto el arzobispo hubiese dicho que debían denunciársele los sospechosos de herejía, excomulgados y escandalosos públicos, *El Museo* y otros periódicos liberales se desataron contra el prelado, y en Copiapó se llegó a quemar en público un ejemplar del edicto, creyendo talvez los incendiarios que la autoridad del arzobispo se extendía hasta esa ciudad. El documento tan acremente censurado era igual al publicado por el arzobispo Vicuña, y no contenía sino disposiciones encaminadas a cumplir las prescripciones del Concilio de Trento.

Aunque el arzobispado no comprendía ya más que el territorio que se extiende desde el río Choapa hasta el Maule, el crecido número de sus parroquias, lo numeroso de su población y la dificultad de las comunicaciones, hacían la visita muy pesada, sobre todo para un prelado que rayaba en los cincuenta años.

La visita fué iniciada el 5 de Diciembre de 1853, y quedó terminada el 1.° de Enero de 1858. Durante estos cuatro años hizo cuatro salidas a visita, en los cuales empleó tres meses, y durante el mes de Febrero de 1857 visitó las parroquias de la ciudad de Valparaíso.

Se hizo acompañar siempre de seis o siete sacerdotes que predicaban misiones en cada parroquia, y en algunas haciendas o lugares poblados. Las parroquias visitadas fueron cincuenta y seis, y siete las vice parroquias. El

arzobispo confirmó a doscientas ochenta y cinco mil novecientas treinta y ocho personas.

Aunque muy robusto, el arzobispo, después de tan pesado y prolongado trabajo, sintió debilitada su salud y, durante los veinte años que aun gobernó el arzobispado, no pudo hacer segunda visita y se valió en adelante de visitadores parroquiales.

§ 149.—Cuestión del sacristán de la catedral de Santiago.—Recurso de fuerza de los canónigos Meneses y Solís.—Sociedad de Santo Tomás de Cantorbery.—Viaje del arzobispo a Europa y primera visita "ad limina".

Mientras el arzobispo se ocupaba en la visita pastoral, ocurrió en la catedral de Santiago un incidente insignificante, que fué la ocasión de que la divina Providencia se valió para dar el golpe de muerte a los recursos de fuerza. Uno de los sacristanes de la iglesia catedral fué subrogado, durante una breve ausencia, por un hijo de otro de los sacristanes llamado Pedro Santelices. Como se portase mal, el presbítero don Francisco Martínez Garfias, sacristán mayor, lo despidió. Pedro Santelices irritado por la expulsión de su hijo, injurió gravemente al presbítero Martínez en la sacristía de la catedral. Martínez, por esta razón y por otros abusos que había cometido el sacristán Santelices, lo despidió también, de acuerdo con el canónigo tesorero, don Mariano Fuenzalida, y dió cuenta al cabildo de todo lo ocurrido. El cabildo, en sesión capitular a que concurrieron sólo cuatro canónigos, por estar ausentes de Santiago en vacaciones muchos de los demás, pues esto ocurría en Enero de 1856, acordó que el sacristán Santelices continuara en su puesto; porque no era el sacristán mayor, sino el

canónigo tesorero quien debía dar cuenta de la destitución de aquél. Don Mariano Fuenzalida, que era ya casi octogenario, dió la cuenta que se le pedía. Los cuatro canónigos, deseando mantener en su puesto a Santelices, acordaron que éste continuara sirviendo y que el tesorero compareciese a dar cuenta al cabildo de todo lo ocurrido. Ni el tesorero ni el sacristán mayor se sometieron a tan absurda exigencia; pues ambos habían obrado en uso de sus atribuciones privativas, y Martínez Garfias elevó la renuncia de su cargo al vicario general suplente, don Vicente Tocornal. Este, después de oir al canónigo tesorero y a los cuatro canónigos que habían tomado parte en el acuerdo capitular arriba expresado, resolvió aceptar la renuncia de Martínez Garfias, y declaró que el tesorero, al expulsar al sacristán Santelices había obrado dentro de sus atribuciones, y por consiguiente Santelices estaba definitivamente expulsado.

Los canónigos, lejos de acatar esta resolución del prelado, acordaron que Santelices continuara en su puesto, y se elevaran los antecedentes al arzobispo para que éste fallara conforme a sus deseos.

Como este acuerdo significaba una abierta desobediencia al mandato del vicario general suplente, el vicario en propiedad, don José Miguel Arístegui, que ya había reasumido su puesto, conminó a los canónigos con suspensión del ministerio sacerdotal si no prestaban inmediata obediencia a lo mandado por el vicario suplente. Dos de los canónigos firmantes se sometieron; pero el arcediano, don Juan Francisco Meneses, y el canónigo doctoral don Pascual Solís de Ovando, apelaron ante el obispo de La Serena, protestando que entablarían recurso de fuer-

za ante la corte suprema si la apelación no se concedía o se concedía sólo en lo devolutivo. El vicario general, después de haber tratado de allanar en lo posible el camino para que los canónigos rebeldes se sometieran, sin conseguirlo, concedió la apelación ante el obispo de La Serena; pero sólo en el efecto devolutivo. Los apelantes pidieron al arzobispo que revocase por contrario imperio esta resolución, y otorgase la apelación en ambos efectos. El prelado trató también de facilitar la sumisión a los canónigos Meneses y Solís; pero éstos no aceptaron lo que se le proponía, juzgándolo depresivo de su dignidad. Frustrada esta tentativa, el arzobispo denegó la revocación pedida. (Auto de 11 le Abril de 1856).

Diez días después Meneses y Solís interponían recurso de fuerza ante la Corte Suprema. Este tribunal, aunque se trataba nada más que de un decreto de la autoridad eclesiástica que imponía una pena meramente espiritual, como es la suspensión *a divinis*, acogió el recurso interpuesto.

El arzobispo, al remitir los antecedentes del negocio a la Excma. Corte, cuidó de decirle que lo hacia sólo "para que, instruído el supremo tribunal de la naturaleza del negocio y sus trascendentales consecuencias rechace el recurso atentatorio a los derechos sagrados de la Santa Iglesia, y perturbador de su buen régimen, que han entablado los antedichos señores prebendados". La corte desestimó la opinión del arzobispo, y falló que debía otorgar la apelación en ambos efectos. El arzobispo acudió entonces al presidente de la república, don Manuel Montt, para que protegiese su autoridad diocesana. El presidente se excusó, alegando que el poder judicial era independiente según la constitución.

Cerrado este camino, no quedó al arzobispo otro recurso que declarar a la Corte Suprema que no podía acatar su resolución. La corte dictó entonces provisión sobrecartada, en que insistía en lo mandado, y conminaba al arzobispo con extrañamiento y secuestro de temporalidades.

Este litigio ya largo, pues duró hasta Octubre de 1856, había venido apasionando los ánimos cada día más. Los diarios lo trataban con frecuencia en artículos apasionados y contradictorios. Los doctos hallaban un placer singular saboreando los escritos del arzobispo y del presidente Montt, las dos mejores espadas del foro chileno en esa época, las vistas del fiscal de la Corte Suprema y los alegatos de don Manuel Antonio Tocornal, grande orador y gran jurisconsulto. Cuando se supo que la corte iba a desterrar al grande y querido arzobispo, las damas de la aristocracia acudieron a palacio para pedir al presidente de la república que no se llegase a tal extremo. Se dice que una de ellas que, por su respetabilidad y años, podía tutear al presidente, le dijo: "Mira, si destierras al arzobispo nosotras nos colgaremos de las ruedas de su carruaje, y no podrá salir sino rodando sobre nuestros cuerpos." Los grandes hombres que entonces gobernaban a Chile, y que eran sinceros católicos, aunque regalistas, no extremaron las cosas, e influyendo en los canónigos apelantes, les persuadieron de que debían retirar su recurso, y por este sencillo medio todo quedó en calma. Pero esta calma no fué perfecta; pues subsistió cierta división en el clero. La inmensa mayoría, principalmente del clero joven, formó una asociación, que se llamó *So-*

ciedad de Santo Tomás de Cantorbery, para defender la independencia de la iglesia, cuyos miembros prometían no interponer jamás recurso de fuerza. De aquí nació la división del clero en *cantorberianos* y *no cantorberianos*, división o distinción que perseveró algunos años, y fué apodo muy usado por la prensa liberal del país.

Esta lucha por la independencia de la iglesia tuvo resonancia mundial; pues los periódicos chilenos, y en especial la *Revista Católica*, fueron publicando sucesivamente todas las piezas del proceso, que finalmente se reunieron en un opúsculo ampliamente difundido. *El Universo* de París le dedicó varios artículos dignos de la pluma de su redactor, el genial Luis Veuillot.

El Papa Pío IX envió un elogioso breve al arzobispo, felicitándolo por su energía para defender los derechos de la iglesia. En el mismo breve el Papa confería jurisdicción al obispo de La Serena para conocer de la apelación interpuesta por los canónigos Meneses y Solís, y concedida sólo en lo devolutivo por el vicario general Arístegui. Se ha dicho que el Papa otorgó esa jurisdicción sólo para que la sentencia del obispo de La Serena fuese inapelable; pero éste es un error; porque las sentencias de los delegados del Papa son apelables.

La causa de la delegación fué otra. El auto o decreto del vicario general contra los canónigos no era una sentencia judicial, sino un auto administrativo y disciplinario, como lo sostuvo el arzobispo en su polémica con la Corte Suprema, y por consiguiente no era apelable ante el obispo de La Serena; sino directamente ante la Santa Sede y, por lo mismo, el vicario general no debió otorgar la apelación que los canónigos interponían para ante el

obispo de La Serena, juez incompetente, sino para el juez competente, que era la Santa Sede. El Papa subsanó este defecto otorgando jurisdicción para el caso al dicho prelado.

Los trabajos de la visita pastoral y los sufrimientos morales que le ocasionó este recurso de fuerza, quebrantaron gravemente la salud del arzobispo, el cual, para restablecerse, emprendió viaje a Europa en Julio de 1859. Aprovechó este viaje para hacer la visita *ad limina apostolorum*, la primera que hacía personalmente un obispo chileno.

§ 150.—Gobierno del obispo Donoso en La Serena.—Su ministerio.—Sus obras y su testamento.—El obispo de Ancud Ilmo. señor Solar.

El obispo de La Serena don Justo Donoso gobernó con mucho celo su vasta diócesis durante catorce años y tres meses.

La visitó toda entera. Erigió las parroquias de Caldera, Juan Godoy y Coquimbo y varias vice-parroquias. Dotó al seminario diocesano de edificio propio. Consagró en 1856, la iglesia catedral. Estableció las conferencias morales del clero, como lo había hecho en Ancud.

Durante su gobierno las religiosas de los Sagrados Corazones abrieron un colegio de niñas en La Serena, que hasta ahora permanece, habiendo ya existido durante sesenta años. En 1860 las Hermanas de la Caridad tomaron la dirección del Hospital de la ciudad episcopal, y, en 1861, las religiosas del Buen Pastor de Angers fundaron una casa correccional. Se establecieron también dos casas de ejercicios espirituales: una en La Serena, a expensas del deán don Pedro Nolasco Chorroco, y otra en Co-

piapó, construída por la piadosa señora doña María Fraga.

En la misma ciudad de Copiapó se establecieron los religiosos de los Sagrados Corazones, ocupando el convento de los mercedarios, que éstos les cedieron temporalmente.

El 18 de Septiembre de 1861 asumía la presidencia de la república don José Joaquín Pérez y nombraba ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, al obispo de La Serena.

Este prelado desempeñó ese ministerio durante diez meses.

En 1858, compadecido de la pobreza del pueblo, y sabiendo cuanto esquilman al pobre los prestamistas, fundó un Monte de Piedad en La Serena para hacer, sobre prendas, pequeños préstamos no superiores a veinte pesos (cuatro libras esterlinas), al interés anual del seis por ciento. Parece que esta fundación no pudo subsistir, probablemente porque las condiciones fijadas exigían un capital demasiado crecido para que el bajo interés que producía bastara para cubrir los gastos que el Monte de Piedad exigía.

Falleció el 22 de Febrero de 1868. En su testamento dispuso de casi todos sus bienes en favor de obras pías. Dejó lo necesario para la fundación de una casa de huérfanos, y una casa para asilo de los sacerdotes retirados del servicios que no tuviesen donde vivir, y para hospedaje de sacerdotes extranjeros. Legó una propiedad al hospital de San Juan de Dios de La Serena e hizo otros legados para escuelas primarias.

Se distinguió durante su vida entera por su infatigable amor al estudio, y, a pesar del cargo pastoral que desempeñó durante veinticuatro años, publicó varias obras doctas y bastante extensas, y escribió en varios periódicos y revistas. En 1844 publicó su *Manual del Párroco Americano,* que hasta nuestro tiempo ha servido de texto en los seminarios de la república. Sus *Instituciones de Derecho Canónico Americano* se publicaron en 1848 y 1849 y se han hecho varias ediciones. La *Revista Católica* criticó, y con fundadas razones, algunas de las doctrinas enseñadas en esa obra. Desde 1855 a 1859 se imprimió su *Diccionario Teológico Canónico* etc, que mereció los aplausos de los doctos. Por fin, poco antes de morir, dió a la prensa su *Guía del Párroco y del Sacerdote en sus relaciones con la religión y la sociedad,* la más piadosa y acabada de sus obras.

El obispo de Ancud, don fray Francisco de Paula Solar, gobernó la diócesis desde 1858 hasta 1882, año de su muerte. Introdujo a las religiosas de la Inmaculada Concepción de Paderborn, que se establecieron en Ancud en 1874 y luego después en Puerto Montt y en Valdivia. En todas estas ciudades abrieron colegio de niñas y se encargaron de los hospitales. Los jesuítas se establecieron en Puerto Montt el año 1859 y se encargaron de las parroquias de esa ciudad, y de las de Puerto Varas y Puerto Octay.

Fundó dos vice-parroquias. Su principal preocupación fué el seminario diocesano, que se incendió en 1867 y en 1879. No alcanzó a reedificarlo después de este último incendio, sin duda porque el supremo gobierno, ocupado en atender los ingentes gastos de la guerra del Pacífico, no pudo darle los recursos necesarios.

§ 151.—Obra del obispo de Concepción señor Salas.—Reconstruye la catedral y el seminario.—Colegio de San Sebastián en Yunbel.

El Illmo. señor Salas obispo de Concepción, apenas hubo regresado a su diócesis después de su consagración, restableció el seminario diocesano, cerrado hacía cuarenta y dos años, con enorme perjuicio para la formación del clero diocesano. En 1852 obtuvo del supremo gobierno que, en cumplimiento de la ley de 4 de Octubre de 1834, se le devolviesen las rentas del antiguo seminario que usufractuaba el Instituto de Concepción, y además tres mil pesos para los gastos de instalación del nuevo seminario. Esta se hizo el 29 de Abril de 1855, en una asamblea solemne, aunque no muy numerosa. El primer rector fué el ilustre sacerdote de Santiago don José Ramón Saavedra.

La catedral de Concepción había sido destruída por el terremoto de 1835. El obispo Elizondo, poco antes de morir, pudo terminar la construcción de la capilla del Sagrario, que sirvió de catedral y parroquia al mismo tiempo. El obispo Salas, apenas asumió el gobierno, puso manos a la obra de la reconstrucción, que estaba un poco atrasada; pues los muros se levantaban sólo hasta la altura de dos metros. Trabajóse activamente y en 1856 la iglesia quedó techada. Desde ese año hasta 1864 el presupuesto nacional no otorgó fondos para la catedral. En 1867 estuvo terminada, y fué consagrada por el arzobispo de Santiago. Es un espacioso templo bastante bueno; pero es de temer que un terremoto le cause daños irreparables; pues no parece lo bastante sólido para resistir esos cataclismos en un suelo tan movedizo como el de Concepción.

Al mismo tiempo que reconstruía su catedral, el prela-

do reconstruía su seminario, que años atrás había sido incendiado por una partida de bandoleros y de indios. En 1858 los estudiantes ocuparon los nuevos edificios. Durante el resto de su gobierno el obispo aumentó estos edificios, que son los que actualmente ocupa la sección externa del seminario.

A más de este seminario el obispo abrió otro en la ciudad de Yumbel, al lado del Santuario donde se venera la milagrosa y antiquísima imagen de San Sebastián. Este colegio se instaló en 1879, con 44 alumnos, que ahora pasan de doscientos. Más que un seminario, es un colegio agrícola.

§ 152.—El obispo Salas y los abusos de las autoridades civiles del obispado de Concepción.

Las autoridades civiles, en los primeros tiempos de la república, solían cometer abusos con los eclesiásticos, como se ha visto en estas páginas; pero pocos han sido tan notorios, irritantes y hasta ridículos como los ocurridos en la diócesis de Concepción, en los primeros años del gobierno del Illmo. señor Salas.

En Agosto de 1855 necesitó cambiar al cura de Bulnes y procedió en la forma acostumbrada. El cura saliente comunicó por nota al subdelegado que cesaba en su cargo, y era reemplazado por el presbítero don Juan Francisco Tapia, y le rogaba que pusiese este hecho en conocimiento del intendente de Ñuble. El subdelegado contestó al presbítero Tapia que debía exhibir sus títulos originales al intendente. Tapia le respondió que no lo creía necesario; pues el intendente estaba informado de su nombramiento por comunicación del ministerio del culto, y

por la nota del cura saliente. En vista de esta contestación el intendente de Ñuble, don Ambrosio Rodríguez, ordenó al subdelegado de Bulnes que le remisiese al cura bajo custodia de policía, y lo declaró suspenso de sus funciones. El cura, que celebraba la misa cuando llegaron los policías, porque el pueblo no creyese que se le llevaba preso por un delito atroz, y por evitarse vejaciones, se quedó en la sacristía y allí permaneció varios dias, recibiendo de fuera el alimento. El vicario general, informado de lo ocurrido, reclamó enérgicamente de los procederes del intendente y subdelegado, y dió cuenta al obispo que se hallaba en Santiago. Este pidió al supremo gobierno que reprimiese a sus subalternos, que tan manifiestamente abusaban de su autoridad. El ministro de lo interior, reprobó, como era su deber, la conducta de esos empleados y les pidió la renuncia de sus cargos.

En el mismo mes, queriendo el teniente cura de Arauco dejar su puesto, porque le parecía demasiado pesado, el gobernador del departamento se lo impidió y le prohibió ausentarse de la parroquia, y dió cuenta al prelado diocesano de su resolución. Este tuvo que demostrarle que su proceder era abusivo; porque un teniente no es un beneficiado que esté obligado a la residencia en la parroquia donde presta sus servicios; sino un auxiliar voluntario del cura.

También en ese mismo tiempo, habiendo quejas contra la conducta del vicepárroco de San Carlos de Purén, el intendente de la provincia ordenó al juez de los Angeles que levantara un sumario contra él; y juzgándolo culpable sin oirlo, lo declaró destituído de su cargo. El obispo hubo de decir al intendente y de probárselo palmariamen-

te que había extralimitado sus atribuciones, pues ni la ley canónica, ni la civil, lo facultaban para enjuiciar al sacerdote culpado, que gozaba de fuero, y no era reo de ningún delito atroz.

En 1859 se celebró concurso para la provisión de la canongía penitenciaria. El único opositor, don Domingo Benigno Cruz, habló en su disertación oral de la asistencia de Dios a su iglesia, demostrada por las grandes persecusiones que ha sufrido sin ser nunca destruída. El magistrado secular que asistió al concurso imaginó que el orador, al hablar de la querella de las investiduras, y nombramiento de indignos para las mitras y canongías, que no pudo menos de vituperar, aludía, al patronato del gobierno de Chile, y así lo comunicó al presidente de la república. Este, de acuerdo con el Consejo de Estado, rechazó al candidato fundándose en que no podía usar del derecho de patronato en favor de quien lo había condenado en ocasión tan pública y solemne. El obispo no aceptó el rechazo y, con el cabildo de Concepción, insistió en la persona que había aprobado, demostrando que no existía razón alguna para rechazarlo. El presidente Montt preguntó entonces a Cruz si era verdad lo que se le atribuía. Este contestó que no lo era; pues él apenas había llegado a tratar del protestantismo cuando sonó la campanilla que ponía terminó a su discurso, y por consiguiente, no había podido referirse a un patronato que aun no existía. El presidente en vista de esta contestación, lo presentó para la canongía penitenciaria.

El último atentado de autoridades subalternas fué el más absurdo y grave de todos, y se cometió con el cura de Arauco. Este sacerdote amonestaba con frecuencia a

dos personas que públicamente vivían en mala amistad. Habiendo tenido cierta dificultad con el cura, fueron a quejarse al gobernador. Este ordenó al cura presentarse ante él; pero el párroco, que bien sabía el objeto del llamado, que era obligarle a dar satisfaciones a los dos adúlteros, se excusó con diferentes prestextos. El gobernador le declaró suspenso de su cargo e hizo poner en la cárcel.

A la mañana siguiente, el gobernador, fué a la cárcel y prescribió que los reos saliesen a barrer las calles. El cura le preguntó ¿y yo también iré, señor Gobernador? Este, muy irritado por la pregunta, dijo al alcaide de la cárcel: "Haga poner una barra de grillos a este insolente." Y la orden se cumplió. El cura informó de todo al obispo. El prelado elevó al supremo gobierno todos los antecedentes solicitando el castigo del funcionario delicuente, y demostró a éste cuan criminales y abusivos habían sido sus procederes con el párroco de Arauco. (Julio de 1862).

§ 153.—Misiones y ejercicios en Concepción y Talcahuano.—Visita de la diócesis.

Notando el obispo que en Concepción y sus alrededores, había gran licencia de costumbres, para corregirla inició personalmente, y acompañado de varios sacerdotes fervorosos, y buenos oradores, como el célebre jesuíta Ildefonso de la Peña y el Pbro. don Maximiano Agurto, una serie de misiones en Talcahuano y Concepción, que duraron más de un mes, con admirables frutos espirituales; pues se convirtieron muchas pecadoras públicas y la policía notó que habían disminuído notablemente los delitos, por la clausura de muchas casas de prostitución.

A estas misiones siguieron las de la visita pastoral, en la cual administró la confirmación a mas de ochenta mil personas.

La casa de ejercicios de Concepción había sido incendiada durante la guerra de la independencia. El obispo Salas, que sabía por propia experiencia los grandes bienes que producen los ejercicios espirituales, la reconstruyó lo más pronto que pudo, y la puso bajo la dirección del presbítero Agurto. Diéronse muchas corridas de ejercicios muy concurridas, que contribuyeron a mejorar notablemente la moralidad de los penquistos.

§ 154.—Órdenes religiosas de varones establecidas en Chile desde 1848 a 1878.

El siglo XIX, que tan mal se inició para la Iglesia Católica; pues vió al Sumo Pontífice perseguido y vejado como no lo había sido desde muchos siglos atrás, ha sido en realidad un siglo de progresos nunca igualados. Este progreso ha tenido su más gráfica expresión en el crecido número de órdenes y congregaciones religiosas que durante él se han fundado. El *Anuario Pontificio,* que registra unos cincuenta y cinco institutos religiosos de varones fundados hasta el año 1800, registra cincuenta fundados en el sólo siglo XIX.

En Chile, durante la colonia, no existieron sino seis órdenes religiosas de varones y siete monasterio de monjas, todos ellos de votos solemnes.

Durante la república las fundaciones se han multiplicado maravillosamente. Ya hemos dicho que los reli-

giosos de los Sagrados Corazones llegaron a Chile en 1834 y luego fundaron casas en Valparaíso, Santiago y Copiapó. Los Jesuítas llegaron a Valparaíso en 1843; pero no fundaron el colegio de Santiago sino en 1856. Se establecieron en Concepción en la casa de ejercicios, que el presbítero Agurto había dejado por su mala salud, en 1871. A la diócesis de Ancud los llamó el obispo Solar y se establecieron en Puerto Montt el año 1859. Los Lazaristas fundaron en 1854 su casa de Santiago, y la de Chillán, en 1872.

Los religiosos misioneros del Inmaculado Corazón de María, fundados por el V. P. Claret, se establecieron en Santiago en 1871, y en La Serena en 1873. Los Capuchinos italianos llegaron a Chile en 1848, se establecieron en Santiago el año 1852 y en Concepción en 1855. Desde 1849 estos religiosos sirvieron las misiones de la Araucanía. Durante el gobierno del obispo Donoso se establecieron en La Serena; pero esta fundación duró pocos años. En 1876 se establecieron en Santiago los Redentoristas.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas de San Juan Bautista La Salle fueron aceptados en el arzobispado de Santiago el año 1862; pero su primera casa data de 1877.

§ 155.—Institutos religiosos de mujeres establecidos o fundados en Chile durante el mismo período.

Las comunidades religiosas de mujeres han aumentado también mucho durante este mismo periodo.

En 1838 llegaron a Valparaíso las religiosas de los Sagrados Corazones, que tienen colegio en Santiago desde 1841, y en La Serena desde 1855.

Las Hermanas de la Providencia de Montreal en el Canadá, se establecieron en Santiago en 1853, en Valparaíso en 1858, y La Serena en 1872.

Las Hermanas de la Caridad vinieron a Chile en 1848, a solicitud del supremo gobierno y del arzobispo de Santiago, para tomar la dirección de los hospitales, que estaban muy mal atendidos por enfermeros seglares.

Las religiosas del Sagrado Corazón, fundadas por santa Sofía Barat, vinieron de Estados Unidos a Santiago en 1853. En 1862 abrieron un colegio en Concepción, en Valparaíso en 1870. El de Chillán, abierto en 1874, se cerró treinta y tres años después.

Las monjas del Buen Pastor de Angers llegaron en 1855 y se establecieron en San Felipe. Poco después fundaron casa en Santiago y en 1860 lo hicieron en Valparaíso; en 1861 en La Serena y después en Talca.

Las monjas alemanas de la Inmaculada Concepción, fundadas en Paderborn por la V. M. Mallinkrodt se establecieron en Ancud el año 1874; en Puerto Montt al año siguiente, en Valdivia, Concepción y Lebu en 1878.

Desde 1856 el piadoso y caritativo presbítero don Blas Cañas había formado una congregación piadosa de señoras para el asilo de niñas que denominó Casa de

María. En 1866 esta asociación fué erigida en congregación religiosa diocesana.

En 1868 abrieron noviciado y colegio en Santiago las religiosas de la Buena Enseñanza o Compañía de María, establecida desde antiguo en la ciudad de Mendoza.

En 1876 se fundó en Santiago el primer monasterio de la Visitación, sobre la base de una congregación religiosa diocesana establecida tres años antes. Todas estas congregaciones se dedican a obras de educación o de beneficencia, manteniendo o dirigiendo colegios, asilos, cárceles, casas de huérfanos y hospitales.

§ 156.—El arzobispo Valdivieso y los obispos defienden la independencia de la iglesia atacada por algunos proyectos de códigos chilenos.—Supresión del fuero eclesiástico y de los recursos de fuerza.

El período de la presidencias de don Manuel Montt, don José Joaquín Pérez y don Federico Errázuriz Zañartu fué de actividad legislativa para codificar el derecho civil chileno; porque se sentía la necesidad de simplificar y modernizar la antigua legislación española, por la cual aun se regía la nación.

En 1855 quedó aprobado el Código Civil, obra del ilustre don Andrés Bello. El arzobispo Valdivieso encontró dignas de observación algunas de sus disposiciones y, después de haberlas comunicado a los obispos de La Serena y Concepción, presentó al supremo gobierno una larga y erudita nota, firmada por todos esos prelados, para pedir la enmienda de ciertos artículos de ese código. La solicitud no produjo el efecto deseado, sin

duda porque las observaciones de los obispos no parecieron graves al supremo gobierno, y porque ya era tarde para hacerlas. El código estaba ya aprobado por las cámaras y promulgado, y llegar a estos resultados había sido tarea de largos años y por lo mismo debía hacerse duro a los legisladores volver a ponerlo en discusión por medio de leyes reformatorias.

En 1864 se presentó a las cámaras un proyecto de ley de organización de los tribunales, en el cual se abolía el fuero eclesiástico. El arzobispo, en una extensa nota, dirigida al ministro de justicia don Miguel M. Güemes, demostró que esa abolición no podía efectuarse simplemente por una ley civil, y que no era tampoco deseable.

La ley no se dictó. Ocho años después, el diputado don Francisco Puelma propuso un proyecto de ley para suprimir todos los fueros especiales.

El arzobispo combatió enérgicamente, desde las columnas de la *Revista Católica* dicho proyecto de ley que, contra la intención de su autor, se prestaba para dar indebida ingerencia a los jueces civiles en los juicios eclesiásticos. El ministro de justicia, que era entonces el eminente católico don Abdón Cifuentes, se dirigió a la Santa Sede para solicitar su venia a fin de suprimir el fuero eclesiástico en la ley de organización de tribunales que se deseaba dictar. El Papa accedió, con tal que se suprimieran los recursos de fuerza.

La ley se dictó (1875) quedando abolido el fuero eclesiástico, suprimidos los recursos de fuerza, y redactados ciertos artículos en forma que evitaba los inconvenientes que el arzobispo había notado en el proyecto de ley del diputado Puelma. Mas, para llegar a este re-

sultado, se necesitó toda la vigilancia de los obispos y la firmeza de los senadores católicos, que modificaron el proyecto de ley aprobado por la cámara de diputados, dejando libertad a la jurisdicción eclesiástica en su propio campo, y suprimiendo efectivamente los recursos de fuerza. La práctica de cincuenta años ha demostrado que esta ley no ha tenido inconvenientes molestos para la iglesia.

En 1873, el presidente Errázuriz Zañartu sometió a la aprobación del congreso un proyecto de Código Penal, cuyos artículos 118 y 261 penaban ciertos delitos de los eclesiásticos creados por el mismo código. Estos delitos eran ejecutar disposiciones de la Santa Sede que atacaran la independencia o seguridad del estado, o se opusieran directamente a la observancia de sus leyes (art. 118). En el artículo 261 se penaba al eclesiástico que, en el ejercicio de sus funciones, incitara directamente a la desobediencia de una ley, decreto o sentencia de autoridad competente.

Estos artículos eran encaminados a coartar la libertad legítima del magisterio eclesiástico para condenar las leyes injustas, y se prestaban a mil abusos de las autoridades civiles.

Apenas el arzobispo tuvo noticias de éstos y otros artículos del referido proyecto, elevó al senado, en compañía de los tres obispos sufragáneos, una enérgica representación para pedir que se eliminaran esas disposiciones tan censurables.

El senado, en el cual dominaba una mayoría notable de sinceros católicos, modificó o suprimió los artículos que habían merecido observaciones a los obispos.

El ejecutivo pidió a la cámara de diputados que desechase las enmiendas introducidas por el senado.

El arzobispo, en tan críticas circunstancias, publicó una pastoral en que promulgó solemnemente las censuras eclesiásticas fulminadas contra los que coartan la libertad e independencia de la iglesia, y dictó a los confesores las reglas prácticas que debían observarse con los legisladores que incurren en esas censuras.

Esta pastoral levantó gran tempestad en la prensa y en las cámaras, llegando algunos diputados a pedir que se le suprimiese la renta al arzobispo y a los obispos de Concepción y La Serena, que la habían firmado.

El día de la votación, la cámara de diputados se convirtió en un campo de Agramante, y en las calles hubo manifestaciones tumultuosas contra los diputados católicos, en que salieron algunos heridos, y se culpó al ejecutivo de haber fomentado estas pobladas.

La cámara de diputados insistió en mantener los artículos que el senado había suprimido o modificado; pero éste alto cuerpo insistió, por abrumadora mayoría, en sus reformas, y así fué modificado el art. 118 y suprimido el 261.

§ 157.—El clero comienza a apoyar solo al partido conservador.—Los partidos liberales y radical pretenden despojar al clero de sus derechos políticos.

Estos hechos demostraron que comenzaban para la república otros tiempos, de predominio de partidos políticos hostiles a la religión del estado, y cuyo principal credo había de consistir en esta hostilidad.

La autoridad eclesiástica y los sacerdotes más ilustrados e influyentes de la capital, como don Joaquín Larráin Gandarillas y don Rafael Fernández Concha comprendieron inmediatamente el peligro que amagaba a la iglesia, y comunicaron sus temores a los prelados de las diócesis sufragáneas, para unir todas las fuerzas católicas a fin de obtener en las elecciones un crecido número de senadores y diputados sinceramente católicos, y capaces de impedir la promulgación de leyes antirreligiosas. Aunque la intervención del ejecutivo en las elecciones era predominante, últimamente se había aprobado una ley que permitía a los partidos de minoría elegir la representación parlamentaria a que tenían derecho. Esta ley era la de voto acumulativo para elegir los diputados.

Desde entonces el clero en masa votó por el partido conservador, que era la parte más cristiana del antiguo partido pelucón, fraccionado, durante la presidencia de don Manuel Montt, en conservadores y montvaristas.

Desde entonces comenzaron los partidos hostiles, a la iglesia a mirar con antipatía la intervención del clero en las elecciones, y a tratar de despojar a los eclesiásticos de sus derechos de ciudadanos. Antes nadie les ne-

gaba estos derechos; porque, siendo todos los partidos chilenos más o menos católicos, en casi todos ellos figuraban sacerdotes.

§ 158.—Lucha contra los malos libros.—Fundación de la Sociedad Bibliográfica.

La libertad de la prensa no cesaba de producir frutos de perdición que pervertían las inteligencias y corrompían las costumbres.

En 1862 se imprimió en Chillán, traducida del francés, la obra de Allán Kardec, (1) *Filosofía Espiritualista o Doctrinas y Prácticas del Espiritismo,* que comenzó a hacer bastante daño entre las personas poco ilustradas, o de cerebro no muy firme. El obispo de Concepción publicó el mismo año, para combatir los errores espiritistas, una luminosa pastoral; y el prior del convento de Santo Domingo de Concepción, fray Antonio Carli, predicó sobre la misma materia eruditas conferencias.

Al año siguiente el mismo obispo de Concepción publicó una pastoral docta y elocuente contra la *Vida de Jesús* de Ernesto Renan, que tanto daño ha hecho con su pseudo-ciencia, hoy tan despreciada; pero entonces muy admirada. No contento con esto, el obispo pidió al benemérito católico don Carlos Risopatrón, regente de la corte de apelaciones de Concepción, que tradujese *"La Vida de Nuestro Señor Jesucristo"* escrita por Luis Veuillot. Dos ediciones de esta traducción se agotaron en pocos meses.

(1) Pseudónimo del espiritista francés Hipólito León Denizard Rivail 1803-1869).

Para combatir la perniciosa influencia de los malos libros, en 1861 se fundó en Santiago la *Sociedad Bibliográfica,* entre cuatro o cinco sacerdotes y seglares piadosos, que aportaron un pequeño capital. La sociedad llevó los primeros años una vida muy lánguida, hasta que tomó a su cargo la librería que dicha sociedad fundó, el presbítero don Francisco de Borja Gandarillas, el cual es dedicó a ella dándole gratuitamente casa y su servicio personal. Con estas economías la librería incrementó rápidamente, y ha contribuído con libros y dinero para la fundación de pequeñas librerías en la capital y en muchas ciudades de las provincias.

§ 159.—Don José Manuel Orrego obispo de La Serena.—Su vida.—Sus primeros actos episcopales.

Después de la muerte del obispo Donoso, el cabildo eclesiástico de La Serena, no habienlo podido reunir mayoría para elegir vicario capituiar, comunicó al arzobispo de Santiago que a él correspondía nombrarlo. El arzobispo preguntó al presidente de la república cual era su candidato para obispo de La Serena y, habiéndole contestado que era don José Manuel Orrego, el prelado lo nombró vicario capitular de La Serena. (9 de Marzo de 1868). Este sacerdote figuraba entre los más eminentes del clero de Santiago.

Había nacido en 1818. Enseñó ciencias sagradas en el seminario de Santiago, y fué, por corto tiempo, rector del mismo establecimiento. Fué largos años decano de la facultad de teología de la Universidad de Chile. Desde 1853 a 1860 dirigió el colegio de San Luis en el cual hizo también algunas clases. Sirvió las parroquias de San

Lázaro y de la Estampa en la misma capital. En 1862 fué nombrado canónigo de merced de la iglesia metropolitana, y promovido a la dignidad de tesorero en 1864. Por encargo de don Andrés Bello, rector de la Universidad de Chile, redactó el texto de *Fundamentos de la Fé,* que se usó durante largos años, así en los colegios del estado como en los colegios particulares.

Orrego se encaminó muy pronto a La Serena y, como hombre de letras, sus primeras miradas se dirigieron al seminario. Mandó demoler una parte de los edificios, que eran viejos, y construír en su lugar mucha parte de los que ahora existen. El nuevo edificio se inauguró al año siguiente.

A principios de 1869 le llegaron sus bulas y pudo consagrarse.

La diócesis de La Serena tenía en este año dieciocho parroquias y nueve vice-parroquias; ochenta y dos sacerdotes y unos doscientos sesenta mil habitantes.

Los conventos de hombres que existían en La Serena, Copiapó e Higuerillas, tenían uno, dos o tres sacerdotes cada uno, y por consiguiente podían prestar muy pocos servicios.

§ 160.—Concilio Vaticano.—Lucida actuación del arzobispo Valdivieso y del obispo Salas.

El 8 de Diciembre de 1869 se abrió el Concilio Vaticano, convocado por Pío IX el 29 de Junio del año anterior.

Todos los obispos chilenos escucharon la voz del Papa y se aprestaron para emprender viaje a Roma. El supremo gobierno ayudó para los gastos del viaje con veinte mil pesos. La concesión de este subsidio dió ocasión, en la cámara de diputados, a un debate verdaderamente

incomprensible. Don José Victorino Lastarria se opuso a la concesión de esa suma, y se desató en injuriosas acusaciones contra la Iglesia y los Papas. Lastarria gozaba de gran prestigio como orador, y pocos se atrevían a contradecirlo. En esta ocasón se levantó contra él un joven diputado, don Abdón Cifuentes, quien lo rebatió en varios discursos brillantes y sólidos, que abatieron el orgullo del orador radical. La cámara, por grande mayoría, votó la cantidad pedida. Se componía de hombres cuerdos que no quisieron mancharse con una mezquindad.

En el concilio figuraron con lucimiento el arzobispo Valdivieso, que fué nombrado por el Papa miembro de la Congregación *dc Postulata*, y elegido por el concilio miembro de la congregación *de Fide*, que fueron las dos comisiones más importantes. El arzobispo gozaba de fama universal por su inteligencia y su saber.

Distinguióse también el obispo de Concepción, señor Salas, por sus eminentes dotes de orador. Habló tres veces. Su primer discurso fué para defender la infalibilidad pontificia de las objeciones puestas por monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, y monseñor Strossmayer, el docto y célebre obispo de Sirmio (Diacovar en la Eslavonia). En el segundo demostró la autoridad directa e inmediata del Papa sobre el clero y fieles del mundo entero. En el tercero probó que el régimen republicano, lejos de ser anticatólico, favorece el desarrollo de la Iglesia. Fué calurosamente aplaudido, especialmente por los obispos españoles. Tomó también la palabra incidentalmente en muchas otras ocasiones, como puede verse en la historia del concilio Vaticano.

La ocupación de Roma por el rey Víctor Manuel, el 20 de Septiembre de 1870, puso fin al concilio antes que éste hubiera agotado su programa.

§ 161.—Fundación de los seminarios de Valparaíso, Talca y Copiapó.—Sociedad de Santo Tomás de Aquino y otras.

Los prelados chilenos comprendieron muy temprano que la cristiana educación de la juventud era el medio más eficaz de conservar en el pueblo la fe y las buenas costumbres, tan combatidas en nuestros días por la mala prensa, los espectáculos inmorales y la culpable tolerancia de la autoridad civil que, como nacida del pueblo, tiene que disimular muchos vicios por no enajerarse las voluntades de poderosos electores.

Por eso los obispos se afanaron en abrir colegios, contando con la cooperación de las comunidades religiosas y del clero.

Poco después de 1870 se vió que los colegios de instrucción secundaria costeados por el estado se maleaban cada día más. En el primero de estos establecimentos se vieron en esos años escándalos que hicieron la más triste impresión en el pueblo, y fueron como un estímulo para la fundación de colegios católicos.

El arzobispo de Santiago impulsó al presbítero don Mariano Casanova, vicario foráneo de Valparaíso y al presbítero don Miguel Rafael Prado, cura y vicario foráneo de Talca, a procurar la fundación de seminarios en esas ciudades. Ambos sacerdotes, muy celosos e influyentes, reunieron muy pronto el dinero necesario, y esos seminarios se pudieron fundar en Febrero de 1871.

En la ciudad de Copiapó, el presbítero don Guillermo Juan Cárter, comisionado por el obispo de La Serena, promovió también la fundación de un seminario, que quedó establecido en Enero de 1874.

En Vallenar el cura don Manuel García fundó, en 1871, el colegio literario *de San Ambrosio,* cuyo rector fué el presbítero don José Hilario Cortés.

Por ser pequeña la ciudad y escaso el clero para dotar de profesores ese colegio, no pudo vivir sino cortos años. En Santiago se fundó la Sociedad Católica de Educación, que desde 1870 se trasformó en la *Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino,* que tanto auje ha alcanzado. En Valparaíso se fundó poco después la *Sociedad Católica de Instrucción Primaria.*

Ni se descuidaba tampoco la instrucción primaria, aunque menos pervertida que la secundaria.

162.—Desarrollo de la prensa católica periódica. Durante la presidencia de don José Joaquín Pérez los católicos de Chile comenzaron a sentir la necesidad de tener prensa diaria propia. Ya no bastaban las revistas; porque los diarios eran preferidos por el público, y los dos que había, *El Mercurio* de Valparaíso y *El Ferrocarril* de Santiago, no teniendo competidores, aunque eran de carácter comercial, se inclinaban al liberalismo y no desperdiciaban ocasión de atacar a la Iglesia. Para combatir con armas más iguales, varios sacerdotes y seglares católicos, encabezados por don José Manuel Orrego, don Joaquín Larráin Gandarillas y don Manuel José Irarrázabal, fundaron, en 1863, el periódico bi-semanal llamado *El Bien Público* que, al año si-

guiente, fué sustituído por el diario *El Independiente,* cuyo redactor principal fué, al poco tiempo de fundado, el eminente periodista don Zorobabel Rodríguez.

En 1871 se fundó en La Serena el *Correo del Sábado* semanario redactado por los profesores del seminario diocesano. Este periódico se trasformó, unos cinco años después, en El *Correo de La Serena* que se publicaba tres veces por semana. A este periódico sucedió en 1881 *La Diócesis,* también trisemanal.

En Copiapó, en 1872 el presbítero don Guillermo Juan Cárter fundó *El Amigo del País,* bisemanal que aun vive.

En Concepción *La Libertad Católica* comenzó a publicarse dos veces por semana en 1871, y algún tiempo después se convirtió en diario. Como se ve, los prelados, el clero y los católicos no abandonaban ningún campo a los enemigos de la religión.

En 1874 *La Revista Católica* dejó de publicarse y fué sustituída por el diario de la tarde, *El Estandarte Católico* que duró hasta la revolución de 1891

§ 163.—Asociaciónes y Círculos de obreros.—Casa de Talleres y conferencias de San Vicente de Paul.—Sociedad de San Francisco de Regis.

La acción social católica en el pueblo obrero se ejercitaba de varias otras maneras, a más de las escuelas, casas de ejercicios espirituales y misiones. Estas eran las sociedades de obreros con carácter religioso y de socorros mutuos. El religioso franciscano recoleto, fray Francisco Pacheco, organizó en Santiago la *Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús* (1866), cuyo fin era, a más de la santificación de los cofrades,

atenderlos en sus enfermedades, fundar escuelas, casas de talleres etc.

El 7 de Mayo de 1878 el arzobispo aprobó los Estatutos de la *Asociación Católica de Obreros*, redactados por don Abdón Cifuentes y el presbítero don Ramón Angel Jara, cuyo fin era establecer *círculos de obreros* análogos a los fundados en Alemania por el canónigo Kolping y en Francia por el conde de Mun. Se fundó un círculo en el lugar que hoy ocupa el templo de la Gratitud Nacional, y la casa de los Salesianos. La guerra del Pacífico, que se declaró al año siguiente, convirtió el círculo en el Asilo de la Patria, de que después hablaremos.

En 1855, la Conferencia de San Vicente de Paul de Santiago, fundó la Casa de Talleres de San Vicente de Paul, que, desde 1877, fué entregada a los Hermanos de de las Escuelas Cristianas, y ha prosperado bastante bajo su dirección.

En 1867 se fundaron dos sociedades de obreros: una en la parroquia de Santa Ana, en Santiago, y otra en la de Talca. Su fin era la educación de los obreros, fomentar entre ellos el ahorro y los socorros mutuos.

Anteriormente, en 1864, se fundó en la capital la sociedad de San Francisco de Regis para facilitar los matrimonios de las personas que viven en mala amistad. Esta sociedad ha regularizado, en los sesenta años que lleva de vida, más de cuarenta mil uniones ilícitas, solamente en la capital.

Muy pronto esta sociedad se fundó en Valparaíso y en otras ciudades.

Las sociedades de San Vicente de Paul o de benefi-

cencias se multiplicaron, fundándose en las principales ciudades, como Valparaíso, La Serena, Concepción, Talca, Copiapó etc.

§ 164.—El obispo Orrego visita su diócesis.—Introduce a los religiosos del Corazón de María.—Dificultades con el rector del liceo de La Serena.—Construye la iglesia de Andacollo.—Reformas en el Seminario.

A su regreso de Roma el obispo de La Serena, don José Manuel Orrego, inició la visita pastoral de su vasta diócesis. El número de parroquias no era crecido; pero era preciso visitar las vice-parroquias y los minerales en activa explotación, donde había numerosos obreros, que entonces eran muchos. Se hizo acompañar de varios misioneros y él personalmente confesó y predicó constantemente. La visita duró desde Marzo de 1872 hasta Abril de 1874. Se predicaron cincuenta misiones de nueve días, y fueron confirmadas más de sesenta y un mil personas.

Durante la visita pastoral, a consecuencia talvez de algún resfrío, comenzó a perder el sentido del oído, pérdida que, desde 1882, era casi absoluta.

Los Capuchinos se retiraron de La Serena poco después que el obispo regresó de Roma. El los reemplazó por los religiosos del Inmaculado Corazón de Maria del V. P. Claret. Estos se demostraron infatigables misioneros. Establecieron catecismos dominicales que fueron muy concurridos, y predicaban con mucha frecuencia en su propia iglesia y en las demás de la ciudad. La venida de esta congregación fué un gran progreso para la diócesis; pues antes que ellos llegasen los conventos de las órdenes chilenas contaban con uno o dos sacerdotes, y por lo tanto se limitaban a prestar servicios en su

propia iglesia, y, como algunos no eran oradores o predicaban con dificultad, lo hacían pocas veces

Durante un retiro espiritual predicado a los alumnos del liceo de La Serena en 1874, el padre Marcos Domínguez del Corazón de María, habló incidentalmente contra la francmasonería. El rector del liceo, en vista de esta plática, prohibió al religioso continuar predicando el retiro. Informado de esto el obispo, prescribió al capellán del liceo, presbítero don Buenaventura González, que presentase la renuncia de su cargo. El rector del liceo no dió curso a la renuncia, sino que pidió la destitución de González por abandono de su cargo, destitución que el supremo gobierno, engañado por el rector, decretó. El obispo prohibió al clero desempeñar el cargo de capellán y profesor de religión del liceo, y como un religioso se permitiese aceptar esos cargos, el obispo pidió al provincial que lo retirase de La Serena, lo que éste hizo inmediatamente.

Los partidarios de la francmasonería trataron de mover al pueblo contra el obispo, convocando a un meeting; pero éste se frustró, porque el católico pueblo serenense no concurrió, sino que se dirigió a la casa episcopal donde hizo una manifestación de simpatía al prelado.

A poco de iniciado su gobierno el obispo Orrego principió la construcción de la grande y hermosa iglesia de Nuestra Señora de Andacollo, Santuario que, desde el tiempo del obispo Sierra, era cada día más concurrido y venerado. Fué esta obra de grande aliento, por las dificultades que ofrecía la conducción de los materiales, subiendo por una mala cuesta hasta más de mil

metros de altura. Hizo los planos el arquitecto don Eusebio Cheli, y los perfeccionó y dirigió la obra el presbítero don David Díaz Stuart.

El seminario diocesano fué una de las más constantes preocupaciones del obispo Orrego. No contento con dotarle de un buen edificio, se esmeró en organizarlo como lo había sido con buen éxito el seminario de Santiago. A este fin trajo de la capital al presbítero don Juan Ramón Ramírez a quien nombró vice-rector y profesor, e implantó el reglamento del seminario de la capital. El número de alumnos aumentó considerablemente.

§ 165.—Fundación de parroquias.—Templos notables.—Escasez del clero.—Fundación de ciudades.

El progreso del país y el aumento de la riqueza pública y de la población, exigían la fundación de nuevas parroquias y la construcción de buenos templos.

El arzobispo Valdivieso fundó durante su gobierno nueve parroquias y con ellas, a su muerte, el arzobispado contaba setenta y ocho.

Construyó la capilla del Sagrario de la catedral inaugurada en 1863.

Fueron construídas numerosas iglesias parroquiales, entre las cuales descuellan por su mérito artístico las de Talca, Doce Apóstoles de Valparaíso y San Lázaro en Santiago. En su tiempo se edificó también el hermoso templo de la Recoleta Domínica, y se principió el del Salvador en la capital, para reemplazar el de la Compañía quemado el 8 de Diciembre de 1863, con pérdida de dos mil vidas.

En la diócesis de Concepción, el obispo señor Salas erigió seis parroquias. Varias de ellas estaban en el territorio araucano, que en su tiempo comenzó a ser ocupado y conquistado definitivamente, mediante la fundación de las ciudades de Angol, Lebu, Cañete, Mulchén, Collipulli, Purén, Victoria, Temuco, Nueva Imperial y Carahue. En Ancud el progreso era más lento, por la falta de medios de comunicación, y por eso el obispo don fray Francisco de Paula Solar no fundó sino cuatro vice-parroquias, una de las cuales fué la de Punta Arenas.

El clero aumentaba muy paulatinamente, de modo que no correspondía al incremento de la población y progreso del país. La diócesis mejor provista de clero secular fué la de La Serena, durante el gobierno del obispo Donoso; y esto se debió a que el prelado admitió a muchos religiosos secularizados con motivo de la reforma de las órdenes regulares. El obispo Orrego halló en 1868, más de ochenta sacerdotes, y diez años después no eran sino sesenta y seis.

A su muerte el arzobispo Valdivieso dejó en la arquidiócesis trescientos cincuenta sacerdotes seculares, y doscientos treinta regulares, número muy insuficiente para atender al millón de habitantes de ese arzobispado.

§ 166.—Propaganda protestante.—Pastoral del arzobispo Valdivieso.—Ley interpretativa del artículo 5.° de la Constitución.

Los gobiernos republicanos nada han hecho para mantener la unidad religiosa que nos legó la colonia. Más bien han facilitado la venida de colonos protestantes, como si hubiesen estados persuadidos de que el protestantismo vale más que nuestra Santa Religión. Este ha sido un grave error; pués la diferencia de religión es una dificultad más que el extranjero tiene que vencer para asimilarse a la población chilena.

Y si el daño no ha sido muy grave es porque nuestra situación en el extremo del mundo nos ha preservado de una inmigración abundante. Para colonizar la provincia de Valdivia se trajeron colonos alemanes protestantes. Por fortuna, para Llanquihue vinieron alemanes católicos, que han prestado buenos servicios, y suministrado clero ilustrado y celoso a la diócesis de Ancud.

La propaganda protestante en el resto del país no ha sido muy activa, y ha tenido escaso éxito. El protestantismo tiene ya poca vida. Si atrae adeptos es por dinero, y todo lo que logra es hacer malos católicos; pero nunca buenos protestantes.

En Valparaíso, desde los principios de su gobieno, el arzobispo Valdivieso tuvo que luchar con la propaganda que hacía el pastor protestante Mr. David Trumbull. Este, no contento con atender a sus connacionales, trataba de pervertir a los católicos. Abrió colegios para los niños chilenos, y él mismo les hacía la clase de religión que puede suponerse. Repartía biblias, folletos y

periódicos de propaganda, y en 1858 inauguró un templo protestante. El arzobispo no esperando nada de la autoridad civil, que no quería coartar las libertades que se tomaba el pastor protestante; publicó una docta pastoral que levantó el espíritu de los católicos para no dejarse seducir por el protestantismo.

La construcción de este templo dió ocasión a los liberales y radicales para pedir la abrogación del artículo 5.° de la constitución, que dice que la religión católica es la religión del estado, y se excluye el ejercicio público de cualquiera otra religión. Hubo largo debate en la cámara de diputados. El diputado don Joaquín Larráin Gandarillas, rector del seminario de Santiago, defendió con gran erudición y solidez de doctrina, el artículo constitucional y la discusión terminó aprobándose una ley interpretativa que decía: "1.° Se declara que, por el artículo 5.° de la constitución, se permite a los que no profesan la religión católica, apostólica, romana el culto que se practica dentro de edificios de propiedad particular. 2.° Es permitido a los disidentes fundar y sostener escuelas privadas, para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus religiones." (27 de Junio de 1865)

§ 167.—Misiones de Araucanía y Valdivia.—Informe de don José Manuel Orrego.—El obispo Salas delegado del Papa para esas misiones.—Fray Buenaventura Ortega apóstol de Arauco.

Las misiones de la Araucanía y Valdivia llevaban una vida lánguida, La *Sociedal Evangélica,* queriendo saber de una manera cierta la causa porque se hacía poco fruto, comisionó al presbítero don José Manuel Orrego para que las visitase e informase (1853). Orrego visitó detenidamente la Araucanía, y en algún caso corrió peligro su vida.

El informe que presentó fué bastante pesimista. Dijo que se hacía muy poco fruto; porque los capuchinos italianos de Valdivia no parecían los misioneros indicados para los araucanos; los más de ellos ignoraban la lengua mapuche, y se establecían en lugares fijos, sin tratar de comunicarse con los indios infieles para atraerlos a la fe cristiana.

El arzobispo Valdivieso trató de desvirtuar el mal efecto de este informe suministrando algunos datos más consoladores. Recursos para las misiones no faltaban; porque el arzobispo le destinaba el producto de la bula de Cruzada, que era bastante cuantioso, y además solicitó de Roma que se confiase la dirección de las misiones al obispo de Concepción, en calidad de delegado apostólico.

El prefecto de los capuchinos de Valdivia, molesto con el informe de Orrego, quiso emanciparse de la *Sociedad Evangélica* y del obispo de Concepción. Pero la Congregación de Propaganda, informada de todo lo ocurrido por el arzobispo de Santiago, destituyó al prefecto y nombró a otro que supo marchar de acuerdo con la *Sociedad Evangélica* y los prelados chilenos.

Entre los misioneros de Arauco se distinguió el franciscano fray Buenaventura Ortega, nacido en Chillán, en 1824. Apenas ordenado, solicitó que se le diese la misión de Tucapel, situada en la frontera de los indios independientes, abandonada hacía tiempo. El intendente de Concepción, general don José María de la Cruz, le dió una renta mensual de una onza de oro, que el padre gastó en obsequios para los indios. Llegado a Tucapel aprendió la lengua indígena y se captó el afecto de los indios con su regalos, y porque un indio, a quien había prestado un servicio en Chillán, ponderó a los demás la bondad y caridad del padre, le cedieron los indios unas dos hectáreas de terreno, para que construyese su casa.

El padre edificó capilla y un pequeño aposento para sí. Con esta ocasión enseñó a los indios a cortar ladrillos y a labrar las maderas, y se los atrajo hablándoles en su lengua, enseñándoles a leer, escribir, contar, labrar la tierra y edificar casas más cómodas que sus rucas. Al mismo tiempo les enseñaba la doctrina cristiana y el rezo. Muchos vinieron a vivir al lado de la misión y comenzó a formarse un verdadero pueblo. El padre con su elocuencia y amabilidad se ganó tanto a los indios, que le constituyeron juez de todos sus pleitos. Un cacique le legó al morir todos sus bienes. El padre no los aceptó, sino que dijo a los demás caciques que distribuyesen las tierras del difunto entre los indios más necesitados y de buena conducta. Así se hizo; pero el padre Ortega heredó el cacicazgo; tuvo una escolta de dieciséis *conas*, mocetones armados de lanzas, y gozó de voz y voto en los *coyactunes* o asambleas de los araucanos.

A su influencia se debió que seis mil lanceros indios no asaltaran, en 1851, la plaza de Arauco, para vengar ciertos agravios hechos por el coronel Alemparte, del partido general Cruz, en la revolución de ese año.

En 1859 se rebelaron por última vez los indios de las actuales provincias de Cautín y Malleco y quisieron atraerse a los caciques de la costa. El padre Ortega triunfó con su elocuencia en los *coyactunes*, y los indios de Tucapel y Cañete no tomaron parte en la rebelión. En estas asambleas el *patiru Tega* no se embriagaba, y así hablaba muy bien, en araucano clásico, y arrastraba todas las voluntades.

El gobierno chileno quiso castigar a los indios rebeldes; pero la primera expedición contra ellos, dirigida por el coronel Barbosa, tuvo mal éxito. El P. Ortega escribió al presidente de la república diciéndole que el único medio de someter a los indios era fundar pueblos en su territorio, y que él se comprometía a obtener que los indios consintieran la fundación.

En 1863 el P. Ortega se presentó en Santiago, con cincuenta caciques y cien mocetones, a pactar con el presidente Pérez las condiciones con que los indios permitirían la fundación de pueblos. Pronto se llegó a un acuerdo y el coronel don Cornelio Saavedra, jefe de la frontera, pudo iniciar las fundaciones de ciudades en Arauco, Malleco, y Cautín y quedó terminada la sumisión de los araucanos rebelados hacía doscientos setenta años.

El plan del padre Ortega era el mismo del gobernador Alonso de Ribera, que éste no pudo realizar por falta de población y soldados.

En 1880 el padre Ortega entregó convertida toda la costa de Arauco al obispo de Concepción. El prelado lo nombró cura de la nueva parroquia de Cañete. Dejó esta parroquia diez años después, y se le nombró prefecto de las misiones de la Araucanía encargadas a los franciscanos de Chillán. A esta ciudad se retiró los últimos años de su vida y en ella murió, cargados de años y de méritos, en 1907.

Entre sus cooperadores se distinguieron los padres fray Miguel Urrutia, Fray Victorino Palavicino, P. Echavarría y fray Francisco Uribe.

§ 168.—Obispos auxiliares del arzobispo Valdivieso.—Su muerte.—Polémica del ministro Amunátegui con el cabildo eclesiástico, por el nombramiento de vicario capitular y con éste por el nombramiento de pro-vicarios.

En sus últimos años el arzobispo Valdivieso, sintiendo su salud quebrantada, solicitó de la Santa Sede un obispo titular para que le ayudase en el servicio del pontifical. Este fué don José Miguel Arístegui, vicario general del arzobispado desde 1843, consagrado obispo titular de Himeria en 1869. Este prelado, más anciano que el arzobispo, murió en 1876.

El prelado pidió entonces la dignidad episcopal para el rector del seminario y chantre de la iglesia catedral, don Joaquín Larráin Gandarillas, el cual fué instituído obispo titular de Martyrópolis el 31 de Diciembre de 1877.

El 8 de Junio del año siguiente el arzobispo Valdivieso moría de un violento ataque cerebral. Esta muerte fué un duelo general; porque todos, sin distinción de ideas, ni de partidos políticos, comprendían que Chile

perdía al más grande de sus prelados. Sus restos reposan en una magnífica tumba en la catedral de Santiago, a donde se le trasladó en 1897.

El cabildo metropolitano eligió vicario capitular al obispo de Martyrópolis, don Joaquín Larráin Gandarillas.

Esta elección fué comunicada al supremo gobierno, como de costumbre, para que la conociese y tuviese al electo por vicario capitular.

El gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado, acordó presentar para arzobispo al maestre escuela don Francisco de Paula Taforó, al cual envió la usual carta de ruego y encargo, para que tomase el gobierno del arzobispado. Taforó respondió al ministro del culto que graves razones le impedían asumir el gobierno en calidad de arzobispo electo.

Estas graves razones eran la bula *Romanus Pontifex*, promulgada por Pío IX el 28 de Agosto de 1873, por la cual prohibía los gobiernos de los electos, prohibía a los cabildos elegirlos vicarios capitulares, en caso de muerte o renuncia espontánea del vicario legítimamente elegido, y fulminaba excomunión mayor reservada al Papa contra los desobedientes, y privaba al electo del derecho de ser nombrado obispo o arzobispo.

En vista de esta negativa el ministro del culto, don Miguel Luis Amunátegui, envió al cabildo metropolitano el oficio de 2 de Julio de 1878 en que le decía. "El muy reverendo arzobispo electo de Santiago, doctor don Francisco de Paula Taforó, ha manifestado que graves inconvenientes le impiden hacerse cargo desde luego, a ejemplo de sus antecesores, del gobierno de la

arquidiócesis. En consecuencia, S. E. el presidente de la república ha acordado prestar su aprobación, por el tiempo que corresponda de derecho, a la elección de vicario capitular en sede vacante, que el venerable cabildo hizo, el 10 del pasado mes de Junio, en la persona del chantre de la misma catedral, don Joaquín Larráin Gandarillas.

El cabildo contestó al ministro una muy bien fundada nota en que le demostró que la elección de vicario capitular no requería aprobación de nadie; y por consiguiente el gobierno incurría en abuso de autoridad al decir que aprobaba dicha elección, y el abuso venía con la circunstancia agravante de haberse prestado la aprobación sólo porque el canónigo Taforó no había podido asumir el gobierno del arzobispado.

El ministro, que era un historiador muy versado en la historia patria y conocedor de papeles viejos, replicó por medio de una larguísima nota, pertrechada de documentos, con la cual pretendió probar que tenía razón al aprobar la elección de vicario capitular. El cabildo replicó por medio de una breve y muy bien raciocinada nota.

Mas no pararon aquí los dimes y diretes entre la autoridad civil y la eclesiástica; pues, al mismo tiempo que rompía lanzas con el cabildo, el ministro Amunátegui promovía cuestión al vicario capitular por haber nombrado pro-vicarios y gobernador eclesiástico de Valparaíso antes que su elección hubiese sido aprobada por el supremo gobierno. Hubo también cambio de largas notas y copia de muchos documentos, y ambos contendientes se quedaron en sus respectivas posiciones.

§ 169.—El clero de Santiago y el obispo de Concepción no aceptan al candidato del gobierno para la mitra de Santiago.—La Santa Sede lo rechaza.

La elección del canónigo Taforó para arzobispo de Santiago que había hecho el supremo gobierno mereció la casi unánime reprobación del clero de Santiago; porque el electo adolecía de defectos canónicos y no se le creía hombre capaz de defender los derechos de la Iglesia con la energía que los tiempos requerían, y los ejemplos del arzobispo Valdivieso habían enseñado. Para evitar que la Santa Sede acogiese la presentación del gobierno chileno, la autoridad diocesana de Santiago envió a Roma, con toda presteza y por conducto seguro, los documentos necesarios para probar las inhabilidades del candidato de dicho gobierno.

El obispo de Concepción, señor Salas, con certera mirada, vió antes que en Santiago lo que iba a suceder, y escribió inmediatamente a la Santa Sede para darle a conocer las tachas del candidato del gobierno chileno para la mitra de Santiago; valiéndose del senador don Manuel José Irarrázabal que se hallaba en París.

Cuando el ministro de Chile en París, don Alberto Blest Gana, llegó a Roma en Agosto de 1878, supo que la institución de Taforó tropezaría con graves dificultades, y pocos meses después se le comunicó confidencialmente que el Papa no podía aceptarlo. Además en la Secretaría de Estado de su Santidad se le hizo notar que el modo de presentación usado por los gobiernos americanos, sin ponerse previamente de acuerdo con la Santa Sede acerca del candidato que se pensaba proponer, era para ella inaceptable; porque significaba un

verdadero apremio o conato de intimidación, pues, en no pocos casos, se vería en la disyuntiva de aceptar un candidato indigno o de indisponerse con la autoridad civil.

§ 170.—Guerra contra el Perú y Bolivia.— Nombramientos de capellanes castrenses.

En el mismo mes en que don Alberto Blest Gana comunicaba al gobierno de Chile el rechazo de su candidato para el arzobispado, el ejército chileno ocupaba la ciudad de Antofagasta, y muy luego se declaraba la *guerra* llamado del *Pacífico*, a que Chile se vió arrastrado por el pacto secreto celebrado en contra suya, por el Perú y Bolivia. Esta guerra dejó en suspenso las negociaciones con Roma para la provisión del arzobispado, durante más de dos años, y dió ocasión a otros incidentes eclesiásticos.

La primera dificultad que se presentó fué el servicio religioso del ejército en campaña. Como en Chile no existía Vicaría Castrense, apenas un regimiento salía del territorio nacional, no había ningún superior eclesiástico chileno que tuviese jurisdicción en él y quedaba sujeto a la del obispo del territorio invadido. Para obviar estos inconvenientes, el vicario capitular de Santiago impetró del Delegado Apostólico residente en Lima, las facultades necesarias para nombrar capellanes castrenses y, obtenidas éstas, nombró capellanes a los presbíteros don Florencio Fontecilla y don Ruperto Marchant, que se habían trasladado a Antofagasta en Marzo de 1879, y en seguida a muchos otros sacerdotes seculares y regulares.

En Agosto del mismo año, el vicario capitular tuvo facultad apostólica de nombrar capellanes castrenses, con todas las atribuciones necesarias, y confrmó en su cargo a diez de los trece capellanes que hasta entonces había nombrado. Durante el resto de la guerra nombró a unos veinticinco capellanes más. Todos ellos desempeñaron sus cargos con grande abnegación y valor, y también con gran protección divina; pues ninguno pereció, aunque a veces estuvieron en las líneas de fuego.

§ 171.—Acusación calumniosa del cura de Caracoles contra el obispo de La Serena.—Carta del Cardenal Secretario de Estado. —El vicario foráneo de Antofagasta defiende al obispo.

El obispo de La Serena, don José Manuel Orrego, al recibir la visita de los primeros capellanes nombrados, los presbíteros Fontecilla y Marchant, que pasaron por Coquimbo a fines de Marzo de 1879, sin llevar todavía facultades de capellanes castrenses, pues el vicario capitular de Santiago aun no había recibido facultades del Delegado Apostólico Mocenni, expresó a éstos que él creía poder otorgarles jurisdicción para Antofagasta. Al hacer esta afirmación el prelado se apoyaba en los términos de la bula de erección del obispado de La Serena, la cual asignaba a éste una extensión de diez grados geográficos, desde el río Choapa al norte. Como este río se halla situado más o menos a treinta y dos grados veinte minutos de latitud sur, el límite norte del obispado de La Serena se hallaba a veintidós grados veinte minutos de la misma latitud, o sea al norte de Tocopilla.

Pero la jurisdicción era dudosa; porque desde que Chile pactó con Bolivia que el límite de las dos repúbli-

cas sería el grado veinticuatro de latitud sur, el arzobispo de Sucre había ejercido jurisdicción en Antofagasta, donde tenía establecido un vicario foráneo, y además había nombrado un cura para el mineral de Caracoles.

Por auto de 12 de Marzo de 1879, el obispo de La Serena otorgó a los referidos capellanes, en virtud de la jurisdicción que creía tener, algunas facultades parroquiales.

Cuando los capellanes llegaron a Antofagasta continuaba residiendo allí el vicario foráneo, presbítero don Juan José Pizarro Mendoza, el cual les delegó todas las facultades necesarias para la administración de sacramentos, y así no necesitaron hacer uso de la jurisdicción probable que les había otorgado el obispo de La Serena. Pizarro Mendoza y los capellanes chilenos residieron simultáneamente en Antofagasta más de un mes. Durante este tiempo bajó a este puerto el cura de Caracoles don Juan Sanz, sacerdote español que se retiraba de la parroquia, y pidió a los capellanes que, si iban a Caracoles, ejercieran allí el ministerio, para lo cual los autorizaba. Aprovechando esta licencia, el presbítero don Ruperto Marchant predicó una misión en Caracoles.

El presbítero Sanz se trasladó a Lima, y desde esta ciudad, probablemente mal aconsejado por los peruanos, que querían desprestigiar todo lo posible a Chile y a su clero, escribió una carta al arzobispo de Sucre, don Pedro Puch y Solona, en que le decía que el obispo de La Serena, creyéndose con jurisdicción hasta el paralelo 22, había constituído en ese territorio a varios

sacerdotes chilenos, con facultades discrecionales y extraordinarias, sobre los fieles de cualquier clase y condición, y que tanto él como Pizarro Mendoza, habían protestado por esta usurpación de la autoridad del metropolitano de Sucre.

Este comunicó los denuncios recibidos a la Santa Sede. Igual cosa hizo el Delegado Apostólico en Lima, monseñor Mario Mocenni, a quien Sanz hizo las mismas acusaciones contra el obispo de La Serena.

El presbítero Pizarro Mendoza, no creyéndose seguro en Antofagasta, a pesar de las garantías que le ofrecían los capellanes y autoridades chilenas, se retiró de Antofagasta, después de delegar sus facultades al capellán Fontecilla. El 30 de Mayo de 1879, el cardenal Nina, Secretario de Estado de Su Santidad, escribía una nota en que decía al obispo de La Serena lo siguiente: "Ha llegado a noticia de la Santa Sede que dos sacedotes chilenos, autorizados por U. S. Illma. y Rma. se han presentado a los curas de Antofagasta y Caracoles, y los han obligado a alejarse de sus parroquias. Semejante hecho no ha podido menos de causar la más grande sorpresa y al mismo tiempo el más grave desagrado a Su Santidad."

El obispo, desagradado por esta verdadera reprensión que se le enviaba sin oirle, contestó refiriendo llanamente lo ocurrido, y desmintiendo categóricamente la calumniosa acusación de haber autorizado a los capellanes chilenos para expulsar a los curas bolivianos.

El presbítero Pizarro Mendoza no pudo llegar a Lima sino en Octubre de 1879, y apenas fué informado de las calumniosas acusaciones hechas al obispo de La Sere-

na, y a los capellanes chilenos, se apresuró a desmentirlas categóricamente, en carta al arzobispo de Sucre, de la cual envió copia al delegado apostólico. Era Pizarro Mendoza un sacerdote respetable y digno, que conocía personalmente al obispo Orrego.

Este prelado nada sabía de estas notas de Pizarro Mendoza, ni recibía tampoco respuesta alguna de Roma. El delegado apostólico en Lima guardaba también silencio, talvez porque le sería duro confesar que se había dejado engañar por los peruanos. Este silencio duró hasta la ocupación de Lima. Entonces Pizarro Mendoza pudo informar a Fontecilla de lo que había hecho para defenderlo a él, a Marchant, y al obispo de La Serena, de las calumnias de que se les había hecho víctimas, y, por nota de 23 de Febrero de 1881, dirigida a Fontecilla, hizo la historia fiel de lo ocurrido en Antofagasta, que era la más completa justificación del obispo de La Serena y de los capellanes chilenos.

En Marzo de 1882 el delegado apostólico en Lima, de paso para Santiago, celebró con el obispo Orrego, a bordo del vapor en que viajaba, una conferencia privada en què le dió satisfacciones por lo ocurrido en este desagradable incidente.

§ 172.—El Asilo de la Patria.—El clero chileno durante la guerra del pacífico.

Durante la guerra del Pacífico el clero chileno cumplió su deber de patriota con todo entusiasmo. Apenas declarada la guerra el vicario capitular de Santiago nombró comisiones para colectar fondos a fin de dotar de lo necesario al servicio religioso del ejército y armada, y los hospitales

militares. Igual cosa se hizo en las diócesis sufragáneas. Más tarde fué necesario recojer erogaciones para los huérfanos y viudas que dejaban algunos soldados muertos. Para los huérfanos se abrió en Santiago el *Asilo de la Patria*, en el local que hoy ocupan los Salesianos y la iglesia de la Gratitud Nacional, dirigido por el presbítero don Ramón Angel Jara. Las huérfanas fueron colocadas en el monasterio de la Purísima, de las religiosas alemanas del mismo nombre.

Los oradores sagrados inflamaron el patriotismo con su elocuente palabra, distinguiéndose entre ellos el obispo de Concepción señor Salas. Como la suerte de las armas fué constantemente favorable a Chile, muchos Te Deum hubo que cantar. Pero también fué preciso hacer oraciones fúnebres, la más famosa de las cuales es la pronunciada por el presbítero don Esteban Muñoz Donoso, en la catedral de Santiago, por los héroes de Iquique. "No sé si cantar o llorar," exclamó el orador al iniciar su oración.

§173.—Organización eclesiástica de las provincias conquistadas al Perú y Bolivia.

La guerra del Pacífico dió a Chile las provincias de Antofagasta, Tarapacá y Tacna. Tarapacá y Antofagasta fueron erigidas desde 1882, más o menos, en Vicariatos Apostólicos dependientes de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios; porque, no habiéndose celebrado la paz con Bolivia hasta veinte años después de terminada la guerra, la provincia de Antofagasta no pertenecía irrevocablemente a Chile, y la Santa Sede no podía, por lo mismo, crear un obispado con las dos provincias de Tarapacá y Antofagasta.

La provincia de Tacna continuó perteneciendo al obispado de Arequipa, y la Santa Sede no ha consentido en erigir allí un Vicariato Apostólico, mientras el plebiscito, que debe celebrarse según el tratado de Ancón, no decida la nacionalidad de esa provincia.

§ 174. -El Papa envía un delegado para tratar de la cuestión arzobispal.—El gobierno de Chile despide al delegado.—Protesta por esta expulsión.—Fundación de la Unión Católica.

En 1881 asumió el gobierno de la república don Domingo Santa María. Este mandatario, por un error inexplicable en un hombre de gobierno como él, insistió ante la Santa Sede en la candidatura Taforó para el arzobispado de Santiago. El Papa, por deferencia al gobierno de Chile, sometió el asunto una y otra vez al examen de la Congregación encargada de este negocio, y todavía envió un Delegado Apostólico especial para estudiar en Chile mismo esta cuestión, e informar a la Santa Sede. El enviado fué monseñor Celestino Dell Frate, obispo titular de Himeria. El Delegado llegó a Chile en Mayo de 1882. El gobierno trató de tenerle medio secuestrado para que no se comunicase con la autoridad eclesiástica de Santiago antes de haberlo comprometido en favor de su candidato. Pero esto no fué posible: pues los católicos y el clero de Santiago le ofrecieron para su residencia una muy buena casa, donde viviría con toda independencia. Con los datos recogidos por su Delegado, León XIII, por carta autógrafa al presidente de la república, le comunicó el definitivo rechazo del canónigo Taforó para la mitra de Santiago.

El presidente, muy desagradado por esta negativa, envió al delegado sus pasaportes, declarándole que consideraba terminada su misión. Con esta nota quedaron cortadas las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Chile y la Santa Sede, y, si no se siguió inmediatamente la guerra, fué porque la potencia ofendida era una potencia inerme.

Pero el gobierno ofensor, dándose por ofendido, amenazó a la Santa Sede con dejar sin titulares las sedes episcopales y los beneficios eclesiásticos que vacaren mientras el Padre Santo no le diera satisfacción.

El delegado se retiró de Chile en Enero de 1883, después de haber enviado al ministro de Relaciones Exteriores una nota de enérgica protesta.

El obispo de Concepción publicó poco después un largo artículo en que protestaba y demostraba la falsedad de las acusaciones que el enviado de Chile ante la Santa Sede, don Alberto Blest Gana, había hecho contra el arzobispo Valdivieso y el clero de la república, creyendo que con tales acusaciones y con la amenaza de leyes anticatólicas que podían dictarse, arrancaría al Papa la institución del canónigo Taforó para la mitra de Santiago. El vicario capitular de Santiago publicó un edicto pastoral para hacer notar el agravio que se hacía a la Santa Sede con la expulsión de su delegado.

El cardenal Luis Jacobini, Secretario de Estado de su Santidad, puso término a esta cuestión con su nota de 24 de Febrero de 1883, en la cual expresa a nombre del Padre Santo, que éste "conociendo los deberes que el apostólico ministerio le impone, protesta altamente en favor de las divinas prerrogativas del pontificado, des-

conocidas y violadas por el gobierno de Chile; por las irreverentes amenazas y ofensas inferidas a la Santa Sede y a su representación; por la prolongada viudedad de aquellas iglesias; y mientras en presencia de Dios, del episcopado chileno y de toda la Iglesia, declara solemnemente que, por un imperioso deber de conciencia se vió obligado a negarse a la petición del gobierno de Chile, declina al mismo tiempo toda responsabilidad en las funestas consecuencias que puedan originarse de este conflicto. (1)

El gobierno tuvo oportunidad de cumplir su amenaza de no proveer las sedes vacantes ni las dignidades y canonjías de las iglesias catedrales; pues en Abril de 1882 falleció el obispo de Ancud, don fray Francisco de Paula Solar, y el 20 de Julio de 1883 el de Concepción don José Hipólito Salas, quedando así la república con un solo obispo diocesano, el de La Serena.

Numerosas fueron las vacantes en los cabildos catedrales. En Santiago vacaron el deanato y tres canonjías. En La Serena no quedó sino un canónigo. Los católicos, viendo que la expulsión del delegado Apostólico era el principio de una persecusión religiosa, comenzaron a organizarse para la resistencia, y en Julio de 1883 se fundó *La Unión Católica de Chile*, que luego se extendió a toda la república. A imitación de los católicos alemanes, para despertar el entusiasmo, se celebraron solemnes asambleas católicas los años 1884, 1885, y 1886, en las cuales hicieron uso de la palabra los más notables oradores católicos eclesiásticos y segla-

---

(1) *Boletin Eclesiástico de Santiago*, tomo VIII, pág. 561 y sig. y tomo IX pag. 1182 y sig.

res. Se formó una sociedad colectiva por acciones que luego adquirió una extensa propiedad en el barrio comercial de Santiago, y construyó allí un magnífico edificio para las reuniones de la sociedad, para las asambleas públicas, etc. Este edificio fué incendiado durante la revolución de 1891. Se fomentó la prensa católica, principalmente con la fundación del diario "La Unión" de Valparaíso, que es hoy uno de los más importantes de Chile.

La Unión Católica prestó valiosos servicios, y la energía de que dió muestra contribuyó a acelerar la pacificación que llevó a cabo el presidente Balmaceda.

§ 175.—Elecciones de 1882.—El gobierno impide salir del país al obispo Orrego.—Este renuncia su sede.

En 1882 hubo elecciones de diputados y senadores con intervención gubernativa llevada al último grado. El partido conservador se abstuvo de tomar parte en la elección, y se limitó a acumular todo sus votos en Santiago por el diputado don Carlos Walker Martínez. Obtuvo la primera mayoría con un crecidísimo exceso de votos; pero las juntas escrutadores lo dejaron fuera del congreso, y así en la cámara de diputados no hubo un solo diputado conservador. Estos abusos unidos a los atropellos cometidos contra el Delegado Apostólico, exitaban grandemente a los católicos, y a la opinión pública contra el gobierno.

A todo esto se añadió una vejación inferida al obispo de La Serena.

En Abril de 1882, este prelado que sufría de sordera casi absoluta hacía tres años, comunicó al gobierno

que se trasladaría a Europa para consultar médicos especialistas en enfermedades del oído, y hacer la visita *ad limina Apostolorum*, y expresaba los nombres de los vicarios generales que quedarían en su lugar.

El ministro del culto, don José Eugenio Vergara, era un regalista exagerado, y contestó al obispo que no lo permitiría ausentarse del país, si no solicitaba primero la licencia requerida por las leyes patrias. Orrego contestó que no había ley patria que le impidiese cumplir sus deberes de prelado católico, y que no solicitaría licencia. El gobierno en vista de esta contestación, le impidió embarcarse en Coquimbo. El obispo se encaminó por tierra a Santiago, y sostuvo en bien fundada nota su derecho para salir del país sin licencia del gobierno.

En esos días llegó a Santiago el Delegado Apostólico monseñor Dell Frate el cual, a petición del gobierno, salvó la dificultad dispensando al obispo de la obligación de emprender el viaje *ad Limina Apostolorum*. El prelado no teniendo ya esperanza de recobrar el oído, reiteró la renuncia de su obispado que había presentado ya una vez por la misma razón.

§ 176.—Leyes de cementerios laicos y de matrimonio civil. La mayoría de que dispuso el presidente Santa María en el congreso de 1882 le permitó llevar a efecto algunas de las reformas llamadas teológicas, que patrocinaban hacía tiempo los diputados liberales imbuídos en las doctrinas de los partidos liberales franceses.

Las reformas teológicas más deseadas por esos partidos eran la separación de la iglesia y del estado, la

introducción del matrimonio civil y la laicización de la enseñanza pública.

El 2 de Agosto de 1883 fué promulgada una ley en que se decía: "En los cementerios sujetos a la administración del estado o de las municipalidades no podrá impedirse, por ningún motivo, la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familias, ni la inhumación de los pobres de solemnidad." Todos los cementerios a que esta ley se refería habían recibido la bendición litúrgica y eran lugares sagrados y, por lo mismo, no podía sepultarse en ellos a los indignos de sepultura eclesiástica. Estos eran sepultados en la parte no bendita de dichos cementerios.

Con la nueva ley no podía impedirse la sepultación en sagrado de los indignos. El vicario capitular de Santiago contestó a esta vejación declarando excecrados todos los cementerios del Estado o Municipalidades, cerradas sus capillas y prohibió acompañar los cadáveres hasta la sepultura y recitarles las preces litúrgicas. Los funerales se harían sólo en la iglesia parroquial.

El gobierno, irritado por ello, trató de estorbar las sepultaciones en los cementerios que pertenecían a la iglesia, y la policía se dedicó a la caza de los cadáveres que se sospechaba habían de llevarse a los cementerios benditos. A un profesor del seminario de Santiago fué preciso llevarlo sentado en un carruaje, como si estuviera vivo, para sepultarlo secretamente en el cementerio parroquial de Renca.

Esta persecución duró poco tiempo, porque era ridícula y repugnante para todos.

El 16 de Enero 1884 se promulgó la ley de matrimonio civil, que hasta hoy rige. Esta ley ha sido fatal para la moralidad pública. En las naciones europeas católicas los daños que causa el matrimonio civil no son tan graves; porque esos pueblos tienen costumbres católicas muy arraigadas, desde muchos siglos atrás. Son bastante instruídos en la religión; la familia está sólidamente constituída; y las faltas públicas contra la honestidad acarrean pública infamia.

No sucede lo mismo en América, donde el pueblo bajo, mezcla de indios y españoles, es muy ignorante de su religión, y no se avergüenza de faltar a la honestidad. Para éstos la ley de matrimonio civil ha contribuído a fomentar el concubinato; porque ha disminuído el respeto al sacramento del matrimonio, y ha abierto el camino para las bigamias. Esta ley fatal exige una pronta reforma encaminada a fortalecer el vínculo religioso, que es el único sólido y respetable en los pueblos cristianos.

La autoridad eclesiástica de Santiago creyó que la ley de matrimonio civil podía fracasar en Chile, como había fracasado en España; porque el pueblo no la obedecería y se abstuvo de recomendar su observancia.

El obispo de La Serena publicó una circular, el 11 de Agosto de 1885, en la cual recordaba la doctrina católica acerca del matrimonio y, refiriéndose a la nueva ley decía: "Después de haberos desposado en la iglesia, andad sin demora o lo más pronto que podáis, a la ofi-

cina del registro civil, porque también éste es vuestro deber. Un buen católico debe tener por norma de su conducta obedecer todas las leyes de la Iglesia y también las del Estado, cuando se pueden obedecer sin contradecir a la conciencia."

Esta circular no fué del agrado de la autoridad eclesiástica de Santiago, por la precedente recomendación en favor de la ley de matrimonio civil; y por eso no se publicó en los diarios de Santiago y Valparaíso; pero la experiencia demostró muy pronto que el obispo de La Serena había visto más claro que el clero de la capital.

También el congreso aprobó la reforma de la constitución para separar la Iglesia del Estado, reforma que debió ser ratificada por la siguiente legislatura para que tuviese valor.

177.—Elecciones de 1885.—Provision de las Sedes de Santiago, Concepción y Ancud.—Biografías de estos obispos.

Las elecciones de 1885 fueron muy reñidas y corrió bastante sangre, por obra de la intervención gubernativa. A pesar de ella, el partido conservador hizo triunfar a unos veinte diputados propietarios y suplentes. Triunfaron también algunos diputados liberales hostiles al presidente Santa María. Desde este día ya fué imposible al ejecutivo hacer aprobar leyes antirreligiosas.

En 1886 fué elegido presidente don José Manuel Balmaceda. Este acreditó inmediatamente ante la Santa Sede un enviado especial, que fué uno de sus hermanos, para que comunicase al Padre Santo su ascensión a la primera magistratura de la república; y propuso

para las sedes vacantes candidatos que la Santa Sede aceptó. Para el arzobispado de Santiago fué propuesto don Mariano Casanova, para la diócesis de Concepción don Fernando Blaitt y para la de Ancud don fray Juan Agustín Lucero, religioso de la Recolección Dominicana.

Don Mariano Casanova era talvez el más elocuente orador de su tiempo. Desempeñó con brillo varias clases de humanidades y teología en el seminario de Santiago hasta 1868. Este año fué nombrado cura y vicario foráneo de la Matriz de Valparaíso. En esta parroquia combatió el protestantismo con la palabra y la pluma; reunió los medios necesarios para la fundación del seminario de Valparaíso, promovió la fundación de varios otros establecimientos de caridad y educación. Predicaba misiones y ejercicios muy concurridos, y se hizo amar y estimar de toda la ciudad. El presidente Errázuriz solicitó para él una mitra titular, y el obispo señor Salas quiso pedirlo como auxiliar. Ambos proyectos no se realizaron por diferentes motivos. La Santa Sede lo instituyó arzobispo de Santiago por bula de 3 de Diciembre de 1886. El 29 de Enero de 1887 tomó posesión de la diócesis. El presidente Balmaceda le facilitó la prestación del juramento civil en una forma que mereció la aprobación de Roma.

Don Fernando Blaitt nació en Santiago en 1831. Fué profesor en el seminario de Concepción, cura del Sagrario de esta ciudad en 1861. En seguida cura de Chillán y, desde 1873, cura y vicario foráneo de Talca. En todas partes demostró su celo fundando sociedades piadosas y academias literarias y en Talca fundó un semanario que se llamó *El Sábado*. Durante la guerra del

Perú fundó una sociedad protectora para los huérfanos y viudas de los soldados de la provincia. En 1881 se le trasladó a la parroquia de la Estampa, en Santiago, en la cual se hallaba cuando se fué promovido a Concepción. Su salud estaba ya tan quebrantada que sólo pudo gobernar esta diócesis durante unos dos meses y medio; pues falleció el 15 de Julio de 1887. Blaitt era un orador sólido y elegante; pero no tenía mucha vida para hablar.

Le sucedió don Plácito Labarca, nacido en Curimón (Aconcagua) en 1839. Fué párroco de Lampa, Casablanca y Limache, durante veinte años. En 1887, fué nombrado Vicario Apostólico de Tarapacá, y en 1890 instituído obispo de Concepción, diócesis que administró durante quince años.

Don fray Juan Agustín Lucero nació en Putaendo, en 1830, y profesó en la Recoleta Dominicana, convento en el cual fué profesor. En 1867 se le eligió provincial de Santo Domingo. Escribió poesías, artículos de polémica religiosa y folletos filosóficos y teológicos. En 1887 tomó posesión de su diócesis de Ancud.

§ 178.—El obispo Orrego renuncia su sede.—Establecimieto de los Escolapios en Copiapó.—Sucede al obispo Orrego el Ilmo. Señor Fontecilla.

El obispo de La Serena continuaba cada vez peor de su enfermedad de los oídos. El prelado se convencía cada vez más de que su presencia en la diócesis iba siendo ya casi inútil, e impedía la venida de un obispo joven que pudiera hacer lo que él no podía. Aprovechando la presidencia de don José Manuel Balmaceda,

que había sido su discípulo, elevó por tercera vez su renuncia a la Santa Sede y pidió al supremo gobierno que la apoyase ante el Padre Santo. Él presidente se prestó gustoso a ello y en una afectuosa carta le aseguró que se le continuaría pagando la renta episcopal, aun después de aceptada su renuncia, y le decía: "No me conformaría yo siendo presidente de Chile, que mi antiguo maestro y amigo abandonara por sus achaques, la dignidad episcopal, y no tuviera asegurada la subsistencia que corresponde a su dignidad y a los servicios prestados."

Seguro ya el obispo de que su renuncia sería aceptada, se dispuso a abandonar la diócesis haciendo una especie de testamento para ejecutarlo en vida. En Noviembre de 1887 le llegó la noticia de la aceptación de su renuncia y entregó el gobierno al cabildo catedral, el cual eligió vicario capitular al deán don Bartolomé Madariaga. Se ha dicho que esta elección fué nula; porque Madariaga no era doctor ni licenciado en derecho, cualidad que debe tener el vicario capitular según el concilio de Trento; pero tal aseveración no es exacta, porque el concilio no exige de un modo absoluto esos grados; pues añade: *vel alias quantum fieri potest idoneus.* La elección de Madariaga habría podido ser rescindida por la Santa Sede, si se hubiera probado que era inepto para ese cargo; pero no era nula *ipso jure;* ni era fácil probar la ineptitud de Madariaga, pues había sido vicario general del obispo Orrego. Por eso la Congregación Romana ante la cual acudió un sacerdote de La Serena pidiendo que se declarase nula la elección de Madariaga, proveyó que solicitase tal declaración alguno de los canónigos, y así no resolvió la cuestión propuesta.

El vicario capitular desempeñó casi tres años su oficio. Durante su gobierno se hicieron cargo del seminario de Copiapó los religiosos Escolapios, a quienes lo había ofrecido el obispo señor Orrego.

El 2 de Octubre de 1890 tomó posesión de la diócesis el nuevo obispo Illmo. señor don Florencio Fontecilla, que pertenecía a una distinguida familia de Santiago, y había prestado buenos servicios como capellán mayor del ejército en la guerra del Pacífico; y después como Vicario Apostólico de Antofagasta, de donde pasó, en 1887, a canónigo de la catedral de Santiago. Tenía sólo treinta y seis años de edad; pero su salud estaba muy quebrantada por una afección pulmonar contraída en la campaña del Perú.

§ 179.—El arzobispo pide a León XIII que convoque un concilio plenario de la América Latina.—Visita pastoral.—Obtiene que no se separe la Iglesia del Estado.—Funda la Universidad Católica.—Viaje a Europa.—Resuelve la cuestión de los cementerios.—Mediación entre el presidente y el congreso.

Uno de los primeros actos del arzobispo don Mariano Casanova fué dirigir una comunicación al Padre Santo para insinuarle la conveniencia de celebrar un concilio plenario de los obispos de la América Latina. Esta feliz idea fué acogida por León XIII, y a fines del siglo se celebró el proyectado concilio plenario.

A mediados de Abril de 1887 el arzobispo inició la visita pastoral que no se hacía desde 1858. La comenzó por la ciudad de Talca, y esta primera parte de la visita duró hasta principios de Junio del mismo año, y comprendió las parroquias de Curicó, Talca y algunas otras.

En los años siguientes continuó la visita hasta termi-

narla; y desde 1895 cumplió este deber por medio de visitadores.

De regreso a Santiago, nombró una comisión para preparar la pronta celebración de un sínodo diocesano, asamblea que, por diferentes razones, no pudo celebrarse sino ocho años después.

Al año siguiente se discutió en el congreso, que ese año expiraba, la ratificación de la reforma constitucional que, suprimiendo el artículo 5.º, introducía la separación de la Iglesia y del Estado. Los diputados católicos habían combatido con infatigable tesón esta reforma, y el arzobispo, justamente alarmado, publicó una pastoral muy hermosa y enérgica contra ella.

El presidente Balmaceda, que estimaba mucho al arzobispo por haber sido su discípulo en el seminario de Santiago, donde cursó humanidades, y además no era un verdadero sectario, no se empeñó en obtener del congreso el despacho de dicha reforma, y la legislatura expiró dos meses después de la pastoral sin que aquella fuese ratificada.

El 21 de Junio de 1888 el arzobispo decretó la fundación de la Universidad Católica de Santiago, nombrando una comisión, presidida por el Illmo. obispo de Martyrópolis, don Joaquín Larráin Gandarillas, para que preparase dicha fundación. Esta magna obra, acariciada idea de los prelados de Santiago desde largos años atrás, abrió, en 1889, curso de leyes y matemáticas y un externado literario y comercial. Su primer rector fué el obispo señor Larráin Gandarillas y su primer secretario el presbítero don Ramón Angel Jara, más tarde obispo de Ancud y La Serena.

Las fatigas de la visita pastoral y de las múltiples ocupaciones que le agobiaban, produjeron en el activo y nervioso temperamento del arzobispo un grave quebranto, que le obligó a emprender, por consejo de los médicos, viaje a Europa, un poco antes del tiempo asignado para la *visita ad limina*. La ausencia del prelado se prolongó desde fines de Junio de 1889 hasta fines de Marzo del año siguiente, y regresó con su salud completamente restablecida.

La situación política del país pasaba por un período sumamente crítico. Acercábase la elección de presidente y el congreso, que estaba ya cansado de la intervención gubernativa en las elecciones, quiso que la de presidente fuera perfectamente libre y, para lograrlo, exigió que el ministerio se compusiese de personas que le mereciesen plena confianza. La lucha entre el presidente y el congreso se agriaba cada día más. Aquél pretendía que la constitución había introducido un sistema representativo, análogo al de los Estados Unidos, donde los ministros deben contar con la confianza del presidente de la república, aunque no tengan la del congreso, y éste, sostenía por su parte, que el régimen chileno era parlamentario, como el de Inglaterra, y por consiguiente un ministro censurado por el congreso no puede continuar en su puesto. El presidente Balmaceda nombraba ministerios y las cámaras se los censuraban, y les negaban las leyes necesarias para el gobierno del país.

Las dificultades entre ambos poderes llegaron hasta el extremo de que, en Julio de 1890, se acudiese a los buenos oficios del arzobispo. Las negociaciones fueron difíciles y duraron varios días, hasta que se produjo el

acuerdo de nombrar el ministerio Prats-Tocornal (don José), que duró desde Agosto hasta Octubre del mismo año.

Poco antes, o sea en Julio de 1890, el arzobispo había puesto fin a la cuestión de los cementerios, autorizando, con licencia de la Santa Sede, el servicio religioso en los cementerios del estado y munipalidades, y el gobierno, por su parte, derogó el decreto que prohibía las inhumaciones en los cementerios parroquiales. (1)

§ 180.—Revolución de 1891.—Actitud del clero, del arzobispo, y del obispo de La Serena.

El presidente Balmaceda se deshizo, en Octubre de 1890, del ministerio Prats-Tocornal y renació el conflicto entre el presidente y el congreso. Este acordó suspender la discusión de la ley de presupuestos para el año siguiente; y el 1.° de Enero de 1891, diecinueve senadores y setenta diputados firmaron un acta de deposición del presidente de la república, y de su ministerio. El presidente por su parte, declaró que prescindiría de la ley de presupuestos. El 7 de Enero de ese año la escuadra nacional, mandada por el capitán de navío don Jorge Montt, se pronunció en favor del Congreso y quedó declarada la guerra civil.

Esta guerra creaba a los prelados de la iglesia chilena una situación erizada de dificultades. Una de las mayores era mantener al clero, que casi en su totalidad estaba convencido de la justicia que asistía al congreso nacional, dentro de la línea de prescindencia y modera-

(1) *Boletín Eclesiástico de Santiago*, tomo XI, página 175 y sig.

ción que en tales casos debe seguirse. No siempre se observó tal prescindencia, y el gobierno de la dictadura redujo a prisión o condenó a confinación o extrañamiento a varios sacerdotes, el más eminente de los cuales fué el presbítero don Salvador Donoso, gobernador eclesiástico de Valparaíso.

El arzobispo de Santiago, siguiendo instrucciones de la Santa Sede, publicó una pastoral muy sentida en que mandaba orar por la paz de la república, y recomendaba al clero prescindencia en el conflicto constitucional, para que no hubiera el más leve pretexto para acusarlo de perturbador de la paz pública. (22 de Marzo de 1891).

El obispo de La Serena, que era muy amigo del presidente y tenía relaciones de afinidad con uno de sus hermanos, se encontró en situación especialmente delicada; porque en la ciudad episcopal hubo una numerosa guarnición del ejército presidencial. El supo conducirse como verdadero padre de todos, prestando servicio a personas de ambos bandos, cuando su vida o su libertad corrían peligro.

En 28 de Agosto de 1891 el ejército del congreso venció en Placilla al último ejército presidencial, con muerte de los dos generales que lo mandaban, y se restableció la paz; y pocos meses después, el imperio de la constitución, siendo libremente elegidos el congreso nacional y el presidente de la república, que fué el capitán de navío don Jorge Montt.

§ 181.—Gobierno del obispo Fontecilla en La Serena.

El obispo de La Serena, señor Fontecilla, fué prelado de carácter enérgico y, aunque su salud era delicada, hizo la visita de su vasta diócesis. Fundó once parroquias. Introdujo a los religiosos del Verbo Divino de Steyl, a los cuales confió el seminario de Copiapó y el de La Serena. Los conventos franciscanos de esas dos ciudades fueron entregados a la provincia de Bélgica; porque la de Chile carecía de personal bastante para dotar todas las casas de la república. Estableció a los religiosos del Inmaculado Corazón de María en Coquimbo y Ovalle, y les encargó la parroquia y santuario de Nuestra Señora de Andacollo. Introdujo a las religiosas de la Providencia de Grenoble, que tomaron a su cargo tres hospitales, y en Coquimbo abrieron un colegio de señoritas, y una escuela para niñas del pueblo. Las religiosas de la Providencia de Chile fundaron en su tiempo las casas de Ovalle y Vicuña, y tomaron la dirección de la casa de ejercicios de La Serena. Fundó, por fin, el monasterio de Carmelitas descalzas de La Serena.

La administración de los bienes de la diócesis y la tesorería diocesana fueron organizadas por él; y, gracias a su prudente dirección, la diócesis puede mantener sus principales obras. Fundó, en 1905, el diario católico que hasta hoy se publica.

§ 182.—El obispo don Plácido Labarca en Concepción.

El obispo de Concepción, Illmo. señor Labarca, fué prelado activo y celoso. Visitó su diócesis y fundó trece parroquias, varias de ellas en el territorio de la antigua Araucanía, ya poblada y civilizada, y cuyas ciudades comenzaban a crecer rápidamente en población y riqueza.

Mantuvo, con grandes sacrificios, el diario *La Libertad Católica,* y construyó para el seminario el magnífico edificio que hoy ocupa, con una muy hermosa y amplia capilla de estilo románico, obra ésta última de su sucesor.

En 1898 fundó el seminario de Chillán, destinando a esta obra el legado de la piadosa señora doña Carmen Martínez.

Durante su gobierno se establecieron en la diócesis los Redentoristas, religiosos del Inmaculado Corazón de María, Trinitarios Descalzos, Carmelitas Descalzos. Agustinos de la Asunción, y Hermanos de las Escuelas Cristianas; las Hermanitas de los Pobres, las Sacramentinas, las de la Providencia de Grenoble, y las Terceras Mercedarias. Se fundó la congregación diocesana de Hospitalarias del Sagrado Corazón.

§ 183.—Breve gobierno del obispo Lucero en Ancud.

El obispo de Ancud, don fray Juan Agustín Lucero, fundó las parroquias de Puerto Montt y Dalcahue y, en 1894, celebró sínodo diocesano, cuyas constituciones imprimió el mismo año. Está dividido en cuatro partes, y ésta en capítulos. La primera parte trata de la fe y lo

con ella relacionado; la segunda, de los Sacramentos; la tercera de los preceptos de la Iglesia, bendiciones, procesiones y funerales, y la cuarta de las personas eclesiásticas y varias otras materias. Concluye con el Arancel parroquial; y tiene por apéndice un breve catecismo de la doctrina cristiana.

En su tiempo los salesianos se hicieron cargo de las misiones del Territorio de Magallanes comprendidas en la Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional, cuyo prefecto fué monseñor José Fagnano, (1883-1916).

Desde 1895 principió a dar muestras de perturbaciones cerebrales, y su salud comenzó a decaer hasta su muerte, que ocurrió en Ancud, el 3 de Diciembre de 1897.

Le sucedió el gobernador eclesiástico de Valparaíso y brillante orador sagrado don Ramón Angel Jara, instituído el 28 de Abril de 1898.

§ 184.—Vicarios apostólicos de Tarapacá y Antofagasta. El vicariato apostólico de Tarapacá fué gobernado por el obispo titular de Antédone, don Guillermo Juan Cárter desde 1895 a 1906. Este prelado fundó cuatro parroquias, llegando con ellas a doce las parroquias del vicariato. Introdujo a los religiosos salesianos y a las monjas del Buen Pastor, de San José de Cluny y a las Salesianas.

Los vicarios apostólicos anteriores gobernaron poco tiempo.

A Antofagasta llevó los religiosos del Inmaculado

Corazón de María el vicario apostólico don Felipe Salas Errázuriz.

El vicario apostólico don Luis Silva Lezaeta introdujo a las Hijas de Santa Ana para la dirección del hospital de Antofagasta, y a las religiosas de la Providencia de Chile para el Asilo de la Infancia en la misma ciudad. Ha fundado tres parroquias.

§ 185.—Pastorales del arzobispo Casanova.—Sus obras impresas.

El arzobispo Casanova publicó durante su no breve gobierno numerosas pastorales, que se hacían notar por la solidez de la doctrina, la claridad y elegancia del estilo, y también por su moderada extensión.

Las inmortales encíclicas de León XIII le dieron ocasión para redactar varias de esas pastorales; pues era costumbre publicar los documentos pontificios acompañados de una pastoral que les sirviese de introducción, e hiciese notar a los fieles la importancia del documento que se promulgaba.

En 1888 publicó una pastoral para promulgar la encíclica *Libertas*. Dos años después hizo igual cosa al publicar la encíclica *Sapientiae Christianae;* y en 1891, la encíclica *Rerum Novarum* dió motivo a una notabilísima pastoral, como la merecía ese documento pontificio de imperecedera memoria.

En 1893 celebró, con una solemnísima asamblea, en el salón de actos del colegio de los Sagrados Corazones de Santiago, el jubileo episcopal de León XIII. No se recuerda en Chile un acto literario en que se hayan oído discursos más elocuentes, ni poesías más entonadas y sentidas, que en éste.

De ésta manera demostraba el prelado su adhesión y su afecto a la Silla Apostólica.

Pasaron de sesenta sus pastorales, edictos pastorales, circulares y cartas sobre materias importantes, que publicó en sus veintiún años de episcopado. Todas ellas eran leídas con sumo interés y muchísimo agrado por toda clase de personas. Estos documentos se han publicado en un grueso volumen, por la casa editorial de Herder (Friburgo). Sus pricipales discursos y sermones se publicaron en Santiago, en 1891.

§ 186.—El sínodo de Santiago de 1895.

En 1895 la comisión encargada de preparar la celebración del sínodo diocesano de Santiago tuvo terminada su obra. Esta asamblea se celebró del 8 al 15 de Septiembre de ese año, con asistencia de setenta y tres párrocos, del cabildo eclesiástico, los superiores de las comunidades religiosas, etc.

El sínodo se redactó en forma de código moderno; y se dividió en mil ochocientos ochenta y ocho artículos. En ellos estaba resumida toda la legislación canónica usual para la administración de las parroquias, y para el gobierno del arzobispado. Fué un compendio de incontestable utilidad para la diócesis, hasta el día que se promulgó el código canónico. El clero tenía en dicho sínodo la respuesta para todas las dudas que podían ofrecérsele en la administración de los sacramentos, las cuestiones litúrgicas referentes a funerales y misas de exequias; los deberes de los sacerdotes y funcionarios eclesiásticos, cofradías y sociedades pías; religiosos y monjas, administación de bienes, seminarios, etc.,

Fué ésta una idea feliz que hasta entonces nadie había puesto en práctica, Al sínodo se le añadió un anexo, o apéndice, que contenía las fuentes de donde había sido tomado cada artículo.

§ 187.—Imposición del palio al Illmo. señor Castellanos, arzobispo de Buenos Aires.

En este tiempo la cuestión de límites con la República Argentina se había agriado mucho, y era de temer que, continuando así la discusión, terminara en un rompimiento, contra la voluntad de la mayor y más cuerda parte de ambas naciones.

El mismo año de la celebración del sínodo diocesano, tuvo lugar la institución canónica del arzobispo de Buenos Aires, Don Uladislao Castellanos, nombrado en lugar de Illmo. señor don Federico Aneiros, poco antes fallecido. Pensaron el arzobispo de Santiago y el de Buenos Aires, y los gobiernos de las dos repúblicas, que un viaje del arzobispo Casanova a la capital argentina, para imponer el palio arzobispal al nuevo metropolitano, contribuiría eficazmente a suavizar asperezas, y facilitar el arreglo pacífico de la molesta cuestión de límites. Emprendió, pues, el viaje el arzobispo de Santiago y, al pisar, en la cumbre de la cordillera, el suelo argentino, pronunció algunas sentidas y elocuentes palabras que, trasmitidas a toda la República Argentina por los correspondales de los diarios en ese punto reunidos, le prepararon la más entusiasta y afectuosa acogida.

El 24 de Noviembre de 1895 tuvo lugar, en la catedral de Buenos Aires, la imposición del palio. El arzobispo de Santiago pronunció en esa ceremonia un dis-

curso admirable por su forma y por su fondo, ante un inmenso auditorio, presidido por el mismo presidente de la República Argentina, general don Julio A. Roca. Al mismo tiempo, en la catedral de Santiago, con asistencia del ministro de relaciones exteriores y del encargado de negocios de la República Argentina, se entonaba un solemne *Te Deum*.

La elocuencia y amabilidad del arzobispo de Santiago y de sus compañeros, y especialmente la del presbítero don Ramón Angel Jara, dejaron grato recuerdo en aquella capital, y se obtuvo el fin que se perseguía; pues, tres años más tarde, se solucionó por medio del arbitraje la cuestión de límites.

El Papa León XIII, a cuya vigilante mirada no se ocultaba nada de lo importante que ocurría en el mundo, apreciando en lo que valía el acto del arzobispo de Santiago, le felicitó por medio de un autógrafo.

§ 188.—Concilio plenario de la América latina celebrado en Roma en 1899.

El Padre Santo, como lo hemos dicho, acogió la idea de celebrar un concilio plenario de la América Latina, que le sugerió el arzobispo Casanova, y, después de oído el parecer favorable de los obispos americanos, lo convocó para Roma, por medio de la constitución *Diuturnum*, del 25 de Diciembre de 1898. El concilio debía tener lugar en el colegio Pío Latino Americano, y abrirse el 28 de Mayo de 1899.

Asistieron trece arzobispos y cuarenta obispos. Todos los de Chile concurrieron. Las sesiones se celebraron desde el 28 de Mayo hasta el 9 de Julio del indicado año.

Fueron presididas por los arzobispos, que se turnaban por orden de antigüedad. En la primera sesión solemne hizo uso de la palabra el arzobispo de Montevideo Don Mariano Soler, y, en las solemnes exequias por los obispos difuntos, predicó el elogio fúnebre el obispo de San Luis de Potosí, don Ignacio Montes de Oca, célebre literato.

El concilio promulgó novecientas noventa y ocho constituciones o cánones sobre las materias tratadas por el sínodo de Santiago de 1895, y algunas otras que ese sínodo no trató.

El Papa lo aprobó por sus letras *Jesu Christi Ecclesiam*, de 1.° de Enero de 1900, y lo declaró promulgado.

Con ocasión del concilio el Padre Santo concedió algunos privilegios a la América Latina, a más de los antiguos privilegios americanos que el mismo León XIII había codificado en su bula *Trans Oceanum*, de 18 de Abril de 1897, y prorrogado por treinta años.

Este concilio debió prestar inapreciables servicios en algunas repúblicas de América. Para Chile no fué tan útil; porque el sínodo diocesano de Santiago de 1895 prestaba los mismos servicios, y era ya conocido de todos.

§ 189.— Fomento de la instrucción por el arzobispo Casanova.

El arzobispo de Santiago inauguró el siglo XX con dos fundaciones de importancia; el *Instituto de Humanidades* en la capital, y la creación de escuelas primarias en todas las parroquias. Este último decreto dió impulso a la fundación de estas escuelas; pero aún no puede cumplirse en todas partes; porque se tropieza con la

falta de recursos pecuniarios. En las diócesis sufragáneas la dificultad es aún mayor; y por eso estos prelados no pudieron seguir el ejemplo de su metropolitano.

En la misma ciudad de Santiago la *Sociedad de Santo Tomás de Aquino* tomaba cada día más desarrollo y al principiar el siglo educaba a más de dos mil trescientos alumnos.

§ 190.—Progreso de las órdenes religiosas.

Durante el gobierno del arzobispo Casanova las órdenes religiosas continuaron progresando en número; y las antiguas órdenes chilenas se esforzaban cada vez más en mejorar la formación moral e intelectual de sus miembros, sea en sus mismos conventos, sea enviando a los más aventajados a continuar sus estudios en las universidades romanas.

Se establecieron en el arzobispado las siguientes congregaciones religiosas: Agustinos de la Asunción, Salesianos, Trinitarios descalzos, Pasionistas, Carmelitas descalzos y Escolapios; las Salesianas, Hermanitas de los Pobres, Hermanas de San José de Cluny, Terceras Mercedarias y Franciscanas Misioneras de María.

Se fundaron las siguientes congregaciones diocesanas: la de Santa Verónica de Juliani; Preciosa Sangre, Hospitalarias de San José, Carmelitas de Santa Teresa, Hermanas del Purísimo Corazón de María, Hijas de San José y Hermanas de la Misericordia.

§ 191.—El Centro Cristiano.—Escuela normal de preceptores del arzobispo de Santiago.

El arzobispo Casanova fundó otras dos obras de importancia que han continuado viviendo y prestando cada día mejores servicios a la Iglesia. Estas han sido la *Sociedad del Centro Cristiano,* establecida en 1894, cuyo fin principal es fomentar la educación católica. Esta sociedad ha contribuído a la fundación de varios colegios, con los recursos que ha recibido de los católicos acaudalados, en forma de donaciones y legados.

La Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado se fundó en 1901 para formar pedagogos católicos. Su dirección fué confiada a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

§ 192.—Círculos de obreros.—Sociedad de obreros de San José.—Patronatos y otras sociedades.

La acción social entre los obreros continuó activamente durante la administración del vicario capitular don Joaquín Larráin Gandarillas.

La Unión Católica se hizo cargo de la obra de los Círculos de Obreros aprobada, como hemos dicho, por el arzobispo Valdivieso, y se fundaron varios en Santiago y en las provincias desde 1883 en adelante. La experiencia ha transformado después los círculos en otra clase de instituciones para los obreros.

En 1885 fué fundada, por el presbítero don Hilario Fernández, la *Sociedad de Obreros de San José,* sociedad piadosa y de socorros mutuos en caso de enfermedad o muerte. Los socios asistían a retiros mensuales. Esta asociación prosperó mucho en sus primeros tiem-

pos, que coincidieron con los de lucha religiosa; y aún vive con algunas modificaciones en sus estatutos.

El arzobispo Casanova durante todo su gobierno prestó su apoyo a esta sociedad, cuyos directores después del presbítero Fernández fueron: el presbítero don Juan Ignacio González y el vicario general del arzobispado, canónigo don Manuel Antonio Román.

En 1890, por iniciativa de una sociedad de caballeros, cuyo director era don Francisco de Borja Echeverría, se fundó en Santiago el Patronato de Santa Filomena, para procurar a los niños del pueblo entretenimientos honestos los días festivos, y hacerles catecismo. Tenía también una escuela; y poco a poco fué tomando desarrollo hasta ser un gran plantel de instrucción industrial y técnica, bajo la dirección del presbítero don Carlos Casanueva. En 1899 los estatutos de esta grande obra fueron aprobados por el arzobispo de Santiago.

A imitación del de Santa Filomena se fundaron varios otros patronatos en diferentes ciudades de la república; pero no han prosperado tanto como el primero.

En 1905 el presbítero don José Horacio Campillo formó la *Sociedad de Instrucción y Habitaciones para Obreros,* que ha progresado continuamente en las obras que ha emprendido.

§ 193.—La Santa Sede acredita un representante diplomático ante el gobierno de Chile.

La Santa Sede, durante el pontificado del Papa León XIII, procuró establecer en todas las naciones católicas nuncios o delegados apostólicos. En Chile, como se ha visto, habían residido por corto tiempo dos delegados apostólicos, cuando gobernaban la república presidentes que resistían a esos representantes pontificios.

En 1903, siendo presidente don Germán Riesco, sincero católico, aúnque del partido liberal, el Papa envió como Delegado Apostólico a monseñor Pedro Monti, que había venido antes a Chile como secretario de monseñor Dell'Frate. Le sucedió, con el título de Internuncio, monseñor Enrique Sibilia, el año 1908.

Desde el nombramiento de monseñor Monti siempre ha habido en Chile un representante pontificio.

El gobierno chileno por su parte ha mantenido constantemente un representante suyo ante el Vaticano, residente en Roma desde 1906.

§ 194.—Congreso Eucarístico de 1904.

En Noviembre de 1904 se celebró en Santiago el primer Congreso Eucarístico, convocado por el arzobispo Casanova dos años antes. Fué un verdadero congreso católico, a que asistió selecta y numerosa concurrencia. Se dividieron los trabajos de la comisión organizadora en cuatro secciones: Secciones de Educación y Enseñanza; Sección de Obras Eucarísticas; Sección de Obras Sacerdotales y Sección de Obras Sociales.

Reinó durante el congreso mucho entusiasmo y el arzobispo fué aclamado por su discurso de clausura, en

que pronunció muy graves palabras acerca de la enseñanza pública. Este discurso dió ocasión a los liberales y radicales exaltados para manifestaciones públicas contra el prelado, y a injurias que éste no toleró, e hizo sentir las consecuencias a algunos hombres públicos que se excedieron en sus palabras. (1)

§ 195.—Terremoto de 1906. El 16 de Agosto de 1906 un gran terremoto devastó la arquidiócesis de Santiago. En la capital los perjuicios no fueron de consideración; pero gran parte de la ciudad de Valparaíso quedó destruída, lo mismo que Viña del Mar, San Antonio, Lla-Llay y otros pueblos. Fueron totalmente destruídas o sufrieron tan graves perjuicios que fué preciso demolerlas, mas de diez iglesias parroquiales, y exijeron costosas reparaciones muchas otras. En la Casa de Huérfanos de Limache, dirigida por las religiosas de la Providencia, perecieron una religiosa y cuarenta y seis pequeños huérfanos que estaban ya recogidos en el dormitorio, por ser las ocho de la noche.

De diferentes partes se recibieron socorros, distinguiéndose el arzobispo de Buenos Aires, don Mariano Antonio Espinosa, que recogió personalmente limosnas entre sus feligreses, y envió una suma que debió pasar de tres mil libras esterlinas.

(1) Don Ramón Barros Luco y Don Santiago Aldunate.

§ 196.— Muerte del arzobispo Casanova.—Le sucede don Juan Ignacio González Eyzaguirre.

El arzobispo Casanova era de constitución robusta y sana, y llegó a frisar en los setenta y cinco años de su edad sin enfermedades graves que le obligasen a guardar cama. Sus últimos años sufrió de los nervios y tuvo una neurastenia bastante molesta, y que le hacía sufrir mucho a veces. A pesar de ella fué siempre muy constante para el trabajo, y cumplía con exactitud los deberes del cargo pastoral.

Asistía con admirable constancia y puntualidad al despacho diario, y celebraba de pontifical todos los días prescritos. Raras veces confió a otros obispos la administración del sacramento del orden.

Nada hacía presagiar su próximo fin cuando, en los primeros días de Mayo de 1908, se le declaró una enfermedad intestinal de carácter grave, que le acarreó la muerte el dieciséis de ese mes.

El cabildo eclesiástico eligió, al día siguiente, vicario capitular al obispo titular de Flavíades, don Juan Ignacio González Eyzaguirre, a quien el supremo gobierno presentó poco después para la sede arzobispal. La ocupó durante diez años, y en su gobierno dió el mayor impulso que pudo a las obras sociales y de educación. Su edad avanzada y su delicada salud no le permitieron hacer la visita de la diócesis, deber que cumplió por medio de visitadores.

§ 197.—Gobierno del Illmo. señor Jara en Ancud.

El Illmo. señor don Ramón Angel Jara gobernó la diócesis de Ancud en calidad de obispo diocesano hasta Enero de 1910.

Hizo la visita del obispado y fundó veintisiete parroquias. Durante su gobierno la población comenzó a aumentar rápidamente, y se fundaron varios pueblos, por haberse terminado la construcción del ferrocarril longitudinal hasta Puerto Montt.

Confió, en 1899, la dirección del seminario de Ancud a los Jesuítas. Durante su gobierno se establecieron en Valdivia los Carmelitas descalzos y los Salesianos, que abrieron un colegio comercial. En Puerto Montt, los Hermanos de las Escuelas Cristianas tomaron la dirección de una escuela industrial, fundada hacía poco por el mismo obispo.

Construyó una nueva catedral de material sólido, para evitar su destrucción por los incendios, tan frecuentes y peligrosos en el sur de Chile, por ser casi todas las casas de madera.

Las misiones de Araucanía, Valdivia y Llanquihue, que estaban a cargo de los Capuchinos italianos, pasaron a los Capuchinos alemanes de la provincia de Baviera, a fines del siglo pasado, y tomaron grande incremento; porque hubo buen número de misioneros, y tuvieron eficaz cooperación de parte del gobierno y de la sociedad de la capital. En 1901 se creó la Prefectura Apostólica de la Araucanía que, en 1910, tenía dieciocho misiones con 28 religiosos sacerdotes, y 17 hermanos legos. En Río Bueno el prefecto apostólico fray

Burcardo de Roettingen, fundó una casa de las Terceras Franciscanas, religiosas de la Suiza alemana. Tienen en Río Bueno un colegio de señoritas y dos casas más en la diócesis de Ancud.

En 1907 el obispo señor Jara reunió sínodo diocesano, en que promulgó 523 constituciones o cánones, muchos de los cuales son reflexiones piadosas o doctrinales.

§ 198.—Fallece el obispo de Concepción don Plácido Labarca, y le sucede don Luis Enrique Izquierdo.

El obispo de Concepción don Plácido Labarca falleció en Octubre de 1905 y le sucedió el gobernador eclesiástico de Valparaíso don Luis Enrique Izquierdo y Vargas.

Este prelado hizo la visita de la diócesis; construyó la iglesia del seminario conciliar, cuya sección externa confió a los religiosos de los Sagrados Corazones. Fundó unas cinco parroquias. Falleció en 1917.

§ 199.—Muere el obispo de La Serena don Florencio Fontecilla y es trasladado a esta sede el Illmo. señor Jara.

El obispo de La Serena don Florencio Fontecilla pasó con su salud muy quebrantada varios años antes de su muerte. Esta ocurrió en Marzo de 1909. Le sucedió el obispo de Ancud don Ramón Angel Jara, que tomó posesión de su nueva diócesis a principios del año siguiente, y conservó por algún tiempo el gobierno de la de Ancud en calidad de administrador apostólico.

§ 200.—La Iglesia de Chile en 1910.—Clero y casas religiosas. El año 1910, centenario de nuestra independencia, la Iglesia de Chile tenía un arzobispado, tres obispados sufragáneos y dos vicariatos apostólicos.

El clero secular se componía de unos seiscientos sesenta sacerdotes. Había doscientos ochenta y tres parroquias; seis Seminarios, con mil quinientos sesenta y siete alumnos; y tres colegios de segunda enseñanza, dirigidos también por el clero secular, con setecientos veinte alumnos.

La Universidad Católica contaba con más de seiscientos veinte alumnos.

Conventos, misiones y residencias de religiosos varones había ciento sesenta y dos, con mil doscientos setenta religiosos, de los cueles eran sacerdotes unos setecientos setenta y cuatro. Dirigían colegios de segunda enseñanza en que se educaban más de dos mil quinientos alumnos, y escuelas primarias o industriales con otros tantos estudiantes.

Los monasterios, y casas dirigidas por religiosas eran ciento noventa y tres, con dos mil quinientas setenta y ocho monjas. Educaban a más de cuatro mil setecientas niñas de la clase acomodada, y a más de cinco mil quinientas alumnas de escuelas primarias. Administraban cincuenta y ocho hospitales, y más de sesenta asilos de huérfanos, niñas desvalidas, ancianos y cunas, en los cuales había más de nueve mil asilados.

Había también un crecido número de escuelas parroquiales en que recibían la instrucción primaria más de seis mil alumnos. En el arzobispado las escuelas parroquiales pasaban de ochenta.

Como se ve, la paz y tranquilidad de que había disfrutado la Iglesia durante el primer siglo de la república, aunque no habían sido absolutas, le permitieron desplegar su benéfica y progresista influencia de un modo admirable. El país había cuadruplicado su población, y la Iglesia, en ciertos órdenes de su actividad, había más que decuplicado su bienhechora influencia.

§ 201.—Formación del clero secular.—Su escaso número.—Colegio Pío-latino-americano.

El clero secular y regular no había incrementado en la proporción necesaria, como ya lo hemos dicho; pues en los países católicos se estima que el clero secular debe ser el uno por mil de la población, y en Chile la proporción es de uno por cinco mil, y, añadido el clero regular, esta proporción queda en uno por dos mil quinientos. Hay pues menos clero que iglesias y capillas; y por eso en los campos muchas de ellas no se abren sino pocas veces en el año, y el pueblo que las rodea se queda sin servicio religioso muchos días festivos, carencia deplorable y de muy perniciosas consecuencias.

El clero ganó mucho en calidad, ya que no en número, gracias a los seminarios diocesanos. Los prelados chilenos no cesaron de mejorar esos establecimientos en lo material, y en los estudios y formación moral de los alumnos.

Contribuyó también a la formación de buen número de sacerdotes chilenos el Seminario Pío-Latino-Americano, fundado en Roma, en 1857, por el Papa Pío IX. Esta grande obra, tan benéfica para toda la América latina, se debió a la iniciativa, al trabajo y a la genero-

sidad del sacerdote chileno monseñor Ignacio Víctor Eyzaguirre, y de algunas personas de su familia. Gracias a la protección de los Sumos Pontífices y a la hábil dirección de los Jesuítas, a quienes fué confiado por Pío IX, el colegio ha prosperado y se cuenta entre los mejores de Roma. Muchos y muy eminentes obispos americanos se han formado en ese seminario.

§ 202. - Sacerdotes seculares notables durante la segunda mitad del siglo XIX.

El clero de Chile ha contado con un crecido número de sacerdotes distinguidos por sus virtudes o sus letras, durante la segunda mitad del siglo XIX. Mencionaremos a los siguientes:

Don José Ramón Astorga (1831-1906), secretario y vicario del arzobispo Valdivieso, provicario durante la sede vacante y obispo titular de Martyrópolis. A él se debe el *Boletín Eclesiástico de Santiago*.—*Don Manuel Tomás Albornoz* (1823-1906), celosísimo párroco de Constitución, donde estableció a los Capuchinos y a las monjas del Buen Pastor.—*Don José Dolores Alvarez* (1808-1883), piadoso y caritativo cura de La Serena y canónigo de su catedral.— *Don Juan Bautista Aracena* (1810-1880), respetable y virtuoso sacerdote de La Serena, distinguido por su moderación y prudencia, vicario general de esa diócesis, arcediano de su catedral y prelado doméstico de Su Santidad.—*Don Jacinto Arriagada* (1824-1899), piadoso sacerdote que sirvió parroquias y desempeñó por corto tiempo la clase de teología en el seminario de Santiago. Construyó la hermosa iglesia de Lourdes en la capital.— *Don José Agustín Barceló* (1821-1885), lector de teología en el

colegio de San Agustín en Santiago y profesor en varios otros colegios.—*Don Francisco Bello* (1846-1887), hijo de don Andrés Bello y doña Isabel Dunn, profesor en el seminario de Santiago, cura de varias parroquias y notable orador sagrado. Fué muy piadoso y de una alma buena y candorosa como la de un niño.—*Don José Fortunato Berríos* (1839-1889), rector del seminario de Talca, dotado de angelical piedad y orador sagrado lleno de unción.—*Don Juan Gualberto Cabrera* (1801-1878), modelo de curas en muchas parroquias que sirvió y deán de la catedral de La Serena.— *Don Blas Cañas* (1827-1886), el San Vicente de Paul chileno por sus heroicas virtudes y su inagotable caridad. Fundó en Santiago la Casa María y el Patrocinio de San José .—*Don Buenaventura Casanova* (1817-1892), cura de Andacollo durante unos cuarenta años, con infatigable constancia y celo.—*Don Miguel Claro* (1860-1921), vicario general del arzobispado, maestrescuela de su catedral y obispo titular de Legión .—*Don Vicente Chaparro* (1818-1890), profesor en el seminario y liceo de Concepción, vicario capitular de esa diócesis desde 1887 hasta su muerte. Compuso buen número de poesías .—*Don Pedro Nolasco Chorroco* (1788-1864), primer deán de La Serena. Fué celoso párroco y construyó la casa de ejercicios de La Serena.—*Don Raimundo Cisternas* (1823-1902), fué varias veces provisor suplente en Santiago. Legó sus bienes, que eran cuantiosos, a las religiosas Protectoras de la Infancia.—*Don José Hilario Cortés* (1842-1905), profesor y rector del seminario de La Serena y deán de su catedral. Fué ilustrado y muy piadoso.—*Don José Agustín Corvalán* (1828-1903),

miembro de la facultad de teología de la Universidad de Chile, secretario del obispado de Concepción y canónigo de su catedral.—*Don Amador Cuadros* (1842-1896), párroco de Vicuña y Copiapó y rector del seminario de La Serena. Fué sacerdote de austeras virtudes y de carácter muy amable y bondadoso.—*Don Clemente Díaz Rodríguez* (1848-1905), cura de Maipo hasta su muerte. Construyó varias iglesias y hospitales y fundó la congregación de *Hermanas de la Misericordia.* Se distinguió por su inagotable caridad.—*Don José Gregorio Díaz* (1862-1904), celoso, caritativo y modesto párroco en el arzobispado de Santiago.—*Don Ramón Donoso* (1860-1909), profesor de matemáticas y ciencias sagradas en el seminario de Santiago, y canónigo doctoral de la iglesia metropolitana. Escribió textos de matemáticas y era buen orador.—*Don Alejandro Echeverría* (1846-1886), sacerdote muy piadoso y penitente, notable orador sagrado. Murió siendo párroco de Santa Ana, en Santiago.—*Don Luis Amador Espinosa* (1845-1908), profesor y rector del seminario de Concepción y canónigo penitenciario de esa catedral.—*Don José Antonio Estuardo* (1792-1860), estudiosísimo sacerdote de la diócesis de Concepción, y abogado. Fué vicario capitular y arcediano de esa catedral.—*Don José Ignacio Víctor Eyzaguirre* (1817-1875), diputado al congreso nacional, fundador del Seminario Pío-Latino-Americano y protonotario apostólico *ad instar.* Compuso: *La Historia eclesiástica, política y literaria de Chile. El Catolicismo en presencia de sus disidentes. Los Intereses católicos en América* y las *Instrucciones al pueblo cristiano.*—*Don Rafael Eyzaguirre* (1846-1913), sacerdote

verdaderamente santo, rector del seminario de Santiago y presidente del Tribunal de Cuentas de ese arzobispado. Compuso algunos opúsculos y la *Apocalypascos interpretatio litteralis.—Don Rafael Fernández Concha* (1832-1912), provisor y vicario general del arzobispado y obispo titular de Epifanía, teólogo y jurista de reputación universal. Entre sus obras descuellan su *Filosofía del Derecho* y su *Teología Mística.—Don Juan Francisco Fuenzalida* (1815-1890), se ordenó después de haber sido intendente de Aconcagua y juez de letras en varias partes. Fué provisor del arzobispado. Era hombre de vida austera y de enérgico carácter, muy estimado del arzobispo Valdivieso.—*Don Ramón Valentín García* (1816-1867), canónigo penitenciario, y sacerdote laborioso y dedicado al estudio, del arzobispado de Santiago. Compuso algunos escritos de corta extensión.—*Don Rómulo Garrido* (1842-1906), sacerdote notablemente inteligente e ilustrado. Dirigió el diario *El Estandarte Católico* y fué rector del seminario de Valparaíso.—*Don José Agustín Gómez* (1831-1908), largos años cura de San Felipe y fundador de las religiosas Hospitalarias de San José.—*Don Buenaventura González* (1841-1900), arcediano de La Serena sacerdote piadoso, trabajador y de excelente carácter. —*Don Quiterio Guezalaga* (1856-1912), celoso párroco del arzobispado de Santiago, muy amado de sus feligreses.—*Don Esperidión Herrera* (1850-1914), secretario del obispado de Concepción y cura de varias parroquias. Escribió una *Vida del Illmo. señor Salas.* —*José Alejo Infante* (1841-1910), abogado, provisor y vicario general del arzobispado de Santiago, dotado

de profunda piedad. Fundó la congregación de Carmelitas de Santa Teresa.—*Don Mateo Jara* (1814-1867), arcediano de Concepción, muy dedicado al estudio, muy celoso y caritativo. El obispo Salas le dejó en varias ocasiones encargado del gobierno de la diócesis.—*Don José Antonio Julio* (1820-1884), virtuoso sacerdote del obispado de La Serena, donde fué cura de Copiapó durante largos años.— *Don Pablo José Julio* (1788-1864), párroco y canónigo de La Serena y gobernador de la diócesis cuando el obispo Donoso fué nombrado ministro de Justicia.—*Don Alejandro Larráin* (1834-1916), deán de la catedral de Santiago, autor de un *Compendio de Historia Eclesiástica*, y profesor durante gran parte de su vida.—*Don Pedro José Lizana* (1822-1908), durante cuarenta y cuatro años cura de Rauco, donde se hizo amar por su bondad y caridad.—*Don Pedro Fermín Marín* (1783-1855), chantre de la catedral de Santiago, doctor en ambos derechos y profesor durante largos años.—*Don José Domingo Meneses* (1831-1865), profesor de religión, muy dado al estudio de la Sagrada Escritura.—*Don Rafael Molina* (1822-1889), deán y vicario capitular de Ancud a la muerte del obispo Solar, y obispo titular de Sinópolis. Perteneció a la facultad de teología de la Universidad de Chile.—*Don Vitaliano Molina* (1859), miembro de la facultad de teología de la Universidad de Chile, distinguido por su talento y virtudes.—*Don Jorge Montes* (1829-1900), deán de la catedral de Santiago, vicario general del arzobispado, y obispo titular de Amatunte. Fué un prelado virtuoso, bondadoso y prudente.—*Don Nicanor Moyano* (1849-1893), sacerdote inteligente, modesto y la-

borioso, autor de varios textos de matemáticas, usados en los colegios durante largos años.—*Don Esteban Muñoz Donoso* (1844-1907), maestrescuela de la catedral de Santiago, notable orador y poeta, autor del poema épico *La Colombia*.—*Don Estanislao Olea* (1828-1884), virtuoso, caritativo y piadosísimo cura de Santa Ana, durante unos veinte años.—*Don Domingo Ortiz* (1831-1898), canónigo doctoral de La Serena, rector largos años de su seminario y provisor del obispado. Muy inteligente e ilustrado.—*Don Camilo Ortúzar* (1848-1895), vicario apostólico de Iquique, eminente por su piedad y caridad evangélica. Murió siendo salesiano.—*Don Pedro Ovalle* (1823-1257), sacerdote inteligente, virtuoso e ilustrado, que murió siendo secretario del arzobispado de Santiago.—*Don Domingo Pacheco* (1800-1875), primer canónigo teologal de la catedral de Santiago.—*Don Manuel Parreño* (1823-1876), secretario del obispo Salas, provicario del arzobispado de Santiago y canónigo de la metropolitana, sacerdote ilustrado, virtuoso y celoso.—*Don Francisco de Sales Pino* (1852-1909), excelente párroco del arzobispado de Santiago, muy querido de sus feligreses. —*Don Miguel Rafael Prado* (1830-1905), excelente cura de Talca durante largos años y arcediano de la catedral de Santiago. Vivió haciendo la caridad a los prójimos, y fué presidente de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, durante los doce últimos años de su vida.—*Don Francisco Javier Quintanilla* (1833-1880), notable teólogo, dotado de famosa memoria .—*Don Pedro Antonio Ramírez* (1844-1910), sacerdote inteligente y dedicado a las letras. Versificaba

con facilidad y compuso sainetes y diálogos para los colegios en que hacía clase.—*Don José Ciriaco del Real* (844-1894), cura celoso y predicador entusiasta.—*Don Carlos Rengifo* (1841-1908), canónigo de la catedral de Santiago, muy docto en ciencias naturales, y redactor un tiempo de *El Estandarte Católico*.—*Don Manuel Frutos Rodríguez* (1780-1858), deán de la catedral de Santiago, rector del Instituto Nacional y miembro de la facultad de teología de la Universidad de Chile.—*Don Manuel Antonio Román* (1858-1920), vicario general del arzobispado y arcediano de la metropolitana, muy dedicado al estudio del idioma español, escribió el *Diccionario de Chilenismos*, que es su obra maestra y demuestra su infatigable laboriosidad.—*Don Luis Francisco Prieto* (1850-1918), sacerdote piadoso y modesto, que se dedicó al estudio de la historia eclesiástica de Chile. Escribió varios opúsculos y recopiló los datos del *Diccionario del Clero secular de Chile*, su obra capital.—*Don Fortunato Romo* (1860-1910), vicerrector del seminario de Valparaíso, autor de varios textos de matemáticas, sacerdote piadoso, caritativo y celoso.—*Don Ildefonso Saavedra* (1844-1903), dignidad de tesorero de la catedral de Santiago y presidente del Tribunal de Cuentas del arzobispado, sacerdote laborioso, ilustrado y austero.—*Don José Ramón Saavedra* (1821-1907), canónigo de la catedral de Santiago, vicario general del arzobispado y autor de numerosas obras. Fué sacerdote muy virtuoso, ilustrado e inteligente.—*Don Felipe Salas Errázuriz* (1860-1917), vicario apostólico de Antofagasta y dignidad de tesorero de la catedral de Santiago; se distinguió como orador sagrado.—*Don Juan R.*

Salas Errázuriz (1855-1921), escritor verdaderamente clásico, traductor de las tragedias de Esquilo. Dejó principiado un diccionario de raíces griegas.—*Don Juan Sampó,* sacerdote italiano que fué, durante treinta y un años, (1863-1894), un excelente párroco de Cutún en la diócesis de La Serena.—*Don Claudio Sánchez* (1844-1883), abogado y rector del seminario de Valparaíso.—*Don José María Santa María* (1790-1868), mereció el premio de virtud por su caridad con los enfermos del hospital en que era capellán, y mantuvo a sus expensas una escuela primaria.—*Don Manuel Pío Silva* (1797-1862), secretario de su tío el obispo Cienfuegos, fundador de la casa de ejercicios de Talca.—*Don Eduardo Solar Vicuña* (1860-1920), secretario y vicario general del obispado de La Serena, y arcediano de esa catedral, obispo titular de Selga. Fué muy virtuoso, ilustrado y de recto criterio. —*Don Miguel Tagle* (1831-1918), cura del Sagrario de Santiago, sacerdote muy piadoso, fundador del monasterio de la Preciosa Sangre.—*Don Pablo Antonio Torres* (1826-1879), buen cura y buen poeta.—*Don Juan Bautista Ugarte* (1813-1880), sacerdote piadoso y fervoroso predicador, capellán del templo de la Compañía cuando éste se incendió (1863).—*Don José María Urriola* (1795-1857), sacerdote muy piadoso y dedicado a los ejercicios espirituales en Santiago y Valparaíso.—*Don Manuel Valdés* (1800-1885), rector del seminario de Santiago, cura del Sagrario y deán de la iglesia metropolitana.—*Don Manuel Antonio Valdivieso* (1817-1862), cura del Sagrario de Santiago, sacerdote muy piadoso y ejemplar, dedicado a predicar ejercicios en la

casa de ejercicios de Santa Rosa.—*Don Sabino Valenzuela* (1841-1883), de distinguido talento y muy feliz memoria; fué profesor su vida entera.—*Don Delfín del Valle* (1850-1907), docto en ciencias matemáticas y naturales, secretario del obispado de Concepción y cura de Linares, donde hizo mucho bien y fué muy querido.—*Don Agustín Vargas* (1837-1916), cura de Talca, muy piadoso, lleno de fervor y de celo; falleció siendo redentorista.—*Don José Venegas* (1826-1910), chantre de la catedral de Santiago, sacerdote muy piadoso y virtuoso. Escribió algunos opúsculos de piedad. —*Don Luis Vergara Donoso* (1842-1916), profesor de griego, Sagradas Escrituras y teología moral en el seminario de Santiago, notable por su talento, feliz memoria y recto criterio. Escribió en la *Revista Católica* y en *El Estandarte Católico*.—*Don Rodolfo Vergara Antúnez* (1847-1914), rector de la Universidad Católica de Santiago, atildado escritor y poeta, que dejó numerosas obras de piedad, historia y apologética. —*Don Alberto Vial* (1848-1913), profesor de teología dogmática en el seminario de Santiago. Escribió en los periódicos y dejó escritas algunas obras de propaganda.—*Don Raimundo Villalón* (1827-1870), piadoso autor de *El Manual del Ejercitante*.—*Don Zoilo Villalón* (1823-1881), secretario del arzobispado de Santiago, profesor y rector de su seminario. Escribió un *Tratado teológico legal de la Justicia* y otras obras de menor importancia. Era buen teólogo y director de conciencias. Profesó en la Compañía de Jesús.—*Don Pedro María Vivanco* (1832-1910), vicario apostólico interino de Tarapacá y canónigo de Concepción.—*Don Ma-*

nuel Antonio Zañartu (1846-1917), arcediano de Concepción, se hacía notar por su caridad para con los pobres.—*Don Bruno Zavala* (1795-1860), cura de Copiapó, donde fundó tres escuelas primarias.

§203.—Religiosos eminentes y santos. En las órdenes religiosas chilenas, a más de los nombrados en el curso de esta historia, se han hecho notar en el mismo período por sus virtudes y observancia o por su ciencia fray Manuel Arellano, fray Vicente Villalobos, fray Luis Enrique Beltrán, fray José Miguel Luco y fray José María Ovalle, dominicanos: fray Antonio de Jesús Rodríguez, fray Antonio Pavés, fray Virginio Tabasso, fray Marcos Bula y fray Juan Bautista Díaz, franciscanos; fray Delfín Soto, fray Manuel de la Cruz Ulloa y fray Víctor Maturana, agustinos; fray Benjamín Rencoret, fray Basilio Sanhueza, y fray Pedro Armengol Valenzuela, mercedarios.

Los institutos religiosos extranjeros establecidos en la república durante este tiempo han contado crecido número de religiosos eminentes.

Baste recordar a los Padres Mariano Capdevila, Francisco Ginebra, Narciso Sagrera, José León, Calixto Gorordo, Eduardo Brugier, Manuel Poncelis, Santiago Solá, Estanislao Soler, Carlos Infante, Lorenzo Wolter, jesuítas y al Padre Bartolomé Mas, de la misma orden, fundador del *Centro Apostólico*, que tan grandes servicios presta a las diócesis sufragáneas, costeando anualmente misiones en todas ellas, y proveyendo a las parroquias de paramentos, vasos sagrados y premios para los catecismos. Los Padres Augusto Jamet, Román

Desmarais, Zócimo Duval, Justiniano Roustit, Esteban Labroue, Donato Loir, Teodulo Maurer, Frezal Rigal, Tomás Robledo, de los Sagrados Corazones; los Padres Félix Benech y Justino Delaunay, lazaristas; José Bayona, Antonio de Jesús Molinero, Pablo Vallier y Mariano Avellana, del Inmaculado Corazón de María.

Por sus heroicas virtudes han sobresalido: fray Andrés García, nacido en las islas Canarias; el diez de Enero de mil ochocientos, lego profeso de la Recoleta Franciscana de Santiago en 1840 y fallecido en 1853. Propagó la devoción a Santa Filomena, a la cual erigió un altar en la iglesia del convento con las limosnas que recogió. Se prosigue el proceso de su canonización. El Reverendo Padre Mariano Avellana, del Inmaculado Corazón de María, infatigable misionero en el arzobispado de Santiago y en la diócesis de La Serena, conocido vulgarmente en las provincias del norte con el nombre de *el santo padre Mariano*. Se ha iniciado el proceso de su canonización.

§ 204.—El Pueblo Chileno.—Bienhechores ilustres de la iglesia.

El pueblo chileno ha sufrido la perniciosa influencia del siglo. Algunos han perdido la fe y se ha entibiado la de muchos más. Son frecuentes los suicidios, que antes eran desconocidos; y los vicios antiguos continúan dominando.

En cambio los buenos son ahora mejores y más activos. Son numerosos los seglares que dedican gran parte de su tiempo a las obras de celo, de propaganda o de caridad, como lo hemos visto al hablar de las asociacio-

nes de esta clase que han promovido, o de las cuales han formado parte.

El sexo femenino ha marchado a la par con el masculino en estas obras, cuando no lo ha aventajado, como ha podido hacerlo por ser más numerosas las señoras que disponen libremente de su tiempo.

Numerosos caballeros y señoras han legado cuantiosas sumas para la instrucción, la prensa, las obras sociales o de beneficencia católicas. Gracias a ellos ha podido hacerse lo que hemos venido refiriendo. Entre estos donantes o testadores se han distinguido don Domingo Fernández Concha, don Maximiano Errázuriz, don Manuel José Irarrázaval, don José Domingo Cañas Covarrubias, los señores Avello, don Juan Morandé, don Federico Scotto, don Emeterio Goyenechea, doña Juana Ross de Edwards, doña Margarita y doña Concepción Hurtado, doña María del Socorro Valdivieso, doña Emilia Formas de Opazo, doña Isabel Varela, doña María, doña Felipa y doña Francisca Ossa, doña Honoria Gandarillas, doña Carmen García Huidobro, doña Antonia Portales, etc.

§ 205.—Reflexión final. La lección que de esta historia se desprende es que la Iglesia Católica en nuestra patria ha sido singularmente afortunada, por haber tenido a su cabeza casi siempre a prelados dignísimos, y ninguno ha dejado fama pública de vicios graves. Esto se ha debido en parte a la pobreza de Chile, que impidió, en los siglos XVI y XVII, a los ambiciosos pretender sus mitras, y en parte a la rectitud del

gobierno real que siempre procuraba nombrar obispos dignos, cuando las influencias sociales no se lo impedían.

No hubo en Chile ninguna de esas escandalosas contiendas entre los obispos y las órdenes religiosas que registra con dolor la historia de otras colonias americanas. La independencia ocasionó algunos incidentes deplorables, que felizmente no fueron muy graves ni duraron muy largo tiempo, exceptuada solamente la administración de Andrade en Concepción.

Los obispos dieron siempre muestra de interesarse por todos los problemas sociales o religiosos que se presentaban. Lucharon largo tiempo en defensa de los indios. Procuraron su conversión. Socorrieron sus pobrezas en la medida de sus recursos; y clamaron sin descanso al rey para que ordenase fundar pueblos.

Cumplieron fidelísimamente el difícil deber de la visita pastoral, tan laboriosa y aun peligrosa en las diócesis americanas.

Vieron con ojo certero los peligros que amagaban a la religión y procuraron combatirlos. Muy temprano se preocuparon de la educación de la niñez y de la prensa; porque vieron que la prensa mala y los colegios sin religión eran los principales arietes de la impiedad para combatir a la Iglesia.

A la prensa y a los colegios sostenidos por la Iglesia se ha debido que la nación conserve en general los sentimientos católicos, y que hayan sido muy contados y sin influencia los que, entre nosotros, han hecho franca profesión de perseguidores del catolicismo.

ÍNDICE

Págs.

Págs.

Págs.

Págs.

Págs.

Págs.

Pags

Págs.

Págs.

